DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 16 de Mayo de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22622

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 37|988. — Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 7 de febrero de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores contador Enrique V. Iglesias habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Londres.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de mañana y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 8 de febrero de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Adolfo Castells Mendívil.

2º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.

2

Resolución 40|988.— Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 11 febrero 1988.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de febrero próximo y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 16 de febrero de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.

3

Resolución 52|988. — Se designa Ministro interino de Turismo, mientras dure la ausencia de titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 19 de febrero de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Turismo don José Villar Gómez habrá de trasladarse a las ciudades de Milán, Italia,, París, Francia y Berlín, Alemania Occidental, en misión oficial, a efectos de participar en la Bbisa Internacional del Turismo "BIT 88".

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de febrero próximo y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Turismo a partir del día 22 de febrero de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario economista Fernando Crispo Capurro.

2º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.

4

Resolución 53|988. — Se designa Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 22 de febrero de 1988

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Pedro Bonino Garmendia habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Bariloche, República Argentina.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de febrero próximo y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 23 de febrero de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario, doctor Alberto Juan Brause Berreta.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

5

Resolución 63|988. — Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 22 de febrero de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores contador Enrique V. Iglesias habrá de trasladarse a las

ciudades de Cartagena (Colombia) y Hamburgo (Alemania Occidental) en misión oficial.
Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de febrero y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 23 de febrero de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Adolfo Castells Mendivil.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

6

Resolución 68|988. — Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse a las ciudades de Nueva York y Washington (EE. UU.) en misión oficial.
Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de marzo y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 2 de marzo de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

7

Resolución 87|988. — Se designa Ministro de Relaciones Exteriores al Dr. Luis Barrios Tassano

Presidencia de la República

Montevidee, 9 de marzo de 1988

Visto: que el contador Enrique V. Iglesias fue designado Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Resultando: que en consecuencia ha quedado vacante el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores al doctor Luis Barrios Tassano.

3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

8

Resolución 88|988. — Se concede licencia reglamentaria al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y se designa Ministro interino en su ausencia.

Presidencia de la República

Montevideo, 29 de febrero de 1988.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Pedro Bonino Garmendia para hacer uso de licencia reglamentaria a partir del día 1º de marzo de 1988.
Considerando: I) Que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal.
Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Concédese licencia reglamentaria al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Pedro Bonino Garmendia a partir del 1º de marzo de 1988.

2º Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del 1º de marzo de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Subsecretario, Dr. Alberto Brause Berreta.

3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

9

Resolución 90|988. — Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 11 de marzo de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse en misión oficial a Ginebra (Suiza) y allí reunirse con la Comitiva Presidencial que visitará posteriormente Bélgica y la Unión Soviética.
Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de marzo próximo y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 13 de marzo de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

10

Resolución 91|988. — Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 14 de marzo de 1988

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Luis Barrios Tassano habrá de integrar la Co-

mitiva Presidencial que viajará a Suiza, Bélgica y la Unión Soviética.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de marzo próximo y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 15 de marzo de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Ope Pasquet Iribarne.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 150|988. — Se declara de Interés Nacional el IV Congreso Latinoamericano de Ultrasonografía en Medicina y Biología y las Primeras Jornadas de Imagenología del Cono Sur, que se realizarán en el Covention Center de Punta del Este.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 de abril de 1988

Visto: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del IV Congreso Latinoamericano de Ultrasonografía en Medicina y Biología y de las Primeras Jornadas de Imagenología del Cono Sur solicitando se declaren de Interés Nacional dichos eventos.

Resultando: I) Que nuestro país ha sido distinguido como sede para la realización de los mismos, que se llevarán a cabo en Punta del Este entre el 21 y el 25 de marzo de 1989 en el Convention Center de dicha ciudad;
II) Que el Ministerio de Salud Pública se ha manifestado en forma favorable a la presente solicitud.

Considerando: I) Que dichos acontecimientos, que tendrán carácter internacional, constituirán un hecho de gran trascendencia e importancia para la ciencia, promoviendo la superación en la profesionalización de dichas disciplinas;
II) Que lo expuesto fundamenta se declaren de Interés Nacional los referidos eventos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Decláranse de Interés Nacional el IV Congreso Latinoamericano de Ultrasonografía en Medicina y Biología y las Primeras Jornadas de Imagenología del Cono Sur que se realizarán del 21 al 25 de marzo de 1989 en el Convention Center de Punta del Este.

2º Comuníquese al Comité Organizador, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y Dirección de Difusión. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Resolución 131/988. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Turboflow Uruguay S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Turboflow Uruguay Sociedad Anónima" dedicada a la fabricación de generadores de vapor y otros productos metalúrgicos tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al mejoramiento del equipo mediante la adquisición de dos grúas con el correspondiente ahorro de costos;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Turboflow Uruguay S. A." y propone medidas promocionales.
Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Turboflow Uruguay S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto: contribuye al mejoramiento de la eficiencia productiva, con el consecuente aumento de costos.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Turboflow Uruguay Sociedad Anónima" dedicada a la fabricación de generadores de vapor y otros productos metalúrgicos para el mejoramiento del equipo mediante la adquisición de dos grúas con el correspondiente ahorro de costos.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Turboflow Uruguay S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Una (1) Grúa hidráulica telescópica, montada sobre rodado neumático, completa, con todos sus accesorios y repuestos;
— Una (1) Grúa hidráulica telescópica tropicalizada, montada sobre chassis carretero y todo terreno, con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Turboflow Uruguay S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 114.300 que deben integrarse con anterioridad al 31 de diciembre de 1988.
En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Turboflow Uruguay S. A." no gozará del beneficio de Canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

4º El aumento de capital de la empresa "Turboflow Uruguay S. A." hasta un incremento equivalente a dólares 114.300 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla con anterioridad al 31 de diciembre de 1988.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Turboflow Uruguay S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los voúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

13

Resolución 132|985. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Polímeros Uruguayos S. A."

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de abril de 1988

Visto: la solicitud de la firma "Polímeros Uruguayos S. A." dedicada a la fabricación de toda clase de fibras para textiles tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la actualización tecnológica del proceso con la finalidad de mejorar la calidad de producto;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Polímeros Uruguayos S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al mejoramiento de la competitividad de los productos finales.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Polímeros Uruguayos S A.", dedicada a la fabricación de toda clase de fibras para textiles para la actualización tecnológica del proceso con la finalidad de mejorar la calidad del producto.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Polímeros Uruguayos S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Un (1) dosificador con accesorios y repuestos.
— Una (1) planta compactadora con accesorios y repuestos.
— Una (1) cortadora, con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Polímeros Uruguayos S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 250.000 que deben integrarse con anterioridad al 30 de junio de 1988. En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Polímeros Uruguayos S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto 14.178, artículo 9º

4º Los bienes de Activo Fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al patrimonio por el término de cinco años a partir del ejercicio 1º de julio de 1987 - 30 de junio de 1988.

5º El aumento de capital de la empresa "Polímeros Uruguayos S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 250.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla con anterioridad al 30 de junio de 1988.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Polímeros Uruguayos S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

14

Resolución 133|988. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cervecería y Maltería Paysandú S. A."

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de abril de 1988

Visto: la solicitud de la firma "Cervecería y Maltería Paysandú S.A.", que se dedica a la elaboración y comercialización de cervezas y aguas minerales, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promición Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación y modernización de la Planta elaboradora de cebada malteada;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cervecería y Maltería Paysandú S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Cervecería y Maltería Paysandú S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta y diversifica las exportaciones con alto valor agregado nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cervecería y Maltería Paysandú S.A.", dedicada a la elaboración y comercialización de cerveza y aguas minerales, para la ampliación y modernización de la Planta elaboradora de cebada malteada.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Cervecería y Maltería Paysandú S.A." de todo recargo, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

Dos (2) equipos para la separación del medio grano en la semilla, completos, con accesorios y repuestos.

—Una (1) línea de limpieza principal y clasificación para cebada cervecera, completa, con accesorios y repuestos.

—Helicoides para máquinas removedoras y cribas de repuesto para máquina clasificadora.

—Tres (3) unidades enfriadoras de líquido, con todos sus accesorios y repuestos.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aludido en la presente Resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de cinco años a partir del ejercicio 1987|88.

4º Otórgase a la firma "Cervecería y Maltería Paysandú S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de dólares 417.030 que deben integrarse antes de 30 de junio de 1988.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Cervecería y Maltería Paysandú" no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

5º El aumento de capital de la empresa "Cervecería y Maltería Paysandú S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 417.080 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de junio de 1988.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Cervecería y Maltería Paysandú S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19|3|87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN — OPE PASQUET IRIBARNE — LUIS MOSCA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

15

Circular 6.975. — Se designa Regulador de Honorarios de Contadores durante el período comprendido entre el primero de enero y el treinta de julio de 1988.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Rafael Addiego Bruno, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores, durante el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de julio del corriente año al Contador Angel Fortunati.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Presidente, Rafael Addiego Bruno. — Nelson García Otero, Armando Tommasino, Jacinta Balbela de Delgue y Nelson Nicoliello; Secretario, Enrique Tiscornia Grasso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 16 de Mayo de 1988

Tomo 331 — Año IXXXII — Número 22622

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 53

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha F. 395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11331 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COHENAR de MAGGIOLO (Ficha F. 517|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11329 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO ALFREDO BRANNER SCHLAGETER y MARIA JUSTINA UMPIERREZ de BRANNER (Ficha F. 533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11325 My.11-v.my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORYS ETHELL VAZQUEZ IMBERT (Ficha F 519|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11076 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALFONSO ALVAREZ (Ficha F 287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11166 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN CESAR y HERONDINA MACHADO (Ficha F. 497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10368 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CAETANO ARRUA (Ficha F. 511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10342 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FRONES BULLA (Ficha F. 319|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10319 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SILVA RODRIGUEZ DE PARRAL (Ficha F. 461|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10318 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL GOPAR PALMERO (Ficha F. 1005/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10495 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ATANASIO ASTRADA GUSTA (Ficha F. 1006/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10496 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER IGNACIO BELLONI MORAS (Ficha F. 933/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10504 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha F. 331/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10462 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FREGENAL PIÑAR (Ficha F. 491/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10461 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SPUZZILLO (Ficha F 429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10650 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GREGORIO RAMOS RIOS (Ficha F 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10645 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GABETTI BENVENUTO (Ficha F. 481/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10667 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ISOLA PIRIA o MAGDALENA ISOLA DE RINALDI (Ficha F. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10822 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA CHAPPER LABORDE (Ficha F. 547/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10856 May.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALICIA CANO ENNIS (Ficha F. 457/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10851 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOAQUIN CASH SILVAN (Ficha F. 543/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11033 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRASELINA CLAVIJO y CLAUDIO VICTOR PERDIGON CLAVIJO (Ficha F. 499/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10924 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE TOSI COSTA (Ficha F. 507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11560 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZARZABAL (Ficha F. número 953|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11538 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO VALDEZ RIVERO (Ficha F. 535|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11527 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO FIGLIOLA o FILLOLA FERNANDEZ (Ficha F. 483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11416 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MAZZOLI PAEZ o IRMA BLANCA MAZZOLI PAEZ (Ficha F. 865|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11439 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO OMAR LAMARQUE PEREIRA o PEREYRA (Ficha F. 553|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11505 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUZANA PRATES PAULINO o SUZANA PAULINO PRATES (Ficha F número 493|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11709 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO o LUIS ALBERTO BONIFACIO LIORET (Ficha F Nº 455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11702 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ MARTINS (Ficha F 537|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 11763 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO SCARANO ITURRIOZ (Ficha D|359|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11370 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FRISS o FRISCH BINET de DAVID (Ficha D|395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11369 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO ABAL CARBAJAL (Ficha D|391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11297 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA BATTO o BATTO BAZZANO de DI FIORIDO (Ficha D|471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11319 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA MARIA GONZALEZ ROU o RON de GONZALEZ y JOSE MIGUEL GONZALEZ ALVAREZ (Ficha D|634|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11328 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATALIVA AGUSTIN o AGUSTIN ATALIVA PARRA SAIMO o SAIMONS o PARRA FITZ, MARIA ESTHER o MARIA ESTER CASERZA o CASERZA GARRIDO de PARRA y WALDEMAR ALBERTO PARRA CASERZA (Ficha D|115|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11343 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ GUILLIN de GOMEZ (Ficha 447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11342 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ROBA MARCHISIO de BARLOCCO, y ANDRES AVELINO BARLOCCO CARAMBULA o ANDRES AVELINO BARLOCO (Ficha D|34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11248 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HERBERO BLANCO (Ficha D|425|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 25 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11079 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROLAND BONJOUR (Ficha D|343|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11165 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SURA RIFKA BILARD o BILARD KRASMO DE FLAMBERG (Ficha D número 339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1988. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11195 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE PEREIRA (Ficha D. 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10251 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA JULIA DAVILA LEMA (Ficha D|279|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10311 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ANTONIO NERVI TARAMASCO (Ficha D. 369/88), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11006 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILANDRO COITIÑO NUÑEZ o COITIÑO DE LIMA NUÑEZ y ERCILIA DE LOS SANTOS OLAVES (Ficha D. 291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 11016 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO BUSCIOLANO QUEIROLO (Ficha D. 325/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11042 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BERMUDEZ (Ficha D. 215 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10925 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA TONTORANELLI o TONTORANELLI PANELLA de BAFILE (Ficha: D|762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 30|pub. 10028 May.9-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIOVANA o MARIA de la sucesión de MARIA o MARIA GIOVANNA o MARIA GIOVANNA ANTONIA SICCARDO o SICCARDO RATTO de CANEPA (F. D|99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10932 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MEDARDO CONDE (Ficha: D. 630/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 9108 10|pub. May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR BAROLIN GRECCO (Ficha D. 271/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10543 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILLANUEVA o VILLANUEVA LOPEZ y ANISETO o ANICETO PEREIRA (Ficha D. 309/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10506 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUMERSINDA OLIVERI u OLIVERI OTTONELLO DE OTTONELLO, PEDRO ALFREDO o ALFREDO PEDRO OTTONELLO BOSSOLASCO y ROLANDO ALFREDO OTTONELLO OLIVERI (Ficha D. 1003/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 10487 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CHIESA MOGLIA o MOYA o MOYE (Ficha D. 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10770 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE TRUCCO FARRE o FERRE (Ficha D. 419/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10827 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON LAUNER o LAUNER PACIK o PACICK (Ficha D. 111/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10857 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIFUNI JOSE ROMULO - (Ficha "D"|1179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Mónica Paysée Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3726 Abr.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MACHADO GIGENA (Ficha D. 837|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10154 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEBARNE o ETCHEBARNE BETELO DE ALONZO (Ficha D. 381/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10647 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA ESNER o ESNER DOLEJS DE GEBHART (Ficha D. 349/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10646 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA DIOSINA RIVERO COSTA y CIPRIANO ROCHA LARZABAL (Ficha D. 385/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10664 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER CARBONELL o CARBONELL EZCURRA DE SALGADO (Ficha D. 210.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10668 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MORTINER o MORTIMER o MORTINEL PEREZ LEAL (Ficha D. 364/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10651 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM WOLF YCKOWIEZ (Ficha D|411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11537 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NADER MEHRY (Ficha D|272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11530 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE PEDRO MERLANO GAMBINI (Ficha D|351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11632 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS RUPERTA MAURE POBLET (Ficha D|453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11423 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ROSA BECCO ALAGGIA DE PRESSA (Ficha D 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11740 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENCHACA (Ficha D|457|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 29 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11738 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA ISASMENDI ARAMENDI o ISASMENDI ARAMENDI DE DANERS (Ficha: F|310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11038 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADHEMAR MARTINEZ o MARTINEZ VIDAL (Ficha D. 662|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10186 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MIGUEL PALLADINO TABARES (Ficha F. 297|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11300 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA MARIA DE CARO GUBITOSI DE DE SIO (Ficha F. 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11421 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha F. 405|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11326 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ALFREDO WILLIMAN MARTINEZ (Ficha F. 455|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 2 ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 doy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11338 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO OBIOL BELINZON (Ficha F 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11069 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAUVEZIN o MAUVEZIN REY "Herencia Yacente" (Ficha F número 497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11131 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO MAURICIO ROUSSEAU WYNSBERGHE (Ficha E 407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11162 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PALLEIRO HERNANDEZ (F. 621|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11206 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON ARIEL y JUAN JOSE PEREYRA GAGLIARDI (Ficha 217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11157 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ESTHER BERRUTTI PERA (Fa. F. F. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10367 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO BESOMI (Ficha F. Nº 391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10340 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ALMANDOS SILVA (Ficha F. 1266|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10337 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ ITOURBIDE o ITURBIDE (Ficha 203|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10001 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA MENDEZ de SILVERA y JOSE ALFREDO SILVERA (Ficha F. 1255/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9468 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO DE ARMAS o DEARMAS EMANUELE (Ficha F. 349/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10768 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO FERRERI GUARISCO (Ficha F. 335/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10823 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRIONI (Ficha F. 199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9243 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS LAGUZZI FERRARI (Ficha F. 1173/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10478 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARREIRO, LUIS ADOLFO, "Sucesión" (F. 344/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10474 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALCAGNO SCROPPO Ficha 61 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 4.500,00 30|pub. 10659 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIBERTO FERNANDEZ (Ficha F 339/88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10710 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARSIRIS de LEON MARICHAL (F. 337/88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10709 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO LORENZO (Ficha F. 1087/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10708 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ENRIQUE o ENRIQUEZ y NICOLAS DETTA LOMBARDO (F. 1107/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11044 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES PEREIRA RODO (Ficha F. 223/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11039 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO SARMIENTO BENTOS (F. 1189|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8713 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA HERNANDEZ FUA "Sucesión" (Ficha F 447|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11708 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA CELINA PEREGALLI (Ficha F 427|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11704 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE SABINO CAMACHO LAFITOU y FLORENTINA LAFITOU de CAMACHO "Sucesión" (Ficha A. 325|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11374 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALANI o ALANIS y MAGDALENA LOPEZ "Sucesiones" (Ficha A. 173|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11373 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE HERNANDEZ CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 285|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11298 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MIGUEL LIVY CARDOSO. "Sucesión" (Ficha A. 882|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 9517 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PINELLI TONELLI "Sucesión" (Ficha A 917|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 11088 May10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA YANIERO "Sucesión" (Ficha A 303|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11135 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMON CAMPOS MATOS "Sucesión" (Ficha A 331|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11148 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA MARENCO MOREIRA DE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11158 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PACHECO AGUIRREZABALA "Sucesión" (Ficha A 647|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11194 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARGARITA DIAZ PEREIRA MACHADO de ARTIGUE (Sucesión Ficha A. número 357|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11631 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUZARDO (Sucesión Ficha A. 217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11503 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA REIGADA de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ REIGADA (Sucesiones Ficha A. 231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 11321 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA o MONICA JUANA MARTINEZ SALABERRY o, SALAVERRY de PASCALE (Sucesión Ficha A. 379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11340 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IVAN CORSALINI (Sucesión Ficha A. 765|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11250 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO GALLO (Sucesión Ficha A. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10316 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO CARRERA BARCIELA "Sucesión" (Ficha A 315 bis|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11663 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES OLGA GONZALEZ VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A 395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11711 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO DE CARO "Sucesión" (Ficha A 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11710 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN VIDAL SALDAIN "Sucesión" (Ficha A 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11744 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELICEO o ELICES ESCALLA. "Sucesión" (Ficha: A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 5984 May.21-v.abr.8.
May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PACIEL ARISTIMUNHO, "Sucesión" (Ficha A. 297/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10515 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROBO WALTER MILAN LEYES, "Sucesión" (Ficha A. 108/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10885 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ROSARIO LAMAS DE MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha A. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10821 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE LAVIANO GAGLIARDI, "Sucesión" (Ficha A 1004/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10848 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTINA o VICENZINA o VICENTA PERRONE LONGA DE VIGILANTE, "Sucesión" (Ficha A. 207/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9130 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO, "Sucesión" (Ficha A. 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3461 Abr.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO ABELLA, ALFONSO, "Sucesión" (Ficha A. 541/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20/pub. 8772 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAVIA DE SOSA, "Sucesión" (Ficha A. 239/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10519 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENIA "Sucesión". (Ficha A. 269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10138 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EMILIO MARTINEZ GARCIA, "Sucesión" (Ficha A. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10717 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ANUNCIACION PATERNOSTRO CANAVESI, "Sucesión" (Ficha A. 1002/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11002 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO EIRALDI RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 311/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11031 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA ARIZTIA ARRIGONI DE BANCHERO, "Sucesión" (Ficha A. 335/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11011 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GASPARRI PAGIARONI (Ficna S. 89|88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1 N$ 1.500,00 10|pub. 10475 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAPOBIANCO RODRIGUEZ,

FIDEL BALDOMERO (Ficha S Nº 351 año 19?3), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 11196 My.10-v my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARIA ELISA (Ficha S. Nº 293 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11203 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEZALTINA DA COSTA de PAZ (Ficha S. Nº 678|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10029 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos sucesorios de: DE LA CRUZ, CLAUDIO, "Sucesiones" (Ficha S. 687/87), se cita y emplaza a los señores Carlos Beltrán, Delia Robustiana, Cosme Inocencio, Delta Calixta y Cleofe De La Cruz Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en dicha sucesión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, todo de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 1.071 del Código Civil y 307, incisos 2º del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 8623 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Abr.20-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PIERPAULI de SYKACEK, CELIA TERESA, "Yacencia" (S|163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3551 Feb.26-v.mar.10. May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ELENA LAGO o LAGOS IRAZABAL (Ficha S Nº 1274 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11563 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GATO BUDIÑO, ROBERTO JOSE (Ficha S Nº 121 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11389 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BRENDA BAZZI GENTIL (Ficha 149|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11406 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CERRUTTI MARTINEZ (Ficha S Nº 1258 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11324 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHWARZ (Ficha Nº 303|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11638 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANCEBO VILLAR, JUAN (Ficha S 231|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11330 My.12-v my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA SOTO COCINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goni, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11365 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYALA GAYO, TULIO (S. 282/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10494 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA MARTIARENA ZELASQUE (Ficha S. 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10517 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROLDO BARREIRO MUIÑO (Ficha S. 1061/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10454 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GIUZZI o GIUSSI (Ficha S. 128, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9595 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR y ELENA IRMA DIAZ ARIAS (Ficha 1119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10119 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGUIAR FERREIRA (Ficha S.|150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 9378 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERBACIO o GERVASIO JULIAN LARROSA GONZALEZ (Ficha 838|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10452 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELLY INZAUSTI LOPEZ de SILVERA u OLGA NELI INZAUSTI LOPEZ de SILVERA (Ficha S Nº 297/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 10653 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGDJIAN MANUG o MANOUK AGHADJIAN (Ficha S. 1251/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10849 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORDAGORRI, ZORAIDA, "Sucesión" (Ficha 106/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10889 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PEREIRA SALABERRY (Ficha S. Nº 1025, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11001 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA GONZALEZ TARRECH y LUIS MARCELO DAMBOLENA GONZALEZ (Ficha S. 1270/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11034 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MAROCCHI (Ficha S. Nº 275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — 18 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 10373 May.9-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR MARCELINO BRUNO SANSEVIERO (Ficha: S|269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10015 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATHAIDES SEVERO PEREYRA y MARIA CELIA CAIMI VAZQUEZ (Ficha S|229|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11650 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAGUARDA o RAUL LAGUARDA RIEMBAU (Ficha S Nº 335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11712 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAZZETTI PASTORINO, OSCAR HECTOR "Sucesión" (Ficha S Nº 287|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11706 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ASCUE o ASCUE ASCARAIN (Ficha S 355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11739 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ASFADUROFF ALI (Ficha F. 122|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de abril de 1988 — Esc. Juan A da Misa Rial Actuario
1) N$ 1.50,00 10|pub. 10669 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA DIAZ PRIETO (Ficha E. 391/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10923 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ANTONIA del PINO de RAMOS u ORFILIA ANTONIA del PINO BUSTAMANTE de RAMOS (Fa. E. 311/88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10887 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALMEIDA VAZQUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 363/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10734 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GUALCO MADAMA (Ficha E Nº 167|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Marzo 7 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11680 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANDIANI ROBATTI, RUBEN OMAR (Ficha E 237|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 18 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11747 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de. A) PABLO BAUTISTA FINI; B) JOSEFINA BONACCI de FINI y de; C) DOMINGO CLEMENTE FINI BONACCI (Ficha E. 926/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10859 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLMA SILVA MUJICA de MARIÑO (Ficha E. Nº 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8297 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PANIZZA FIRPO (Sucesión Ficha 287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10364 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha E. 367/87), citándose a Julio Raúl Souto Romero para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ROBERTO BARIATTI FLORES (Ficha E. 183/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTAMARIA, "Sucesión" (Ficha E. Nº 935/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 8194 Abr.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AROSTIDES SILVA (Ficha E|353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11531 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA NUÑEZ de MARTINEZ (Ficha E|407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11526 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) FELIPE GUMERSINDO o FELIPE G. BONILLA BRITOS y de b) PURA FELICIA BENTOS CABRERA de BONILLA (Ficha E|331|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11620 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS GAGO SOCA (Ficha E Nº 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11633 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ (Ficha E|347|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11506 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BOYARO VARELA (Ficha E|169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11327 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO MAXIMO CAVIGLIA BERRUTTI; de b) JUAN CAVIGLIA o CAVIGLIA CALCAGNO y c) DANTE CAVIGLIA BERRUTTI (Ficha E|1052|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10523 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BAZZACO BERTOLIN o BERTOLINI "Sucesión" (Ficha E 425|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10508 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUNA o LUISA CAÑAS PESSAJ o PESAJ DE BIRIOTTI o BIRIOTI y NESSIM NESSIN BIRIOTI o BIRIOTTI NISSIN o NISSIM (F. E Nº 1047|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10486 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISIDRO NANIS TRIAS o NANIZ TRIAS (Ficha E|337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10509 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) CLOTILDE OTTONELLO DE TASISTRO u OTTONELLO TASISTRO DE TASISTRO y de b) MARIA CELIA FRANCISCA TASISTRO DE SANTUCCI o TASISTRO OTTONELLO DE SANTUCCI (E-933-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10481 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BAZZACO o PIETRO BAZACO o BAZZACO y ANTONIA o ANTONIETTA BORTOLIN de BAZZACO o BAZACO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1988.

— Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10507 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO NORBERTO ABRI[illegible] DE LEON "Sucesión" (Ficha E. Nº 832|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10453 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ DELMONTE (Ficha E. 733/87), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10/pub 10649 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO RUFINO PELUFFO HERMIDA (Ficha E|35|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11159 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA ELSA LAPIDES FERNOW (S 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10854 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA DUBIANSKIS o DUBIANSKY KAN de MIRENGOF o MIRENGOFF NATAN o NATALIO MIRENGOF o MIRENGOFF MOVSOVICH (Ficha S. 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10163 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON LUCIANO CAMPOS MORONI (Ficha: S|856|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8122 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL OTERO PISSANI (S-697-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10463 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RENEE o RENEE VICTOR CACERES CARDOZO (S-1000-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10480 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONSTANTIN KARL GUSTAV VON RAPPARD o VON RAPPARD OTZEN (S-335-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 10489 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO FACHOLA (S-179-88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10520 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ABELEIRA UGARTE de YOZZI (S 279|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 11 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 10542 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAROLO DODERA (Sucesión Ficha S. 291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 20 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10061 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSA o ROSAS o ROSA DE LA TORRE (S-991-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7061 Abr.5-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IVANAUSKAS PUKINSKAITE, "Sucesión" (Ficha S. Nº 899/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11707 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA SILVA (Ficha S. 369/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11705 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALITO DE LOS ANDES ALMADA (Ficha S. 389/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11703 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ELVIRA BONIFACINO FOSSATI (Ficha S. 367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11761 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIRA CALVETTI DIAZ (S. Nº 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10338 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ RIAL (Ficha S|914|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7620 Abr 11-v.my 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEÑA DE MELLO, (S|997|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 30|pub. 9265 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERREIRA (F. S. 397/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 9841 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: BETTY o BETI SULIMOVICH y LEON SAPIRAS JONUS "Sucesiones" (Ficha S|336|87) se hace saber que se ha dispuesto emplazar a Margarita Iñiguez cónyuge del causante León Sapiras Jonus para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 8789 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUGO MONTANELLI ETCHEGARAY (Ficha S|17|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 4.500.00 30|pub 9516 Abr.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA DUBIANSKIS o DUBIANKY KAN DE MIRENGOF o MIRENGOFF PIANSKY KAN DE MIRENGOF o MIRENGOFF GOFF MOVSOVICH (Ficha S. 98|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10163 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VILLAVERDE (Ficha S. 327, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 11024 May.9-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO BARQUIN ARROYO (Ficha S. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11032 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN HERBERT ALDERTON (S. 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11045 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERREYRA (Ficha S. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10931 My.9.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptico Turno, dispueso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARRONE BARBERA (Ficha S. 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11077 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de S-ptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NIEVES FERRARI SPOTURNO (Sucesión Ficha S. 920|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 11087 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DELL'ISOLA FONTANA de RICCI (Ficha S|516|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11146 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO DE PENA GOMEZ (Ficha S. Nº 313|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11205 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DI MATTEO DI MATTEO o DI MATEO DI MATEO (Ficha S|339|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11562 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIRA KOSAK o KOZAK (S|249|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11371 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ROMEO SANGUINETTI GIANELLI y de MARIA CLOTILDE o MARIA CLOTILDE ANTONIA PIOPPO LARROSCIA (S|351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11372 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AVELIANO (S|872|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11375 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CARBAJAL ARENAS (Ficha S. 628/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11320 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO BERDEAL PEREZ (Ficha S. 244/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11339 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HILDA FIGUEREDO REY y ASIS ALVEZ (Ficha F. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10676 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS DOSTER (Ficha F 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10477 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CARLINI CRISTIANI DE RIAL (Ficha F. 390|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10476 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA TERESA CALDAS CASAL (Ficha F. 460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10363 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERRER DE BERALDO, AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 2|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Amelia Gómez Ferrer de Beraldo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.000.00 20|pub 8990 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES AVELINO MANZZINI o MANSIN BENTANCOR y ANA MARIA RUSSI CONDE (Ficha F. 466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11207 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JULIA FERNANDEZ PEREZ (Ficha F. 502/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11561 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANDIDO DA CUNHA o DA CUÑA DOTTI o DOTE (Ficha F. 480/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11639 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CADENAS FERRO (Ficha F. 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11507 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTER CASTELLO CAVIGLIA DE PELAEZ (Ficha F. 374/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11341 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO SUAREZ MASTANDREA (Ficha F. 508/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11749 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN CANOSA CURBELO (Ficha D 306/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. María Cristina Zas d eMacedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10711 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ZUBIRE BAYARRES (Ficha 278|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 8 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10518 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA EUGENIA COURDIN BONJOUR (Ficha D|304|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10343 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA SIRENA YANUZZI de LASSABE (Ficha D|282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10314 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CARBONELL ZIMENO DE COSTA (Ficha 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11322 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARMEN BRALO SANCHEZ (Ficha F 332|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11334 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA LEON de GIL (Ficha F. 324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11147 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PASCUAL BOCCAZZI DELFINI (Ficha F. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 11173 May.10-jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de D-cimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE LENZUEN CURBELO, ANUANCIACION CURBELO de LENZUEN y MARIA TERESA LENZUEN CURBELO (Ficha F. 260|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10479 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RIVERA SIVERIO o SIBERIO SANCHEZ (F. 318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10544 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER OJEDA MARTINEZ (Ficha F 328|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10369 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CETRULO MONTERO (Ficha F 326|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10853 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CASELLA TALAMO (F. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11012 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GAMBARDELLA ACOSTA (F. 236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11004 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO CESAR DE ARMAS GONZALEZ (Ficha F. 232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11041 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA BLANCA AMADO IRIART o HIRIART (Ficha F. 344/88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11323 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO AMENGUAL AGUILERA (F. 234/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11529 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES VALIÑA LOSADA DE GARCIA (F. 348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11636 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIAGGIO o BIAGIO BELLIZZI (Ficha F. 252/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11504 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GUMERSINDO FIGUEREDO PEREIRA (F. 356/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11498 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE SIRO ACOSTA (Fi- [illegible] res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10366 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MESA TISSI de CARAMES (Ficha F. 340|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10855 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ORLANDO TORRE CERIANI "Sucesión" (Ficha A 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11337 My.11-v.my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CANTERUCI o CAPITALUSI "Sucesión" (Ficha A número 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11336 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SIXTO GERARDO LAMBROSCHINI "Sucesión" (Ficha A Nº 288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11228 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO DIEGO (Sucesion Ficha A. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10470 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOBRAL FIDELICHES (Sucesión Ficha A. 306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10469 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN o VALENTINO DE VEGNI COLUCCI, HUGO VALENTIN DE VEGNI NORIA e ISOLINA NORIA ARMELINO "Sucesiones" (Ficha A. 244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 9381 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS FREIJEIRO (Sucesión Ficha A. 226|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10022 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURETTA SCROFANO. "Sucesión" (Ficha A. 214/88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7820 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 10051 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LUIS FERREIRO MUIÑOS (Sucesión Ficha A. 334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11037 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALE MUHAMED SALOMON (Sucesión Ficha A. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10927 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MUHAMED (Sucesión Ficha A. 184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10926 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA WEIZER, "Sucesión" (Ficha A. 264/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11637 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PICCOLO MONTI, "Sucesión" (Ficha A. 202/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11737 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FELIX DASTES FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 290/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11762 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO AITA - "Sucesión" (Ficha: A. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9216 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GONZALEZ, AQUILO ISABELINO (Sucesión Ficha A. Nº 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10852 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE ENRIQUE ROBERTI FURTADO (Ficha: S|190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9261 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RUOCCO o RUOCO o RUCCO y de GIUSEPPE o JOSE LUIS JULIAN DRAGONE MARTINELLI o MARTILIANO (Ficha S. Nº 1092|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 11178 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LUZARDO LIMA de DEANDREIS (F. S. 326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11168 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ BARBIERI MARIA ANGELICA (Ficha S. Nº 348 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10820 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA BONGONTO de ZAMORA o MARIA CARMEN BUONO BENTE de ZAMORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10858 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO GNOCCHI (Ficha S|262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10315 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA PANIZZA (Ficha S. 288/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10012 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS DEIS CLEVER SIFREDO (Ficha S|340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10458 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CAMILO LAPREVOTE PEREZ (Ficha S.|244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10141 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO ROSENDO (Ficha S. 274/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9219 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUSTAUNAU CABRERA de POZZI, HAYDEE (Ficha S 276|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10579 My.5-v'my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLOTTI DUTHEN YOLANDA ITALA o FOLANDA I. de GABASTU o GABASTU (Ficha S. 372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11010 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ, JUAN ALBERTO (Sucesión Ficha S|216|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11014 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSA COTELO COASINI (Ficha S. 302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10933 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMODIO GUTIERREZ CARMEN (Sucesión Ficha S. Nº 198 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10929 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOINA ZUBCOV TENENBOIM o TENENBAUM (Ficha S. 442|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10987 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDEZ OUTEIRO (Ficha S. No. 324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10143 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ROSALIA ACOSTA LECCHINI o LECHINE o LECHINI DE PELLEGRINO (Fa. S. 296/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 11640 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTURIO SANCHEZ, ALESIO y GIMENEZ REBOLLO, MARIA ELENA (Ficha S. Nº 246, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11662 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAZOVSKY BLOCH, SIMON o LASOVSKY, SIMON (Fa. S. 194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9240 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: APUD SELUJA, FOR-

TUNATO ALFREDO (Ficha S|242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9236 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUVILLO EPIFANEO CORRENGGIA STRATTA, en autos caratulados: "Eduvillo Epifaneo Correnggia Stratta - Sucesión" (Ficha E. Nº 358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10473 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERGERO o BERJERO DE MARTINEZ MARIA CONCEPCION (Ficha E 380|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11299 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA EULOGIA MARTINEZ ORIBE (Ficha E. 438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11318 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTES BARCA (Sucesión Ficha E|368|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11167 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN FABIAN MOYANO LEDESMA y DORILA LEDESMA SARAVIA (Ficha E. 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11164 My.10.v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS ALBERTO PIRIA DELL'ISOLA (Ficha E. 346|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10769 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACHMAN ADOLFO POLISCHUK FUKS (Ficha E. Nº 762 año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|puc 10826 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONDINA BOBADILLA de PEREIRA o PEREYRA "Sucesión" (Ficha E 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10365 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVILLO EPIFANEO CORRENGGIA STRATTA (Sucesión Ficha E. Nº 358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10473 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DESEVO GRIMARDO o ANGEL ALBERTO DESEVO GRAMALDO (Ficha E Nº 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8929 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JAJAM SILBERSTEIN (Ficha E Nº 328 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 10663 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA LEONOR AVILA GOMEZ de MARIÑO. (Ficha E No. 354|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1988 — Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9234 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ADEMAR LEON MATA o JOAQUIN ADEMAR LEON MOTTA o JOAQUIN ADEMAR LEON (Ficha E número 288|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 8928 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GIOVINETTI MALLO (Ficha E|348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de comparezcan dentro de treinta días, a deducir abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11009 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN VILLAAMIL SILVA (Ficha E|324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11043 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO MORESI LAMBERTUCHI o LAMBERTUCCI (Fa. E. 294/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11559 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MAUTONE APPELO o APELO o APELLO (Ficha E. 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11525 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN SABAS BERMUDEZ ROCHA (Ficha E|296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11635 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO CASTRO (S. 116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11078 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ARGENTINO CASATTI PALVICINI (S. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1149 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BONILLA (S. 882|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11163 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SANCHEZ PONCE DE LEON DE BOIX (Ficha S. 278/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11193 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OHACO LISTUR (Ficha S. Nº 384, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11687 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELFINO SICCO (S. 412/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11748 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON DANIEL OVIEDO CABRERA (S. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11776 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA FERNANDEZ ACUÑA de MEDINA (Ficha S. 404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10921 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NORMA BRUNO COSTA de BRIANZA (Ficha S|374|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 10824 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA RAMONA PERMODO de VERA, JORGE JULIO VERA PERDOMO, ANDRES SOLANO VERA, JUAN EUGENIO VERA PERDOMO (Ficha S|272|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10522 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ MARTINEZ (Ficha S 418|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11249 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BOCCA DOTTORI o DOTTORE (Fª S. 270|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10648 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESGORLO DEL SIGNORE de ORREGO, (Ficha: S. Nº 276|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9237 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso el emplazamiento por edictos a los sucesores de Teodoro Rogelio Ponce en los autos: ANA MARIA ZACHEO c| STELLA PONCE "Investigación de Paternidad" (Ficha c|24|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11556 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZOPPIS DE CESARE (Ficha S|332|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11528 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CABRAL (Ficha S Nº 366 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11634 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REGAL DE GUTIERREZ (S|392|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11422 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA VEZZOSO BULA y DOMINGO JOSE MAZZA BUSSOLINI (Ficha 240 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 11508 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL OSCAR RAMOS GONZALEZ (Ficha S. Nº 268 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8986 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso al apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LEON FRANZ (Ficha S. 312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8924 May.11-v.may.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVAGNO BRUZONES (Ficha S 250|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10339 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MUÑOZ LIZARRAGA (Ficha S Nº 372 año 988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10||pub. 10317 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZARET WANESKAHIAN (Ficha 344. año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10153 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CORRALES BENGOCHEA (Ficha S|246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11040 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARY o MARIA CENCIO RUGO DE SILVA (S|386|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11007 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ODYSEO ALBA CANOSA (Ficha S|330|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11008 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma, donde dice: sexo "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — (Ficha: VII-092|80). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.250,00 15|pub. 4183 Abr.25-v.may.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CLOTILDO TORMOS DE AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11335 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVARISTA GARCIA DA ROSA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10607 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LARRONDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10606 My.5-v'my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11550 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA de ALVEZ o ALVES o ALBES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 7 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10349 My.3-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CASTRO OLIVERA (F.C.V. 44|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10421 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MENESSE o MENESES o MENESI (F.C.V. 63|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00. 10|pub. 10424 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FERMIN IRIGOIN DE LA PUENTE o FERMIN GERMAN IRIGOIN DE LA PUENTE (F.C.V. 60|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10423 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA RODRIGUEZ CARBAJAL (F.C.V. Nº 48|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10422 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OCHOTORENA AGUIRRE (F. C.V. 449|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10967 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO EUSTAQUIO ASTORGA RODRIGUEZ (F.C. 64|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10971 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EUSEBIA FERRERO BIRRIEL o BERRIEL (F.C.V. 51|99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10972 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DE ARMAS CASANOVA o CASANOVAS de ROSSA (F.C. 67|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 10968 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO CESAR DAMIAN FUENTES (F.C. 87|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10969 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA PRETTE LACOSTE de PERDOMO (F.C. 94|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10970 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANIBAL FRANCO (F.C. 80|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de abril de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10966 My.9-v.my.23..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO WEIGEL ROBAINA (F. C. 105|988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de mayo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11551 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CALERO PERRONE (F. C. 102/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11760 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN EDMUNDO CALCAGNO y de MARIA DELIA HERNANDEZ DE CALCAGNO (Ficha B Nº 659|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras febrero 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10624 My 5-v.my 19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALANIZ o ALANIS COLMAN de ALANIZ (Fº B 55|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 11 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10632 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PALE o PEDRO PABLO PALE MICHETTI (Ficha B Nº 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10626 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN RONZZONI o RONZONI CACCIANO o CASSINA (Ficha B Nº 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10628 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VEGA FERNANDEZ (Fº B 57|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, abril 6 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000,00 10|pub 10630 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SIERRA PEREZ (Fº B 79|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 13 de abril de 1988. — Escribano Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10631 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ BAGNASCO (Ficha B Nº 17|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 7 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10965 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAR MELITON RAMOS BRIGNONI o BRIGONE (Ficha B. Nº 68|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8477 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HERNANDEZ POSADA o POSADAS o POZADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras 24 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 10629 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL SCARPATTO VISOSO (Ficha B número 486|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1988. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10627 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX GARCIA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 564|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 10625 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTI TABARINI y ACHILIE o ACHILLE o AQUILES VALENTI SUCCI (Ficha B. Nº 112/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11699 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BERRONE (F. B. Nº 362/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada; Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11700 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO RINALDI MECCA (Ficha B Nº 336 año 87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10623 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LLANO FONTANA (Ficha B Nº 534 año 983) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10622 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL AGUEDO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 41 B 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, marzo 14, 1988 — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10817 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES DA SILVA o SILVA (Ficha 321|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10|1988 — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8076 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ELENA VIOLA ALDAY (Ficha 99|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 12|1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10254 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BRENDA GONZALEZ DE DIAZ (Ficha 105|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub 10730 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VITAL LAPIDO PIMIENTA (Ficha 81|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5, 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10731 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO ROBERTO AMADEO BOVERINI MAULUCCI (Ficha: 644|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos: — Pando, marzo 24|1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 8077 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CLAVIJO (Ficha 482|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 May.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MESA BUENO e ISOLINA CASIMIRA MESA BUENO (Ficha 172|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, diciembre 14 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10255 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCANAROTTI ROMANO (Ficha 102 B. año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, abril 12 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10728 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA PETRONA CORTELARO BRESESTI y GREGORIO MAURICIO BRESESTI SUAREZ (Ficha N° 128|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10729 My.5-v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ RAMOS o RAMOS DE ETCHETTO (F. B. N° 55/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de febrero de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11143 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUE PONCE (F. B. N° 29/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11140 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PISTON CASTELLO o PISTON CASTELLON de PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11136 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EVARISTO MORALES HASTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11141 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de PICA AMOR, ALEJANDRO ALFREDO (Fa. 620|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1987 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10752 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA RECUERO PERDOMO (Fa. 133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10577 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA FERREIRA FERREIRA (Ficha letra B número 59|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11543 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BURGOS MORALES TARCILIA EDELMA o TARCILIA EDELMA (Ficha B. 369|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10753 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CURBELO GARCIA (Ficha 39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 18 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11542 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO OLIVERA (Ficha B. 22|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 8 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11400 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: DORIBAL BORDAGORRI o BORDAGORRY VEGA (Fa. B. número 409|87), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3009 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANILO GINO MAZZIOTTA (Ficha B|75|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10528 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LEONCIO "Sucesión" (Ficha B.|55|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, abril 12 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10127 May.2-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO DOMENIGUINI ROMERO (Ficha B|57|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 20 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10263 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o DELCIMEDES o JOSE DELCIDEMES FERNANDEZ (Ficha B N° 49|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia abril 12 de 1988 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10262 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MARGULIS (Ficha B|28|88), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1988. — Martha Loraley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8699 Ab.20-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SANI TROISE, LUCAS ANTONIO SANI TROISE, ALFONSO PEDRO SANI TROISE y ANGELA ANTONIA SANI TROISE (Fa. 102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10406 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER EDGARDO LACOSTE MANITTO (Fa. 331|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10405 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ MASONI (Fa. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10404 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GONZALEZ (Fº 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 20 de abril de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10950 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRIS BADANO SALVINI DE DEPRATTI (Fº 118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11484 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SALVAGNO MANZINO o MANZINI (Fº 65|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 18 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11483 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: CASTILLO DE VADELL, EVA "Sucesión" (Fº 27|78), se emplaza a quienes se consideren como herederos de Ema Castillos de Vadell para que dentro del término de cuarenta días, a partir del término del emplazamiento comparezcan en estos autos manifestando su voluntad de repudiar o aceptar la herencia, bajo apercibimiento. — Carmelo, 11 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.600.00 13|pub. 11485 My.12-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTIN DELMIRO o DALMIRO TARRES o TARRIS CLAUSO (Ficha: 2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4466 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: ELDA INES SCHMIDT SONDEREGGER (Ficha: 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4471 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FALERO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10472 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR o EDGARD GUILLOUX MULLER (Ficha: 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10471 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA EMA MARTINEZ RODRIGUEZ, AURELIO FRANCISCO MARTINEZ y FILOMENA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, de abril de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10589 My.4-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BETANCOUR LAUSTAUNAU o LOUSTAUNAU (Ficha Nº 28|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10397 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUEVEDO LECUNA (Ficha 734|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 11471 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROLANDO YAGO (Ficha 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11466 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN NICOMEDES PELLATON BELTRAN (Ficha 8|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11467 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL EUGENIO BONJOUR BONJOUR (Ficha 53|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 11468 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO PEREZ FAJARDO y MARIA IRENE o MARIA RENEE FARIAS de PEREZ (Ficha: 733|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N $1.500.00 10|pub. 11469 May.12-v.may.26.

DURAZNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO ENRIQUE, VICENTE, ANTONIO, JUAN PEDRO y ANGELA SIXTA PASSARO RODONS (F. B. 301|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11462 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LONGINA CUEVAS (F. B. 341|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11629 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ESPAGNOLO ACOSTA (F. B. 25|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11461 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO COLINA LEDESMA (F. B. 55|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11500 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS SENDIC PIZZORNO (F. B. 418|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 9800 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALGARDO DELL'ONTE o DELL'ONTE GIORDANO y DIANA LILIAN DELL'ONTE CAWEN o DELL'ONTE de RAMOS (F. B. 82|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10743 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INTROINI DE ALDAMA (F. B. 54|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11499 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NELSON BERASAIN AGUERRONDO (Ficha B: 56|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11502 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JUAN BUCHELI o BUCHELI CORTES (F. B. 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11501 May.12-v.may.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELSA MOREIRA SANTA CRUZ de MAESTRECASA (Ficha B. 39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11860 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO VICENTE SOTO CURBELO y SERVANDA DEL CARMEN ALFARO GONZALEZ "Sucesiones" (Ficha B. 32|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11861 May.13-v.may.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS SANTOS GUARNIERI ENCISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 4 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11244 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA TIOFILA o TEOFILA URIOSTE URIOSTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10888 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO ACEVEDO CHAPPE (F. B. 921|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10459 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA PORTUGAL, MARIA ESTHER (Ficha 52/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 11072 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALOY PLAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11137 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PURA GADEA de ALANIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11139 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GENNARO o GENARO VALLEA o VALLEO, ANDREA o ANDRES VALLEA o VALLEO o BALLEO SANTORO, MADDALENA o MAGDALENA SANTORO de VALLEA o VALLEO (Ficha B. Nº 54/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 11144 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LAPASTA MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11142 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE LATORRACA LAUDISIO y de MARIA TERESA PELUSO ORLANDO de LATORRACA (F. B. Nº 78/1988), citandose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11138 May.10-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELINO MALCON RAD y ROSA MALCON RAD (Fº 88|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11284 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE ESMAIEL AMAD (Fº 79|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11285 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO UBACH COUCILLAS o COUSILLA (Fº 75|88) citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11283 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CEDRES (Fº 73|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11282 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ESTEBAN ALFREDO PALMA VIERA (Fº 372|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11281 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA CELMIRA BON DE PELUA (Ficha 92|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 11280 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DEGER o DEGUER GETAR Fa 78|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10445 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL NICASIO CORREA CESAR (Fa. 87|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 10446 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FLORENCIA CABRAL (Fº 549 año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub 9967 Abr.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GRANIZAL o GRANIZAL DE LOS SANTOS (Fa. 37|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 7881 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER RAMONA MENDEZ GARCIA (Ficha 21/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11778 May.13-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONSU, HERMINIO JERONIMO o GERONIMO ALBERTO (Ficha 581/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 10|pub. 8530 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JALIFF (Ficha 589/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 10|pub. 8540 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JACINTO FERNANDEZ (Ficha 579 bis| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10415 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO ORONIEL LOPEZ (Fa. 531|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31|12|87. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10419 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA o ELIDA MARIA ANTONIA BANQUERO o BANCHERO CACERES DE MARTINEZ (Fa. 575|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|2|88. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10408 My.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON MARTINEZ ENRIQUEZ y NESTOR MARTINEZ ENRIQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10409 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL CLEMENTE FIGUEREDO PEREIRA y EUSTAQUIA FAUSTA PEREIRA SUAREZ (Ficha 493|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10412 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO PIRIZ FERNANDEZ (Ficha Nº 71|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 7 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10611 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNOTTI RICARDO ANDRES (Ficha 43|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — 5 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 10680 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ALONSO VALERIANO y DE ARMAS BALLESTERO, ANTONIA ESPERANZA (Ficha 21|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, quince de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10679 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REINA GLADYS DE LEON TEJERA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10946 My.9-v my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN MACHADO, PEDRO (Ficha 119/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11188 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10614 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CRANSTON WOODHEAD, RICHARD ALAN (Ficha 109/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11474 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIVEA AZUCENA DIOZMA DE LEON PEREIRA de PEREIRA (Ficha 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 10413 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IGLESIAS RAMILO (Ficha 570|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10414 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, MARINA BEATRIZ (Ficha Nº 582|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 10416 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA JOSEFA CLAVIJO BAEZ (Ficha 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 10417 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO PEÑA FERNANDEZ (F. B. 84|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10610 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONICIA o DIONISIA BEATRIZ BONILLA BONILLA y DOROTEO HERNANDEZ CEDRES o CEDRES (Ficha B 562|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 10418 My.5-v.my.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO REPICIO GALLARDO (Fa. B|45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10435 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORA DISANTI HERNANI ALFONSO (Fa. B|47|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10434 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIANOTTI CERRUDO (F. B 13|1933), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub 10436 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LOPEZ de HARO IRIBARREN (Fª A número 28|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de abril de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10516 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS VELOZO "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de abril de 1988. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11491 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DUMONT DUBOIS de WYAUX MARIA ELENA o MARIA ELENA TERESA JUSTINA DUMONT DUBOIS DE WYAUX o MARIE HELENE THERESE JUSTINE GHISLAINE DUMONT DUBOIS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de abril de 1988. — Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10438 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de

CERNICCHIARO BRUNO, CARMELO (F: B Nº 390|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 18 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10432 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAYKO, SILCHENKO ALEJANDRO y REBALKO TATARCHENKO de RAYKO, EMILIA (Sucesión Ficha B|156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11490 My.12-v.my.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES DE HEREDIA AMANDA "Sucesión" (Ficha B|36|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10433 My 5-v.my.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA NAUMCHUK de KUGAN (Ficha Letra B. Nº 114|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35603 May.6-v.may.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CLAUDIA MEZQUIDA ESPIGA de ROCHON (Ficha letra B. No 178|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1935. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10618 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO Da SILVA o da SILVA (Ficha letra B. No. 18|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 22 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10619 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIO AMERICO PORRO, JOSEFA MARIA ELICEGUI de PORRO y ELADIO AMERICO PORRO ELICEGUI (Ficha letra B. No. 131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10620 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: CORALIO ALBERICO BONTI MASTANDREA (Ficha letra B Nº 29|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9991 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI o GIORGE, BALDOMERO "Sucesión" (F B 21|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 18 de abril de 1988. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub 10811 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FEDORCZUK ALEJANDRO, "Sucesión" (F B 18 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de abril de 1988 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10810 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ MIERES, ADOLFO FELIPE, FALCON GONZALEZ JUAN y MAXIMA "Sucesiones" (F. B|20|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young abril 18 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 4.500,00 30|pub 10813 My.6-v.jn.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ SILVA (Ficha B 17|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11397 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MORAES RODRIGUEZ o EVARISTO MORAIS (Ficha B 8|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de marzo de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10785 My.6-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o JUAN PEDRO AYALA MACHADO (Ficha B Nº 35|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10280 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA PEIRANO REMEDI (Ficha B|27|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10278 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA DE MELLO ANTUNEZ (Ficha B.|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8274 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA EDUVIGES BARRAGAN ARANDA o AMANDA EDUVIGES BARRAGAN de GUIMARAENS (Ficha B|13|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 18 de marzo de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 9955 Abr.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR LOPEZ o BALTASAR LOPEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10576 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LUSI VICENTE UBAL (B. 58|Bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1988. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 10784 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSEAS u OSCAR YUSTEDE MELLO (B. número 78|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10783 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES RAMOS (B. 61|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 22 de abril de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10782 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABRIEL ALONSO DIAZ (B. 30|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10279 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANACLETA PEIRANO BARBOZA y PERY BARBOZA PEIRANO (B. 43|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10277 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BELARMINO TRINDADE y ANTONIA o MARIA ANTONIA PAGALDAY (B. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8452 Abr.18-v.may.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA RECUERO y PEDRO TIBURCIO CARAMELLI "Sucesión" (Ficha 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 11290 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA GONZALEZ SULPICIO "Sucesión" (Ficha número 73|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Rocha 20 de abril de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10513 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA MARTINA ELIDA "Sucesión" (Ficha 56|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de abril de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10514 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de NUÑEZ NAVARRO, GREGORIO y BRAÑAS CARDOZO DE NUÑEZ, JORGELINA MARGARITA "Sucesiones" (Ficha 33|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11609 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARIS, GONZALO "Sucesión" (Ficha 43|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11608 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA ELVIRA ACUÑA SOSA de INCHAUSTI "Sucesión" (Ficha 3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11606 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BYRON PI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11875 May.13-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO CITERA o CHITERA o CITARA o CHITARA MONTEZANO "Sucesión" (Ficha 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Julián Manuel Citera o Chitera, Marino Noguera Citera o Chitera y Angélica Eulalia Graña Chitera o Citera. — Rocha, 18 abril de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11878 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA NORBERTA o CANDIDA NOLBERTA LARROSA DE GIL y FLORENCIO GIL LARROSA "Sucesiones" (Ficha 76|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11362 My.11-v.my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ULPIANO PEREIRA o PEREYRA CORBO "Sucesión" (Ficha 292|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11291 My.11-v.my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ZULMA MUÑOZ (Ficha 74|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11363 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ARRIOLA MARTINEZ, PRIMAVERA y ARRIOLA PEREZ, WILSON HEBERT "Sucesiones" (Ficha 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 18 de abril de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11607 May.12-v.may.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO PRIARIO CABRERA (B.|44|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10671 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO CELIA ACEVEDO DE DE LIMA (A.|84|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de abril de 1988 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10595 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CELESTE LIBONATTI JUANICO TENEA (B. 96/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11736 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA OTILIA LEGNAZZI CANTONI DE MENONI, IRIS MARIA MENONI LEGNAZZI, PASCUAL FRANCISCO MENONI LEGNAZZI y JOSE MENONI BUGGIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de abril de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 11005 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ MOREIRA (Fa. B.|81|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 14 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10128 May.2-v.may.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BENTANCOUR o BENTANCUR DELEON o DE LEON (F. 181/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de abril de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11122 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA SANCHEZ DE FERNANDEZ (F. 177/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de abril de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11123 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAXIMILIANO CAPOTTE o CAPOTE TONELLI (F. 153/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 14 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11124 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CALLERO SICILIA o CALLERO de RODRIGUEZ (F. 169|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 12 de 1988. — Esc Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10295 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELOY TAÑO LOPEZ (F. 145/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 8 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10294 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALBERTO GUERRA RECUERO o RECUERDO (F. 173/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 12 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10293 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ROMAN o ROMAN DAVERI de ARMAS o DE ARMAS (F. 171/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 14 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10292 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTELIO HERRERA MARTINEZ (F. 157/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de abril de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10289 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN MARTINEZ VIÑAS (F. 147/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de abril de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10287 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DE LEON o de LEON SEGREDO DE PORTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 17 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10795 My.6-v my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO AMADOR DE ARMAS CEDRES (F. 613|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1988. — Esc Mª José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 10800 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA o QUINTINA CELIA VIZCAINO de MEDINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto
1) N$ 1.500 00 10|pub. 10799 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRIDE FERRA SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de abril de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10798 My.6-v.my 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABRIEL NICOLAY ARISTEGUY (Ficha 846|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 7 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11220 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CAMPIÑO IGARZA (F. 162/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 15 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10288 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERNARDO CORREA IRRAZABAL (F. 118/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 13 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10290 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ENCISO DE FREIRE (F. 180/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10291 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES o HECTOR CERIANI BERTOLI (F. 132|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 20 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11121 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CABRERA de BENTANCOR (F. 202|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 11120 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON IGNACIO SILVA PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 10 de 1988. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11125 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TAGLIABUE BARCELO (F. 154/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 13 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1119 May.10-v.may.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIO FERREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 27 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10796 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ISIDORA ELICHEIX ARENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. abril 4 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10797 My.6-v.my.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIVER CLARA PINTOS DE LAVARELLO (Ficha Nº 162, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10272 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GILA CANO CASTRO (Ficha Nº 88, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10273 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN PACHECO y de PAULINA MARTINEZ DE PACHECO (Ficha Nº 789, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10274 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VILA RIVAS o VILA URBIZTONDO (Ficha Nº 154, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10271 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SYMONDS GONZALEZ (Ficha No. 157, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10551 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RENEE ARRON ABOAL DE CANEDO (Ficha No. 153, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11478 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA o CELIA PAULINA VASSALLI CIMA o BASSALLI CIMA o BASALLES CIMA o BASALES CIMA o VASALLI CIMA o BASALLES CIMA (F. B|349|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. —Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub 63 May.6-v.may.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA RUEDA o RUEDAS de BONTINK (Ficha B|51|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de abril de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10775 My.6-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura TERESA BRONDOLO TOBIA de GUIGOU (Ficha B|62|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10776 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura ROSENDO INOCENCIO o INOSENCIO MULLER BALSANLLAQUE (Ficha B|55|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 20 de abril de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 10777 My.6-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura JULIAN WILFREDO UHART KELLY (Ficha B Nº 63|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 20 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10778 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura VALDO HEBER BERGER CAIROS (Ficha B Nº 61|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 20 de abril de 1988. — Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10779 My 6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura FRANCISCA ISIDORA BONETTO PASARINO DE BANCHERO (Ficha B|64|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10780 My.6_v my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN MARINO IBAÑEZ (Ficha B|27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 11269 My.11_v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL RICARDO EMILIANO MACAGNO COLOMBATTO (Ficha B.| 49|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11619 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDINA HARREGUY o HARREGUI BARRETO (Fa. B. 15/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11686 May.13-v.may.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GOLEARINI GUZMAN DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1988. — — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10266 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIGINIO da SILVA BORDAGORRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10267 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME ROQUETA LUSIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10268 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MACIEL SEGUNDO y MACIEL GONZALEZ NELSON "Sucesiones" (F. 76|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de abril de 1988. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10944 My.9_v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL GALLERO FERRARI (Ficha BS 36|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10265 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADGAR PINTO o PINTOS PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10264 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIN DA CUNDA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1988. — Julio Posada, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10250 May.3-v may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la aper- GUEZ (Ficha B S 46/1988), citándose a herederos, acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 25 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 10269 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATAHUALPA ACUÑA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11272 My.11_v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MELO o MELLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 21 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11273 My.11_v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ SOSA, SANTOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11274 My.11_v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARAY SANTOS LEMOS de CASTILLO o ARAY DE LOS SANTOS LEMOS de CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11864 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA DENIS de CUADRO (Ficha B. 716|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11865 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA JOSEFA ZAPATA de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11869 May.13.v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA, JULIANA FAUSTA (Ficha B. Nº 72, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11868 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA AZAMBUYA PIRIZ, LILA MARIA GONZALEZ de AZAMBUYA, JULIO CESAR y ATAIDES ALBERTO AZAMBUYA GONZALEZ (Ficha 50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 10 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11867 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ GORGOROSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11866 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HERRERA GARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11697 May.13-v.may.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEBAN NUÑEZ VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 20 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 10829 My.6_v.my 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO RAMALLO o ISABELINO PONCIANO o PONCIANO ISABELINO RAMALLO GADEA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10915 My.6_v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11547 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ERNESTO COSSIO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 22 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10505 My.5_v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Treinta y Tres, 27 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10725 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO RODRIGUEZ SILVA o AURORA CLAUDIA FERREIRA DA SILVA FERREIRA o AURORA JUSTA FERREIRA y AURORA CLAUDIA FERREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10980 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SAUL AGUINALDO LUIS SALVATIERRA OLMOS o SAUL SALVATIERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10982 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ENEREA RODRIGUEZ BUTIERREZ o GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de abril de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 10981 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY HUGO IFRAN WILKINS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10979 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ZULUAGA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988 — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10978 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1977 May.6-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA FELIX FERNANDEZ PIMIENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 10976 May.6-v.may.23.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de promesas de compraventa ubicadas en Santa Mónica. Octava Sección Judicial del departamento de San José (hoy sexta) a titulares y|o sucesores, según detalle:

Solar	Manzana	
7	11	Orlando Labarthe, padrón Nº 9 m|á.
9	22	Elizabeth Falcón, padrón 348
14	23	Juan Carlos Antúnez, padrón 370
3	24	Erlinda Susana Ribeiro y Ruben Juan Escobar, padrón 380
29	24	Antonio R. Teliz, padrón Nº 9 m|á
22	26	Carmela del Pino, padrón número 441
10	34	Martín Almeida, padrón número 9 m|á
9	33	María Teresa Guadalupe, padrón 9 m|á

2) N$ 10.800.00 15|pub. 10501 My.3-v.my.24.

3 – Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el Art. Nº 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 31 de mayo de 1988, a la hora 10:00 en nuestro local Social de la calle Charrúa No. 2219 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y para que firmen el Acta de la Asamblea, según lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1987 (Art. No. 22).

De conformidad con los Arts. 20 y 33 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del día y hora fijados para la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. No. 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará válidamente constituida, en segunda convocatoria una hora después de la indicada más arriba para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1988. — El Directorio.
3) N$ 3.960.00 3|pub. 11913 May.13-v.may.17.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de febrero de 1988 se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1988 a la hora 20 en nuestro local social, Av. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes para el período 1987-1991 (Art. 13). 2.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1987-1988 (Art. 26). 3.o) Autorización especial al Directorio artículo 22 de los estatutos sociales. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 40).

Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 34).

La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurriesen accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria con el número de accionistas que concurrieren. (Art. 39). — El Directorio.
3) N$ 2.400.00 2|pub. 12041 My.13-v.my.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTECIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Elida Busto Suárez de Da Silva, Gladys María Teresa Busto Ciarlo, Beatriz Busto Ciarlo y María del Carmen Busto Ciarlo, en su calidad de titulares del Nicho Nº 2.596 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace público esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 10876 May.5-v.may.19.

Habiéndose presentado ante este Servicio Claudina María Carlota Colombo de Luciani, Celia Venus y David Marte Colombo Camio, en su calidad de titulares del nicho Nº 1.347 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 10867 May.5.v.may.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Vittotio Menotti Giovanni Presel Benassi y Gemma Pressel Benassi, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 2377, del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era Anita Benassi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 3.600.00 10|pub. 11064 May.9-v.may.23.

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Josefina Renee Laura Troncoso Frioni, en su calidad de titular del Nicho No. 676 del tercer cuerpo del Cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora
4) N$ 6.000.00 10|pub. 11025 May.9-v.may.23.

Habiéndose presentado ante este Servicio MIRIAN RUGGIERO BELLINI, en su carácter de titular del Nicho Nº 1989 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Rafael Rodríguez y Luis Pelossi.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 11731 May.13-v.may.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio ELENA MYRIAM, VICTOR HUGO y EMILIO OSCAR VIDAL CORRENTE, como herederos, de Emilio Vidal Vasquéz, que era titular del Nicho Nº 2714 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante éste Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 11696 May.13-v.may.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apartado "C" nume-

ral segundo, se hace saber que los señores: **AIDA BRITOS de BAZZI y MARIA JOSE BAZZI de LOUZAO,**

Solicitan título del Panteón Nº 78, Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Bazzi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente E. 46.968|88. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600.00 5|pub. 11698 May.13-v.may.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentaron **WASHINGTON y MARIO CURBELO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y SILCA DIANELA CURBELO GUILLEN** solicitando segundas copias del título del Nicho 308, Cuerpo C, segundo cuerpo, segunda hilera del Cementerio local, a favor de Juan Pedro García, desde el día 12 de junio de 1952.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 4.800.00 10/pub. 10298 May.3-v.may.16.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ROBERTO QUINTANA CUELLO y MABEL MIREYA CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|542|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Quintana Cuello y Mabel Mireya Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10638 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEVY, TEODORO C|JARDAS, ANABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Levy y Anabel Jardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de setiembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8993 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por **WALDEMAR EXEQUIEL CARREROU y GLADYS NIBIA CASERAS (F. A. 1872|82),** y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 8572 Ab.13-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BAVOSI LUCHINI, ALVARO ALFREDO y DALMAU GENTILE, MARIA SILVANA (Ficha E. No. 1102,- año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alfredo Bavosi Luchini y María Silvana Dalmau Gentile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 11092 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BALETA ORDOQUI, HUGO c.|COTELO SEQUEIRO ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Enrique Baleta Ordoqui y Alicia Dolores Cotelo Sequeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10527 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ CHICHKO, AMERICO RAFAEL c.|PIRIZ, **LILIAN** de LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.056|87), **se hace** saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Américo Rafael Rodríguez **Chichko** y Lilián de Lourdes Piriz, citándose y **emplazándose** a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10539 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARINO, CIRO c./ARRIAGA, LEONOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Angel Marino y Leonor E. Arriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9851 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARCOS, FERNANDO y VILLAFAN, ARACELI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Marcos y Araceli Villafán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 9153 May.2.-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, VICTOR ALBERTO y MARIA RAQUEL SANABRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 677/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Machado y María Raquel Sanabria Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9865 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ C|CARLOS JULIO BRAÑAS, ("Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 168|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Del Carmen Rodríguez - Carlos Julio Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9477 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANTURION PICCININNO, CESAR y AROCENA RODRIGUEZ, DORIS IVONN (Ficha E 224|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Santurión Piccininno y Dorsi Ivonn Arocena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biene del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10837 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ ETCHEBERRY, GUSTAVO MODESTO y GARCIA PIPARO, STELLA MARY "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 28|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Modesto Fernández Etcheberry y Stella Mary García Piparo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10916 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ULISES RENE MARTINEZ y ELMIRA PIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1043|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises René Martínez y Elmira Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11386 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: **MARIA RITA MANZONI c| CARLOS OMAR ROBAINA (Ficha 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rita Manzoni c| Carlos Omar Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-**

tevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 11355 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO DANIEL RODRIGUEZ y ESTHER MIRTHA RAVECHI (Ficha E 313|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Rodríguez y Esther Mirtha Ravechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.800,00 20|pub 11356 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VAZQUEZ, ADOLFO y BARACCHINI ILDA IRENE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 841|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Vázquez e Ilda Irene Baracchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11358 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AMARILLA, GLIDER y MORENO, DELIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 193/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glider Amarilla y Delia Elizabeth Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11359 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BESSONART, OSCAR EDUARDO c.|PEÑAFLOR, SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Eduardo Bessonart y Selva Peñaflor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11558 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos:tos: MARIA DI CRISTOFARO y WILMAR OMAR SILVEIRA (F. E. 319|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Di Cristófaro y Wilmar Omar Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11521 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CABRAL, CRISTINA c|ROJAS, MIGUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 67|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Cabral y Miguel Angel Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9518 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, AUGUSTO JOSE y GLORIA LUJAN FILA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olivera, Augusto José y Gloria Luján Fila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8874 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENVENUTO RIBEIRO, JULIC y MARTA BUZZETTI FRANCO" (F. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benvenuto Ribeiro, Julio y Marta Buzzetti Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8964 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ARROLLI, RUBEN JOSE y STEZANO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Arrolli y Ana María Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9023 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUIS ALBERTO GOENAGA y MABEL PALEO ALONSO (Ficha E. 267|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Albero Goenaga y Mabel Paleo Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9660 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIANO SEYNDIC, FERNANDO OMAR y DIAZ CUELLO HILDA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 895/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Omar Piano Seyndic e Hilda Graciela Díaz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8056 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATRELLI, LUIS ALBERTO c/MOLINE, MIRTHA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 124|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Matrelli y Mirtha Moliné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8522 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ECHEVERRIA c/MAZEIKO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Echeverría Pulleiro y Dinorath Mazeiko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8726 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MAIESE, LUISA c.| WILLIAM SARANDI LARRAÑAGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Sarandí Larrañaga y Luisa Maiese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9171 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TABAJ c|TABAREZ "Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha E. 888|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Rita Tabaj y Elbio Tabárez Berruzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10952 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARANCIO, RICARDO ENRIQUE y RAMOS DE ARANCIO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Arancio Maragno y María Cristina Ramos Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11626 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MORETTI PIETRAFESA, JUAN CARLOS y RODRIGUEZ COLINA, ODULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 381/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moretti Pietrafesa y Odulia Rodríguez Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,

28 de abril de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11360 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN FRANCISCO VILLA y STELLA MARIS RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 249/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Villa Fernández y Stella Maris Rodriguez Macida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11361 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VILLALBA ADOLFO CELESTINO y RODRIGUEZ ALBA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 321|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Celestino Villalba Tito y Alba Rosa Rodriguez Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10491 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PETER WERNER JEAN e IRIGOIN, GRACIELA MARINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Werner Jean Peter y Graciela Marina Irigoin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10999 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ ALVEZ, SERGIO OMAR c./BECCO COSTA, NELLY ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 251/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Pérez Alvez y Nelly Rosa Becco Costas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9849 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARAMANOUKIAN, MANUEL c./KECHICHIAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 149/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Karamanoukian y Sara Antonia Kechichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9864 Abr.29-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RUIZ CARLOS MIGUEL y GARCIA MARIA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 273|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Ruiz Brasil y María Teresita García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 7 de abril de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10721 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA PINTOS, DARDO GUILLERMO y MANEIRO BALDEZ, ADELA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Guillermo García Pintos y Adela Irma Maneiro Baldez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9867 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TRUCCELLI LUZARDO JORGE y SCHWEITZER SPINDLER EUNICE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 341|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Truccelli Luzardo y Eunice Schweitzer Spindler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 10038 Abr.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALDIZONE, SUSANA RAQUEL c./GONZALEZ, JOSE MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1170/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel González y Susana Raquel Baldizone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9730 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDEZ ATTENSSIA, MIRIAM GLADYS y FERREYRA DEL CERRO, RONALD CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Gladys Méndez y Ronald Carlos Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9732 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSVALDO ROSSI MARAN y NORA SANTANDREU VASSALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 86|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi Marán y Nora Santandreu Vassallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9040 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PANDOLFI DI LEO, ROBERTO y MYRIAM NELLY GRAZIOSI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E 1061|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pandolfi Di Leo y Myriam Nelly Graziosi Cuadri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|upb. 9208 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VILLAR, AUGUSTO J. y COPPOLA, JULIETA L.- Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Jesús Villar Apesteguía y Julieta Leonor Cóppola Buraglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8741 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS ONETTO y SONIA RAQUEL ROVEGNO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Onetto Mandracho y Sonia Raquel Rovegno Patetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8725 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CACERES VICTOR GUSTAVO y BRAVO MIRTHA ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Gustavo Cáceres Patiño y Mirtha Elsa Bravo Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 8208 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FEDER, ANITA CATIA c.| MOWSZOWICZ, MARTIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Mowszowicz Mancester y Anita Catia Feder Bernstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1993. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9154 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SEQUEIRA, HECTOR PEDRO y VIDART SARDO, LILIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pedro Sequeira González y Liliana Vidart Sardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zaz de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9134 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LLOBET DUARTE, ARTURO HUGO c/TELESCA VIVES, LIBERTAD MARIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 522|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Hugo Llobet Duarte y Libertad María Telesca Vives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8598 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABEL ROBERTO VIDAL COSTAS y AMALIA TERESA PEREZ CARPENTE - "Disolución de Sociedad Conyugal" Fich 1.162|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Roberto Vidal Costas y Amalia Teresa Pérez Carpente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 8994 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGLIONE GARCIA, MARIA EMILIA c./PEREZ, DARDO LAUREANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 119/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magione García, María Emilia y Pérez Risso, Dardo Laureano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 11383 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VILLALBA QUEVEDO, RUBEN o RUBEN PORFIRIO y BRITEZ FARALDO, NELIDA ESCOLASTICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 644, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben o Ruben Porfirio Villalba Quevedo y Nélida Escolástica Britez Faraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9850 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ LUIS MA. con VINELLI AMARO PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 191|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Alvarez y Patricia Vinelli Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 10869 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLLA JULIO CESAR y FAVARO ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 235|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Colla y Ana María Favaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10903 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DE ARMAS, MARIA RITA y ALBANO HECTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E. 488|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rita De Armas Cedrez y Aníbal Héctor Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 10662 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ NILDA RENE con GONZALEZ ENRIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 112|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique González y Nilda René Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 10563 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANUEL COBANS PICANS y MANUELA RINCON GARRIDO "Disolución y Liq Sociedad Conyugal" (Expediente E. 624|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Cobans Picans y Manuela Rincón Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10310 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LYLIAN AMALIA FERNANDEZ SILVERA y FRANCISCO JAVIER IGLESIAS ARES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E 1220|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lylián Amalia Fernández Silvera y Francisco Javier Iglesias Ares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10661 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANA MORENO y HORACIO MAILHOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 55|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Moreno de Barbieri y Horacio Arturo Mailhos Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9138 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CENTENO TARUCCO, LUIS ALBERTO y PEREYRA, MARTHA AURELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Centeno Tarucco y Martha Aurelia Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9182 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ GOMEZ, JOSE y LEOPARDI, MAURO, FELIPA" (Ficha E. 68|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas González Gómez y Felipa Leopardi Mauro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi. Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8417 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARTIN PIRIZ, Mª TERESA c| MARTINEZ ARRINGONNI NELSON ISRAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Arringonni, Nelson Israel y Martín Piriz María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10040 Abr.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GAMARRA, GRETEL JUDIT c|FERNANDEZ URUGUAY "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 468|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gretel Judit Gamarra y Uruguay Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 11179 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GERMAN PARDIÑAS y TERESITA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1256 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Manuel Pardiñas y Tere

sita Pérez Braña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9940 Abr 29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO SEJAS, ADOLFO EDUARDO y GOMEZ PEREZ, AYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delgado Sejas, Adolfo Eduardo y Gomez Perez Aydee citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 8500 Ab.18-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE AMILIVIA y GABRIELA DELFINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eustaquio Amilivia y Gabriela Paola Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10125 May 2 v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARRIOLA, MIRTA ELIDA y CASTRO, BENITO LADISLAO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 36|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Elida Arriola y Benito Ladislao Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10164 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VIDAL, WALTER y DEGIORGIS, IBIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vidal, Walter y Degiorgis, Ibis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10196 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3002 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN y NUÑEZ MARIA GLORIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 13|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben González y María Gloria Nuñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de marzo de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 8324 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MALLARINI MIRYAM c/ ARRASCAETA, GUSTAVO "D L. S. C." - (Ficha: E. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Rodolfo Arrascaeta y Miryam Mallarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 8622 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "CLAUDIO COSTA y MARTA CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1237 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Costa y Marta Carballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8792 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos BELARMINO JAVIER SUAREZ CASAS y MARIA BEATRIZ ACEVEDO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E Nº 53/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Javier Suarez Casas y María Beatriz Acevedo Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 8093 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CALCE ROBERTO y FUENTES NORMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Calce y Norma Delia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11627 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUARNIERI, HUGO y DOS SANTOS, FAUSTINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 426|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Guarnieri Máscaro y Fustina Dos Santos Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11180 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALIS, MARIO MIGUEL c/MELO, EDELVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Miguel Malis Rodríguez y Edelva Suniloa Melo Diaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8529 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCHAFFNER, LUIS y PUGLIA, ELEONORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 49/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Schaffner Haar y Eleonora Ivonne Puglia Queheille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9846 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, MARIA ELISA y ZERPA, HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 129/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Alvarez Otero y Héctor Zerpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9895 Abr.29-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEDREYRA, NANCY c| ANDREOLI ALEGRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 992|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Margarita Pedreyra Perdomo y Alegris Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10019 Abr.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TUBINO, DIEGO y PICERNO, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 289|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Javier Tubino Donato y María Inés Picerno Elichirigoity, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10870 My9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PALOMAS GARCIA JOSE JAVIER y CAPPI PEDREIRA MARTA VENANCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 524|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Javier Palomas García y Marta Venancia Cappi Pedreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10039 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LORENZO LUZBEL y MEDINA MONICA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 918|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luzbel Lorenzo Pereira y Mónica Beatriz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10067 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1847 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CLOSE EDUARDO y CARRIQUIRY SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Close Yriberry y Susana María Juana Carriquiry Lecour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Anofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7850 Abr 22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: QUARTINO ENRIQUE y DCBRICH ANADIVER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Quartino y Anadiver Donrich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8207 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NUÑEZ ROMULO y CORBO MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 46|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo José Mario Núñez y Margot Elizabeth Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9363 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MALLO CARLOS MARIA y RIVERO ERNESTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mallo y Ernestina Manuelita Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9474 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GIGLIO, BERNARD y COLA, ALICIA (Ficha E. 1065|87) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernard Alvaro Giglio y Alicia Rosa Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9259 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AUSSERBAUER MARIO y OLGUIN ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Ausserbauer y Elena Marne Olguín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9663 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y SANTOS JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1114|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos López Laudicio y Josefa Santos Sives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9673 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RISSO de ALCAIDE, GLADYS C|ALCAIDE, FELIX - "Disolución y Liquidación S|C." (Ficha E 65|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Risso y Félix Alcaide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9479 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GUARINO ADRIANA C|DEL CASTILLO GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 532|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Guarino y Gustavo Del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los abienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9492 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LASPRO, ANTONIO y VALANZANI, SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 265|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Laspro Cauteruccio y Susana o Myrtha Susana Valanzani de Laspro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comapezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiment de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de abril de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10840 My.6-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos AIRALDI WALTER y CROSTA MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 257|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Airaldi García y Margot Crosta Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10565 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAZOS GARCIA, ENRIQUE c.|GIMENEZ CABALLERO, MARY GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 44|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pazos García y Mary Gladys Giménez Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 11647 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y ANGELINO CASTRO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha D. 317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11437 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOUZO PEREIRA, ALFREDO y VEGA GALEANO, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 227/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mouzo Pereira y María Inés Vega Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11385 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESCOTO RAMOS, RUBEN ARAMIS y LARA, NELIDA (F. D. 229/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Aramis Escoto Ramos y Nélida Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11312 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: QUEPFERT SILVERA, MARIA LAURA c.|TRUJILLO FLORES, RAUL "Disolución y Liquidación

le Sociedad Conyugal" (Ficha D. 850|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Trujillo Flores y María Laura Quepfert Silvera; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9733 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BIANCULLI OSTOLAZA, RAUL c|DODERA MOREIRA, KARINA ELENA (Ficha D.|1036|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bianculli Ostolaza y Karina Elena Dodera Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11182 My.a10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AYÇAGUER CIGANDA, PEDRO y ALZUGARAY DAVEZAC, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ayçaguer Ciganda y María Teresa Alzugaray Davezac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9844 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM REVENTOS, RICARDO JOSE y DE LA CRUZ GONZALEZ, CAROL MARINELA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|303|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo José Brum Reventos y Carol Marinela de la Cruz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10716 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c/JARDI GRACIELA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 328|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1987 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2248 Ab.13-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARANGES GABRIEL ADRIANA CATERINA C|SILVA DUTREY ALEX KELVIN (Fº D|1261|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente Gabriel y Alex Kelvin Silva Dutrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4912 Abr.25-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA DOLORES y CAHILL DENNIS REUELL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 534|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Rodríguez y Cahill Dennis Reuell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 30 de julio de 1987. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 6.000,00 20|pub 8409 Ab.18-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IPAR BRAZEIRO, HUGO EDGARDO y FIERRO MONTAUTTI, MARIELLA EMMA "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha D 20|88) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Hugo Edgardo Ipar Brazeiro y Mariella Emma Fierro Montautti, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto

5) N$ 6.000,00 20|pub. 6447 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DOLDAN AMENEIROS, EUGENIO MANUEL y SANCHEZ MALAGAMBA, IRMA ISABEL (Ficha D. 301|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Manuel Doldán Ameneiros e Irma Isabel Sánchez Malagamba, ciándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9659 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SUAREZ FLORES, SILVIA MONICA y ROMERO GABBIANI MIGUEL ANGEL (Fº D|98|88), se hace saber que se ha decretado la adisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Mónica Suárez Flores y Miguel Angel Romero Gabbiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9493 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TORRANO FERRADAS, GRACIELA C|RODRIGUEZ ITUARTE, HECTOR ALFREDO, (Fº D|1158|87), se hace saber que se ha decretado la disolucín y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Graciela Torrano Ferradas y Héctor Alfredo Rodríguez Ituarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9359 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAGO FERNANDEZ, CELIA c| GUAZZO RODRIGUEZ, HECTOR ANGEL SEVERINO" (Fº D|1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Lago Fernández y Héctor Angel Guazzo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10068 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUIDINI JOUBERT, ALICIA IRIS y ERNESTO CARLOS LAGOMARSINO INURRIETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 46|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Iris Guidini Joubert y Ernesto Carlos Lagomarsino Inurrieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 10361 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CABRERA, ROSA LIMA c|MARIA IBARRA AMARELLE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 534|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Rosa Lima Rodríguez Cabrera y María Ibarra Amarelle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10308 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SINGER GALPERN, BEATRIZ y JAIME SCHWARTZ AIZEN (F. B. 145/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Schwartz Aizen y Beatriz Singer Galpern, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 11382 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, BLANCA FLOR c./ROSENDO SANABRIA, "Medidas Cautelares" (B. 477/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosendo Sanabria Estable y Blanca Flor Castillo Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 11384 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FALCON FERNANDEZ, ESTEBAN y MARIA CRISTINA FONSECA DE FREITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 545/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Fal-

con Fernández y María Cristina Fonseca de Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11408 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARRIQUIRY KAXEL o KAYEL, BERNARDO MIGUEL y AMPARO LEON ARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 507/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Miguel Carriquiry Kaxel o Kayel y Amparo León Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11311 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAETANO CASTRO, GABRIELA c|EVER GUSTAVO ROJAS TOCCE "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No. 10|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Gabriela Caetano Castro y Ever Gustavo Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11357 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "YARDITO PIETRAROIA o PETRAROIA CRISTINO y MARIA LIBERA SANZO PEZZENTE Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 55|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes estre Cristino Yardito Pietraroria y María Libera Sanzó Pezzente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11154 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARIN MASINI EDUARDO ROBERTO y NORA ELENA CARVALHO SEGARRA o CARVALLO SEGARRA (Ficha B. Nº 367 año 1987); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roberto Garin Masini y Nora Elena Carvalho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11183 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ, MANUEL c| EDELMA GOMEZ LOPEZ" (Fº B. Nº 569|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel González López y Edelma Gómez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10666 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ MARQUICIO, JORGE MIGUEL y MARIA ELENA BIZZOTTO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 648|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Martínez Marquicio y María Elena Bizzotto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11184 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "REZZANO SARASOLA ALICIA MARIA c| ISMAEL SENA ALAMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 44|88), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Ismael Sena Alamo y Alicia María Rezzano Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9939 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRAZ DIAZ, BALDOMERO y ZULMA ESTELA MADRID PEREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baldomero Ferraz Díaz y Zulma Estela Madrid Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10736 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "MEDERO GONZALEZ, ELBIO FRANCISCO y GRACIELA MARGARITA ZIEGLER CARBAJAL Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Elbio Francisco Medero González y Graciela Margarita Ziegler Carbajal, citándose o emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10678 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: EGUEZ BARRIOS, ORLANDO PEDRO y MARIA CRISTINA GUTIERREZ SAMBRAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Pedro Egüez Barrios y María Cristina Gutiérrez Sambran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9476 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CICIONI VEGA, MARIA DEL CARMEN y MILTON CESAR RAMIREZ LARZABAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Cicioni Vega y Milton César Ramírez Larzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9229 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORTABARRIA, MARIA CRISTINA y ENRIQUE FRANCISCO MELANTONI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Melantoni Barrueco y María Cristina Cortabarria Foglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8407 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEOANE, JOSE LUIS y ALICIA CARMEN PACHECO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 83 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Seoane y Alicia Carmen Pacheco García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8408 Ab 18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIMITRIO DI PASCA, JUAN y EVA ELSA BEQUIO DUPIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 660|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Dimitrio Di Pasca y Eva Elsa Bequio Dupin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de febrero de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8410 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALLONE DIMITRIO, ROSA y EXTANISLAO PACHECO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 57, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Extanislao Pacheco Gómez y Rosa Vallone Dimitrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10195 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|58|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILMAR ARIEL GONZALEZ SANGUINET y GLEDY SALJAT ESCAYOLA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7318 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PLOST MARICHAL ANATOLE FRANCE y MARTHA MONICA ZEBALLOS BEQUIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 61|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatole France Plost Marichal y Martha Mónica Zeballos Bequio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9879 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SARCIADA AGOS, ASTUR JOSE e IRMA SARA BIGORRA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 642/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astur José Sarciada Agos e Irma Sara Bigorra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 10037 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: ALLO ACLAND, JULIA CLARISA y JULIO CESAR ROBAINA LECALDARE Libro Fº B. Nº 1|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Clarisa Allo Acland y Julio César Robaina Lecaldare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9702 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAUTERUCCIO LEDESMA NESTOR ALFREDO c.|SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 540|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alfredo Cauteruccio Ledesma y Silvia Elizabeth Rodríguez Veiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesetna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9662 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: OLANO AQUINO, JUAN CARLOS y ELIZABETH ION BERMUDEZ "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha B.|42|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Olano Aquino y Elizabeth Ion Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11000 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ LARRAMA, MARIA ELENA c| JOSE LUIS BOSCHETTI SACHETTI 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 66|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Domínguez Larrama y José Luis Boschetti Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10998 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REPETTO CAPELLO JOSE LUIS y ANA MARIA ARTUCIO IZAGUIRRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B número 632|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Repetto Capello y Ana María Artucio Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11027 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DA SILVA, TALTIVIO y FRANCISCA DE ASIS MARTINEZ TRINIDAD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|107|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Taltivio Da Silva y Francisca de Asís Martínez Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10939 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GONCALVEZ o GONÇALVES o GONCALVEZ, ALBERTO JOSE y MARIA HERMINIA PEDREIRA MAGALLANES o MAGALHAES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Barbosa Gonçalvez o Gonçalves o Goncalves o Goncalvez y María Herminia Pedreira Magallanes o Magalhaes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10017 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FILLOY COSTA, ANIBAL ARIEL y SYLVIA NELIDA ARGOMANIZ ROMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 432, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ariel Filloy Costa y Sylvia Nélida Argomaniz Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Orosman Gianero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9848 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ CORREA, VICTOR HUGO y CATALINA NORMA DI NAPOLI SANTOMAURO (Ficha B. Nº 419, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo González Correa y Catalina Norma Di Nápoli Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Orosman Gianero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9847 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASTRO SUAREZ, DANILO c.|BEDUCHAUD CHIESA, MARGARITA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 155|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Castro Suárez y Margarita Ma. Béduchaud Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11612 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE OLIVERAS y TERESA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha D. 1221 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salvador Oliveras El Curi y Teresa Mary Fernández Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11522 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR ALBERTO ORTEGA DEL RIO y MAGELA MANCE BRUM "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|855|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Ortega del Río y Magela Dane Mance Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11259 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PRAVIA VICENS, ENRIQUE FERNANDO c.| MENDIOROZ MAZZUCHI, MAGELA OFELIA. Disolución y Liquidación" (Ficha D|225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando Pravia Vicens y Magela Ofelia Mendioroz Mazzuchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10902 My.12.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERI JULIAN y ROSITA BLANCA MAINARDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|329|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Meri Julian y Rosita Blanca Mainardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10333 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos JULIA AGUIAR con JUAN CARLOS LOURO (Ficha D. 1.263|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Aguiar y Juan Carlos Louro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8323 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO RAFAEL FOSSATI PICUN c| MARIA MERCEDES LANGONE ARAMBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|588|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Fossati Picún y María Mercedes Langone Aramburu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10166 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRAJALES RAMIREZ, CARLOS EMILIO c| YPPES MARTINEZ, SONIA ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1163|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Grajales Ramírez y Sonia Elena Yppes Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10194 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ZABALA BRENA, MERCEDES ELIDA c|MARTINEZ ANDRADE, GUILLERMO JORGE. "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1.322|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elida Zabala y Guillermo Jorge Martínez Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8966 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MACHADO MENDOZA, DIEGO c/RODRIGUEZ MAYOR, SUSANA MARIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Mendoza Diego y Rodríguez Mayor, Susana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8352 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ LIMA, TOMAS c/DUARTE BURGOS, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Suárez Lima y Elsa Duarte Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8524 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTTIO, JUAN ANGEL c.|RIBAS MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1279|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Muttio y María Angélica Ribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. [illegible] Abr.28-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACOSTA, TERESA INES c.|RUBIO CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1222|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Ines Acosta y Carlos Alberto Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 9866 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "PASCUAL MONDELLI TROMBOTI c|MARIA DELIA CATALDO BALDONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Mondelli Tromboti y María Delia Cataldo Baldoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4966 Mar.10-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "HORTENSIA LIA GABRIEL c| RUBEN PAULINO VILLALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 85|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Lia Gabriel y Ruben Paulino Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11090 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS MENDEZ c| MABEL ALMOZARA PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|257|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Méndez y Mabel Almozara Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11175 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIRABAL GIRINO ERNESTO A. y DOLINDA JUDITH ROQUETTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Agustín Mirabal Girino y Dolinda Judith Roquetta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11181 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGLIARDI Ma. CARMEN c| CETRARO SAPIENZA ROCCO - Disolución y Liquidación" (F|D|941|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Migliardi y Rocco Cetraro Sapienza [illegible]

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 10872 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ, RAMON PACIANO y RAMA, JOSEFA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Paciano Pérez y Josefa Rama de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 10839 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "METHOL SERVETTO JUAN JOSE c| BAÑALES MEHARU, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1151|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Methol Servetto y Ana María Bañales Meharú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10720 My.6.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEREIJO MARIA CELIA y VARELA, EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 934|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Bereijo y Eduardo Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8724 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SARACHO, HUGO EVERTON c/RODRIGUEZ, NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1265|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Everton Saracho y Nieves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8791 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos BASIAOC SOLIA con MOLINA FLORENCIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 1072 bis|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solia Basiaoc y Florencio Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.00.00 20|pub 8265 Ab.14.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PASCUAL MONDELLI TROMBOTI c|MARIA

DELIA CATALDO BALDONI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1208/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Mondelli Tromboti y María Delia Cataldo Baldoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de febrero de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 4966 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSSIELLO, MARTA c|REYES, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1147 bis|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rossiello Zanz y Luis Alberto Reyes González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10150 May 9-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SILVERA PEREYRA c| FERRE SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1209|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Delfín Silvera Pereyra e Irma Yolanda Ferre Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11028 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MARIO BEMPOSTA DE LOS SANTOS y ANA MARIA GATTO DOYENARTE" (Ficha E|266 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bemposta de los Santos y Ana María Gatto Doyenarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 10850 My.6-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos. PERELMUTER, DAVID y CATAN BARDAVID, ESTHER SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Perelmuter y Esther Susana Catan Bardavid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10359 May 3-v may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SCHWAERZMAN v MONTES — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schwartzman Resnik y Sara Mirta Montes, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10875 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ECHAVARRIA, RUBEN LEONEL y BARRIOS ARACELIS, IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E número 292|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Leonel Echavarría y Aracelis Iris Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10124 My.2-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos "PORRINO MORGUILLO, PASCUAL y MUSILLI DIPONIO FILOMENA - Dis y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha E. 258|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Porrino Morguillo y Filomena Musilli Diponio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9170 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LEAL FRAGUELA y PAEZ, GRACIELA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Páez, Abelardo Leal Fraguela y Graciela María Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 10874 May.5.v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OSORES BARROSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MYRIAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88, Auto 1867, de 3 de marzo de 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Osores Barosso y Myriam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARIEL MANGINI CLERICI y MARGARITA OLGA RODRIGUEZ PERILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 52|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mangini Clérici y Margarita Olga Rodríguez Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988 — Esc Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7352 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CERIANI MIGUEZ, ANTONIO y MOREIRA LEAL, ELIZABETH MARIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ceriani Míguez y Elizabeth Mariza Moreira Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de abril de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9881 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: HIERRO, LUIS BERNARDO c|VEGA, NANCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 972|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bernardo Hierro y Nancy Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub 10566 May.5.v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARIÑO, GRACIELA c|RODRIGUEZ, EDUARDO "Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Carmen Mariño y Eduardo Mario Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 10360 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BIAGINI BENITO y TRINIDAD MARIA CELIA. "Dis y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 172|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Biagini Dinelli y María Celia Trinidad Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8162 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LORENZO, JOSE MARIA y SANDOVAL, ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo, José María y Sandoval, Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8584 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ARIAS HERNAN C| MONZON BLANCA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 66|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Aldo Arias Pichón y Blanca Olira Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8875 Abr.21-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, GERARDO y YAÑEZ, MARIA DEL ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E. 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Valentín Rodríguez García y María del Rosario Yáñez Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8573 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MARTINEZ, ALICIA c| GOLLER, ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 702|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martínez Unkauf y Alfredo Goller Frisch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9701 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CODINA, JUAN CARLOS, c.|PALEO, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Codina Seija y Marta Paleo Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9661 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORDERO ROBERTO y PRANTL MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cordero y María Cristina Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9880 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ, ROGELIO c.|LEMOS, MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio González y Myriam Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10838 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALVEZ OLGA c.|PALOMEQUE VICENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 238|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Alvez Telesca y Vicente Anastasio Palomeque Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10904 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MAGGIO SYLVIA c.|CANEPA CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia María Maggio Traverso y Carlos Daniel Cánepa Medero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 10698 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GIANONI LARRAMENDI, MILTON GUSTAVO c/FRANSSON KERSTIN BIRGITTA" (Fº D 454|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Gustavo Gianoni Larramendi y Kerstin Birgitta Fransson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.000,00 20|pub 8585 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SANGURGO BRAVO, FRANCISCO y BURGELL, MARGARITA CAROLINA" (Fº D. 302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Sangurgo Bravo y Margarita Carolina Burgell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8790 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MORALES RAMOS, ALBA ELISA c.|SAFFORES FORT, JULIO CESAR (Fa. D. 222| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elisa Morales Ramos y Julio César Saffores Fort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9731 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROETTI COUTO, SUSANA ALICIA y HERNANDEZ FUNES, CARLOS BENITO" (Fº D. 292|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Alicia Roetti Couto y Carlos Benito Hernandez Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9845 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROURE BERAMENDI, JORGE LUIS y DIGHIERO AMASDE, ANA MARIA" (F. D. Nº 278|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Roure Beramendi y Ana María Dighiero Amasde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10774 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RAVIZZA CADENAS, LUIS ALBERTO c| GRANATO GIORELLO, LUCILA MARTHA" (F. D|268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ravizza Cadenas y Lucila Martha Granato Giorello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10905 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RENAU BROQUA, PABLO FERNANDO y OLMEDO GARCIA, RITA EMILIA" (F. D|245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fernando Renau Broqua y Rita Emilia Olmedo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10564 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TURCHI SANCHEZ JUAN ALBERTO y BEATRIZ MIGUEZ ALVAREZ . "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha B número 118|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Turchi Sanchez y Beatriz Miguez Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. - Montevideo, 8 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9009 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CURBELA VARAS, ANDREA CECILIA c|GABRIEL GULLIAN KLANIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|88), se notifica al señor Gabriel Gullian Klanian, que en estos autos por decreto No. 2148 de fecha 18 de abril de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con la Sra. Andrea Cecilia Curbelo Varas, emplazándose por el término de noventa días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Olga Vães Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 11364 May.11-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos "MUIÑOS PICARDO, SERGIO c/ FAZZINI BIDENTI, ADRIANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Muiños Picardo y Adriana Fazzini Bidenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de marzo de 1988. — Laura eVntumiglia D. Actuaria Adjunta. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10871 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BECERRA MARIA c/ALFAYA, ISIDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Becerra e Isidro Alfaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ... de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8523 Ab.18-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, número 12.526 de fecha noviembre 23 de 1987, en autos: PAGELLA DIAZ, WALTER PEDRO c/ GEYMONAT MARTINEZ BEATRIZ CAROLINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Pedro Pagella Díaz y Beatriz Carolina Geymonat Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8919 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: VITA, JOSE IGNACIO c/ CARDOZO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Vita y Susana Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril del1988 — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10126 My.2-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: SACCO GAGLIARDI GERARDO c/ DUTHILLEUL HENDLER, IAEL "Disolución y Liquidación" (Ficha D|38|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Sacco Gagliardi e Iael Duthilleul Hendler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10151 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: REYES RUANO, EDUARDO c/TONAR ALVAREZ, MONICA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reyes Ruano y Mónica Tonar Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9478 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos. "REYES RUANO EDUARDO c/TONAR ALVAREZ, MONICA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 226|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reyes Ruano y Mónica Tonar Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9478 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: OXLEY RICARDO LUIS c/ ABREU ELBA JEANETTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oxley Ricardo Luis y Abreu, Elba Jeanette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10117 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MORALES, DANIEL EDUARDO c/ SOSA CORREA, LUISA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|996|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Morales y Luisa Carmen Sosa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11089 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CONTI MANRIQUE, LUIS ALBERTO c/ LEYS SANCHEZ, MARIA MABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Conti Monrique y María Mabel Leys Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11314 May.11-v.jun.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS ALBERTO PEREZ DE LEON y AURORA CORREA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|297|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez de León y Aurora Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33993 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARLOS ARIEL CAPO DAROSA y ZULMA XAVIER PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|42|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Capo Da Rosa y Zulma Xavier Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 21 de marzo de 1988 — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9620 Ab.27-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ AREZO NESTOR ROBERTO c/ SANGUINETTI PERRONE, MIRTA YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 27|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4 000 00 20|pub 9610 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: VIERA ROCCA JUANA c/ PREZ LORENZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 158|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 13 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 10425 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LARRUINA FARINA JUANA MARIA c/CURBELO PUPPO, JUAN EUGENIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10:783. — Canelones, 24 de marzo de 1988 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9077 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BERRETA GARRIDO, ARMANDO JORGE y GABRIELA MARIA NUÑEZ SANCHEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 208|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9884 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. "MUNDIN EDISON JAVIER c/ GRACIELA MABEL GONZATTO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 115|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34533 May.3-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GUTIERREZ VEGLIO, SILVIA LEONOR y NELSON EDUARDO BRITOS PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 271|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efec-

— Canelones, 30 de noviembre de 1987. — Miltos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 4902 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LAUROSARO, VIGLIETTI, ATILIO y NORMA RUIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 46 988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley Nº 10 783. — Canelones, 26 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4 000.00 20|pub 10975 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos. "ALANIS CAMBON, OSCAR MARIO y MARIA ROSA GASTALDI NIEDERER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa B 492|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alanis Cambón y María Rosa Gastaldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 14 de abril de 1988 — Esc Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10635 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PEREYRA. MIRIAM JOSEFA c/CARLOS DANIEL CARDOZO" (Ficha B. Nº 414|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Cardozo y Miriam Josefa Pereyra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9797 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: "RAINERI PITTI, ESTELVIO y ROSA AURORA CABRERA CARPANI - Dis. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 508|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelvio Raineri Pitti y Rosa Aurora o Rosa Aurora Nicolasa o Rosa Nicolasa Cabrera Carpani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9796 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: "HERNANDEZ. HECTOR y ELBA CACERES" (Ficha B. número 465|78) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hernández y Elba Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9795 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DE LA VEGA MARTINEZ c/ELIZAMA BEATRIZ ALMEIDA SAMUDIO" (Ficha B. Nº 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose De la Vega Martinez y Elizama Beatriz Almeida Samudio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9794 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DAMIANO, BLANCA MARIA y WALTER WASHINGTON DIAZ" (Ficha B. Nº 24|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Díaz de Olivera y Blanca María Damiano Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 15 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8442 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ALLEGRO MAGNONI, HECTOR CARLOS y MARIA DE LOS MILAGROS CARAMBULA BARJA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B Nº 330 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Allegro Magnoni y María de los Milagros Carámbula Barja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub: 8486 Ab.18-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BALTASAR ACOSTA RODRIGUEZ y YANELA GRACIELA GALVEZ MARTINEZ (Ficha 577|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4, 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8433 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERICO ESPINO MARTINEZ y REINA SIMBRELO ACUÑA (Ficha 49|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los eefctos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8439 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos. AIDA DIAZ c.|JACINTO BENITO CAMEJO ESTEVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 569|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Díaz c.|Jacinto Benito Camejo Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9370 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMANDO CALLEROS LUTRINGE y AURORA DOMINGA FACELLI URTIAGA (Ficha 89|B|988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, abril 12 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub 9410 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CONSENTINO y ORLINDA MARTINEZ (Ficha 37|B 1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub 9409 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS ANIBAL BARTEL (Ficha B 42/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 11 de marzo de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 8078 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos MANUEL GREGORIO ABETE y BLANCA BRENDA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 588|B|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gregorio Abete y Blanca Brenda Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. diciembre 23 de 1987 — Esc. Alondra Boada. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9405 Abr.26.v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ENTENZA MARTINS y MIRTA EMA PICA CANEPA (Ficha Nº 110. año 1988) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub 9448 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO BRUN DUARTE y ELOISA CARMEN RODRIGUEZ SORRIBAS (Fa. 129|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8764 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GULARTE,

CELMAR ESTANISLAO y TORAL LUCY MODESTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 33|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celmar Estanislao Suarte y Lucy Modesta Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, marzo 25 de 1988 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000,00 20|pub 8766 Ab.20-v may.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: ARELLANO RECALDE, ALDO y RODALES PEREIRA, MARIA EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 97|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Arellano Recalde y María Eva Rodales Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 8 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000 00 20|pub 9647 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GONZALEZ, ORONI c| AZUCENA RIVERO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 261|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oroni González y Azucena Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6 000,00 20|pub. 10299 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por RICARDO JOSE RODRIGUEZ SORRIBAS y MARIA ELENA YARZA SANCHEZ (Fa. 54|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 8765 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: LOPEZ ADAEIR y MELLO, MIRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 51|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adaeir López Rodríguez y Miriam Mello Cándido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 7 de abril de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11075 My.10-v.jn 7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: USUCA, ULISES y NONI LUJAN TROCHE, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (F S. 25|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Usuca Ulises y Noni Luján Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 11 de marzo de 1988 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 8236 Ab.14-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: HEBER ARIEL TRAVIESO ACOSTA y FATIMA MARGARITA CAFFAREL FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 33|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ariel Travieso Acosta y Fátima Margarita Caffarel Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 23 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 9602 Ab 27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Carmelo en autos: DE ROSA CARRO DARDO PASCUAL c.|JORGE MENDEZ OLGA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Pascual de Rosa Carro y Olga Raquel, Jorge Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 29 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 11487 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "GENES MIRZA c| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 142|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000,00 30|pub. 34625 Ab.15-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FABRE SCHENCK OMAR FERNANDO y LAMELA MILAN, AZUCENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 719|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Fernando Fabre Schenck y Azucena Margarita Lamela Milán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub 11472 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RICCA, ELBIO GUSTAVO y BAÑA, NORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 47|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Gustavo Ricca Geymonat y Nora Baña Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 9308 Ab.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CASSANELLO, LUIS CARLOS y HARREGUY, GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 778/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Cassanello y Gloria Harreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 8 de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9927 Abr.28-v.may.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "TORENA ARISMENDES, LUIS HEBERTO y NEFERI MARIA BARRERO BUENAVIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 465|87), se hace saber al público que por auto Nº 3714 de diciembre 17 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9085 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARRIETA, RUBEN DARIO y MYRIAM GIANELLA HUERTAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 16|88), se hace saber al público que con fecha febrero 11 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ruben Darío Arrieta Medero y Myriam Gianella Huertas Moreira, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9084 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ABREU MARTINEZ, ENRIQUE FRANCISCO y MATONTE CANTERO, MARIA LAURA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 80|88), se hace saber al público que con fecha abril 8 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Legal de bienes existentes entre Enrique Francisco Abreu Martínez y María Laura Matonte Cantero, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, abril 22|1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 10502 May.4-v.jun.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: SANTOS SAULE CESAR c| MABEL YOLANDA STABILE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 612|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Santos Saute y Mabel Yolanda Stabile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11145 My.10-v.jn.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, solicita, llama y emplaza MIGUEL ANGEL DEL PINO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. ARANA NOGUEROL IRIS c/DEL PINO MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° 76|88) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 20 de abril de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 30|pub 10449 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARNALDO GARCIA RELDY NICASIO y DEL PUERTO ROMERO, MARIA LUISA (Fa. 474, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17.11.86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Reldy Nicasio Arnaldo García y María Laura Del Puerto Romero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11288 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BERNASQUIN, AURORA ROSA c|MARTIRENA, DOMINGO SOLANO (Fa. 84, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 25 de marzo de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Solano Martirena y Aurora Rosa Bernasquin, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 11287 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SORIA ALBA C/VELAZQUEZ RUFINO. (Fa. 230 Año 1985). se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Velázquez Clavijo y Alba Rosa Soria del Puerto. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. Octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8881 Abr.21-v.may.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: TOLEDO. MANUEL SANTIAGO y RODRIGUEZ RIVERO. MIRIAM REINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|551|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Santiago Toledo y Miriam Reina Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado. 14 de diciembre de 1987 — Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8544 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldondao se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: JORGE HUELMO y BRUNILDA PEREIRA (Ficha N° 283|C|75). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7° de la Ley N° 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 26 de mayo de 1975. — Jose Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000 00 20|pub. 8785 Abr.20-v may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "XIMENEZ RUIZ, ALBERTO y URRUTIA. NELIA REINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N° 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ximénez Ruiz y Nelia Reina Urrutia. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10615 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ZULLY ESTHER AGUILAR C|HUGO RODOLFO TEXEIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|21|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Aguilar y Hugo Rodolfo Texeira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 8 de marzo de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8419 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "GUATTINI REYES JULIO LUIS c/ CORBO PEREZ MIRIAM GRISEL (Ficha B. 211|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Luis Guattini Reyes y Miriam Grisel Corbo Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 26 de junio de 1987. — Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 10411 My.4-v.jn.1°

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "BRUGNERA, LUCIA y LAPALMA. LORENZO ISMAEL" (Ficha N° 586|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Brugnera y Lorenzo Ismael Lapalma. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 7 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10613 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "VALLEJO. MANUEL y JUNCAL MARIA ESTHER" (Ficha N° 66|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vallejo y María Esther Juncal. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 23 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 10616 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: BUSCHIAZZO MALAN, HERMOGENES y FORLAN, SCALEZZI TERESA MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (L.o F.o F. N° 602|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Mabel Forlan Scalezzi y Hermogenes Buschiazzo Malan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 2 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8820 Abr.21-v.may.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALVES, JORGE ALBERTO y CASTRO AÑASCO MIRTA JULIA (?) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|9|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Alves y Mirta Julia Castro Añasco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8427 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FUS SILVEIRA. GUSTAVO GREGORIO y FUS MUNDELL, SONIA MARIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|11|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gregorio Fus Silveira y Sonia María Fus Mundell. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 18 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9299 Abr.25-v may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: BILLI de BIANCHESSI MARIA DEL CARMEN c| BIANCHESSI. ANESIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° A|15|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anesio Bianchessi y María del Carmen Bili. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 21 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 9626 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BRIGIDA SARA GONZALEZ c.|ALFREDO MANUEL CALVO (Ficha B. 20|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígida Sara González y Alfredo Manuel Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 11495 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ESTEBAN REGINO MORALES y ALICIA MARIA MACCHI de MORALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° B|33|88). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Regino Morales y Alicia María Macchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés en estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de marzo de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9625 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú en autos: SEÑORALE DA GRACA, ALBERTO RAMON y SIERRA DIAZ OLGA ESTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° 321A/1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **Alberto Ramón Señorale Da** Graca y Olga Ester Sierra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9627 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ERMELINDA MUÑOZ c./ULISES RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 6/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermelinda Muñoz y Ulises Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 16 de marzo de 1988. — Esc. **Alicia Damini, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9999 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "TRINIDAD ESCOTTO, BLANCA ANTONIA c/ ROMERO MORGANTI, WALTER MARIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A/142/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Antonia Trinidad Escotto y Walter María Romero Morganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de agosto de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 10442 My.4-v.jn.1°.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA ALICIA SCHURMAN DE POLASKY c/ MAXIMO POLASKY. Disolución y Liquidación de Sociedad oCnvugal" (Ficha Letra A. N° 27/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Schurman Mirlei y Máximo Marcelo Polasky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 10621 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO QUIROGA y CARMEN ANA CREMELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N° 47/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la **sociedad conyugal** existente entre los esposos Francisco Quiroga y Carmen Ana Cremella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11477 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ENRIQUE SULA RISSO y CRISTINA RUSSO CHAVEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A N° 17/1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Sula Risso y Cristina Russo Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 9417 Abr.26-v.may.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "JOSE BARBOZA SUAREZ c/SANDRA ROSA OLIVERA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 23/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Barboza Suarez y Sandra Rosa Olivera, citando y emplazando a Sandra Rosa Olivera a estar a derecho en estos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 6 de abril de 1988. — Esc. C. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20/pub. 9091 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ABEL FERNANDO LAMONCA ROMAY y MARIA CRISTINA DE MELLO DE BARROS (Ficha B 392/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Fernando Lamonca Romay y María Cristina de Mello de Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9958 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO FRAGA COSTA y NELI AFFONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 42/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fraga Costa y Neli Affonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9957 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EDUARDO HUMBERTO AICARDI y ZULLYMAR HAYDEE VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 2/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Humberto Aicardi y Zullymar Haydee Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 10282 May.5-v.may.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ACOSTA GONZALEZ, NICOLAS y SENA ROCHA, AIDA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F° 87/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Acosta González y Aida Isabel Sena Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub 11295 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ANTON MILTON EDUARDO y ALONSO ALICIA STELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 33/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Eduardo Antón y Alicia Stella Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8609 Abr.20-v.may.1..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "POLACHEK SANCHEZ JOSE WALTER y LLANA MANCUELLO GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N° 31/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Polachek Sanchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de marzo de 1988.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8752 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ NELI CISERRON ROMANELLI EDISON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 577/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neli Rodríguez Rodríguez y Edison Serrón Romanelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de abril de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 9594 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SILVERA PIÑA ANA MARIA con MUNIZ SOSA SERGIO FERNANDO (F. 196/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Silvera Piña y Sergio Fernando Muniz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 11294 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ CHAVES MORENO, BLENCIO MEDARDO y FONTES BRAÑAS, MARINA ESTELA (F. 532|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Chaves Moreno, Blencio Medardo y Fontes Brañas, Marina Estela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de febrero de 1988 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9814 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ PERDOMO JAVIER DEMETRIO y FONTES ESPEL, MARIA DEL CARMEN (F. 620|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Perdomo Javier Demetrio y Fontes Espel, María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 1º de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 9815 Ab.28-v.may.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CORDERO, JUAN JOSE c/ANA MARCELINA MENDEZ - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 398|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Cordero y Ana Marcelina Méndez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 6944 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DAVID DE LIMA RUTZ, LUIS MIGUEL c/OLGA DONDO CASTRO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 2|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel David De Lima Rutz y Olga Dondo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10604 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DE SOUZA, LUZ TERESITA con ARMANDO AMERICO ZUNINI" (A. 456|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Teresita De Souza y Armando Américo Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10603 May.6-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BERNABEU DE SILVEIRA, DORIS ASTRI con SILVEIRA PILC HENRIQUE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 12|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilc Henrique Silveira y Doris Astri Bernabeu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 15 de marzo de 1988 — Angel Malvasio Laxague Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub 8652 Abr.20-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BALDASSINI BALATTI, JUAN MARIA y GRILLI MALVASIO de BALDASSINI, LUCIA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A) 277|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan María Baldassini Balatti y Lucía Estela Grilli Malvasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 11 de febrero de 1988 — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8653 Abr.20-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BARBOZA RIBAS, ALBERTO y UMPIERRE THEVENET CECILIA ELENA - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|26|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Barboza Ribas y Cecilia Elena Umpierre Thevenet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de marzo de 1988 — Angel Malvasio Laxague. Actuario

5) N$ 6.000 00 20|pub 8635 Ab.20-v.my.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA, ANGEL ROBERTO y URTARAN, GLADYS NAIR - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|5|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Roberto Ferreira Carballo y Gladys Nair Urtarán Saldaña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1988 — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000 00 20|pub 8633 Abr.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO en autos: BAUTES de ANDRADE SONIA ISABEL c/ EDILBERTO ATAIDES ANDRADE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa A|529|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Isabel Bautes de Andrade y Edilberto Ataídes Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 22 de febrero de 1988 — Esc. Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8634 Abr 20-v.may.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SILVA, JORGE EDUARDO c.| CHAVARRIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 871|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Silva y Marta Raquel Chavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 19 de febrero de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8897 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ARMAS, LUIS WALDEMAR c.|GOÑI, MARIA FELICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 3| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Waldemar Armas y María Felicia Goñi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de marzo de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9446 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "JARA CONDE, MARIA NIEVES c/CABRERA, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 959|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cabrera y María Nieves Jará Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 23 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 10805 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FRAGA DELUCA, MARIO LUCIANO y DIAZ BAUZA, SONIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 82|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luciano Fraga Deluca y Sonia Raquel Díaz Bauza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 9445 Abr.26-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALCORTA PERDOMO JUAN FRANCISCO y PEREZ UMPIERREZ LILIAN ELIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 606|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Alcorta Perdomo y Lilián Elira Pérez Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 21 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abgdo. Actuario Adjunto

5) N$ 6.000.00 20|pub. 8707 Abr.20-v.may.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: AGUSTIN LUCAS PERERA c./ANA ELENA NEGROTTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 140 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

sente entre los esposos Agustín Lucas Perera y Ana Elena Negrotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 10275 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUBEN ORIBE LOPEZ SILVA c/LUZ DEL ALBA BARRAGAN FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78. año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Oribe López Silva y Luz del Alba Barragán Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de marzo de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 7413 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FRANCISCO ANSELMO BUFFA LAINATTI c/ MARIA ELENA ROCHA INVERNIZZI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. Nº 54 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Anselmo Buffa Lainatti y María Elena Rocha Invernizzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de marzo de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20pub. 8666 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ruben Washington Varela c/ SILVANA GRACIELA ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 79, año 1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben Washington Varela, iniciando juicio de Divorcio por causal, contra Silvana Graciela Alvarez.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Silvana Graciela Alvarez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
7) N$ 9.00.00 30|pub. 8667 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HOMERO IRMAS LOPEZ c/ DOLORES AIDA ARRIETA RIVAROLA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 897|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Imas López y Dolores Aída Arrieta Rivarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 8885 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: MARIA DE LAS MERCEDES ARIAS DIAS MOREIRA C/CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 77 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Cuadrado Fernández y María de las Mercedes Arias Días Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8886 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "WILSON OMAR MENDEZ c/SILENA NELIDA ALLIO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 12 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Omar Méndez y Silena Nélida Allio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 5 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
5) N$ 6.000,00 20|pub 9020 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "BLANCA SARA REINA c/JORGE WASHINGTON OLIVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 357|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Sara Reina y Jorge Washington Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9100 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RUBEN EDUARDO CARRICABURU contra MARIA DEL CARMEN CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Carricaburu Della Santa y María del Carmen Cardozo Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 10046 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: TORRES CALLEROS CARLOS ALBERTO y MARIA ESTHER RUELLA VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|50|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Torres Calleros y María Esther Ruella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores 12 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6 000 00 20|pub 9643 Ab 27-v my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ RODRIGUEZ, OLIRIA AMABELLIA con DUTILH PEREYRA MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliria Amabellia Núñez Rodríguez y Mauricio Dutilh Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 11276 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "HERNANDEZ CURBELO RUBEN y ALDABE DINI, MARIA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Hernández Curbelo y María Luisa Aldabe Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8644 Abr.20-v may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE, MIRTHA YOLANDA y MONTEMURRO, JESUS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Yolanda Duarte y Jesus Montemurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Tacuarembó 18 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8646 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ, JUAN VICENTE y COITINHO, ELFAIR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 524|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vicente González y Elfair Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8645 Abr.20-v may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BUENO, JOSE ARTIGAS c/a MARTA ROSANA DE BORBA COITINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1028|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Bueno y Marta Rosana de Borba Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8660 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NOBLE SABARIZ, MARIA FENIX - GUTIERREZ MONTIEL, ANGEL DONATO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Fénix Noble Sabariz y Angel Donato Gutiérrez Montiel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 21 de marzo de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub 8673 Abr.20-v may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ORTIZ MARIA ISABEL y RIVERO, CARLOS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ortiz y Carlos María Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub 8675 Abr.20-v may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CHAER ALEJANDRO, RUBEN y

"RIOS SUANES DE CHAER, SUSANA". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Chaer Alejandro y Susana Rios Suanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 15 de octubre de 1987 — Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20/pub. 8674 Abr.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "URBELTZ, ADRIAN CARLOS y TELESCA GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 61/1988; Letra B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Adrián Carlos Urbeltz Gutierrez y Gladys Mabel Telesca Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Tacuarembó, 17 de marzo de 1988 — Escribano Gregorio Rios Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 8677 Abr.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Tacuarembó, en autos: HERNANDEZ, JULIO y BARBOZA ESCOBAR, JUANA TOMASA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hernández y Juana Tomasa Barboza Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 22 de marzo de 1988 — Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20/pub. 9636 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VELAZQUEZ SILVEIRA DANIEL y OLGA B. GONZALVEZ LEZUE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A/225/987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Velazquez Silveira y Olga B. Gonzálvez Lezué, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paso de los Toros 6 de octubre de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez Actuaria Adjunta.

5) N$ 9.000.00 30/pub. 10948 My.9-v.jn.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VIERA, JUAN MATEO y MIRTA ISABEL ECHEVARRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 179/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Mateo Viera Techera y Mirta Isabel Echevarría Chotola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 6.000.00 20/pub 36881 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ALVARIZA NIRIA c/ RAMON WALTER IGUINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 197/1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Iguini y Niria Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1987. — Lilian Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9282 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LEMOS SILVERA, MERYS c. OLIVIO FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 155/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivio Fagúndez Gonzalez y Merys Ramona Lemos Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 6.000.00 20/pub 9280 Abr.26-v.may.24

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. (en expediente Ficha B Nº 119, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos: Juan Jose Rodriguez Caraballo y Lilyan Ethel Echeverria Pontes, citándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta

5) N$ 4.000.00 20/pub. 9754 Abr.28-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "TELIZ ARAUJO, RODOLFO c/ SILVERA GONZALEZ, MARIA IVONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.11011/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Teliz Araújo y María Ivone Silvera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 2 de diciembre de 1987 — Ricardo Crizu Fernández Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 9281 My.12-v.jun.9.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento.- De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Díaz, Gualberto contra ARES LILIAN CRISTINA "Divorcio Exequatur" (Ficha No. 497/87), se cita y emplaza a doña Lilián Cristina Ares, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gualberto Díaz, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 17 de enero de 1977, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de marzo de 1988 - Dr. Roberto F. Gemino Clavijo Escribano de Actuación

7) N$ 7.500.00 30/pub 10699 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "González, Mauricio Miguel c/ GUND NORA Divorcio" (Ficha E 1.14/87): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nora Gund para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 25 de febrero de 1988 — Doctora Beatriz Alciaturi Actuaria

7) N$ 4.500.00 30/pub. 8872 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Piaggio Lila Esther c/MACHADO, HECTOR "Divorcio" (Ficha E. 151/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Hector Machado, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se cita a conciliación — Montevideo 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia — Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 9107 Abr.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c. HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169/84), se cita llama y emplaza a Hector Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Arturo Hector Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 3.600.00 30/pub. 8250 Abr.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: León González, Alberto Hebel c. BEATRIZ GUDONIS CANTERO. "Divorcio" Ficha E 1129/87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Beatriz Gudonis Cantero bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc Mónica Paysée de Tornaria Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub 3608 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Correa, Adriana María c. CARBALLO, ARCOS FERNANDO - "Divorcio" (Ficha E 46/88) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días y cita a conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 18 de Abril de 1988 — Esc Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta

7) N$ 6.000.00 30/pub 8967 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados "Cabeza, Mario José c/FELICIDAD RIVEIRA CASAL. Divorcio" (Ficha E 801/87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la Sra Felicidad Riveira Casal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio

Asimismo se le cita también para el previo juicio conciliatorio (Art 282 C. P. C.) — Montevideo 16 de marzo de 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500.00 30/pub 9794 Abr.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Mendioroz Sesto, Patricia Ofelia c. SONEIRA, ARTURO RODOLFO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E 224/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 11611 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MANUEL JULIO COELHO c. ANA MARIA GALLI ASTORE "Divorcio" (F. E 366/85) se cita llama y emplaza a Ana María Galli Astore para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, seis de setiembre de 1985 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

7) N$ 6.000.00 30/pub. 7441 Abr 8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARIANO BONILLA CESAR c. OSORIO TOVAR MARIA BERTHA FANNY - "Divorcio" (F. E 380/87) se cita, llama y emplaza a María Bertha Fanny Osorio Tovar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, cuatro de marzo de 1988 — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

7) N$ 6.000.00 30/pub. 7998 Ab 13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza al señor Mario Alegre para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lacava Lidia c/ ALEGRE MARIO "Divorcio" (Ficha E 53/88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio — Montevideo. febrero 29 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30/pub 7196 Ab.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilian c/CENTURION ARTURO. "Divorcio" (Ficha E 633/86). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 40640 Abr.20-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: Guzmán, Constantino c./ESTELA OLIVERA, "Divorcio" (Ficha D 100/88) se cita, llama y emplaza a Estela Olivera por el plazo de noventa días. a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 11 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.500.00 30/pub 8068 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en el expediente caratulado "Firpo. María Rosa c/MARESCA. PABLO. Divorcio" (D/188/88). se emplaza al señor Pablo Maresca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo once de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30/pub 8600 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado María Pérez c./PAULINO MEDIZA "Divorcio" (Ficha D 535/84). se cita. llama y emplaza a Paulino Médiza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones

Se deja constancia que este trámite se hace por auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 25 de abril de 1988 — Mª de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub 42109 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: Hernández. Teresita c/GUALBERTO CHARQUERO - Divorcio" (Ficha 1221/87), se cita. llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Asistida de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 41433 Ab.4-v.may16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Mujica Ramón Avelino contra CALCAGNO. MARLENE "Divorcio" (Ficha: D.1030/87). se cita. llama y emplaza a Marlene Calcagno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 1º de marzo de 1988 — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
7) N$ 4.500.00 30/pub. 4964 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno. en el expediente caratulado: "HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO c/ SANDOVAL. TERESA IDUVINA - Divorcio" (D. 1228/87). se cita y emplaza a Teresa Iduvina Sandoval a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30/pub. 7622 Abr.11-v may.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Portillo Nelson Daicy c./NUÑEZ FERREIRA SANDRA WANDA "Divorcio" (Ficha E. 658/85). se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Sandra Wanda Núñez Ferreira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio

Se deja constancia que se ha decretado Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1988 — Esc Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta
7) (R. 20/4/55) 30/pub 41894 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita. llama y emplaza a CARLOS JAVIER PARODI IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho y al juicio conciliatorio previo en autos Pereira Braguinde Petrona c./PARODI IZQUIERDO. CARLOS JAVIER "Divorcio" (Ficha E. 166/88), en un termino de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo abril 7 de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10/pub. 10552 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dictada en los autos caratulados: "Maliuk Lesiak, María Clara c/ JUNCAL CABALLERO. LELIS - Divorcio" (Ficha E. 250 bis/88). se cita. llama y emplaza a Lelis Juncal Caballero. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 22 de abril de 1988 — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 7.500.00 30/pub. 10466 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados. Alvarez, Virginia Brenda c./ROGUER, JULIO GILBERTO OROSMAN "Divorcio" (Ficha E 154/88), se cita, llama y emplaza a: Julio Gilberto Orosmán Roguer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30/pub 11599 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. en autos caratulados: de Ogueta Gastón c/ FLEITAS. ISABEL "Divorcio" (Ficha 200/88) se cita y emplaza a Isabel Fleitas para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — 15 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30/pub 10221 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Gaspar Bentos. Daniel c. MARIA DEL ROSARIO VALDEZ MEDINA - Divorcio" (Ficha D 196/88). se cita llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María del Rosario Valdez Medina para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500.00 10/pub. 7947 May 2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos. Alfano. Novellino Antonio contra AQUINO MONTAÑO MARIA ISABEL "Divorcio causal" (Ficha D. 316/88), por auto número 1.078 del 5 de abril de 1988, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel Aquino Montaño a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo. nueve de mayo de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10/pub. 11765 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se cita, se llama y emplaza a la señora MARTHA MABEL LOPEZ por el término de noventa días a que comparezca en la Audiencia previa al juicio que por divorcio iniciara el señor Jorge Antonio Breijo ante este Juzgado de Paz sito en Zabala 1367 Piso 4, para el día 6 de octubre a las 14 horas. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 10940 May.9-v.jun.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don JULIO PINTOS. para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Esther Suárez c/ JULIO PINTOS - Divorcio" (Ficha A/7/88) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 25 de febrero de 1988 — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30/pub. 9619 Ab.26.v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Roberto César Peña García para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Cassafus, América Elena c/ PEÑA GARCIA. ROBERTO CESAR - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Fa "B" Nº 442/86) dentro del término de sesenta días. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza.

En fe de ello. de mandato judicial y para constancia. se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión. a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Juan M. Sarasúa Actuario
7) (R. 20/4/55) 20/pub 41957 Abr.28-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos "Moreira Elda c/ NUÑEZ SOSA. ALFREDO - Divorcio" (Ficha A 40/88) se cita. llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. al Sr Alfredo Núñez Sosa. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 11 de abril de 1988 — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500 00 30/pub 9614 Ab.26.v jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en autos: "Champón, José Carlos c/MIRTHA GLORIA NALERIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 542/986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtha Gloria Nalerio para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 19 de febrero de 1987 — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30/pub. 9792 Ab.28-v.jun.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c.|IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 73|88), se cita, llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, por el término de noventa días, a comparecer en autos, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, mayo 2 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 11134 May.9-v.jun.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: Baldi, Nilda Lucía c./BORRIA, OMAR, "Divorcio" (Ficha 35/88), se cita, llama y emplaza a Omar Borria a estar a derecho en los presentes autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42031 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Storti, Luis Edgardo c.| MARTINEZ NELLY BLANCA - Divorcio" (Fa. 34|88), se cita, llama y emplaza a Nelly Blanca Martínez a estar a derechos en los presentes autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Se tramita por auxiliatoia de pobreza. — Carmelo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41574 Abr.12-v.may 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: María Victoria Cabral c./JOSE ISMAEL SALATE, "Divorcio por Causal" (Ficha B 156/1987), se llama y emplaza por el término de noventa días a José Ismael Salate para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, y seguir estos trámites sin su intervención —— Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 41967 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Giraldi Alvarez, Walter Horacio c/VAZ CARNICELLI SUSANA RAQUEL - Divorcio por causal" (Fa. A. 322|1987), se cita llama y emplaza a la señora Susana Raquel Vaz Carnicelli, por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, citándosele además para la audiencia de conciliación fijada para el día 28 de abril de 1988 a la hora 14, en el Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, ubicada en calle 18 de Julio y Z. de San Martín. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 9.000,00 30|pub 6883 Ab.4-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Hernández Rodríguez, Luis Alberto c.|GOICOCHEA FONSECA, YACQUELINE MARGARITA "Divorcio" (Ficha No. 734|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Yacqueline Margarita Goicochea Fonseca a estar a derecho en autos, citándola también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 27 de 1986. — Dra. Niza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 11473 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Flores, Nelly Esther C|DOS SANTOS, ARTURO TABARE. Divorcio por causal" (Fa. A|260|1987), se cita, llama y emplaza, al demandado por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41687 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Calventos, Susana C|TOULIER, JORGE. Divorcio por causal". (Fa. A|246|1987), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Toulier a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 9 de 1988. — Escr Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41683 Abr.18-v.may.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fiuri, Valentina c.|BERON, JUAN MARIA "Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 348|1987), se cita, llama y emplaza, al señor Juan María Berón, a comparecer en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 15 de marzo de 1988. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 42218 May.12-v.jun.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "Garat Edith Teresa c/TAMHAZIAN, JOSE LUIS - Divorcio por causal" (Fa. A. 28|1988) se cita llama y emplaza al señor José Luis Tamhazian, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 6880 Ab.4-v.may.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Eduardo Raquel Lima c./ELIDA NURYS SANTOS PRESTES, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 117 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Eduardo Raquel Lima iniciando juicio de divorcio por causal contra Elida Nurys Santos Prestes
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Nurys Santos Prestes a que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
7) N$ 7.500.00 30/pub. 10276 May.3-v.jun.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Ferreira, María Josefa contra CASAÑOL, OMAR, "Divorcio" (Ficha A. Nº 23/1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Casañol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 9963 Abr.28-v.jun.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Naciona: de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

fónico No. 29 01 92, habilitado en Millán 2837, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720.00 3|pub. 11523 May.12-v.may.16.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 20 28 23, habilitado en A. Chevesto No. 1420, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720.00 3|pub. 11497 May.12-v.may.16.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 79 33 18 habilitado en Pereyra de la Luz 1035|901.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 11735 May.12-v.may.16.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 80 29 51, habilitado en Avda Italia Nº 2585|89, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720.00 3|pub 11701 May.12-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: DOMINGA CONSTANTE CASTILLO, AURORA MARIA FERRARI CONSTANTE y MARIA AMANDA FERRARI CONSTANTE "Sucesiones" (Ficha 361|83), se cita llama y emplaza a la coheredera Maricarmen Canavessi Ferrari para que comparezca ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 14 de 1985. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub 8583 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que: se cita, llama y emplaza a Elbio Fernández, por el término de noventa días para que comparezca en los autos caratulados: Ministerio de Ganadería y Agricultura c|ELBIO FERNANDEZ "Daños y Perjuicios" (Ficha 254|88 — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) (Co. Cto.) 30|pub. 41418 Mar.25-v.may.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Regulación Territorial
REITERACION DE EDICTO
EXPROPIATORIO Nº 14

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Pedro Botinelli y en especial a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095 que por decreto Nº 23.753 y Resolución N.o 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur el área de 198 m.2 96 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 11,02 m frente a la calle Ansina, al Sur: 18 m 14 frente a la calle San Salvador, al Oeste: 10 m 92 lindando con padrón Nº 2113, al Norte: 18 m 13 lindando con padrón Nº 2114. Las actuaciones administrativas que lo identifican con el Nº 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 25 de marzo de 1988.

9) (C. C.) 30|pub. 41590 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 152

Con arreglo a las estipulaciones de la ley No. 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza en especial a la señora Ana Gutiérrez de Justo y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el No. 43.475 que por decreto número 23.756 y resolución No. 10.388|87 de fecha 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino al ensanche y prolongación del Cno. Vecinal entre Avenida Luis B. Berres y Cno. Las Flores, el área de 1.035 metros cuadrados aproximadamente, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 20-43.479 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo 6 de mayo de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 42163 May.9-v.jun.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC No. 3296 - Compresor de Aire a Pistón Seco para uso Médico CIF. Montevideo vía Plaza.

Primer llamado: 31 de mayo de 1988, hora diez

Segundo llamado: 31 de mayo de 1988, hora once.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compra, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500 00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub 41949 Abr.27-v.abr.29.

tran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.

9) (C. C.) 30|pub. 41591 Abr.12-v.may.25.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 149

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y Mª del Carmen Facelic Rodríguez en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2098 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur el área de 193 metros 29 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: al Este 10 metros 70 frente a la calle Minas al Sur. 18 metros 06 lindando con padrón Nº 2097, al Oeste: 10 metros 71 lindando con padrón 2126 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón 2099.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2098 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 11 de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41592 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 148

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur. el área de 197 metros cuadrados, 38 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este 11 metros 01 lindando con padrón 2101, al Oeste: 11 metros frente a la calle Ansina, al Norte 17 metros 99 lindando con padrón Nº 2122 y al Sur 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2124.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41593 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 146

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Mª del Carmen de los Reyes Isaías Llama, Mª Lidia y Mª Ofelia Fernández Costas y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por decreto 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 191 metros cuadrados 70 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 61 frente a la calle Minas, al Sur: 18 metros 05 lindando con padrón Nº 2098, al Oeste metros 5 lindando con padrón Nº 2125 y al 10 metros 63 lindando con padrón Nº 2125 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón número 2100.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo 25 de marzo de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41594 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| TERRENO UBICADO EN LA 13a. SECCION JUDICIAL PADRON Nº 24.494 "Expropiación" (Ficha H 246|80) se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reyna Ido y Walter Lorenzo situado en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 24.494 con una superficie de 386 mts cd. 55 dm. según el plano del Ing. Agr Luis M. González de agosto de 1979 bajo apercibimiento de proseguirse las presentes actuaciones con el defensor de oficio designado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42190 My.10-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado "Expropiación" (F.C N. 891|979) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas y a los sucesores de Domingo Santarcieri que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con el N.o 7249 ubicada en la 1.a sección judicial del departamento de Florida con una superficie de 401 mts.2 98 dm.2; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado de su pago por ser el Estado el accionante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 42191 My.10-v.my.24.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del Intendente Municipal de Lavalleja No 4076|88 y decreto No. 402|88 de la Junta Departamental, fueron designados para ser expropiados, y toma urgente de posesión, con destino a prolongación de la calle Ansina, los siguientes bienes inmuebles, Padrón No. 1.040 propietario Felipe Núñez, área 122 metros cuadrados, 22 decímetros; Padrón No. 1.041 propietario Martiniano Barreto, área 240 metros cuadrados, 41 decímetros; Padrón 1.042 propiedad de Máxima Delia Lemos, área 889 metros cuadrados, 73 decímetros, ubicados en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los mencionados bienes, a comparecer en el Expediente No. 4.491|85|5, de manifiesto en la Sección Reguladora de Trámites de la Intendencia en el plazo de 8 días desde la última publicación. Esc. Daoiz Librán Bonino, Intendente Municipal.

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas. Orden No. 2299.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42168 May.9-v.may.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c| PROPIETARIOS DE INMUEBLES PADRONES Nos. 1380 8671, 8672, 8673 8674, 8675, "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha N.o 115 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios de los inmuebles padrón anterior 1380 manzana 115 de la ciudad de Mercedes que actualmente lo forman los siguientes padrones:

A) N.o 1380 con una superficie de 418 mts. 54 dms.; B) N.o 8671 con una superficie de 281 mts. 33 dms.; C) N.o 8672 con una superficie de 320 mts. 70 dms.; D) N.o 8673 con una superficie de 298 mts 50 dms.; E) N.o 8674 con una superficie de 298 mts 50 dms.; E) N.o 8675 con una superficie de 344 dms.; E) N.o 8675 con una superficie de 344 mts. 01 dms. Total: 1919 metros 06 decímetros cuadrados según plano del Agr. Mario E. Bellini de junio de 1980 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 5816 el 7 de agosto de 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o los propietarios de los inmuebles padrones Nos 1380, 8671 8672 8673, 8674 8675 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de abril de 1988 — Martín Irisarri Actuario.

9) (C.C.) 8|pub. 42214 My.10-v.my.20

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados MONTES DE OCA, ANGEL RAMON "Incapacidad" (Ficha V. 887|83), se ha declarado en estado de incapacidad a Angel Ramon Montes de Oca, designándose curador del incapaz a Heriberto Montes de Oca. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 11169 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PALACIOS RAMA. CLARA "Incapacidad" (Ficha F. 441|87), se hace saber que por decreto No. 16165 de fecha 22 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Clara Palacios, designándose curador definitivo a Hugo Maya Palacios. — Montevideo, 8 de abril de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 11251 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BARRIOS ROMAN, JULIO ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha F. 881|86), se hace saber que por decreto Nº 10572 de fecha 11 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julio Enrique Barrios Román, designándose curador definitivo de la misma a María Elida Román. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42285 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ROSA MORA RODRIGUEZ (Ficha C. 49|86), designándose curador a Norberto Márquez Viera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42049 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a TABARE JOSE GRECO FRAGA, designándose curadora a Perla Marina Fraga García. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42236 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: DIAZ PINTOS, MARTA EDDA "Incapacidad" (Ficha V.|642|86), se hace saber que por decreto No. 14688, de fecha 10 de diciembre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Marta Edda Díaz Pintos y se designó Curadora interina a Julia Ester Pintos Protti — Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42085 May.4-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FALCON LOPEZ. DOLORES "Incapacidad" (Ficha V.|627|87), se hace saber que por decreto No. 991 de fecha 22 de febrero de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Dolores Falcon López. y se designó Curadora propietaria a Dora Martha González Falcon. — Montevideo. 7 de abril de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 10354 May.2-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MONTAUTTI DUARTE, HECTOR, "Incapacidad" (Ficha V. 31|67), se hace saber que por auto Nº 9943 del 16 de setiembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Héctor Montautti Duarte y se designó Curadora interina a Irma Nuñez Simón.
Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10|pub 42176 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CATALDO MACIEL, JOSE WALTER - Incapacidad" (Ficha C. 617|86), que por auto 8077 de fecha 2 de junio de 1987 fue declarado en estado de incapacidad José Walter Cataldo, nombrándose curadora propietaria a su madre Elsa Maciel de Cataldo — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de febrero de 1988. — Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42108 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, —actual Decimotercero—, dictada en autos: FUNES GOMEZ, Ma. EDMUNDA "Incapacidad" (Ficha C. 470|87), se hace saber a sus efectos. que por auto No. 14511 del 28|diciembre|87, se declaró en estado de Incapacidad a María Edmunda Funes Gómez, designándose Curador Propietario a su padre Dionisio Funes. — Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 29|988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42088 May.4-v may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BONILLA UMPIERREZ, RITA NURY "Incapacidad" (Ficha C. 199|87), se hace saber a sus efectos. que por auto No 695 del 8|febrero|88. se declaró en estado de Incapacidad a Rita Nury Bonilla Umpiérrez, designándose Curador Propietario a Amabelia Umpiérrez Otheguy. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. abril 28|988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42113 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en autos: MAIDANA, LILIANS BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha F. 356|87), se hace saber que por decreto No. 14572. de fecha 24 de noviembre de 1987. se declaró en estado de Incapacidad a Lilians Beatriz Maidana, designándose curador definitivo de la misma a Yolanda Renee Maidana — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 27 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20 4 55) 10|pub. 42125 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de incapacidad a MARIELA IRENE, LANDINELLI SILVA (Ficha D. 970|87) designándose curadora a María Rosalía Silva Delgado. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 11890 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LOPEZ ABELENDA JULIO Y CARLOS. "Incapacidad" (Ficha: V.|396|87), se hace saber que por decreto Nº 8595 de fecha 24 de agosto de 1987. se declaró en estado de presunta incapacidad a Julio López Abelenda y Carlos López Abelenda y se designó Curadora interina a Balbina Abelenda de López — Montevideo. 6 de abril de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 10350 May.9-v may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dictada en autos: BURGOS REY, ADRIANA "Incapacidad" (Ficha V.|12|86), se hace saber que por Auto No. 4099 del 22 de mayo de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Adriana Burgos Rey y se designó Curadora interina a Diana Beatriz Rey Soto. — Se hace constar que se encuentra amparada por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42260 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "BRUNO MATTEC ELEONORA" (Ficha V|206|88), se hace saber que por Decreto Nº 3102 del 24 de marzo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Eleonora Brunc Matteo y se designó curadora interina a Dominga Bruno Delia. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 11907 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BATALLA, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha C. 598|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 31860 de fecha 7 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Rodríguez Batalla, designándose curadora propietaria a Atilia Vismar Batalla Cuadrado. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — En fe de ello. de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo, el dos de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub 11301 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: MARTINEZ AHETS, ETCHEVERRY, MARIA IVONE "Incapacidad" (F. C. 396|87), se declaró incapaz por auto número 521 de 8 de febrero de 1988 a María Ivonne Martínez Ahets Echeverry designándose curador propietario a Esteban Omar Martínez Pérez. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Se deja constancia que por decreto de fecha 5 de mayo de 1988 se decretó el beneficio de pobreza solicitado. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42238 May.11-v.may.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: BEATRIZ MABEL PEREZ ALVAREZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 604|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Mabel Pérez Alvarez, designándose curador de la misma a Blanca Aída Alvarez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, abril 25 de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42232 May.11-v.may.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VERA de BAGNASCO MARIA NEREIDA "Incapacidad" (Ficha B.|220|87), se hace saber que por auto No. 324. de fecha 23 3|87. se declaró en estado de Incapacidad a María Nereida Vera de Bagnasco. designándose Curador a don Luis Antonio Bagnaso. — Colonia. abril 21 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 10806 May.5-v.may 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictad en autos: MAYORCA TEODORO HUGO "Incapacidad" (Fa. 277|87) se hace saber que por decreto No. 353. de fecha 1º 3 88 se declaró en estado de incapacidad a Teodoro Hugo Mayorca habiéndose designado curadora del mismo a Regina Tomasa Gallardo Moyorca quien aceptó el cargo con fecha 23 3 88. — Se concedió auxiliatoria de pobreza Carmelo 18 de abril de 1988. — Esc. Marc... Sullivan. Actuario Adjunto.
10)(R. 20|45|5) 10|pub. 42212 May.10-v may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA ANTONIO MARCELINO "Incapacidad" (Fa 435|87), se hace saber que se ha solicitado la declaración de incapacidad de Antonio Marcelino Otarola y por decreto No 3065 de fecha 30 10 87 se designó curadora interina de la presunta incapaz a Hortensia Rosa Otarola, quien aceptó el cargo con fecha 7 12 87. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42213 May.10-v may 24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: MOREIRA ROCHA, IDA VENANCIA "Incapaz" (Ficha B. 279|85), se hace saber al público que con fecha 20 de febrero de 1986 por auto No. 73 se declaró en estado de Incapacidad a Ida Moreira Rocha, designándose Curadora a Ramona Rocha. — Durazno, agosto 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 11463 May.11-v may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "CEDREZ RODRIGUEZ, BLANCA JUANA - Pres. Incapáz" (Ficha B. 41|87), se hace saber al público que por auto Nº 1479 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Juana Cedréz Rodríguez designándose curadora de la misma a Delia Blanca Rodríguez — Durazno setiembre 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 11464 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "CHAVAT, Ma. DEL CARMEN - Pres. Incapáz" (Ficha B. número 193 87) se hace saber al público que por auto Nº 2251 de fecha 19|8|87, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Chavat, designándose curadora de la misma a Margarita Campos. Publicación gratuita R. 20|4|55. — Durazno noviembre 27 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42216 May.11-v.may 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos "OLIVERA, FELIX - Presunto incapáz (Ficha B. 258|87), se hace saber al público que por auto Nº 3054 de fecha 30|10|87, se declaró en estado de incapacidad a Félix Olivera Russi, designándose curadora del mismo a Alejandrina Olivera. Publicación gratuita R. 20|4|55, Ley 13.209 — Durazno noviembre 13 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 42217 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ GARCIA, CARMEN "Pres. Incapaz" (Ficha B 34|86), se hace saber al público que por auto No 2941 de fecha 9|10|87 se declaró en estado de Incapacidad a Carmen Rodríguez García, designándose curador de la misma a Daría Garcías. — Durazno marzo 11 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
10) (R 20|4|55) 10|pub 42026 May 2-v may.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos MIRYAM ISBELYS CABRERA. "Presunta Incapaz" (Ficha B. 117|87) se hace saber que por resolución Nº 251 del 2 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Miryam Isbelys Cabrera, designándose curador de la misma a su esposo legítimo Luis Alberto Sierra, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 22 de abril de 1988. — Auxiliado de pobreza para estas publicaciones en expediente B. 116|87. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42281 My.13-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ PERDIGON GERARDO ARNOLDO "Incapacidad" (Fa. 127|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de diciembre de 1987 se declaró e estado de incapacidad de Gerardo Arnoldo González Perdigón designándose curador del mismo a Fermín González. — Minas abril 18 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 2 000 00 10|pub 11279 May.10-v may 24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "HENDERSON de PEREIRA MARIA ESTHER - Incapacidad" (Ficha B. 27|1987) se hace saber que por resolución Nº 751 de fecha 5 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Esther Henderson de Pereira y se designó curador a Enrique Pereira Henderson. — Paysandú, 15 de abril de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
10) N$ 2.000.00 10|pub. 11492 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "PAMPILLON RUIZ, JOSE MARIA - Declaración de Incapacidad" (Fa. B|159|86), por Resolución Nº 1849 de fecha 24 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José María Pampillón y se designó curadora a Celina Ruiz Moreira quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 42223 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "MANEIRO, CARLOS MARIA Declaración de Incapacidad" (Fa B Nº 195|86) se hace saber que por Resolución número 432 de fecha 28 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Maneiro, designándose curador a Muriño Maneiro quien aceptó el cargo conferido el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete — Paysandú 18 de agosto de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
10) N$ 2.000 00 10|pub 10439 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos SOLER MULLER, ANIBAL JOAQUIN "Incapacidad" (Fa B 387| 1985) por resolución Nº 2626 de fecha 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Joaquín Soler Muller y se designó curadora a Nélida Noemí Muller — Paysandú 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 500.00 10|pub 10437 May 3-v may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "SILVIA TERESITA GARCIA Incapacidad" (Fa. A|172|87) se hace saber que por auto N 526 del 15 de marzo de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Silvia Teresita García designándose curadora de la misma a la Sra Filomena R. Iriburo de García quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo — Paysandú, abril 5 de 1988 — Milka Verde Placedes de Rodríguez Legar Actuaria
10) N$ 2.000.00 10|pub. 10440 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ, ELIZABETH MARGOT Incapacidad" (Ficha B|296|85) se hace saber que por auto Nº 266, de fecha 16|2|87, se designó curadora interina del presunto incapaz a Leonor Ventura Vallejo quien aceptó el cargo conferido con fecha 10 de marzo de 1987 Este auxiliado de pobreza — Paysandú, 14 de abril de 1988 — Escribana Alicia Damini Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42222 My.11-v.my.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto número 809 del 11|3|88, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a EMA DOS SANTOS TEJEIRA o TEJERA (B 237|87) habiéndose designado curador de la misma a Natividad Dos Santos. — Rivera, 7 de abril de 1988 — Esc Walter Figueredo. Actuario
10) N$ 2 000 00 10|pub. 10786 May.5-v may.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DE LEON SOTO NANCY MABEL "Incapacidad" (F 303|1985) se hace saber que por resolución No 11 555 de 8 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nancy Mabel De León Soto designándose Curador a Nilda Esther Soto — San José, marzo 8 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 500 00 10|pub. 10801 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ACEVEDO LACUESTA, STELLA MARY "Incapacidad" (F 336|1985), se hace saber que por resolución No. 478 del 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Stella Mary Acevedo Lacuesta, designándose Curadora a Indamira Lacuesta Hernández. — San José, marzo 17 de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 10802 May.5-v may.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE OMAR OLIVERA. Incapacidad" (Ficha Nº 55 año 1985), se hace saber que por resolución Nº 5308 de fecha 4 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Omar Olivera, designando curadora a doña María Isabel Abogadro de Olivera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de agosto de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 11480 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EVA MAGDALENA CAZAL GARAN. Incapacidad" (Ficha Nº 886 año 1987), se hace saber que por Decreto Nº 842 de fecha 10 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Eva Magdalena Cazal Garán, designando curadora a doña Blanca Delia Garán. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri. Actuario
10) N$ 2.000.00 10|pub. 11479 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JORGE ERNESTO ROLANDO ROCHON — Incapacidad" (Ficha Nº 161 año 1987) se hace saber que por Resolución Nº 5.447 de fecha 7 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Ernesto Rolando Rochón designando curadora a doña Emilia Magdalena Rochón Gauthier — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 28 de octubre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34569 May.4-v.may 17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ESCALANTE RIVEIRO, ROSALINO "Incapacidad" (Ficha B 648|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rosalino Escalante Riveiro, habiéndose desig-

nado curador (a) a Blanca Escalante. Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 11271 My.11-v.my.25.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.17|88), se presentó LUIS MANUEL FUERTES CURBELO, quien optando el título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Jorge Vignolo y de Pablo Dell' Acqua. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 11509 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA SOFIA GARCIA TERRA (Ficha A 19), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció declaraciones de María Teresa Machado e Inés Inciarte. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 11091 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA MONICA GESTEIRA PIEDRA CUEVA (Ficha Nº 9|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Andrea Ciompi y Alicia Apellániz, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 20 de abril de 1988 — Esc M. del Rosario R. de Laetano, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10484 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: KARINA PEÑA FULLENTTI (Ficha Nº 8|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de: Sandra Gesteira y Gabriela Perini, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 20 de abril de 1988 — Escribana: M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10485 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON FRANCISCO REDES TESTA (A|100|87) quien optando al título de Corredor Público ofrece la declaración de los testigos Walter Jorge Barrachina Delor y Gabriel Alonso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1988 — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 11344 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDGAR FERNANDO GUILLAMA STURM (F 24|88) quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Mario González Elgue y Julio Rodríguez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de abril de 1988. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 11823 My.13-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 15|88), se presentó LEONARDO DARIO MORALES ARCHENTO domiciliado en Agustín Velázquez 2976 Ap. 1012 quien optando al título de Procurador ofrece información de Nadyria Maciel y Delsa Cabrera sobre su vida y costumbres. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5299 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA SILVIA FERRARI SANNI, constituyendo domicilio en Ituzaingo 1342, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofreciendo la declaración de María Cristina Riesgo Mestre y Enrique Crespo para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. 16|88. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 2.000.00 10|pub. 10891 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 41|88), se presentó LILIAN RUIZ ROSA, domiciliada en Tres Cerros 1994, quien optando al título de Escribana ofrece información de Nidia Di Paula y de Felisa Puerta. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10831 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA DE FEO NAGGI, la cual optando por los títulos de Procurador y de Escribano ofreció información de Ana María Ferrando Chiazzaro y María Teresa Porta Salpetro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10860 May.5-v may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Maris Levrero Breijo en autos caratulados: "LEVRERO BREIJO STELLA MARIS Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 26 88), optando el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de los testigos Mercedes Saint Bois y Laura Ortega y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Partelli, Actuaria

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBANA INES DIAZ de LEON, domiciliada en Br. España 2458, Ap. 301, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Olga Alvez y Dora Palavecino — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10988 May.6-v may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ Ficha 268|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana María Amorín y Beatriz Herrere Vesta. — Montevideo 18 de abril de 1988 — Sylvia Rectorán Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub 10670 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA PONS PONS (Ficha 314|88), quien optando al título de Procurador ofrece informes de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de mayo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub 10983 May.6-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS (F A 229|88) quien optando al título de Procurador ofrece información de Leonel Andrés Acosta Huertas y Fernando Herman Alonso Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 11046 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA VARELA (autos Fa. V 24|88) domiciliada en 25 de Mayo 555 Esc. 606 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Marcelo Roselli y María del Carmen Ongay. — Montevideo veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 11345 May.11-v.may.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA NEGRI COUTO (Fa. V. 17|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Celia G. Reyes y Serafín Ricci Rovira — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10587 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS MAUTONE "Información de vida y costumbres" (Fa. V|25|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Roberto Fernández y Roger Apelbaum. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 11252 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 33|38), se presentó FRANCISCO VALENTIN COELHO BRUNETTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Jorge Pini y Gilda Wiedemann — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 11764 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó STELLA BASSO CATTANI (Ficha N. 213|87), quien optando por el título de procuradora ofreció la declaración de María Carolina Peola Casella y Laura Sosa Girat. — Montevideo, 10 de marzo de 1988
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10545 My.3-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LEONARDO PEREIRA, domiciliado en Brandzen 1961, Esc. 905 quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Joaquín Dos Santos y Fernando González. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 10652 May.4-v.may.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A N E P

LICITACION PUBLICA Nº 47|88

Objeto: Rollos de alambre para Escuelas Agrarias.
Recaudos y/o consultas: División Producción y Abastecimiento. Oficina 23, Edificio Central San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12:15 a 17:30 horas.
Apertura: 10 de junio de 1988.
Hora: 15:00 horas primer llamado; 16:00 horas segundo llamado
Lugar: Salón de actos de U.T.U.
Departamento de Relaciones Públicas.
12) (%) 3|pub. 42230 My.12-v.my.16.

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Licitación Pública Nº 38|88

Objeto: TRES TRACTORES.

Recaudos y|o. consultas: División Producción y Abastecimiento. Oficina 23, Edificio Central. San Salvador 1674 esq. Minas. Horario: de 12.15 a 17.30 hs.
Hora: 15.00 primer llamado; 16.00 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de UTU.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 42224 May.13-v.may.17.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Licitación Pública Nº 14|88.

Objeto: FERTILIZANTES.

Recaudos y|o. consultas: División Producción y Abastecimiento. Oficina 23, Edificio Central de UTU. San Salvador 1674 esq. Minas. Horario: de 12.30 a 17.00 hs.
(Por razones de urgencia e interés del Organismo, por la naturaleza del producto en relación a su uso. Se aplica la excepción prevista en el artículo 491 de la ley 15.903).
Apertura: 23 de mayo de 1988. Hora: 15.00 primer llamado; 16.00 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de UTU. San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 42225 May.13-v.may.17.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Licitación Pública Nº 43|88

Objeto: 20 MAQUINAS DE COSER SEMI-INDUSTRIAL DE COSTURA RECTA Y ZIG-ZAG.

Recaudos y|o. consultas: División Producción y Abastecimiento. Oficina 23, Edificio Central. San Salvador 1674 esq. Minas. Horario: de 12.15 a 17.30 hs.
Apertura: 31 de mayo de 1988. Hora: 15.00 primer llamado; 16.00 segundo llamado. Lugar: Salón de Actos de UTU.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 42228 May.13-v.may.17.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Licitación Pública Nº 45|88

Objeto: MADERA DIFERENTES TIPOS

Recaudos y|o. consultas: División Producción y Abastecimiento. Oficina 23, Edificio Central San Salvador 1674 esq. Minas. Horario: de 12.15 a 17.30 horas.
Apertura. 7 de junio de 1988.
Hora: 15.00 primer llamado; 16.00 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de UTU.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 42229 May.13-v.may.17.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA No. 1884

Primer llamado

Para la: "Venta, arrendamiento con opción a compra o arrendamiento del inmueble de las calles Zabala y Rincón".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.000.00
Recepción y apertura el día 31.5.88 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30'), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42278 May.12-v.may.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93/28

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de un terreno en la localidad de La Paloma, (departamento de Rocha).
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal, Balneario La Paloma y también en el edificio 19 de Junio, Departamento de Administración, Sector Servicios, tercer piso, sito en Avda. 18 de Julio 1670 entre Magallanes y Minas.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la sucursal Balneario La Paloma del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 2 de junio de 1988 a las 14 horas (primer llamado).
En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42046 May.12-v.may.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación pública Nº 1|88

Objeto: Adquisición de:
500 resmas de papel copia blanco de 30 gramos|m.
1000 resmas de papel obra blanco de 72 gramos|m.
100 resmas de papel obra blanco de 84 gramos|m.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, situado en el entrepiso del mismo en el horario de 7.30 a 18 horas.
Apertura: la fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de mayo a las 13 horas, en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional situada en Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n esquina Yacare
12) (C.C.) 10|pub. 42063 My.3-v.my.16.

S.I.E

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 149

— Plaza.
Objeto: Adquisición vaqueta negra y vaqueta forro
Apertura: 6 de junio de 1988, primer llamado 9:00; segundo llamado 9:30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13·00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní Nº 1599, segundo piso
Valor del pliego N. 10.000.00
12) (C|) 3|pub 42282 My.13-v.my.17.

LICITACION PUBLICA Nº 159

— Plaza
Objeto: Adquisición de suela de plantilla.
Apertura: 6 de junio de 1988. primer llamado 10:00: segundo llamado 10:30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13·00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio. calle Guaraní Nº 1599 segundo piso
Valor del pliego N$ 7.000.00
12) (C|) 3|pub. 42283 My.13-v.my.17.

LICITACION PUBLICA Nº 169
— Plaza.
Objeto: Adquisición de materiales destinados a la confección de botas.
Apertura: ... de junio de 1988, primer llamado hora 9:00; segundo llamado hora 9:30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní Nº 1599 segundo piso.
Valor del pliego N$ 8 000.00.
12) (C/) 3/pub 42284 My.13-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública No. 2/1988
Primer y Segundo Llamados - Plaza
Para adquisición de materiales y medicamentos uso odontológico.
Apertura:
Día 15 de junio de 1988, hora 10:00 - primer llamado.
Facultad de Odontología. Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas. — Montevideo, mayo de 1988. — Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 42182 May.10-v.may.20.

Licitación Pública No. 3/1988
Primer y Segundo Llamados - Plaza
Para adquisición de Materiales uso odontológico.
Apertura.
Primer llamado: día 22 de junio de 1988, hora: 10:00.
Facultad de Odontología. Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas. — Montevideo, mayo de 1988 — Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 42183 May.10-v.may.20.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GERMAR LTDA. FARMACIA SOLANA
Se llama a acreedores de la firma mencionada a presentarse en la Farmacia, Avenida Rivera 42.. a denunciar sus créditos.
13) N$ 2 400 00 10/pub 10892 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE Bs As c/ MARIO TOMAS E BONC... RUSSO - Concurso Necesario" (Ficha S 62/84) se convoca para la junta de Acreedores a realizarse el día 15 de agosto próximo a las 15 horas en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, previniéndose que los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 26 de 1988 — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
13) N$ 5.250 00 15/pub 10900 My.5-v my 26.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: VIAJES CYNSA S A 'Moratoria' (Ficha C 3 592/87) se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 25 de julio de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.
Y a los efectos legales (Art 1767 de. Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo el 24 de marzo del año 1988 — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
13) N$ 7.500 00 30/pub. 7354 Ab 6-v.my.19.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de mayo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR DAL ..IN. 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Martínez número 1649 Apto. 2 y ANALI DORIS GALLINO 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Salto 1022 Apto. 102.
MIGUEL ANGEL DENIZ, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado Burgues 4099 y YUQUERI EMA PEDREIRA, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3767.
RENATO ORLANDO ALVARADO 44 años soltero empleado, chileno, domiciliado Uruguay Nº 1475 Apto. 402 y ANA MARIA ACEVEDO 44 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada José Ma. Platero 3305 Apto. 1412.

OFICINA Nº 2

DANIEL BRENER, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado R. Povey 2518 apartamento 201 y GERALDINNE ELENA LEWKOWICZ, 22 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Pagola 3336 Apto. 1001.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON BELTRAN CORREA, 28 años soltero albañil oriental, domiciliado Confederada 1270 y PATRICIA DIEGA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Confederada 1270.
JOSE LUIS CARDOSO, 23 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado Gonzalo Ramírez 1898 y JUDITH MABEL ORDEIX 20 años, soltera oriental, domiciliada Bvar Artigas número 1064.
EDUARDO KRIKOR CHAMLIAN, 32 años soltero empleado, oriental domiciliado Avenida Italia 2605 Apto. 401 y RAQUEL NAGELI KALAYDJIAN, 27 años, soltera, licenciada biología, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3278 bis.

OFICINA Nº 4

FERNAND EDMUND FAVEUR 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Fco. Soca 1144 y MARIA MAGDALENA ZERTANTO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 909 Apto. 304.
DARDO FRANCIA 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cufré 1840 Apto 3 y MARGARITA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada 26 de Marzo 3411 Apto. 6.

JORGE LUIS FERREIRO 34 años divorciado empleado, oriental domiciliado 2 de Mayo 1425 Apto. 5 y MARIA YANET VARELA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1425 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

AISTON GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Montecarlo 3443 y CRISTINA MAINENTI 16 años, soltera empleada oriental, domiciliada Ferrara 3545.
MARIO GUIMARAES 39 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Olivera 4563 y NOEMI LILIAN GARRIDO 2. años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4578.
MARCELO ANDRES GOMEZ, 18 años soltero, empleado oriental, domiciliado Vilardebó Nº 1689 y MONICA GABRIELA PEDRIDO ..6 años soltera, oriental domiciliada Vilardebó Nº 1899.
JOSE CARLOS GARCIA, 31 años, divorciado, agricultor, oriental domiciliado Río Negro número 1536 y CARLA LIL MEDEROS, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1081.
DANIEL WALTHER IGLESIAS 23 años, soltero mecánico oriental, domiciliado Alvaro Vargas Guillemette 2346 y MARIA INES LOPEZ 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Enrique Azarola 2258.
MARCOS GALLINI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orsini Bertani número 5310 y JUSTINA HERNANDEZ 49 años, viuda empleada, oriental domiciliada Orsini Bertani 5310.
LUIS ERNESTO HERNANDEZ 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 124 Nº 2084 Apto. 002 (Malvín Norte) y CRISTINA PERDOMO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1018 Apto. 26.

OFICINA Nº 6

ALEJANDRO MENDEZ, 19 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Baldomir 2423 Apto. 5 y MARIA ELENA ABREU 19 años soltera promotora, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1167 Apto. 1.
JUAN ANTONIO MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Niágara 5115 y MARIA GRACIELA LEAL, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. José Bonaba Nº 5093.
JOSE LUIS MARTIN 22 años solterito mecánico, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4632 y NORMA ELIZABETH MATO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón número 1617.

OFICINA Nº 7

VICTOR EUGENIO PALERMO 27 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Lancasteriana 2276 y MARIA ADRIANA CHURI 28 años, soltera oriental domiciliada Fedra número 6483.
ALVARO GERARDO PRIETO 30 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Río de la Plata 1776 y ADRIANA RAQUEL FORTUNATO, 25 años, soltera, psicóloga oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1071 Apto. 203.

OFICINA Nº 8

CARLOS HUGO RIJOS 48 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Antonio Rubio número 6140 y ANA CELIA TECHERA, 40 años, divorciada oriental, domiciliada Antonio Rubio Nº 6140.
JUAN MARCELO ZAINA 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joanicó 3332 Apto. 502 y BRENDA BUSQUETS, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 6 de Abril Nº 1334.
GABRIEL ANGEL YAMUNDO 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4139 y MARIA CRISTINA IURISSEVICH 23 años, soltera, oriental domiciliada Andrés Martínez Trueba 1198 Apto. 201.
RAMON EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Julio Enrique Suárez 4563 y ROSARIO SONIA GOMEZ, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Calle A Nº 3302 km. 10,500 (Flor de Maroñas).

OFICINA Nº 9

EDUARDO MARIO SUBERBIE, 27 años, soltero chofer oriental, domiciliado Mar Artico Nº 1274 y MARIA GABRIELA DUCLOSSON, 27 años soltera, empleada oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3128 Apto. 3.
OSVALDO SEVESO, 31 años, divorciado marino militar oriental, domiciliado Patria 511 y GRACIELA MARIA PEÑA 31 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Patria 511.
RUBEN DARIO SEVERI 43 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colonia número 1486 bis Apto. 201 e IRIS RAQUEL SUAREZ 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2572 Apto. 003

OFICINA Nº 10

ANIBAL EMILIANO NUÑEZ 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Plácido Ellauri 3371 Apto 2 y LAURA CAROLINA PEREZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 19 de Abril 3339.
JOSE CALAZAN VASQUEZ 71 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Vigo 4259 y JUANA GIL 62 años, viuda oriental domiciliada Vigo 4259.
HUBER TOBLER, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durant 4060 y NELLY CARDOZO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 7951.

14) N$ 240.00 3|pub. v.my.17.

Montevideo, 12 de mayo de 1988

OFICINA Nº 1

FERNANDO ERNESTO ALVEZ, 22 años soltero, empleado oriental domiciliado Mariano Uriarte 6301 y ROS MARY FERNANDEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2586 Apto. 701.
RICARDO FERNANDO AGUSTONI 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3401 y ANDREA TEJEIRA, 18 años soltera, estudiante oriental domiciliada G. Piccioli 3315
RICARDO DANIEL APOJ, 33 años, divorciado, industrial, oriental domiciliado Soca 1270 Apto. 501 y RITA de FATIMA BRUSTOLIN, 25 años soltera brasileña, domiciliada Soca número 1270 Apto. 501.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BATISTA, 34 años, divorciado topógrafo oriental, domiciliado E. Erria Nº 3990 Apto. 1 y GLORIA VIRGINIA FARIAS 29 años divorciada. pedicura, oriental, domiciliada E. Erria 3990 Apto. 1.
VICTOR MODESTO BARIANI 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Orinoco número 4830 y LUCRECIA DORA MARTINEZ 71 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada C. 125 Nº 2140 Apto 001 (M. Norte).

OFICINA Nº 3

RICARDO CUNEO 24 años, soltero, relojero, oriental domiciliado Hocquart 1703 y MONICA BEATRIZ SCASSO 20 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1763.
MANUEL ENRIQUE CABRERA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 2120 Apto. 114 y MARIA DEL ROSARIO REY 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3922
ANIBAL MARCEL CIANCIARULO 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Melo Nº 2447 y ROSSANA LOURDES STELLA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2544.

OFICINA Nº 4

JOSE NESTOR FERREIRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5160 y DELIA YANI BENITEZ 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Blanes Viales Nº 6264.
MANUEL ANGEL LEAL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 3035 Apto. 2 y AIDA ESMERALDA PERDOMO 39 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3035 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

ESTEBAN NELSON HERNANDEZ, 21 años soltero periodista oriental domiciliado Gil 815 (4310) Apto. 319 y GABRIELLA PAULA GRAMAJO. 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 581 Apto. 2.
JOSE LUIS GUARINI, 25 años, soltero, vitivinicultor oriental, domiciliado Cno. Moreira Nº 8590 y MARIA ISABEL CAMAÑO 23 años soltera, comerciante oriental domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 3206.
OSCAR LUIS GARAVENTO 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1494 y MARCELA MARGOT RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1504 Apto 3.
PABLO EDUARDO GRANJA 25 años soltero empleado oriental domiciliado Juan Carlos Gómez 1384 y MIRIAN AÑON, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pezopada 3372.
RUBEN PEDRO IRAZABAL, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Las Violetas 760 y ADA DEL.A RODRIGUEZ, 63 años divorciada artista oriental domiciliada Las Violetas 760.

OMAR GUILLERMO GONZALEZ 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Italia 2853 Apto 3 y SUSANA ISABEL AGOSTINO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2853 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

CARLOS EDUARDO MULLIN 19 años, soltero empleado oriental domiciliado Cno. Carrasco block B Nº 4680 Torre 5 Apto. 509 y LILIANA MABEL PEREZ 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación número 4085.
CARLOS ALBERTO MANDIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahaní 2010 y EMA LOURDES DENIZ, 18 años, soltera oriental domiciliada Susana Soca número 1754.
SERGIO CARLOS MONTIEL 29 años divorciado, maestro oriental domiciliado Dr. Carlos María de Pena 5881 y ANA LAURA FAZZIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 5881.
RICHARD FELIX MACIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ernesto Quintela 5374 y SANDRA AGUSTINA GOMEZ 22 años soltera empleada oriental domiciliada Oficial 3 Nº 5324.
ALBERTO ALEJANDRO MAGNANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3861 y LAURA FLORES, 28 años, divorciada, docente, oriental domiciliada Miguel Martínez 3861
SERGIO ADRIAN MARTINOTTI, 21 años soltero empleado oriental domiciliado Jakson Nº 1408 y ANALI YEANETTE PERI 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Waterloo 992.

OFICINA Nº 7

SILVERIO EDMUNDO PAREDES, 29 años, divorciado marino militar, oriental, domiciliado Florida 1475 y MARIA YOLANDA SEQUEIRA 35 años soltera oriental, domiciliada Florida 1475.
ZOILO PIRIZ 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5400 y MARIA ELIDA QUINTAS, 52 años, divorciada, oriental domiciliada Sebastopol 5400.
LUIS EDUARDO PIERRI, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Benito Blanco Nº 834 Apto. 904 y BLANCA ROSA MARQUES 23 años soltera, abogada, oriental, domiciliada Achiras 1432 Apto. 503.

OFICINA Nº 8

VLADIMIR RIVAS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tebas 325 y MYRNA ELIZABET ARIAS 18 años, soltera empleada, oriental domiciliada Avda. Rivera número 7121.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SARRACINO, 24 años soltero desocupado, oriental, domiciliado Calle 18 número 3765 (Casabó) y LILIAN BEATRIZ MESA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1686 Apto. 3.
JORGE MIGUEL SAIN, 17 años, soltero empleado, oriental domiciliado Víctor Hugo 1130 y ANDREA ELIZABETH MORALES 15 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Haig 4258.
SERGIO ENRIQUE SILVA, 20 años, soltero, 4259. empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2970 y MARIA GRACIELA CORREA 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada F. Cardozo 2690.
ARMANDO CHARLES SILVERA, 23 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Anzani 1929 y GRACIELA ELIZABETH PEREZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1929 Apto. 13.

OFICINA Nº 10

SERGIO ALBERTO TORRES, 29 años, soltero empleado oriental domiciliado Nelson 3360 y ANA MELBA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Millán 3736 Apto. 1
ENAR VALERIO, 23 años soltero militar, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5186 y MIRNA MAGDALENA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Calle 4 Nº 5990 (Las Torres).
ERICO OLIVERA 49 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Misiones 1574 Ap. 2 y MARIA TEOFILA OLIVERA, 46 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Pérez Castellanos 1381 Apto. 2.
GUSTAVO LEONARDO NOTTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3283 y ESTELA SILVIA CARRIZO 28 años, divorciada operadora de terminales oriental domiciliada Nancy 4308.

HEBERT GASTON OJEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3365 y ESTELA ROSSANA TORRADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel A. Chiappe 1170.
MAXIMO VEGA 27 años divorciado empleado oriental, domiciliado M. Sosa 3248 Apto. 16 y MARIELA ROSSANA ETTLIN, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada M. Sosa 3248 Apto. 16.
JUAN CARLOS TELLAGORRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4566 Apto. 3 y SILVIA VIRGINIA ZIGNAGO, 16 años soltera oriental domiciliada María S. de Munar 2310.

14) N$ 240,00 3|pub. v.may.16.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C. 316/87), se hace saber que se presentó Juan Carlos De Los Santos solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 125 773 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 228 mts.2, 90 dms 2 y que linda al Noreste 22 mts.2, 93 dms 2 con el Padrón Nº 125 775; al Sureste 9 mts 2 97 dms.2 con el Padrón Nº 125.776 y al Suroeste 22 mts.2 98 dms.2 con el Padrón Nº 125 772, según plano de Mensura del Agr. Eduardo Sierra, de fecha 9 de febrero de 1987 inscripto con el Nº 10.09[illegible] en la Dirección General de Catastro Nacional. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para intervenir en estos autos y, especialmente a sus herederos señores Julio De Jesús Florindo Martínez de Ramo y Guillermo Barboza Fernández propietarios respectivamente de los Padrones Nos. 125 772, 125.775 y 125 776 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso de que no comparecieren.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987 Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30/pub. 7230 Abr.11-v.may 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: GARCIA, WALTER - "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 778|86), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados y especificamente al Sr. Román Roberto Berrueta, a fin de que comparezcan a los efectos conciliatorios y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Susana Puga da Silva, Actuaria.
16) N$ 7.500.00 30|pub. 9566 Abr.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "PASCUAL SANSEVERINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4 Nº 121|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.
Padrón 43.971, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Carlos A. Asuaga Requena, de octubre de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.582 con una superficie de 3.332 m.c. 43 decímetros, se deslinda así: 78 metros 55 centímetros de frente al Noreste a Camino Vecinal; 172 metros 70 centímetros al Sureste lindando con el Padrón 43.972; 75 metros 15 centímetros al Sur

oeste de frente al Camino Blandengues; y 74 metros 74 centímetros al Noroeste, de frente a Paso de Senda de 8 metros de ancho. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 9246 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MERY RODOLFO COCCHIARARC CHIRIGLIANC "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. 8 14|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, especialmente a Genuario Milano o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 6.755 de la Primera Sección Judicial de Paysandú Quinta Nº 258, que según el plano del Agrimensor Andrés Plaggio de noviembre 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30 de noviembre de 1987 con el Nº 7614, posee un área de 529 metros cuadrados 15 y se deslinda así: Al Norte metros 12.50 de frente a calle Nº 24 Sur Francisco Bicudo. al Este metros 42 51 con fracción 2 del mismo plano al Sur metros 12 50 con padrón 14.675 y al Oeste metros 42 62 con padrón 8.970.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 15.000,00 30|pub 8428 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ALFREDO GUERRA ECHEVERRIA y REYNA RIVAS CARRO DE ECHEVERRIA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha 2/212/87) sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el Nº 1.334 de la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno. Está situada en el Paraje "Antonio Herrera" en las proximidades del Arroyo de las Ovejas, y que según plano del Agr Ariel Cabrera, de mayo de 1949. registrado en la Dirección de Catastro el 30/5/49 con el Nº 955 se compone de una superficie de 27 hectáreas 3515 metros cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos que a partir del Oeste miden 289 metros y 582 metros, 20 centímetros y lindan con el Padrón Nº 1333 de propiedad de los actores: al Noreste recta de 146 metros y 20 centímetros dando frente a Camino Departamental que separa de la sucesión Pedro Echegaray: al Sureste recta de 509 metros y 90 centímetros confinando con el Padrón Nº 7 973. en parte Camino Departamental por medio y al Suroeste recta de 574 metros y 20 centímetros lindando con el Padrón Nº 1.333. también propiedad de los actores.
En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en particular a los herederos del señor José Ramón Luberriaga señores Avelino y Martín Luberriaga. Ema Daniela. Ivana Leoncia, María Blanca, Juan Fernando y Numa Aguirre y a Clara Imenarrieta de Cohas y/o sus herederos, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 21 de marzo de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 7231 Abr.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "PASCUAL SANSEVERINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4 121/87). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. con quien seguirán adelante estos procedimientos.
Padrón 43 971. ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Carlos A. Asuaga Requena de octubre de 1984. inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.582. con una superficie de 3 332 m.c 43 decímetros. se deslinda así: 78 metros 55 centímetros de frente al Noreste a Camino Vecinal: 172 metros 70 centímetros al Suroeste de frente al Camino Blandengues y 74 metros 70 centímetros al Noroeste de frente a Paso de Senda de 8 metros de ancho — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 9246 Abr.25-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BARRETO JORGE y RODRIGUEZ JORGELINA "Prescripción" (Ficha 1|192 87), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Terrenos con las mejoras que le acceden ubicados ambos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, que se describen así: a) El empadronado con el Nº 37.476 según plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 32.814 consta de una superficie de 358 metros 94 decímetros con 8,59 metros de frente al N.E. a la calle Curuzú número 4135 entre las de Montero Vidaurreta y Martín Berinduague distando su extremo más próximo 17,18 metros a la esquina con Martín Berinduague; 42,95 metros a S.E. lindando con padrón No. 37.477; 8,59 metros al S.O. lindando con Padrón 37.491; y 42,95 metros al N.O. con Padrón 37.475; b) El empadronado con el No. 37.477 según plano del mismo Agrimensor de igual fecha inscripto en la citada Dirección con el Nº 32.814 consta de igual área que el anterior, con frentes a la misma calle de 8,59 metros de extensión, entre las mismas calles, distando su extremo más próximo 25,77 metros a la esquina con la calle Montero Vidaurreta 42,95 metros en cada línea lateral lindando al S.E. con Padrón No. 37.478 y al N.O. con Padrón 37.476 al S.O. 8,59 de fondo lindando con Padrón No. 37.490.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Washington Cabrera, Orlando Mergales, Sucesores de Beatriz Aguiar de Valladares y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub 11618 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - Prescripción" (Ficha 150/82) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 140.027, de 250 mts.2, correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685-87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: RAFFO, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1074|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Raffo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 127 947, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Aita Laguardia, de marzo de 1928, inscripto en Topografía el 12 de marzo del mismo año según el cual tiene una superficie de 512 metros 8 decímetros, con 11.40 metros de frente al Noroeste a calle de 17 Metros. (hoy Eduardo Pondal) Nº 742, entre la calle Laguna Merín y Avenida Millán.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los actuales propietarios, según la documentación que obra en autos: Julio Orestes Baroffio. Clelia Magnano de Baroffio, y Alicia Clorinda, Crescencia, Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano, y asimismo a los linderos Francisco López Pereda y Velia Morán domiciliados respectivamente en la calle Eduardo Pondal 946 y en Eduardo Pondal 748 y a sus sucesores herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 9135 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: LOPEZ PEREZ, CONRADO "Prescripción" (Fa. 60|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Fiat año 1972 modelo 600R motor N.o 2830321 padrón de Montevideo N.o 247039 matrícula número 166687 y en especial a Dora Niznik Szafir y Manuel Palmer Willa para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
16) N$ 7.500.00 30|pub. 11260 My.10-v.Jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "RICARTE, SANTA MILTA - Prescripción" (Ficha M6|462 87) se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras padrón 177258, sito en la 9a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno Santos 4641, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama, de julio 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14.8.87 con el Nº 11084, tiene un área de 324 m2 93 dm2, y se deslinda: 10 mts. 21 dms. con frente al N.E. a Cno. Santos; 37 mts. 30 cms. al S.E. lindero con parte del padrón 177257; 1 mt. 68 cms. al S. lindando con parte del padrón 177257; y 36 mts. 82 cms. al O. lindando con padrones 170460 y 170459.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente a los sucesores de María G M de Leuccitela y Luisa G. M. de Leuccitela y de sus linderos Sabino González, Otto Galinat y Abraham Kresdillan. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 8728 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: DE GRATADOUX, RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: M2 C|1220|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64.835, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los Nros. 1550 y 1576, Area 975 cuadrados. Frente al Oeste 15 metros, a la calle Dr. Alejandro Fleming (ex Itú).
Deslinde: Al Oeste 15 metros de frente a la calle Fleming. Al Sur 65 metros lindando, parte con el padrón 64.334 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte con fraccionamiento de dicho padrón propietarios actuales Robetro L. Da Misa y Nicolás E. Molinari. Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64 836 de propiedad don Esteban Valenti; y al Este con Padrón 64.816 de propiedad de la Cooperativa Playa Honda. Todo esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1949, registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 21.208 encarpetado con el número 662.
En consecuencia: Se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 11616 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N o 328|985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinto Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando ac-

ción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 100633 ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Linderas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7251 del 11 de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc. 36 dm.c. con 10 m. 02 de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. José Belloni lindando: 39.17 al S. O. con padrón 100.632; 12.94 m. al N. O con padrón 100.636 y 41 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100.634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araújo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 3433 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUELA FRAGA de CAETANO "Prescripción" (Ficha C2-382 1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Fraga de Caetano solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 96.481 del departamento de Montevideo, área superficial 307 metros cuadrados, con frente a la calle Enrique Martínez número 2057, que se deslinda así: 9 metros de frente al Sur a la calle Enrique Martínez entre las calles Juan Paullier y Cufré; 34 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar Nº 3; 30 metros 50 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 1 y 8 metros y 5 metros 20 centímetros en su fondo, al Norte lindando con los terrenos de Estéban Scolta y B. Guiria. Dicho inmueble se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 1115 según plano que el 27 de julio de 1916 levantó el Ingeniero Donato Gaminara y se trata de un solar de terreno con las mejoras que contiene.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Amalia Rehoredo Stalla y sus posibles sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 8328 Abr.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREZ MALVAREZ, MARIO ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 290|87), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 142 420 ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Luis M. de Mula de febrero de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1930 se señala como solar 71. Tiene una superficie de 53 metros 98 decímetros, y linda: 12 metros a N O de frente a calle Nº 4, hoy Coronilla 4 metros 84 centímetros al N.E. con solar 72. 12 metros 01 centímetros a S.E. con parte de solar 75 y parte del 66 y 4 metros 49 centímetros al S O con solar 70.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 7030 Abr.5-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 131 año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril:

A) Padrón Nº 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 metros 90 dms., que según plano del Agr. Demetrio Cima, de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N.E., frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cms. con un fondo de 19 mts. 95 cms. que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S.O. con el señor Amundarain y por el N.O. formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948;

B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 cms., que según plano del Agr. Lisandro Freire, de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 cms. de frente al N.O. a la calle Yutí; 40 mts. 60 cms. al N.E. con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms., y por el S.O., 40 mts. 60 cms. con el Padrón Nº 44.261;

C) Padrón Nº 148.128, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dms., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el N.E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 cms. con un fondo de 19 mts. 95 cms.; hacia el S.O. con propiedad del señor Amundarain; por el S.E., con el solar 36; y por el N.O., con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — de Alejandra Derice Izquierdo Fros, nacida el junta.

16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "CARABALLO, ESTANISLAO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 835|83), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 36.330 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la calle Cinco de Abril (hoy Avda. Rivera), entre Asturias y Francisco Velazco. Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del ingeniero Cayetano Carcavallo, de diciembre de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 20 de octubre de 1910, está compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y un metros diez decímetros, deslindados así: nueve metros de frente al Sureste a la calle Cinco de Abril, entre las de Asturias y Francisco Velazco, frente cuyo punto más próximo dista diez metros setenta y cinco centímetros de la calle Asturias por veintisiete metros noventa centímetros de fondos en lados paralelos; y linda al Noreste con el solar 19, al Suroeste con el 21, y al Noroeste con el 22. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 6594 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4, número 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo ex Novena Sección Judicial, Barrio Ferrocarril.

A) Padrón Nº 45.296 compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 metros 90 decímetros, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S.O. con el señor Amundarain y por el N O. formando esquina con calle Yutí, a la que dá otro frente, señalado con el Nº 1948;

B) Padrón Nº 44 260 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 metros 420 centímetros, que según plano del Agrimensor Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 metros 71 centímetros de frente al N.O. a la calle Yutí; 40 metros 60 centímetros al N.E. con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 metros 43 centímetros y por el S.O. 40 metros 60 centímetros con el Nº 44.261;

C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 metros 90 decímetros, con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agrimensor D. Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros; hacia el S.O con propiedad del señor Amundarain; por el S.E. con el solar 36

oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos y por el N.O. con el 38.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 May 2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: IZQUIERDO GUILLEN RICARDO y otra "Prescripción adquisitiva de 20 años" (Ficha: C. 273|1987), se hace saber que ante esta oficina se han presentado Ricardo Izquierdo Guillén y Zulma Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva de 20 años, respecto del inmueble Padrón Nº 138.320, situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo señalado con el número 14 del plano del Agrimensor don Félix Legaldo, inscripto el 22 de enero de 1934 en la Dirección General de Avalúos, cuyo deslinde es como sigue: por ser esquina da frente al Norte en 4 metros 35 centímetros a la calle de los Studs, luego una ochava de 8 metros y al Oeste en 15 metros 81 centímetros a la calle Gerónimo Piccioli, lindando al Sur en 10 metros 75 centímetros con la sucesión de Juan Carrara; y al Este en 21 metros 35 centímetros con el solar No. 13 del mismo plano.

Superficie: 198 metros 5 decímetros cuadrados.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a los señores Américo Sacone o Secone, Sara Petrone de Secone, Silvestre Soldini y Alfredo Parada y/o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.—

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 10512 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CHAVEZ ANGELICA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 861|85), se hace saber que ante esta Sede se presentó Chavez Angélica promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 128.065, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, superficie 299 metros cuadrados 40 decímetros; deslinde: 12 metros al Sureste de frente a la calle Gowland entre Ameghino y Real; 24 metros 95 centímetros al Suroeste linda con solares 16 y 17; 12 metros al Noroeste linda con parte del solar 18 y 24 metros 95 centímetros al Noreste linda con solar 14, según plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga inscripto en Dirección Topografía el 19 de diciembre, 1928.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a dicho bien especialmente a los señores: José Miguel, Rodolfo, Dolores Marta y María Luisa Nogueira, Manuel Oriben Lacuesta, Fermín Saturnino Pascal Vivas, Florindo Venturini Dematteis Nilda Rosa María y Gustavo Corbo Fros y/u sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 11573 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, en autos: "ELIDA BRITOS - Prescripción" (Ficha 387/86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida Britos, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 31.554, 12 Sección Judicial de Montevideo, según plano del agr. Sergio Rose de diciembre de 1984, inscripto en Catastro con el número 5935 tiene una superficie de 357 mts. 85 dms., y con frente al Sur sobre la calle Pillarcia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión especialmente a Luisa Burgadt Dosch, Francisco de Rose Pagano y Benigno Salgueiro, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 14 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.

16) N$ 12.000.00 30/pub. 6765 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PERILLE ANDRADA JOSEFA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 385/87) se presentó Josefa Perille Andrada promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 174 señalado con el Nº 4, manzana 15 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1925, inscripto en Topografía el 27 de octubre de 1925, consta de una superficie de 561 metros 71 decímetros que se deslinda: 22 metros 10 centímetros al S.O. de frente a la Avda. San Martín, distando 30 metros de la esquina formada con la calle Argentina, 22 metros 10 centímetros al N.O., que linda con lote 3, 22 metros 99 centímetros al N.E. que linda con lote 5; 28 metros al S.E. que linda con lote 6.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 8602 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO CABRERA, MANUEL ISIDRO - Prescripción" (Ficha C. 391/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 90 590, que según plano del agrimensor Osvaldo Daniel Cook de febrero de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de marzo del mismo año, con el número 82 477 se compone de un área de 1 188 metros 40 dmts que se deslindan así: 20 mts. de frente al Sureste a la calle Soledad; 59 mts. 40 cms. al Suroeste por donde confina con el padrón N.o 591; 20 mts en su fondo al Noroeste limítrofe con el padrón número 90 614 y 59 mts. 44 cms. al Noreste por donde confina con el padrón N.o 90 589, y en especial a los propietarios señores Manuel Domingo Piñeiro domiciliado en Soledad N.o 5089, Gil Acosta Pereyra domiciliado en la calle Perseverancia N.o 5106 y señor Amaraldo Cuadra domiciliado en la calle Soledad N.o 5111 de esta ciudad, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 16 500.00 30/pub 8811 Abr 21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, SERGIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 511/88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131 969, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Aranguá 4588, entre Pastor y Bécquer, Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar de marzo de 1988 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988 está compuesto de una superficie de 561 metros cuadrados, con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros de frente al S. sobre la calle Aranguá, al NW., con el padrón 171.970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros; al N.E. con los padrones 131.980 y 131.981, y al S.E. con el padrón 131.968.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 10401 May.4-v.jun.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CESAR FAGUNDEZ LIMA s/"Prescripción Treintañal" (Ficha A. 207/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Augusto Fagúndez Lima promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 966 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas y que según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, cuya copia se acompaña y que fuera inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 31 de diciembre de 1986 con el Nº 179, y consta de una superficie de 456 hectáreas 5.801 metros cuadrados que se deslindan así: al Noreste Arroyo Yacot, al Norte una recta de metros 1.006 con 76 centímetros a mitad de cauce de arroyo Yacot con padrón Nº 962; al Oeste cinco rectas de metros 1.495, 84 centímetros, metros 802, 23 centímetros metros 55, : centímetros, metros 93, 93 centímetros y metros 496, 53 centímetros lindando todas con padrón Nº 2359 y al Sur una recta de metros 2.736, 4 centímetros a mitad de cauce arroyo Yacot lindando con padrón número 967. Del plano referido resultan dos sobras la primera señalada con el Nº A1 que consta de una superficie de 59 hectáreas, 52 metros cuadrados y la señalada con el Nº A3 con una superficie de 101 hectáreas 4.087 metros cuadrados, lo que hace un total de 161 hectáreas 49 metros cuadrados.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de febrero de 1988. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30/pub 9105 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIA ELENA QUIROGA s/Prescripción Treintenaria" (Ficha A/51/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras que le acceden, ubicada en zona urbana de Tomás Gomensoro, Novena Sección Judicial de este Departamento, manzana 8 padrón 215, compuesta según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2.903 el 21/12/72, de 2.436 ms.2 - 2 165 cm.2 y linda: al Noreste: 56 m. 32 cm., padrón 212 y 213; al Sureste: 48 m. 85 cm. con padrón 214; al Suroeste: 57 m. 01 cm. de frente a calle Pública de 17 m. 32 cm. de ancho y al Noroeste: 42 m. 62 cm. de frente a calle Pública; y especialmente a los sucesores de Benito Jaquez o Jacquez para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 2014/55) 30/pub. 41339 Mar.23-v.may.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PAITA NUÑEZ, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintañal" (Ficha A-36/88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Paita Núñez, promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al bien padrón Nº 258 de la zona rural de la Tercera Sección de Canelones, que según plano del agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones, con el número 9217 el 28 de diciembre de 1987, tiene una superficie de 3 Hás. 9497 m. 70, con 77 m.57 a. Este a Ruta Nº 46; 276 m 48 al Sur con padrones Nos 16.876; y 16877; 125 m. 70 de fondo con padrón Nº 12 285 y una línea quebrada de 175 m. 42, 48 m 56 y 105 m. 65 al Norte con padrones Nos. 267 y 17.554.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto y especialmente a Antonio Núñez o sus sucesores a cualquier título, como asimismo a los linderos, propietarios de los padrones números 16.876, 16.877, 12.285, 267 y 17.554, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30/pub. 10420 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BORGES, GREGORIO - Prescripción" (Ficha A. 873/87), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de 1/6 indiviso de fracción Nº 2 del padrón 11.153, de la 14ª Sección Judicial de Canelones Paraje Piedra Sola, con una superficie de 15 Hás. 4586 mts. 72 dcm., dividido en tres fracciones: 2A, 2B y 2C.

La 2A compuesta de una superficie de 5.689 mts. 41 dcm. linda al Norte en 42 mts. 35 cms. con Pedro Villarino; al Sur, con 43 mts. 35 cms. con fracción 2B; al Este, 85 mts 90 cms. con Pedro Villarino; y al Oeste 85 mts. 90 cms. con sucesión Francisco Garmendia.

La 2B con 11 Hás. 86 mts. 50 cms., linda al Norte en 405 mts. 20 cms. con fracción 2A y Pedro Villarino; y al Sur en 406 mts. 51 cms. con Sucesión Francisco Garmendia; al Este, 270 mts. 50 cms. con Luis Villarino; al Este, en 270 mts. 50 cms. con Luis Villarino.

La 2C con una superficie de 3 Hás. 4.810 mts. 50 dms. con fracción 1 que es contigua, linda al Norte en 492 mts. 50 cms. con fracción Nº 1; al Sur, en 493 mts. con Luis Villarino; al Este, en 77 mts. 40 cms., lindando con senda de paso por medio con Francisco Umpiérrez; y al Oeste, en 77 mts. 40 cms. con fracción 2B.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Severino o Severo Desiderio Gopar y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a Pedro y Luis Villarino, Francisco Garmendia y Francisco Umpiérrez y/o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

16) N$ 21.000.00 30/pub 6839 Ab.4-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DE LA DECIMA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "BENTOS NELDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.80/86): se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, del siguiente bien: Padrón Nº 355 (urbano) ubicado en esta ciudad en la manzana Nº 6 con una superficie de 664 m. 42 dm.; lindando al Norte con el padrón Nº 353 de Carmen de León de Acuña; al Oeste con el padrón 356 de Emilia de León de Acuña; al Este con la fracción padrón Nº 354 de Juan Elbio Martínez y al Sur con frente a la calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr Manuel Deza, Carmen de León de Acuña; Emilia de León de Acuña y Juan Elbio Martínez y/o sus sucesores; y a toda aquella persona que se considere con derecho en el bien; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.— Tala, 27 de noviembre de 1986. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 9971 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones —Joaquín Suárez—, dictado en autos: "FERNANDEZ, MANUELA - Prescripción Treintañal" (Ficha C.126/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón número 340, ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones —Joaquín Suárez— que se deslinda así: Manzana 57 solar 3, área 383 mts. según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de

diciembre de 193.. el que linda al Norte sobre el Bulevar Pealer, al Noreste con solar 15, al Sureste con solar 10 y al Suroeste con los solares 11 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos Sr. Américo Julio Trujillo, Hugo Córdoba y Norberto Fernández, los dos primeros domiciliados en Bulevar Pealer s/n y el restante en Saravia s/n de esta localidad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Suárez, 18 de abril de 1988. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz Subrogante.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 9972 Abr.29-v.jun.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BOLIMAR BATALLA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 47-85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y en especial a los herederos de Honorio Rodríguez, padrón Nº 2.643 (parte), sito en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo que se compone de 74 hectáreas con 9048 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Norte recta de 1264,10 mt. con los padrones 2418 y 4465; al Este recta de 835,60 mt al Camino Vecinal; al Sur recta de 650,95 mt. con el padrón 2642 y de 696,70 mt. con el resto del padrón 2643 y al Oeste recta de 292,10 mt. con el resto del padrón 10 426.

Dicho bien se encuentra inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el número 7.286 el 20 de febrero de 1985. — Melo, marzo 7 de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30/pub. 9648 May.11-v.may 25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARDOZO MARÍA AMANDA "Prescripción Treintenaria" (F. 40/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, y en especial a los sucesores de Adrián Rosas a bien padrón Nº 422 ubicado en la Manzana Nº 4? de la ciudad de Carmelo de una superficie de 1.919 metros 10 decímetros lindando al Sur con padrón 418 al Oeste con padrón 425 al Norte de frente a calle Piedras y su Este a calle Rincón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 2? de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30/pub. 7873 Abr.12-v.may.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "FERNÁNDEZ SALVINI JUAN G. y otros - Prescripción Treintenaria" (Fa 7/88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho especialmente a los herederos de Raúl Prudencio Fernández Salvini y a Susana Fernández Cerrutti, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno ubicados en la ciudad de Carmelo 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el primero empadronado con el Nº 2412 compuesto de una superficie de 2.903042 mts. con frente al Norte a la calle Pública; la otra empadronada con el Nº 729 con 21.475 mts de frente al Sur a la calle Montevideo bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el expediente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30/pub. 8680 Ab.20-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "CABRERA RODAS LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A. Nº 1, bis 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón número 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ta Sección Judicial del departamento de Colonia) con un área de 494 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12/2/38 deslindándose así 10.10 m. de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia distando su punto más próximo 40.40 m de la esquina con la primera; 001 49 m de fondo lindando al Noreste con solar 17 al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15 todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30/pub. 9309 Abr.25-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "FORLAN SCALESE, JUAN ANTONIO - Prescripción" (Ficha Civil B número 802/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Ana Rosa de Segura para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble padrón Nº 676, sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana catastral 86 con un área de 412 mts. 65 dms. con frente al S.O. a calle J. C. de Campomar según plano del Agr. Guillermo Amonte inscripto con el número 9562 en la D. G. de Catastro el 7.9.89. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30/pub. 8688 Ab.20-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ETCHEVERRY de PILON, MARÍA ESTHER y ELSA E. ETCHEVERRY de BONJOUR - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A 26/1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 1173 urbano de la Primera Sección Judicial, que según plano del Agr. Jorge R. Mondión de octubre de 1986 registrado en la Dirección General de Catastro Nacional el 12/1/87 con el Nº 9.436, consta de un área de 302 m.c. 70 dm. c. con frente por Norte sobre la calle Italia por el Este linda con el padrón Nº 1174 propiedad de Juan Carlos Ferreira Almada; por el Sur con el padrón Nº 1192 de Ulises Souza y por el Oeste con el padrón Nº 1172 de Juan Ismael Negrín, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30/pub. 9603 Abr.27-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "ALVAREZ FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva" (Fa C 31/87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho del siguiente bien mueble: Camión marca Austin, padrón 4714, año 1971, matriculado en el departamento de Colonia con el Nº L 1.035. — Nueva Palmira, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 6.000,00 30/pub. 8709 Ab.20-v.jun.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Pérez Machado, María René y otra contra TERESA AURELIA PAZOS DE PEREZ y sus sucesores y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 185/987) se hace saber que ante esta sede se presentaron María René y Beatriz Atanacia Pérez Machado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con mejoras situado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Las Palmas zona rural, Padrón número 0384 (parte), que según plano del Ing. Agrimensor Cabrera (hijo) de mes de febrero de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 4874 el 6 de febrero de 198., consta de una superficie total de 42 has. 8556 m2 63 dm., lindando al Norte con padrón Nº 3705 entre rectas de 18. m 145,50 m y 522 m., al Este 43 m. con resto del padrón Nº 6384 el mayor área, al Sur 121,60 m. con Padrón Nº 4095 y Walter ... Baque; y al Oeste cuatro rectas de 94,3. m. 101,50 m. 230,7. m. y 182 m. con Ruta N 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Teresa Aurelia Pazos de Pérez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, y a los propietarios de los linderos Sucesores de Mariana Margarita Pérez de Osorio, Hipólito Osorio, y los linderos Isidoro Iturria, Alberto Acosta, Idilia González y Walter la Baque. Si no comparecieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 22.500,00 30/pub. 775. Ab.12-v.may.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Camelo de Abeldaño Angelita Celina contra Los Sucesores de JOSE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 35/1988), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Angelita Celina Camelo de Abeldaño, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, sobre el inmueble padrón número 2116, sito en la manzana 194, con Superficie de 941 mts. con frente a calle Dr. Huáscar Parallada N o 1217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y, en especial, a los sucesores de don José Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 21 de marzo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30/pub. 9803 Abr.28-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BENTANCOR HERNANDEZ LUCIO GUZMAN o GUZMAN "Prescripción Treintañal" (F. M. No. 731/87) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes empadronados con los Nros. 509 Area 400 metros cuadrados; No 510 400 metros cuadrados; No 511 Area 400 metros cuadrados; No. 512 Area 400 metros cuadrados; Nº 513 Area 400 metros cuadrados; Nº 514 Area 1.576 metros cuadrados; ubicados en la manzana No 63 de la Villa Fray Marcos Segunda Sección Judicial del departamento de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30/pub. 914? Abr.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos caratulados: "PINTOS PETRONA ESPERANZA - Prescripción Treintenaria" (F B N 119/87) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2417 ubicado en la Manzana Nº 191 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 19? con 34 m2 de edificación con frente a la calle Antonio Ma. Fernández Nº 311 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 1 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.250,00 30/pub. 778? Ab.12-v.may.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: "ESCOBAR RICCI, JUANA JULIO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 159|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Julia Escobar Ricci promoviendo Acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones Nos 5979 5980 parte, ubicados en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 57, que consta de una superficie de 405 m.2 43 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 10451 May 4-v.jun.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "CLEMENT BENZEL GUNTHER. LINIMAYER EDITH - Prescripción" (Fa. 39|87) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón 374 ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, paraje Balneario Solís, que según plano del agrimensor Luis M. Mula de fecha 10|9|1927. inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 31 de octubre de 1927 cuenta con una superficie de 804 mts. 63 dm.2. se encuentra señalado con la letra "Q" y se deslinda así: 40 mts. al Noroeste sobre calle Nº 6. con una ochava de 5 mts. sobre la calle Nº 2; 13 mts. al Sureste sobre calle Nº 2 45 mts. al Suroeste lindando con el solar señalado con la letra P y 18 mts al Noroeste lindando con el solar señalado con la letra R. para que comparezcan en el término de noventa días y en especial a los señores Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.— Maldonado. 31 de diciembre de 1987 — Doctora Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000.00 30|pub 7658 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "YACOVAZZO SILVA. JOSE PEDRO - Prescripción Treintenal" (Ficha 206|87). se hace saber que se ha presentado el Dr José Pedro Yacovazzo Silva. en representación de la señora Angela Alvarez De León de Núñez, promoviendo la acción de prescripción treintañal sobre los inmuebles empadronados con el Nº 2524 y 2525 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. De la fotocopia simple del plano según mensura del agrimensor Hebel Barrios inscripto el 8 de enero de 1986 con el Nº 1312 en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado, tiene una superficie de 5.658 m2 57 dm2, y se deslinda así: al O. 50 mts. 79 cms. con padrón 2525; al N. 107 mts. 11 cms. con padrones Nros. 13692. 13656 y 15366; al E.. 59 mts. 75 cms. con padrón 15366; y al S., 114 mts. 45 cms. con padrón 2518. Sin duda el actual padrón 2524 debió formar parte del antes padrón 385. del cual también viene el padrón expresado Nº 2525 (Barrio Maldonado Nuevo sobre Camino de los Gauchos). con una superficie de 15.807 m2 90 dm2. según mensura del agrimensor Hebel Barrios. plano de diciembre de 1986. inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional con el Nº 1578 del 5 de enero de 1987. que se deslinda así: al O.. 58 mts 96 cms. sobre Camino de los Gauchos; al N.. 269 mts. 8 cms. con padrón 2727; al E.. 60 mts. 79 cms. con padrón 2524; y al S.. 260 mts. 37 cms. con padrón 2515.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos. en especial a don Arnoldo Mortañez y doña Adda Alvarez de Montañez o sus sucesores. en su calidad de cedentes según escritura de fojas cuatro de autos y don Tomás Silva o sus sucesores, a don Eduardo Lutralla o sus sucesores. a Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones o sus sucesores por los linderos, de los padrones Nros. 2524 y 2525, a deducirlos en el término de noventa días. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 27.000,00 30|pub. 9398 Ab.26-v.jun.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELBIA DUARTE PADILLA iniciando "Juicio de Prescripción Treintenaria" respecto del inmueble Padrón 8.910, Fracción "J", de 12 hectáreas 1.387 metros, 5.857 centímetros de la Tercera Sección Judicial de Rivera (Ficha A. 171|87).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Camargo o sus herederos a cualquier título y cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 10794 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. se hace saber que se presentó JALIL NORMEY y otros (A. 39|88), iniciando Juicio de Prescripción Treintañal" respecto al siguiente bien: el inmueble Padrón 2.503, manzana 273 de la Décima Sección Judicial de Rivera. está identificado como solar B en el plano que del solar 5 de la manzana 273 efectuara el Agrimensor Tito V. Roland, inscripto con el No. 2534 el 3 de julio de 1963 ante la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, y según el cual tiene una superficie de 461 metros cuadrados, 175.625 milímetros cuadrados. con frente a hoy calle Oscar D. Gestido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2.503 de la Décima Sección de Rivera. manzana 273 y especialmente a los herederos de Manuel Arias. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 24 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 9093 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ORIBE SUAREZ (A. 242|87) iniciando juicio de prescripción treintaña. respecto al siguiente bien: Padrón Nº 3.252. de la manzana Nº 334. parte de los solares Nros. 6 y 8 de dicha manzana: señalados con los Nros. 1 2, en el plano de mensura y División del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 15 de julio de 1986. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2596 el 28 de enero de 1987, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 15 de enero de 1987. con el Nº 9.372 y tiene una superficie de 1.254 metros cuadrados. 14 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Sabina Píriz, a sus herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 28 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 9092 Abr.22-v.jun.3.

ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OLGA SHIRLEY PUÑALES CASTRO MARTHA SUSSY PUÑALES CASTRO e IRMA CASTRO PUÑALES (F|414|81) solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras. ubicado en la manzana Nº 52 de la Ciudad de Rocha. padrón N.o 1727 y que según plano del Agrimesnsor Carlos A. Silvera. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1256. el 14 de mayo de 1957. se compone de una superficie 975 mts 65 dm. y linda al Noreste: 23 m. 70 cm. de frente a calle Grito de Asencio: al Sureste. 43 m. 50 cm lindando con Marcos Batista y Concepción Díaz. al Suroeste 21 m. 70 cm. con Dorval V. Rodríguez. y al Noreste, 42 m. 60 cm. con Sucesión Hipólito Cabaña.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a sus anteriores propietarios: Secundina Moreira de Acosta. Ubaldina Acosta Moreira. Nicomedes Acosta Moreira. Juan Acosta Moreira, Baldomera Acosta Moreira y Secundina Acosta Moreira. sus sucesores o causahabientes a título universal o particular. a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto en el exordio. para que dentro del plazo aludido. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con que se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

Fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 9816 Abr.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. en autos: "RUSSI. WAGNER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 128|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1688. de la manzana 49, ubicado en la intersección de las calles 25 de Agosto y Treinta y Tres de esta ciudad, lindando: Al Suroeste frente a calle Treinta y Tres. al Sureste frente a calle 25 de Agosto; al Noreste y al Noroeste con el resto del Padrón 1688. por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos. bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha. 29 de setiembre de 1987.— Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 8901 Abr.21-v.jun.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA; HILDA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA HECTOR EDUARDO PANIZZA. LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 405|85). se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza; Jorge Héctor Panizza; Hilda Nerea Panizza de Albo; José Enrique Panizza; Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras. empadronado con el Nº 149 ubicado en la Octava Sección Judicial de Salto compuesto de 92 Hás. 50 áreas 60 centiáreas 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 28 de setiembre de 1957 con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margal que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 17 de agosto de 1984 surge que el padrón Nº 149 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados. con el siguiente deslinde. Al Norte y Noreste. líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental: por la Cuchilla de Belén; al Sur el mismo Camino Departamental referido: y al Este. líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling. y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto

16) N$ 16.320.00 30|pub 12347 Ab.15-v.my.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GUTIERREZ BARCELO. JORGE GUSTAVO "Prescripción" (F. A. 23|

988). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José empadronado con el Nº 4.264, que tiene una superficie de 341 metros 40 decímetros, con frente al N.O. en 12 metros 50 centímetros; y linda: al E. en 27 metros 48 centímetros con padrón 4265, a S. en 12 metros ... centímetros con padrón 4267; y al W en 27 metros 95 centímetros con los padrones 4266 y parte del 4278 distante punto medio 46 metros 26 centímetros con la esquina de calle Dio... Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, marzo 1º de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 4146 Abr.5-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos FRAIGOLA PEREIRA, GERARDO EDUARDO "Prescripción" (F. A. 217|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 4155, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que según plano tiene una superficie de 376 metros 59 decímetros y linda: 9 metros 75 centímetros al Oeste de frente a calle Canelones, entre las de Durazno y Bélgica; igual extensión al Este, con el solar 79, Padrón 5.988; 38 metros 625 milímetros al Norte con el solar 75, Padrón 4.156; e igual medida al Sur con solar 77, Padrón 4.154.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 23 de marzo de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub 11128 May.9-v.jun.20.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "JOSE HORACIO TOURN AYALA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 150|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el motociclo marca "Honda" año 1978, modelo 50, motor Nº D591021, padrón 6557, matrícula de Maldonado N.c B-1.6557, y en especial al señor Luis ALBERTO GALEANO o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Mercedes el seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 8887 Abr 21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: GLORIA CELINA ESTRAN MENDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 748|87) se hace saber que se presentado Gloria Celina Estran Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Mercury tipo sedán año 1951 con motor N.c 51NE38677 matrícula de Montevideo 122.001 padrón N.o 174.

En consecuencia se cita llama y emplaza a José Luis Pérez Morales y a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor en la ciudad de Mercedes el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Dr John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

16) N$ 12.000.00 30|pub 11391 My 10-v.jn.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "RODRIGUEZ CANDIDO - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 223|1987), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1056 manzana 102, con una superficie de 624 mts 48 dms., con frente a la calle Agraciada.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días a Avelino Reyes sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 8661 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "BROCCO, LIBERTAD AMANDA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 21|88), se presentó Libertad Amanda Brocco, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 3652 terreno y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio San Carlos, en la manzana Nº 438, compuesto de una superficie de 568 m2 40 dm2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benito País o Paiz, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 8658 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ROSANO, ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F A Nº 755|87), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien. Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situado en Paraje Valle Edén de la 6ª Sección Judicial del Dpto de Tacuarembó. Padrón Nº 309, con una superficie de 13 Hás. 377 m.c. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6635 el 23 de setiembre de 1987.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Rosano, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dr Julio Posada, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 5845 Ab.4-v.may.16

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DA SILVA, SANTOS VELOCINDO - Prescripción Treintenaria" (F. 587|1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales padrones 1.048 y 5.898 ubicados en la Quinta Sección Judicial con una superficie total de 28 H. 8.546 m c

En consecuencia se cita y emplaza a Anastacia Silva de Silva y a Manuel Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500.00 30|pub 6309 Mar.23-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F A. 15|88 se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200, Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.166, del departamento de Canelones, motor KZ 200 AB 008415 año 1979

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 10.500.00 30|pub 10270 May.4-v.jun 15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "SILVA DE GARCIA, JUANA BARTOLA" (F.|210|87), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Juana Bartola Silva de García iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 216, de la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 2 400.00 mts

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, octubre 21 de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

16) N$ 12 000.00 30|pub 9283 Abr 2?-v jun.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PRIETO FLEITAS, NUBYS - Prescripción Treintañal" (Ficha 104|88), se hace saber que se ha presentado Nubys Prieto Fleitas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres padrón Nº 2448, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, de marzo de 1971 tiene una superficie de 301 mts. 1050 cms., que linda al Norte frente a calle Pablo Zufriategui; al Este, con Gilberto Soria; al Sur, con Wilman Rodríguez da Rosa Carballo; y al Oeste con calle Cebollatí, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta

16) N$ 15.000.00 30|pub. 11459 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DELLEPIANE, PEDRO MARIA y LAMARQUE de DELLEPIANE, GLADYS - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 588|987), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro María Dellepiane y Gladys Lamarque de Dellepiane, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2848, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona urbana manzana Nº 260, el que según plano de mensura del agrimensor Ramón Cabrera de enero de 1987, tiene una superficie de 1.058 mts con 7.175 cms inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6111 el día 13 de enero de 1987 el cual se deslinda de la siguiente manera: Frente a la calle Atanasio Sierra y por ser esquina con frente también a la denominada calle De Los Pinos; al Sur, con el Padrón Nº 2849 (propiedad de "Sucesores de Gerónimo Sosa"); y al Oeste, con el Padrón Nº 2847 (propiedad de Feliciano Marichal)

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a sus anteriores propietarios y a los linderos premencionados anteriormente, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Treinta y Tres 17 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 11460 May.12-v.jun.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA MILLARIN DE OLIVIERI solicita la inscripción de la obra titulada "Miscelanea de Poemas" de la que se declara autora — Montevideo 3 de mayo de 1988 — Enrique Fierro Director General
17) N$ 1.200.00 10/pub 10951 May.6-v.may.20

LIDIA BARBOZA NORBIS, INES DIBARBOURE y OSVALDO FARIAS MARTIN solicitan la inscripción de la obra titulada: "Una Propuesta de Solución al Bajo Rendimiento Escolar" de la que se declaran autores — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 10954 May.6-v.may.20.

SUSANA PASSARO FERRARI por Alvaro Passaro Ferrari solicita la inscripción de la obra titulada "Diaspora" de la que se declara autor e mandante. — Montevideo, 2. de abril de 1988 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 9953 May.6-v.may.20.

ELOISA SOUZA de YORI GIOVANOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sueño. Lirios Rosas", de la que se declara autora. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 11189 May.9-v.may.23.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Recuerdos" "Palabras en el silencio", "El bien y el mal", "Perdurable" "La isla", "Te alcancé en el camino y Te miré", de la que se declara autora — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 11399 May.10-v.may.24.

JUAN WALTER FULCO, en representación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de la "Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay - 33ª Edición - Tomo "Alfabética", Montevideo e Interior"; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10|pub. 42079 May.13-v.may.27.

MANUEL EDUARDO EIREA BENQUET, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso Básico de Lotus" del cual se declara autor — Montevideo 27 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 10253 May.4-v may.17.

OSCAR EDUARDO LOPEZ SANGUINETI solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Pitongo", del que se declara autor — Montevideo, 5 de abril de 1988 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 10245 May.4-v may.17

FELIX JOSE MILA DURANTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Alex en Gandora y el seudónimo denominado "Ali E Hassoun" de los cu se declara autor — Montevideo 26 de abril de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200 00 10/pub 10922 My.5-v.my.19.

TOMAS ISRAEL POLAKOF LEV. solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Don Pepe" de que es autor el señor Humberto P. Curbelo Tudela y del que se declara propietario el solicitante — Montevideo 2 de mayo de 1988 — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.200.00 10|pub. 11095 May.9-v.may.23.

DIANA E. NION RUSSO solicita la inscripción de los cuentos titulados "La casa El parque" "Yulien" "La danza" "La otra escena" y "El" de los cuales se declara autora. — Montevideo 27 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200,00 10|pub 10300 May.4-v may.17.

CLARA RODRIGUEZ VANOLI solicita la inscripción de la canción titulada "La Vida" de la que se declara autora — Montevideo 28 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.200.00 10|pub 10383 May.4-v may.17

NORMA LORELEI BORGES PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada "Estoicismo en el Uruguay 197. 15 ": de la cual se declara autora — Montevideo. 6 de mayo de 1988 — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.200.00 10 pub 11376 May 10-v.may.24.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Julián González: "Sin mamá vieja" canción.
Rafael Smort Rojas: "La carta que espero" canción; "Besos brujos" canción: "Por que yo canto" canción; "Por que te fuiste, negra" canción".
Fernando Olivi: "N. pintado de gris" canción; "Que te espero" canción.
Argio Pallares: "Dale Flores" canción.
Julio César Di Bartolomeo: "Wandahe" canción; "Por ti estoy aquí" canción: "Guía del color" canción
Anselmo Grau: "Como zonzeando" canción; "Dime amor otra vez" canción: "Chamarrita la bagayera" canción.
Anselmo Grau y Don Pablo (2478|20): "El marcapasos" canción.
Cirilo Alejandro Moreira Ferreira: "Mensajero" canción: "Cuerpo alegre" canción.
Jorge Maciel: "Polígrivo" partitura musical.
Luis Pirpo: "Nuevas máquinas" partitura musical".
Juan Carlos Rivanera: "De carne y borocotó" canción.
Leo Masliah: "Pure de electores" canción
Ariel Llano: "Aguas cristalinas" partitura musical"
Enrique A Tellería: "Porqué es mi vida" canción.
Armando Bía y Albert: Blanco: "A tu sombra" canción; "Hasta siempre" canción: "Los dos sabemos" canción: "Cuando tu lo quieras" canción.
Luis Angel Silva y Hug Eduardo Maciel: "No te vengas con tus padres" canción
Miguel Angel Belmonte "Para vos Severino" canción: "Negro Jefe" canción
Sergio Monteagudo y Tito Martínez (320|17): "Tu me olvidaste" canción
Elbia Cánepa de Garmont "Oigo tu voz" canción; "En la rueda" canción: "El rancho" canción.
Alfonso Coronel: "Espiritualmente" partitura musical".
Pedro González Cáceres: "Pa'que aprendan los cur ses" canción
Claudio Lembo: "Tina" canción; "Niña boba" canción: "Palabras" canción: "Escena de un oficinista" partitura musical: "Viento" partitura musical
Claudio Lembo y "Los músicos" canción.
Chen ing (dominio público)
José Luis Mezo Uzarte: "Cuando en los muelles de Amsterdam" canción
Claudio Invernizzi Omar Estrada y Pono Romano (678|18): "La vida en la vía" canción.
Eduardo Darnauchans y José Asunción Silva (dominio público): "Cápsulas" canción
Ofelia González Suárez "Por cielito" canción
Graciela Paraskevaidis: "Magma VI" instrumental.
Angel Angelelli: "El amor de Chango" canción
Ariel Olano: "Y te conocí y Te vi" canción: Walter Silveira: "Fulano y Fulana" canción
Elsa Baroni de Barreneche y Elena Olivera M. rans: "La barca nueva" canción
Daniel Deniesse" (2403|20) "Desorientado" canción: "En manos de tu corazón" canción
Eduardo Ribero y Víctor Hugo Juncal: "Bien en la vie" canción.
Eduardo Ribero: "Como el agua" canción.
Luis Nasso: "Morirse amando" canción: "Te invito una cerveza" canción.
Alvaro Barboni: "Estado de ánimo" canción.
Alvaro Barboni, Ariel Aler, Hugo Acuña, Jorge Mélide y G. Pérez: "Carronata" canción; (Versión Obra D P "T. Farolera": "La búsqueda pelusa" canción.
Ariel Aler Walter Cortiñas y Jorge Mélide: "Salimos" canción.

Ariel Aler: "Pequeña amiga" Album Musical; "Apurado" Album Musical. "Quedo solo" Album musical".
Emilio R López Gercica. "El barco espacial" Album musical", "La carrita" canción; "Relevancia" canción: "Los minos de Buenos Aires" canción.
Manuel Capella: "Voz y bandera" Album musical; Juan de Jocos" Album musical; "La ciudad" Album musical.
Roberto Musso: "Cautela II" Album musical.
Marcelo Barreiro, Marcel Chiappino, Gerardo Bruno y Juan José Gentile. "Mundos distintos" Album musical; "Noche de sol" Album musical.
Manuel Capella: "Gracias país" Album musical; Del bagayero" Album musical: "Milonga de la noche izquierda" Album musical.
Washington Pereira Díaz "15 años" Album musical.
Orlando Fernandez Bosan, Pablo Martín Rincon, Rafael Del Campo Fernando Couce: "Cadaveres Lusti Album musical
Leonardo Silva Jrona: "De humo y asfalto" Album musical; "Abriendo el telón" Album musical.
Daniel Silvera: "Se quedó sin amor" canción, Daniel Silvera y José Ostria: "Balada para Roger" canción.
Daniel Silvera, Juan Silvera y José L. Ostria. "Ya no se puede volver" canción; "Juego de palabras" canción "Maldito amor, maldita suerte" canción.
Héctor Numa Moraes. "Bullerengue solo" canción.
Héctor Numa Moraes y Enrique Estrázulas "Si te arrimara ur [illegible]" canción.
Héctor Numa Moraes Roberto Bianchi: "Sumario" canción; "Me negaron los pájaros" canción; "Los penitentes" canción.
Cirilo Alejandro Moreira Ferreira: "Mis memorias" Album musical. "Renaciendo" Album musical.
Walter Bordoni: "La canción de Federico" Album musical.
Rafael Omart Rojas: "No la llores" Album musical.
Elbia Cánepa de Garmont: "Duerme mi pequeño Album musical; Alegría" Album musical, Antes De los Santos" Ceci" Album musical.
Enrique Merello: "Meditaciones preliminares" Album de Partituras musicales.
Héctor Numa Moraes "Pepe Corvina" Album de partituras musicales.
Francisco José Costa Rodríguez: "Marinera Bel" letra.
Pedro Zalkind: "Grey afternoon" letra; "Confession" letra; "By the returning" letra.
Andrea Blanqué: "Nocturno II" poesía.; "Navidad" poesía
Víctor N Vidaurrazaga "Viejo corazón" Album de poemas.
José Antonio Infante "Una tregua para la poesía" Album de Poemas
Leonidas Bayo: "Cancel objeto" letra; "Estacua estelar estereotonica" letra.
Blas Félix Plada: Hero de los niños" poema.
Elbia Cánepa de Garmont. "Fascículo de técnica vocal para el niño en edad escolar" libro técnico.
Adán Tabárez: "Camino de la escuela" poema
Jorge Alvarez Santos: Amerindia" letra; "Abavuba" letra.
Sucesión Néstor Jesús Mari: "Insensato y yo" poemas.
Elsa Baroni de Barreneche: "Fabia de la Magnolia" libro de poemas
Antonio Baldomir: "La revolución ha terminado" traducción texto Nello Satto.
"Sucesión Néstor Mar Santana: "El " Obra de teatro "Terapia de grupo" obra de teatro (texto).
José E. Vázquez y Inacio Viñas: "Me dicen Nati" texto que integra la obra "Somo o no somos".
Cirilo Alejandro Moreira "Pando hoy es tu día" poema.
Florencia Varela: "Tengo coreografía para la Obra "Humor en Banda" "Introducción" Coreografía para la obra "Humor en Banda".
Quique Cano (2780|19 "El jardinero mayor" Obra de teatro infantil con letras y canciones.
Guzmán Ignacio Iriarte Ruso: "La trascendencia humana" ensayo filosófico-sociológico (Vitalismo Racional)
Hugo García, Eduardo Tolosa y Pablo Pirroco: "Vamos a jugar Ta" Texto para programa de TV infantil
Ricardo Islas. "Almohadón de plumas" adaptación, sobre texto de Horacio Quiroga.
Eduardo Aroche: "La barquita de papel" obra de teatro infantil texto
Raquel Costa: "La Marquita" obra de teatro - Texto: "Ir por ana " (El cumpleaños de doña Rosita), Obra de Teatro.

Marcelino Duffau: "Todas tenemos la misma historia" versión, sobre tetxo de Darío Fo y Franca Rame.
Luis Vidal: "Historia de un Caballo" versión, sobre el texto de León Tolstoi y adaptación de Mark Rozovski.
Daniel Colistro Restuccia: "El sapo vanidoso" Obra de teatro infantil y letras de canciones
Eduardo Sarlós: "La balada de los colgados" Obra de teatro - Texto: "Amarillo Color Cielo" Obra de Teatro; "Mujeres en el Armario" Obra de Teatro.
Coriun Aharonian: "Iegor Bulichov y otros" Música de Escena para la Obra de M. Gol.
Eque (811'19) "Desde el Ayer II" Cuentos y Poemas; "Desde el Ayer III" Poemas.
Dolly Lus Alvarado: "Los cuentos de Alejo Vera" Cuentos; "Veinticinco Poemas" Poemario
Atilio Alarcón: "Los Walker's 1988 presentación, Temas 1o., 2o. y 3o y Tema de Jazz.
Eladio Tosca: "Los Criscles" Libretos de carnaval 1988.
Juan Carlos Acosta: "Trío Los Tonys" 1988 Scketch "Carozito El Vandido".
Juan Ichazo: "Pako y Piko" 1988 Libretos de Carnaval.
Walter Vistureira: "Trío cómico Jonny Jhonn" Libretos de Carnaval 1988
Jorge Bianco: "La Escuelita del Crimen 1988" Libretos de Carnaval. "Revista Musicalissima 1988" Libretos para carnava.
Fernando Yáñez: "Los Buby's" 1988 Música Original para carnaval
Luis Guarnerio: "El Show de Luis Guarnerio" Libretos de Carnaval 1988
Héctor Perry (2540.14) "Héctor Perry" Repertorio de Carnaval 1988
Ariel Tabares: "El Mago Ariel" Repertorio de carnaval 1988.
Carlos Fernández: "Los Horneros" Presentación y Couplet. Poupurrit 1988 - Libretos.
Coco D'Andraya (549'20 "Repertorio de Coco D'Andraya" Libretos de carnaval 1988.
Gerardo Spano: "Ventrilocuo Spano" Libretos para el carnaval 1988
José María Morgade: "La Reina de la Teja" 1988 Libretos para la murga.
Marcos Velázquez: "Tintoreto" Monólogos para Carnaval 1988
Tomas Cortés: "Yo Kiero Dormir Kon Mama" 1988 Libretos de Carnaval
Jorge Valázquez: "Humorada 88" Libretos para carnaval 1988.
José María Firpo: "Trío cómico los Grandes del Buen Humor" Libretos de Carnaval 1988.
Eduardo Di Lorenzo: "La Nueva Milonga" 1988 Libretos de carnaval. "Don Timoteo" 1988 Libretos de carnaval.
Abel Brin Falagián: "Bafo Da Onca" 1988 Libretos de carnaval.
Jorge Esmoris: "Antimurga BCG 1988" Libretos de carnaval.
Hugo Alberto Balle: "Llamarada Colonial" 1988 Libretos de carnaval y Músicas.
Walter Silvera: "Los Tamberitos" 1988 Libretos de carnaval.
Cacho de la Cruz (1726.10) y Ramón Montesdeoca: "Caras y Caretas" 1988 Libretos de carnaval.
Mario Lorenzo Malo: "Caras y Caretas" 1988 Coreografía para el conjunto.
Ricardo Rodríguez González: "Los Wimpi's" 1988 Libretos de Carnaval.
Enrique A. Gómez: "Los Paseanderos" 1988 Presentación y Despedida - Libretos de Carnaval.
Héctor Hugo González Savoia: "Los Paseanderos" 1988 Sckech "Qué Actorazo".
Raúl Castro y Jorge Lazzaroff: "Cuplé de la Gente" Letra y música para la Murga Falta y Resto 1988.
Aníbal Paiva: "Los Sandros" 1988 Libretos de Presentación y Despedida.
Walter Silvera: "Revista Negra" 1988 Libretos para carnaval y Músicas para la Revista.
Angela Farías de Prieto. "Uruguay Show" 1988 Libretos de carnaval para la Revista.
Agustín Hugo Fernández "Música de Presentación y Final para la "Revista Negra" 1988.
Germán Tecka (1327'19 "Revista Onix" 1988 Libretos para Carnaval.
Héctor Hugo González. "Los Walker's" 1988 Presentación. "Platero y Yo" Partes Habladas de Intermedio y Despedida
Robert Ariel Sosa: "Los Walker's" 1988 Parodia: Federico y los trífoles Mágicos.
Atilio Alarcón: "Los Walker's 1988 - Despedida Temas 1o. y 2o.
Quito Pérez (1905'15) Coreografía para "Los Walker's 1988.
Dolly J. Lus Alvarado Declara el Seudónimo: "Dolly de Dure".
Jorge Nari Laspro: Declara el Seudónimo: "Danie Deniesse"
Andrea C. Blanque Navarro: Declara el Seudónimo: "Azelais".
Gerardo Manuel Alvarez Borges: Declara el Seudónimo: "Chato".
José E. Vázquez da Rosa: Declara el Seudónimo: "Pepe Vázquez'
Agustín H. Fernández Amorín: Declara el Seudónimo: "Lhato".
Fernando A. Almirón Méndez: Declara el Seudónimo: "Alfredo Hernan Méndez".
Blas Félix Plada Alvarez. Declara el Seudónimo: "Félix Hermandelindio".
Marcelo Chiaupino Camers: Declara el Seudónimo: "El Chapa". — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 46.200.00 10|pub. 11387 May.10-v.may.24.

JUAN JOSE ZANONI MARENGO solicita la inscripción de la obra titulada "Yo tú, y los otros", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 11593 May.12-v.may.26.

EDUARDO PEDRO CASALIA STARICCO solicita la inscripción del proyecto de stand para exposiciones denominado "Robot", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 11457 May.12-v.may.26.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma, donde dice: "sexo femenino" debe decir: "masculino", por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — (Ficha: V|1092|80) — Gerardo J. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 4183 May.10-v.may 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOMSZTEIN BERNARDO y FANNY CHVNEIDANSKY por si y por sus menores hijos "Rectificación de Partida" (Ficha B 17|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La partida de matrimonio de los comparecientes, en ella figura como apellido "Chveidansky" cuando debió decir: CHVNEIDANSKY; b) Las partidas de nacimiento de Giselle Bomsztein, Michel Bomsztein, Coppelia Bomsztein y Gastón Bomsztein en dichas partidas el apellido materno figura erróneamente, dice: "Chveidansky", debiendo decir: CHVNEIDANSKY. — Montevideo, 1 de abril de 1988. — Escribana Laura Ventimiglia Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 10156 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DAVID REPETTO, JORGE ULISES - Rectificación de Partida (Ficha B. 390|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, se incurrió en error consistente en abreviar con iniciales el nombre de la madre quedando en ella como: "María M S Repetto" siendo su nombre completo MARIA MARTHA SILVYA REPETTO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.700,00 15|pub. 8571 May.9-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MACCHIO ERCHI ELSA RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha D Nº 144|88), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Elsa Renee Macchio Erchi, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres estableciendose que donde dice: "José Machio" debe decir: JOSE MACCHIO — Montevideo veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 10115 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BONELLO, LORELEY y GUILLERMO MARSIGLIA "Rectificación de Partida" (Ficha F 377|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta Nº 62 de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido materno de Loreley Bonello en donde dice: "hija legítima de José Luis Bonello y Selva Godoy" debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS BONELLO Y MARIA ISABEL VEGA por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 10220 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "JOSE DIAZ, MARIA ELVIRA y otros" (Ficha F 119|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio de Margarita Díaz y Simon Pose Rey se padeció error en cuanto a nombre de la señora donde dice: "Margarita Díaz" debe decir: ODOLFA DIAZ por así corresponder: por lo tanto se padeció error en las Partidas de Nacimiento de los hijos en todas las partidas, en donde dice: "Margarita Díaz", debe decir ODOLFA DIAZ; partidas de María Elvira Pose Díaz, Margarita Pose Díaz, Juana Elena Pose Díaz Nelson Pose Díaz, Elida Pose Díaz, Modesto Pose Díaz Eusebio Pose Díaz Carmen Pose Díaz, Luz Pose Díaz, Omar Pose Díaz, Walter Pose Díaz, Raúl Pose Díaz y César Pose Díaz. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
19) N$ 5.250,00 15|pub 9321 May 2-v may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA; IZQUIERDO ENRIQUE y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18|9|70, donde dice: "Froz", debe decir: FROS: II) En la partida de nacimiento de Lida Macaria Izquierdo Fros, nacida el 5|8|71, donde dice "Froz", debe decir: FROS; III) En la partida de nacimiento de Alejandra Derice Izquierdo Fros, nacida el 1|9|74, donde dice: "Froz", debe decir: FROS; IV) En la partida de nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12|1|76, donde dice: "Firoz", debe decir: FROS, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 3.500,00 15|pub. 1772 May.9-v.may.30.

EDICTO. — En autos: "ORGEIRA DOMATO, MARINA; LOIS, FERNANDO ARMANDO y JUAN CARLOS - Rectificación Partidas" (F. 295|88), se solicitó la rectificación de: a) Partida de matrimonio de Edelmiro Lois y Marina Orgeira (acta Nº 31 del 7.2.64, Oficina Nº 7 Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Marina Domato", debe decir: MARINA ORGEIRA DOMATO; donde dice que es hija natural de Pilar Domato, debe decir: "que es hija legítima de SANTIAGO ORGEIRA y PILAR DOMATO"; b) Partida de nacimiento del menor Fernando Lois Domato (acta Nº 117 del 26.9.68 de la Oficina Nº 1 de Montevideo), en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Edelmiro Lois y Marina Domato, debe decir que lo es de EDELMIRO LOIS y MARINA ORGEIRA DOMATO; c) Partida de nacimiento de Juan Carlos Lois Domato (acta Nº 151 del 22.7.66, de la Oficina Nº 5 de Montevideo), en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Edelmiro Lois y Marina Domato, debe decir: que lo es de EDELMIRO LOIS y MARINA ORGEIRA DOMATO; d) Partida de nacimiento de Armando Lois Domato (acta número 988 del 21 de marzo de 1976, Oficina Nº 4 de Montevideo), en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Edelmiro Lois y Marina Domato, debe decir que lo es de EDELMIRO LOIS y MARINA ORGEIRA DOMATO. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 9.750,00 15|pub. 10938 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FROS DE IZQUIERDO JAIMA GLORIA IZQUIERDO ENRIQUE y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo celebrado el 18 de setiembre de 1970, donde dice: "Froz", debe decir FROS; III) En

la Partida de Nacimiento de Alejandra Derice Izquierdo Fros, nacida el 1º de setiembre de 1974. donde dice: "Froz" debe decir: FROS; IV) En la Partida de Nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12 de enero de 1976, donde dice: "Firoz", debe decir FROS por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500,00 15|pub. 8514 May 4-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "ESPETRINI DE ANGELIS, JOSE Rectificación de Partida" (Ficha F 109|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio Acta Nº 162 de Montevideo, 1º de agosto de 1946 en el sentido en que donde dice: "Josefina" debe decir: JOSEFA y donde dice: "14 de octubre" debe decir 13 DE OCTUBRE por ser lo correcto. — Montevideo, 23 de marzo de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 8382 Abr 18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAINS SEBASTIAN FABIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 141|88), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Vanessa Lourdes Ramona Sainz Carlotta, en donde dice: "Sainz" debe decir: SOSA por así corresponder; y partida de nacimiento de Sebastián Fabián Ramón Sainz Carlotta, donde dice: "Sainz", debe decir: SOSA; y en la fecha de nacimiento de esta última partida, en donde dice: "7 de noviembre de 1977", debe decir: "7 de noviembre de 1975" — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Nin, D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 9371 Ab.26-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBARBURU BUSTOS CRISTINA ESTELA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 860|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Cristina Estela Ibarburu Bustos Acta Nº 6527 de fecha 7 de noviembre de 1968 de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno en ella figura como "Ibarburo" cuando lo correcto es IBARBURU. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 11715 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JAVIEL MARTINEZ, GARY ALDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 183|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 825 fecha 6 de noviembre de 1968, tal como surge en dicha partida figura inscripto el menor Gary Aldo como hijo de Juan M. Javiel De la Cruz y de Yolanda M. Martínez, lo correcto es sin abreviaturas debe decir hijo de JUAN MIRTO JAVIEL DE LA CRUZ y de YOLANDA MARIA MARTINEZ. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 11687 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "EIRIN BUONO, SEBASTIAN JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 359|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Jorge Eirin Buono, Acta Nº 257 del 10.2 78 de Montevideo, Oficina Nº 2, en el sentido de que donde dice: "hijo natural", debe decir: "hijo legítimo de MIRTA SUSANA BUONO y de JORGE WASHINGTON EIRIN por así corresponder — Montevideo 25 de abril de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 10934 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos. "GARGIULLO, MARIA RENEE - Rectificación de Partida" (A. 755|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Renée Gargiulo Acta 291 del 24|1|38 de la 18ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gargiullo" debe decir: GARGIULO, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub 10260 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno caratulados: "DE AZPITARTE YOUNG, MARIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 762|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorena de Azpitarte Young, Acta Nº 2283, del 17.9.73, 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Azpitarte", debe decir: DE AZPITARTE, por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 9455 Ab.26-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SAMPIL MARQUES, DAYSI "Rectificación de partida" (Ficha A. 236|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daysi Sampil Márques, Acta Nº 1515, del 14 de mayo de 1969 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Narací Lima Maiques", debe decir: NARACI LIMA MARQUES, por así corresponder. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Esc. Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 11766 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 1221|87), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARTURO IANNANDREA TARASCO, Acta Nº 68 inscripta el dos de febrero de 1919 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento figura inscripta el "26 de enero de 1919", debe decir 26 DE ENERO DE 1914, por así corresponder — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.7500.0 15|pub 11668 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 811|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de PAOLA MARIA DO AMARAL MENNA NUÑEZ, Acta Nº 2916, inscripta el día 22 de diciembre de 1981 en la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Paola Maria Do Amaral Menna", debe decir: PAOLA MARIA do AMARAL MENNA NUÑEZ, por así corresponder. — Montevideo cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Juan A. da Misa Riai, Actuario.
19) N$ 2.750,00 15|pub. 10928 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de: 1) Matrimonio de JUAN RAIMUNDO ROLON y MARIA PAULINA DI LASCIO. 2) Nacimiento de Washington Rolón Di Lascio, pues en ambas donde dice Di Lasio debe decir: DI LASCIO (Ficha S. 1019|87). — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15 pub 11172 May.9-v.may 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSA SILVA, ALBERTO GASTON - Rectificación de Partida" (Ficha S. 298|87), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Gastón Rosa Silva, en el sentido de donde dice: "hijo natural de Walter Rosas", debe decir: "hijo natural de WALTER ROSA" por así corresponder. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1302 May.11.-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. Nº 155|87), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN OSCAR PALACIO y HORTENSIA GLADYS SUAREZ, Acta Nº 243, inscriptos el día 25 de junio de 1970 en la 19a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Palacios" debe decir PALACIO por así corresponder y en la partida de nacimiento de Sonia Alexandra Palacio Suárez Acta No. 2.165, inscripta el día 25 de junio de 1970 en la 19a. Sección de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice "Palacios" debe decir: PALACIO, por así corresponder — Montevideo, 23 de octubre de 1987 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 10713 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: LAPORT TULIO CESAR y SILVA MARIA ELISABETH "Rectificación de partida" (Ficha E. 991|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 59 de fecha 24 de agosto de 1953 de la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice: "Julio" debe decir: TULIO por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 11150 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "ANDRES WILFREDO BERRONDO RODRIGUEZ y|o Rectificación Partida" (Ficha E 1063|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Andrés Wilfredo Berrondo Rodríguez y Gladys Mabel González (Acta Nº 50 de la Novena Sección Judicial de Durazno de 1º de diciembre de 1972) en el sentido de que donde dice que comparece: "Andrés Wilfredo Rodríguez" debe decir: ANDRES WILFREDO BERRONDO RODRIGUEZ, y donde dice: "hijo de padre desconocido" debe decir: HIJO DE ALFREDO BERRONDO.

b) de nacimiento de Mónica Andrea Rodríguez (Acta Nº 57 de Novena Sección Judicial de Durazno de 2 de mayo de 1973) y de Néstor Javier Rodríguez (Acta Nº 148 de la Novena Sección Judicial de Durazno del 5 de agosto de 1975) en el sentido de que donde dice: "que comparece Andrés Wilfredo Rodríguez" debe decir: ANDRES WILFREDO BERRONDO RODRIGUEZ agregándose que son nietos por línea paterna de Alfredo Berrondo. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 9853 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER JUAN FAVIERE PUIG - ELSA SUSANA MONTERO DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha E.16|88), se solicita la rectificación de las Partidas: de Matrimonio Acta número 164 del 18 de febrero de 1975 expedida por la Oficina Nº 4 de Montevideo y de Nacimiento del menor Esteban Javier Faviere Montero, Acta Nº 2.420 del 7 de diciembre de 1979, en el sentido de que donde dice: "Favier", debe decir: FAVIERE, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 9933 May.5-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHANA LANDAU ROZENSZTEJN, ARON BIENSTOCK - Rectificación de Partidas" (E. 1|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice, tanto en el texto central como en el asiento marginal "Ana", 'catorce de diciembre de mil novecientos veinticuatro", "Piotrko" "Zacarías" "Sabina" y Rozenstern", debe decir: CHANA, "catorce de enero de mil novecientos veintitrés" PIOTRKOW ZACHARIASZ SZPRYNCA y ROZENSZTEJN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 9037 May 3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: OSCAR BARBOZA y MANUELA BRACERO Rectificación de Partida" (E. 13|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Braseiro" debe decir BRACERO, por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 11780 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ISABEL VAHIL y JORGE PASSANANTE "Rectificación de partida" (E. 42|88),

se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de nacimiento de Isabel Vahid Azasi y de la (II) partida de nacimiento de Jorge Nelson Passanante Vahid, en el sentido de que, en ambas partidas, donde figura el apellido "Vabrid" debe decir VAHID, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 11754 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, TERESA NELLY PIRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 235|987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Nelly Píriz, que se padeció error en la fecha de nacimiento de Teresa Nelly Píriz, donde dice que nació el 22 de junio de 1938, debiendo decir que la fecha de nacimiento fue el 22 DE JUNIO DE 1937. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 11767 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATRICIA de LEON SAVORNIN - Rectificación de Partida" (E. 160 bis|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricia de León Savornin, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Sabornin", debe decir: SAVORNIN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 11434 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MATLUK RIWACZUK, JUAN GUSTAVO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 30|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN GUSTAVO MATLUK RYWACZUK, en ella figura el apellido materno erróneamente escrito, donde dice: "Ryviesczuk" debe decir RYWACZUK. — Montevideo 12 de abril de 1988 — Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 9569 May 3-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MICHELIS VAZQUEZ, VIRGINIA MICHELIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Virginia Michelis Michelis Vázquez, eliminando el "Michelis" original que se le diera como nombre y en su lugar debe decir: VIRGINIA MICHELIS VAZQUEZ. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 10951 May.9-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BASTARRICA DURAÑONA, BLANCA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1262|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 338 de fecha 19 de diciembre de 1956 de Colonia, consistente en la supresión de su primer nombre "Blanca" por lo tanto en donde dice "Blanca Elizabeth" debe decir: ELIZABETH, por ser lo correcto. — Montevideo. 24 de marzo de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 9166 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "BERDIAS SANTAÑA, MARIA LAURA y ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha F 286|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: I) María Laura Berdías Santana, Acta Nº 189 de fecha 2 de febrero de 1977, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "comparece César Amílcar Berdia", debe decir: CESAR AMILCAR BERDIAS; II) Andrés Berdías Santana, Acta Nº 1728 de fecha 18 de setiembre de 1978 de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "comparece César Amílcar Berdía", debe decir: CESAR AMILCAR BERDIAS, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 10376 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LAGOSTERA, JUAN EUSTAQUIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 346|88), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Eustaquio Llagostera, en el sentido que donde dice: "Llagostera", debe decir: LLAGOSTERA. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 11641 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ ABREU, SILVIA GABRIELA - Rectificación de Partida" (Ficha: 1.240|87), se ha solicitado la rectificación del Acta 29 de Nacimiento de 18 de octubre de 1978 de la Quinta Sección del departamento de Canelones, en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento, dice "24|12|1971", debe decir 24-12-1970, por así corresponder.
En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 10488 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: CARDOZO TRINDADE, CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha E. 210|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Cardozo Trindade, en la que por error figura como fecha de nacimiento el "1º de julio de 1985" donde debió decir: 10 DE JULIO DE 1945. — Montevideo, 26 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 10674 May.10-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "JORGE DANIEL RABUÑAL y Ma. JOSE AGOSTINO - Rectificación de Partida" (E. 16|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente, y del padre de éste, figura como "Rabuñol", debe decir: RABUÑAL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 10835 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDIBERTA CABRERA OLIVERA; LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (E. 42|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: (I) Partida de matrimonio, en el sentido de que donde en dicha partida figura como apellido materno "Olivera", debe decir: OLIVEIRA; (II) De nacimiento de Aníbal Dumán, donde dice: "Gilberta Carolina"; "Emilian Gilsel", donde dice: "Hildiberta"; Ricardo Yilson Rodríguez, donde dice: "Gilberta Carolina", debe decir: HILDILBERTA; y en las dos últimas en el sentido de que donde dice: "Olivera", debe decir: OLIVEIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 11669 May.13-v.jun.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ELEIDA, SANTA RITA y JOSE CARLOS MASUI s/"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 101|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: En las actas donde dice: "Petrona Capillera" debe decir: PETRONA CRUZ CAPILLERA, por así corresponder. — Artigas, 21 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 10608 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JORGE ENRIQUE MEIRELES s/Rectificación de partida de su hijo JORGE FRANCISCO MEIRELES SANTANA" (Ficha B. 38|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Jorge Francisco Meireles Santana, en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "Meirelles, con dos "ll", debe decir: MEIRELES, con una sola "l"; y en el Acta de la referida partida figura la madre como "Mirta" sin "h", donde debió decir: MIRTHA, con "H", por así corresponder. — Artigas, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Cuido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 10609 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos rectificación de partida (Ficha B. 294|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER FLETCHER y SANDRA MURILLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Victoria Mariana Fletcher Murillo, en la siguiente forma: en el acta donde dice el apellido materno "Iriniz", debe decir: IRIÑIZ, por así corresponder; y en la partida donde dice: "como hija legítima del declarante y de veinticinco años domiciliada con su esposo", debe decir: "y de SANDRA MURILLO RICCIARDI, oriental, casada, de veinticinco años, de profesión abogada, domiciliada con su esposo", y donde figura el apellido de la abuela paterna "Iriniz", debe decir: IRIÑIZ, por así corresponder. — Artigas, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 10741 May.6-v.may.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BEITTONE, NELIDA ESTHER "Rectificación de Partidas" (Ficha S. Nº 561|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Gabriel Scotto y Nélida Esther Beittone (Acta Nº 234 año 1964, Cuarta Sección de Canelones Las Piedras) en el sentido de que, donde el apellido de la contrayente y, del padre de ésta aparece "Beitone" debe decir BEITTONE, por así corresponder: y de Nacimiento de Alvaro Danilo Scotto (Acta número 349 año 1968, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto aparece "Beitone", debe decir BEITTONE, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 15|pub 9798 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "ROSSELLO, MARIA INES - Rectificación de Partida" (Ficha B. 510|84), se hace saber que ante esta sede se presentó María Inés Rossello, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrián (acaecido en Montevideo el 11 de febrero de 1978 y anotado el 15 del mismo mes y año en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil (Acta Nº 333); en el sentido que donde aparece inscripto como "Rosello" debe decir: ROSSELLO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 10353 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MATILDE DIVERIO - Rectificación de Partida" (Ficha 58|B|1988), se hace saber que ante esta sede compareció Matilde Diverio solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nacida el día 18 de enero de 1940", debe decir: "14 de marzo de 1936" — Pando, abril 12 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 9404 Ab.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DANIEL GUSTAVO GIRBAU y SILVIA INES GIRBAU TRIAS - Rectificación de Partidas" (Ficha 499|B|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Daniel Gustavo Girbau en el sentido que donde dice "Glibao" el apellido materno debe decir: GIRBAU: de nacimiento de José Luis GIRBAU en el sentido que dónde dice el apellido materno como GILBAO, debe decir GIRBAU. De nacimiento de HUGO ARIEL GIRBAU, en el sentido que dónde dice el apellido materno dice GIRBAN, debe decir GIRBAU, —y el apellido del abuelo materno debe decir GIRBAU— en las tres partidas de nacimiento — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Pando abril 6 de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 42007 May.4-v.may.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LETICIA GIOBANA FERREIRA MONTIEL (Fa. 345|87), pues en la misma, donde dice: "Eva" debe decir: LIRIA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 11544 May.12-v.jun.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "NAGLE, BLANCA NELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha B 178|82), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Adhemeir Ladislao, Fabián Gabriel, Gilmar Gilberto Diosma Liliana y Ramón Norberto, de la siguiente forma: donde dice "Sager" debe decir: NAGLE. — Colonia, abril 7 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 9428 Ab.26-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA MARIA BARALES (Fa. 498 1987), en donde figura como apellido paterno "Barales" (tanto en el contexto como en el margen) debe decir BARALE por así corresponder.

Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42032 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores DANIEL MODESTO BRAGUNDE y ROSSANA DINORAH BRUZZONE de BRAGUNDE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor llamada Elisa Zelica Bragunde Bruzzone, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como "Bragundes" y no BRAGUNDE que es lo que corresponde. — Rosario, 3 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 11470 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARNALDO MANUEL COCCARO (Fa. 502|87), en donde figura como de apellido paterno "Cócaro", (tanto en el contexto como en el margen) debe decir: COCCARO, por así corresponder. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41888 Ab.26-v.may.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 101|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora María Mansilla solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor Carmen Beatriz García, anotada al margen Nº 810 ante el oficial de la Primera Sección de Durazno el 10 de diciembre de 1970 en el sentido que donde dice que nació el día "30 de diciembre de 1970" debe decir 30 DE NOVIEMBRE DE 1970, por ser lo correcto. — Durazno, junio 11 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub 9801 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACIEL BARGAS, CARLOS MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 18|88), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Carlos María Maciel Bargas, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 195 el 15 de mayo de 1933 en la 1ª Sección de Durazno, en el sentido que donde dice que nació "el 8 de mayo de 1933", debe decir: "que nació el 25 de mayo de 1929", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno abril 21 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 11465 May.12-v.jun.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados: "SAN MARTIN RODRIGUEZ, RAMON y DE LOS SANTOS, GLADYS MIRTHA - Rectificación de Partida" (Ficha 111|87), solicitándose la rectificación de las siguientes partidas. a) De matrimonio de Ramón Ruben San Martín y Gladys De Los Santos, pues en la misma donde el contrayente figura como "Ramón Ruben Rodríguez, hijo de Luisa Rodríguez" debe decir: RAMON RUBEN SAN MARTIN RODRIGUEZ, hijo de AMISTOCLE SAN MARTIN y LUISA RODRIGUEZ; b) de nacimiento de Silvana Rocío y Yissela Rufina pues en ellas donde las inscriptas figuran como hijos de Ramón Ruben Rodríguez, nietos por línea paterna de Luisa Rodríguez, debe decir: "hijas de RAMON RUBEN SAN MARTIN RODRIGUEZ nietos por línea paterna de AMISTOCLE SAN MARTIN y LUISA RODRIGUEZ" — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 10815 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ANGELA M. de FLORENTINO y M. AIDA MARGARITA "Rectificación de Partida" (Fa 328|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aida Margarita Aispuro Machado en el sentido que donde dice "Angela M. de Aispuro" debe decir: ANGELA MACHADO de AISPURO, donde dice "Florentino M. Aispuro" debe decir FLORENTINO MATILDE AISPURO y donde dice "Aispuro Aida Margarita" debe decir AISPURO MACHADO AIDA MARGARITA, como es lo correcto. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
19) N$ 4.000,00 15|pub 10814 May.6.v.may.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOSLOVSKY, JORGE ALEX y CARPILLERA, GLORIA MARIA - Rectificación de Partida" (Fa. B 398|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Patricia Daniela Koslovsky Capillera, en el sentido que donde dice el apellido paterno Koslouky", debe decir KOSLOVSKY por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 9621 Abr.27-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LEMES ANTONIA SANTA MARIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B. 321|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De Matrimonio de Julio César Carbajal y Antonia Santa María Lemes; De Nacimiento de Patricia María y María Cristina Carbajal, en el sentido que donde dice "Carbajal", debe decir: CARABAJAL, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 6 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42066 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: DE BAUTISTA y ALCALA, JUAN ANTONIO y AGUILAR SILVA, FATIMA, "Rectificación de Partidas de Registro de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 309/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Matrimonio (Acta Nº 97), donde dice: "hija de Estela Lacruz", debe decir: ESTELA SILVA; Partida de Nacimiento (Acta Nº 334), donde dice: "Estela Lacruz de Aguilar", debe decir: ESTELA SILVA DE AGUILAR; Partida de Nacimiento (Acta Nº 362. M19), donde dice: "Alcalá Fátima Aguilar Lacruz", debe decir: ALCALA FATIMA AGUILAR SILVA, por ser lo correcto — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 1. de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42221 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ, JUAN MARIA y CRUZ, MARIA PRUDENCIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 337/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan María Rodríguez y María Prudencia Cruz, en el sentido que donde dice: "Elisa Rodríguez", debe decir: CARMEN LUNA, por ser lo correcto — Está auxiliada de pobreza — Paysandú, 15 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42220 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JOSE y ANDRES SEBASTIAN BRITO DALMAO, "Rectificación de Partidas" (Ficha A 28/987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de María José y Andrés Sebastián Brito Dalmao, por figurar en ellas, donde dice: "Britos", debe decir: BRITO, siendo lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 11493 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE MARIA GALLARDO Rectificación de Partida" (Fa 18[illegible] 1986), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de Partida de Nacimien-

to de José ... ...ardo, por figurar en ella como sexo femenino, siendo lo correcto y verdadero: SEXO MASCULINO. — Paysandú, 9 de marzo de 1987 — Milka Verde Páceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 10441 May 4-v.may.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MIRTHA ESTHER y VENANCIO APOLIMAR TIMOTE BENITEZ, "Rectificación de Partidas de sus Nacimientos y de Matrimonio" de sus padres. Pedro Venancio Timote y Juliana Ana Morelli (Ficha Letra B. Nº 32/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Mirtha Esther y Venancio Apolimar Timote Benítez y de Matrimonio de Pedro Venancio Timote y Juliana Ana Morelli de la siguiente manera: en donde dice "Julia Isabel Morelli" debe decir: JULIANA ANA MORELLI, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 21 de abril de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 11476 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos BERLINGERES, ORLANDO y CARDOZO, ESTHER MARY "Rectificación de Partidas" (F. B. 6|1988) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Orlando Berlingeres y Esther Mary Cardozo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Daniel Fabio dado que figura erróneamente el año de su nacimiento como nacido en 1964 cuando debería decir 1974, por ser lo que corresponde — Young, 6 de abril de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 10812 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ALVAREZ LUIS DOMINGO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. B.|8| 1988) se hace saber que se ha presentado Luis Domingo Alvarez solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que por error se estableció el apellido paterno del solicitante como "Albares" cuando en realidad lo que corresponde es ALVAREZ. — Young, 13 de abril de 1988 — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 10430 May.4-v.may.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORFILA ALVEZ RIBEIRO (Ficha B. 368|1987), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Sebastián A. Leites" debe decir: comparece SEBASTIAN ALVEZ LEITES, y al margen del acta donde dice: "Leites Orfila" debe decir: ALVEZ RIBEIRO ORFILA. — Rivera, 8 de abril de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42019 May.3-v.may.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GUIMARAENS PEREZ, LUIS LEONCIO DANIEL y MATILDE DELIA JUANICO OEHNINGER por sí y por sus hijos menores MARTIN GUIMARAENS JUANICO y JOAQUIN GUIMARAENS JUANICO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 56|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado los señores Luis Leoncio Daniel Guimaraens Pérez y Matilde Delia Juanicó Oehninger solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Luis Daniel Guimaraens" debe decir: LUIS LEONCIO DANIEL GUIMARAENS; donde dice: "Matilde Delia Juanicó Oehninger", debe decir: MATILDE DELIA JUANICO OEHNINGER; en la partida de nacimiento de Martín Guimaraens Juanicó en el sentido que donde dice "comparece Luis Daniel Guimaraens" debe decir: "comparece LUIS LEONCIO DANIEL GUIMARAENS"; en la partida de nacimiento de Joaquín Guimaraens Juanicó en el sentido que dice: "comparece Luis Daniel Guimaraens" debe decir comparece LUIS LEONCIO DANIEL GUIMARAENS". — Salto, 18 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 10605 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "VISPO SOFIA - Rectificación de Partida" (F. 18|988) se Sofía Vispo solicitando la rectificación de las hace saber que se presentó ante este Juzgado siguientes partidas: a) El acta N 80 de Registro de Matrimonios de Paz Departamental de Salto de fecha ... de julio de 1942, donde dice: "Se ... de fecha ... "doña Florinda Bica" debe decir: doña FLORA ALMIRON y donde dice: "Hija de Laureano Bica" debe decir Hija de LAUREANO ALMIRON; y b) El Acta Nº 449 de Registro de Nacimientos de Paz Departamental de Salto de fecha 17 de octubre de 1929 donde dice: "y de su esposa Florinda Bica" debe decir "y de su esposa FLORA ALMIRON; donde dice "y por línea materna de Laureano Bica" debe decir: "y por línea materna de LAUREANO ALMIRON". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 8636 Abr.20-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BARBOZA LOPEZ NAIR - Rectificación de Partidas" (Fa. B. 58|1988) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Nair Barboza López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "el día seis de noviembre a las cuatro". debe decir: "el día 6 de noviembre de 1928 a las cuatro". — Salto, 18 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 9438 Ab.26-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARAZZOTTO, DELIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 30|88), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Delia Magr. Barazotto, registrada con fecha 1º de noviembre de 1969 en la 2a. Sección Judicial de Salto, Acta número 604, en el sentido de donde dice al margen: "Barazzoto" y en las líneas 12 y 19 donde dice: "Barazzoto" debe decir: BARAZZOTTO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
19) N$ 4.500,00 15|pub. 10600 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "LIMA DE PAULO GLORIA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 65|1988) se hace saber que se presentó a este Juzgado Gloria Lima De Paulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". — Salto, 22 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 9437 Ab.26-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FAGUNDEZ OLIVERA MACHADO, GLADYS MARI y LASSO PEREZ ALFONSO - Rectificación de Partidas" (Fa. B. 19|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado Gladys Mari Fagúndez Olivera Machado y Alfonso Lasso Pérez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Licia María Lasso Machado, en el sentido que donde dice "Machado", debe decir: FAGUNDEZ. — Salto, 22 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 10599 May.4-v.may.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: MIQUEIRO, UBER FERNANDO, por su hijo menor NESTOR OMAR - Rectificación Partida" (Ficha B. 26|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 4, año 1971, 2a Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Fernández" debe decir: MIQUEIRO, por ser lo correcto. — Tacuarembó marzo 25 de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 11275 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OYARZABAL NATIVIDAD "Rectificación de Partida (F. A. 57|88), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor: José Ignacio Direni Ovarzábal en cuanto su apellido materno dice "Ciarzábal" debiendo decir: OYARZABAL debiendo cambiarse la J por Y, por ser lo correcto. — Paso de los Toros 21 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 10825 May.6-v.may.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MIRTA RENEE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 1028|87), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dardo Ariel Medina, en el sentido de que donde dice: "Dardo Ariel Sosa", debe decir: DARDO ARIEL MEDINA; y donde dice: "Mirta Renee Sosa" debe decir: MIRTA RENEE MEDINA, por ser lo correcto.

Acta Nº 141, levantada el día 9 de marzo de 1970 de la 1a Sección del departamento de Treinta y Tres. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42142 May.9-v.may.30.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Artigas — Cnel. Lecueder 352
30/5/88 — Hora 15 30
Base: 277,01 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 597 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Fernández (Mat. 1559, R.U.C. 010017650019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, solar Nº 1 de la Manzana Nº 261 de la planta urbana de Artigas, empadronado con el Nº 2.373 área: 414 mts. 4.700 cms., frente a calle Blandengues y a Oficial Uno por formar esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 506, Nº 19 695 a nombre de Ismael Ambrosio Dias o Díaz y Ramona Manuela González Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más I V A, en efectivo en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 232,94 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42273 May 12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 30/5/88, hora 17.30
Base: 3.019,36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:507.000 00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Albrecht Streitnieser, (matrícula 4321, RUC 211982900013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada individualmente con el Nº 46.861/009, con un área de 45 metros 41 decímetros, la cual se ubica en el conjunto habitacional Sociedad Civ. Barrio Jardín Peñarol sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 46.861, con frente al Suroeste a Cno. Durán y al Noroeste a Cnel. Raiz formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 424 a nombre de Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.990 80 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o; cuota nuevos pesos 5.846.13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.593,72, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de mayo de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub 42295 My.13-v.my.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú 33 Orientales 947, 31 de mayo de 1988 hora 16, Base: 609,26. Unidades Reajustables equiv. a nuevos pesos 1:313 000 00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753. RUC 130019390015 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 2604 mayor área con un área de 625 metros sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young con frente a la calle Vasco Núñez entre San José y Dr S Zeballos

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12 100 a nombre de Franklin Ernest Pérez Falcón y Susana Mabel Borges Acuña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 547.36. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o, cuota nuevos pesos 5.846.13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 360,75 correspondientes al saldo del préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub 42296 My.13-v.my.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 30 de mayo de 1988. hora 13.30.
Base: 4.313.04 Unidades Reajustables equiv. a N$ 9:295.000 00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Conde (matrícula 4292. RUC 080069380013) venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 010, empadronada individualmente con el Nº 927 K|010, con un área de 52 metros 84 decímetros la cual se ubica en el bloque K del Conjunto Habitacional "Jardines de Viale" sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz Nº 927, con frente a las calles P. Rosa Giffuni. Pública y Av Gral. Artigas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.951, a nombre de Sergio Godofredo García García y Carlota Esther Fernández Pírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4 281.00. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o/o, cuota N$ 5.846 13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.573.62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42297 My.13-v.my.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
31/5/88 — Hora 16 00
Base: 971,54 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:986.000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010). venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 004, Padrón individual Nº 2 333/004, con un área de 35 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras. con frente a la calle 18 de Mayo, entre Dr. Francisco Soca e Independencia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81, de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 15.820 a nombre de Angela Ortega Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 852,37. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U.R. 406,71, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 9 de mayo de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42298 May.13-v.may.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/5/88 — Hora 15.30
Base: 956,80 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:062 000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Corbo (Matr. 309, R.U.C. 210362250014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 172.701, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 532 mts , 95 dms con frente a calle La Corona Nº 11 384

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3.066 a nombre de Ruben Manfredo Cano Sánchez y María Aurora Rodríguez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2 155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R 919.07 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 287,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42299 May.13-v.may.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/5/88 — Hora 15.45
Base: 312,28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 673.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matr. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", Padrón Nº 14.333, con 1.345 mts., 19 dms de superficie, con frente a calle de 17 mts al Sur, entre calles de 17 mts a Oeste y Convención (Solar 14, Manzana 76)

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 4487 a nombre de Juan Carlos Rodríguez Peirán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 202,23 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42300 May.13-v.may.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Pando — 25 de Mayo 950
30/5/88 — Hora 16.00
Base: 516,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:113 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230 R.U.C 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decima Sección Judicial del Dpto de Canelones planta urbana de la ciudad de Tala empadronado con el número 945, area: 525 mts : con frente a la calle Nº 11 entre calle "A" y Ruta 7

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500 Nº 19 057 a nombre de Ruben Inocencio Sabbatella Ceriani y María Magdalena Soriano Páez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2 155 09 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 435,30 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 166,68, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42274 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral Artigas 648
30/5/88 — Hora 16.00
Base: 651,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:404.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dario Gómez (Mat. 135, 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.954, con un área de 300 metros, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Manzanos de San Isidro", con frente al Sur a calle de 17 metros s./n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 3.505 a nombre de Ramón Ruben Méndez Benítez y Alba Machado Osores.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2 155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 568,52 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 156,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta Cte.) 5/pub. 42271 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/5/88 — Hora 15 30
Base: 618,95 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:332 896 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat 138, R.U.C 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de Propiedad Horizontal Nº 103: Padrón individual Nº 106 164/103 con un área de 24 mts 08 dms que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andrés Aguiar 3725 casi Ramón Anador.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14 419 a nombre de Susana María Pepe Alassio

2º El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto. b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 673,35 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 393,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de mayo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42179 May.9-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandu — 33 Orientales 947
27/5/88 — Hora 16 00
Base: 773,52 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:667 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Sánchez (Matr. 391, R.U.C. 120002590019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 002, Padrón Nº 4.123/002, área: 35 mts., 61 dms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del Dpto de Paysandú, con frente al Sur a calle Solís 647 y al Este a calle C Albo, siendo esquina

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400, Nº 15.981 a nombre de Juan Carlos Silva Kutikas y Mirtha Antonia Huss Texeira Núñez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador. más I.V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate. tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 700.71 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés % cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U. R. 458,08, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Paysandú — Montevideo 3 de mayo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42200 May.10-v.may.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia, General Flores 302
30|5|88 — Hora: 15 00
Base: 1.854.21 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:996 000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Feliciano Casero (Mat. 3232 RUC 040068270010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en zona suburbana de la ciudad de Colonia fraccionamiento Villa Tomasa, 1.a sección judicial del departamento de Colonia padrón N.o 4.237 (antes 3:82 m/á) área 829 mts. 2937 cms. con frente a calle trazada N.o 1 y a calle N.o 6 formando esquina

1.o Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 número 34.679 a nombre de Ricardo Alfredo Mon-

tenegro Arenas y Jocelyn Mabel Geymonat Hopper.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.789.36. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 850.02 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42275 My.12-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones, 33 Orientales 650
30 de mayo de 1988 — Hora: 15.00
Base: 729,64 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:591.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Oscar del Horno (Mat. 2741, RUC 020022180014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la manzana 15 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6a. sección judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 1.443 área 358 mts. 81 dms. con frente a calle Carmen sus entre las calles de San Isidro y Canelones.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3.265 a nombre de Oscar Carlos Deeri Lasardo Silva y Sonia Mary Plácido Bermúdez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 684.63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 455.51 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42276. My.12-v.my 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º
27 de mayo de 1988 — Hora: 14 30.
Base: 715.52 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1.542 000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay la rematadora Verónica Nagler (Mat. 4260 RUC 211865930014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11a sección judicial de Montevideo padrón número 133.66. con un área de 428 mts 70 dmts. con frente al S.E. a calle Rosalía de Castro N.o 1239.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 150 número 3.542 a nombre de Oribe Cáceres Bernardinello, Pablo Alfredo Silva Campo y Amanda Luca Mier.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta, el veinte por ciento de la misma y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio: abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5 o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6 o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — La Gerenci General.

20) (C.C.) 5|pub. 42277 My.12-v my 19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 645
25/5/88 - Hora: 15 00
Base: 4 424 40 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 9.535 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Lapizaga (Mat 1573 RUC 080000027014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 011 empadronada con el N.o 927|K|011, área 52 mts. 84 dms. que forma parte del edificio sito en la 5 a sección judicial de Canelones padrón N.o 927 con frente al Oeste a la calle P. Rosa Giffuni al Norte a calle Pública y al Este a Av. Gral Artigas

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 120 número 45 962 a nombre de Rafael Jorge Muñoz Villemur y Gladys o Gladis Dora Lladó San Martín.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2 155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 4 324 49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 3 573 62 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7 o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de mayo de 1988 — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 42241 My 11-v my 17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/5/88. — Hora 16 30.
Base: 4 809,54 Unidades Reajustables.
Equivalentes a N$ 10.365 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pascal Salzar (Mat. [illegible] R.U.C. 180078770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 505, empadronada individualmente con el número 61.477/505 - D, con un área de 45 mts. 82 dms. la cual se ubica en el 5º Piso, Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, esquina Hipólito Irigoyen.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 20, Nº 28 046 a nombre de Waldemar Cortés González y Daria Paula Coitinho Coitinho.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 4 774,73. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.776 91 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con hipoteca a favor de "Arq H. Pérez Noble S A."

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42240 May.11-v may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/5/88 — Hora 18.15
Base: 576,59 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:242 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Volpe (Mat. 4337, R.U.C. 211373760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo Padrón número 47.725. área: 324 mts., 95 dms. con frente a Avda. Garzón 1476 entre Cno. Edison y Bulevar Aparicio Saravia

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 580. Nº 3465 a nombre de Jesús María Montes De Oca Pérez y Anita Ariceta Sastre

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2 155 09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 395,28. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 106,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42242 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad — Luis A. de Herrera 562
25/5/88 — Hora 14 00
Base: 938,10 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:021.700.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Ferrizo (Mat. 915. R.U.C. 060002920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Dpto. de Flores, Padrón Nº 5 699 con un área de 658 mts., 5639 cms., con frente a la calle República del Paraguay 970

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500, Nº 5170 a nombre de Julio Rosendo Pereira Pérez y María Fátima Brum Archento.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador. más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 868,45 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 305,44, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42243 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26|5|88 - Hora: 16.00
Base: 1.540,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:319.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018 venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial de Canelones "Colinas de Solymar" empadronado co nel N o 30.633 área 706 mts. 23 dms. con frente a la calle Nº 6 entre la calle N.o 8 y la Av. C.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 número 49.717 a nombre de Mirtha Galeano Mandarini y Lincoln Washington Fernández Arca.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 1.447.79. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.055.04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 4 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 42244 My.11-v.my.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
25|5 88 - Hora: 13.00
Base: 22 976,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 49:517.200,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Washington Pereira (Mat. 4277 RUC 211868450012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: 104 padrón N.o 409.729| 104 área 74 mts. 89 dms.; 302 padrón número 409.729|302 área 53 mts. 87 dms.; 304 padrón N.o 409.729|304 área 74 mts. 89 dms.; 501 padrón 409.729|501 área 74 mts. 89 dms.; 503 padrón Nº 409.729|503, área 53 mts. 87 dms.; 804 padrón N.o 409.729|804 área 74 mts. 89 dms.; 902 padrón N.o 409.729|902 área 53 mts. 87 dms.; 1003 padrón N.o 409.729|1003 área 53 mts. 87 dms. y 1004 padrón número 409.729|1004 área 74 mts. 89 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la 19a sección judicial de Montevideo padrón matriz Nº 409.729 con un área de 909 mts. 70 dms. con frente a la Av. Gral. Flores entre Cufré y Br. Artigas.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 76 Serie 121 N.o 26.718 a nombre de Piramil S.A.

2 o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción conservación y ocupación.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados, excepto respecto a las unidades 104 de la que surge la existencia de un contrato de arrendamiento por dos años desde el 22|7|85 con destino casa habitación y una renta de N$ 5.000 mensuales; y 902 de la que surge la existencia de un contrato de arrendamiento por dos años desde el 1|4|86 con destino casa habitación y una renta de N$ 8.000 mensuales. De la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones Sec. Promesas surge que se encuentran prometidas en venta al 28|4|88 las siguientes unidades: 104 a Aceiteras Artigas S.A.; 304 a Belkiz Duarte; 501 a Jorge Chao o Chae; 503 a Julio Pereyra Rodríguez; 1003 a Rafaela Nuñez; 1004 a Walter Larrosa. En cuanto a la unidad 902 el Registro arroja la información de dos promesas inscriptas respecto de la misma: una a favor de Martha o Marta Elena Jauge y otra a favor de Cordilo S.A. Asimismo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 302 a Lilian Lady Beares Galbucci y 804 a Antonio Salvador Vaglica Gancarelli desconociéndose en todos los casos si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42245 My.11-v.my.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad — Luis A. de Herrera 562
26/5/88 — Hora 14.00
Base: 892,31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:923.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea O'Neill (Mat. 746, R.U.C. 060000750017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, Padrón Nº 1537, manzana 228 de la ciudad de Trinidad, construido en un área de 430 mts., 3590 cms. con frente a calle Lavalleja, entre Paysandú y Carlos Fabro Debellis (antes calle Santa Lucía).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4237 a nombre de Héctor Daniel Cáceres Bugarín y Estela Raquel Lezue Sena.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988. es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 842,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 492,01, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42201 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad — Luis A. de Herrera 562
27/5/88 — Hora 14.00
Base: 735,47 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:585.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallús (Mat. 629, R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.846 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Flores, con un área de 465 mts., con frente al Oeste a calle Alberto del Pino 723, entre las calles Treinta y Tres y Presidente Berro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.561 a nombre de Humberto Guillermo Biscayzacu Romero y Mirta Raquel Díaz

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador. más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 676,44 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84612 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U.R. 409,93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42202 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando — 25 de Mayo 950
27/5/88 — Hora 13.00
Base: 839,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:810.093.69
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.766, con un área de 389 mts., 10 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barrio Gorostiaga", con frente a la calle Nº 4, entre calles Nos 6 y 5.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 15.583 a nombre de Pedro Chineppe y María Mercedes Píriz Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 775,85. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 481,13, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42203 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/5/88 — Hora 15.00
Base: 657,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:416 468.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ferretjans (Matr. 2835 R.U.C. 210678460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 197.761 (antes Nº 130 084 en m./área), con una superficie de 560 mts.. 50 dms. con frente al N.O. a Cno Casavalle 1467.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 595 a nombre de José Núñez Silveira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 611,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U.R. 313,68, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42198 May.10-v.may.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/5/88 — Hora 14.00
Base: 1.212,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:613.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Cal (Matr. 181, R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 140.992/002, con un área de 72 mts., 54 dms., que se ubica en P. B. del edificio, Padrón matriz Nº 140.992, sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, con frente al Este a la calle Bogotá 4183, entre las calles Estados Unidos y Berna.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 4354 a nombre de Luis Alberto Albistur Mora y Elizabeth Fernández Silveira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.170,34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 670,28, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42197 May.10-v.may.16.

GUSTAVO TOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c/ GOMEZ SANCHEZ, ELISEO PLASIDO y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 3|186|83) se hace saber que el próximo 20. de junio a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Tocco matrícula N.o 1716 RUC número 211806550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 56.307 el que según plano del Agrim. Sergio Rosé de abril de 1978 inscripto el 27 de abril de 1978 en Catastro con el número 85.663 tiene un área de 275 mts. 50 dmts. con 10 mts. 5 cmts. al NO de frente a la calle Convenio 886 distando su punto más próximo 33 mts. 28 cmts. de la esquina con Uruguayana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que el bien se encuentra ocupado por la firma Eizmendi Ltda. 5.o) Que no se presentó permiso de construcción por la edificación. 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 11717 My.12-v.my.19.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra SERE MARQUEZ GUILLERMO. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 158|86) se hace saber que el día 23 de mayo del corriente a las 15 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula 1563, RUC 211283440013 a la venta en remate público y sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con todas las mejoras existentes en el mismo, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón Nº 405.311, antes padrón Nº 92.512, en mayor área, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez, Sosa, de noviembre de 1968 inscripto con el Nº 60.822 el 13.12.1968, en la Dirección General de Catastro, se señala como fracción I y se compone de una superficie de 6 hectáreas 7.585 metros y se deslinda así: 353 metros 7 centímetros al NO de frente a Camino Vecinal (hoy Cno. de los Viñedos) de 10 metros de ancho: 277 metros 92 centímetros al NE con fracción dos hoy padrón 405.312 122 metros 14 centímetros al SE con padrón Nº 94 836 y al SO el arroyo Mendoza antes conocido por Miguelete que lo separa del padrón Nº 5.518.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que el adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; III) Que para el caso que la parte acreedora resultare compradora del inmueble en el acto de remate. se le exima de la obligación de consignar seña, en su carácter de acreedor hipotecario; IV) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador o sea 3.63 o|o; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — No hay plano de mensura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.250.00 5|pub 12044 My.13-v.my.20.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Gómez Larriera Francisco c| JUAN CARLOS MONICO MAURO y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha M 4|1008|84) se hace saber que el próximo día 1.o de junio de 1988 a las 15 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el

martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor real) o sea nuevos pesos 146.666 del bien inmueble siguiente:

Unidad de propiedad horizontal 502 del plano de señalamiento horizontal del agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1964 que integra el edificio construído en un solar de terreno ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 9523 con frente de 10 metros 73 cms. al Sur a la calle Maldonado y por ser esquina con frente de 18 metros 13 cms. al Este a la calle Barrios Amorín (ex Médanos) señalado con el número de puerta 1155.

La Unidad N.o 502 padrón individual número 9523|502 según el mencionado plano se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 50 cms. y tiene un área de 77 metros 87 dms. cuadrados; le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva del balcón J5 y la terraza F5 cuya superficie no se comprende en la expresada para el departamento

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituarción y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 3 de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 11381 My.10-v.my.16

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Banco do Brasil S.A. c| KOSLIR S.A. "Int. y Rec. de firma" (Ficha A 1422|83) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 10 horas en el local de la calle Ramón Castriz 2629 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC 211808550010 se procederá al remate público con las bases que se dirán (2|3 partes de sus tasaciones) y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Con la base de nuevos pesos 66.667 un cargador sobre neumáticos marca Caterpiller modelo 930 con motor diesel model 33 04 de 100 HP montado sobre ruedas neumáticas; II) Con la base de nuevos pesos 2:533.334 una bomba de concreto Futznsmeister modelo BRF 1408 Nº 228010314 equipada con pluma distribuidora de concreto modelo M22|1-125 con tubos y control remoto y montada sobre chassis Mercedes Benz modelo L-1516|48 chassis 345008|1 2533188 y motor N.o 344938|10 654451.

Se previene: 1.o) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR o sea el 10,99 o|o del precio de remate. 2.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR o sea el 1,31 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.100.00 3|pub. 11714 My.12-v.my.16

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: Rodríguez Rodríguez, Andrés y otra c| JESUS REGA ARIAS y otra "Juicio ejecutivo" (Fa. 1794|83) el 23 de mayo a las 14 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación y por separado las unidades de propiedad horizontal que se dirán (Cap. III ley 14.261) que forman parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 6774 que según plano del Agr. Julio C. Ceschi de agosto de 1980 cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia de Montevideo el 26 de agosto de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29|8|80 con el N.o 918 consta de una superficie de 328 ms. 51 dcms.; con 7 ms. 39 cms. de frente al Norte a la calle Constituyente; 18 ms. 99 cms. también de frente al Este por ser esquina a la calle Gaboto (puerta 1245), uniendo ambos frentes ochava curva de 4 ms. 85 cms.

Unidad 401 (base N$ 268.667) padrón individual 6774|401 se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 12 ms. y consta de una superficie de 60 ms. 08 dcms.

Unidad 501 (base N$ 268.667) padrón individual 6774|501 se ubica en 5.o piso a cota vertical más 14 ms. 60 cms. y tiene una superficie de 60 ms. 08 dcms. Todo ello conforme al plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 o|o del precio en efectivo y en monda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA (3,63 o|o) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o). 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (76|120|29490 y 76|120|29493). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 11922 My.13-v.my.20

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obera c| SEVERO SILVA HORMENDIO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 852|82) se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1988 a las 16 horas en Zabala 1328 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci matrícula 4339 RUC 211986050014 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 122.667 (2|3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo zona rural padrón 115.793 señalado con el número 10 en el plano del agrimensor Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1925 consta de una superficie de 2 hectáreas 599 metros 80 decímetros con frente al Noroeste a Camino Conde estando señalada la puerta de acceso con el N.o 4941 distando el extremo más próximo 431 metros 28 centímetros con la esquina a camino Pajas Blancas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3 o) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate. 4.o) Que se deja constancia que no existen planos de construcción agregados a los títulos. 5.o) Que del certificado correspondiente resulta la inscripción de un arrendamiento en el año 1976 con un año de plazo. 6.o) Que los títulos de propiedad se encuentrar a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha B 1367|82) 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 11496 My.11-v.my.17.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: UBUR c| MARIO GUALBERTO NAVARRO "Ejec. hipotecaria" (Ficha C 1131|85) se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Cinco solares de terreno con las mejoras que les acceden ubicadas en zona urbana, paraje Atlántida, 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones que según plano del Agrim. Héctor Carlomagno de diciembre de 1947 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 11|12|47 con el N.o 4.203 tienen las siguientes características, padrones, superficies y deslindes: I, Solar 14: padrón N.o 4.220 superficie 945 mts. 91 dmts.; II) Solar 15: padrón N.o 4.221 superficie 1.094 mts. 27 dmts.; III) Solar 16: padrón Nº 4.222 superficie: 1.013 mts. 50 dmts.; IV) Solar 17: padrón N.o 4.223 superficie 750 mts. 78 dmts. y V) Solar 18: padrón N.o 4.224 superficie 801 mts. 76 dms. Por sus linderos se deslindan en conjunto de la siguiente manera: 86 mts. 50 cmts. al Este de frente a calle número 12, 20 mts. de frente al Sur a calle Pública sin identificar, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 16 mts. 9 cmts. de desarrollo: 74 mts. al Oeste lindando con el solar 19; al Noroeste quebrada de 2 rectas que miden respectivamente 10 mts. y 23 mts. 6 cmts. lindando con los solares 10 y 11 y al Noreste, 39 mts. 69 cmts. con el solar 13 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que no obran agregados al expediente los antecedentes dominiales por los últimos 30 años y el plano de mensura correspondiente. 5.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 5|pub 11729 My.12-v.my.19

ENRIQUE GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos: Gambling Corporation S.A. c| ZUCKERBERG, HUGO y otro (Ficha 975|87) "Acción ejecutiva prendaria" se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1988 a las 11 horas en el local de la calle Misiones 1416 el corredor y rematador de Bolsa Enrique Giordano RUC número 210117030015 procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: 76.000 (setenta y seis mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de la sociedad Mercantil del Litoral SAGAFIC e I, títulos 7, 8, 11 y 12, valor nominal de cada acción A 0, 0000001.

Se previene que el mejor postor al serle aceptada la oferta deberá depositar el total de la misma, la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1988.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 11649 My.12-v.my.16.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados Banco Real c| KALET S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 113|86) se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble

Unidad 001 del edificio regido por la ley N.o 10.751 construído en un solar de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6.206 (matriz) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ruben Kovacevich de octubre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.528 el 30|11|1972 consta de una superficie de 119 mts. 15 dmts. con 10 mts. 78 cmts. de frente al S. a la calle Soriano. La unidad 001 padrón individual 6.206|001 según el plano referido que fue cotejado por la Dirección Capital del departamento de Propiedad Horizontal de Catastro

N 28|11 1972 se ubica en planta baja cota vertical más 15 cmts. y consta de una superficie de 45 mts 22 dmts.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 5.o) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado con contrato vencido. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de mayo de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.750.00 5|pub 11726 My.12-v.my.19.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c| LOPEZ DIAZ, SERVANDO RAUL y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 69|84) se hace saber que el próximo día 8 de junio a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 1.988 el que según plano del agrimensor Eduardo W. Copetti de agosto de 1962 inscripto en Catastro con el Nº 44.038 el 20 de los mismos mes y año; consta de un área de 233 metros 57 decímetros; con 11 metros 2 centímetros de frente al Oeste a la calle Minas, número de puerta 1078 entre las de Duurazno e Isla de Flores distando su punto medio 34 metros 12 centímetros de la esquina con la calle Durazno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 3 o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que no existen planos agregados relativos a las construcciones del bien y que se desconoce la situación de las mismas en cuanto al pago de aportes al BPS. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 11734 May.13-v.may.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Automotora Cantera Adrados S. A. contra DIAZ SOC COLECTIVA Y OTROS. J. Ejec y Ejec. de Prenda" (Ficha I. 607|83) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 10 horas en el local de la calle Ramón Castriz 2629, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas N.os 362 y 1716 respectivamente RUC número 211808550010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de un chassis con cabina marca Mercedes Benz modelo L 1519, motor Nº 345916 50 044421, chassis número 345010 52 491182, padrón E 5.299 y matrícula Nº E-6-299 de Cerro Largo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración transferencia, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR o sea el 10 99 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador IVA y MEVIR o sea el 1,31 o|o del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario.

20) N$ 2.100 00 3|pub. 11713 My.12-v.my.16.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Piro Hugo Francisco contra BORRAZAS GUICHON JULIO ROBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1104|84) se hace saber que el próximo 19 de mayo desde las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Nelson Comas Veiga (matrícula 547, RUC 210302410015), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 832.666,00 de los derechos del promitente comprador (de naturaleza ganancial) sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en zona suburbana, paraje La Teja, empadronado con el Nº 186.143 que según el plano del agrimensor Carlos María Macazaga de julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25.10.55 con el Nº 31.323 en el que se señala con el Nº 2 y se compone de una superficie de 230 metros con 3.028 centímetros que se da frente al Suroeste deslindan así: 10 metros 23 centímetros de frente al Suroeste a la calle Carlos Tellier, 5 metros 6 milímetros, ochava curva en la esquina formada por las calles Carlos Tellier y Luis de la Peña; 13 metros 64 centímetros al Sureste frente a la calle Luis de la Peña; 13 metros 77 centímetros al Noreste lindando con fracción padrón número 186.144 y 17 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con el solar 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3. 63 o|o IVA incluído) y de cargo del demandado la comisión de venta (1. 21 o|o IVA incluído) sobre el precio del remate; 3º) Que de la documentación presentada no surge la integración del precio de la compra venta: 4º) Que no obra agregado al título el plano de las construcciones; 5º) Que se trabó embargo sobre los derechos del promitente comprador el 5 5 1987; 6º) Que la documentación del bien se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. ...

20) N$ 4.750,00 5|pub. 11732 May.12-v.may.19.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno dictada en autos: Blanca Añón c| FLOREAL JOSE, FARIAS BRANDI y MARIA GREGORIA CASTILLO DIAZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1508|84) se hace saber que el día 24 de mayo del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 145.368 señalado con el N o 12 de la manzana F en el plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de abril de 1930 se compone de una superficie de 506,28 mts. y que se deslinda así: 12 mts. al NE de frente a la calle Oficial Nº 3 distando el punto medio 37,50 mts. del comienzo de la ochava formada con la calle Diego Espinosa; al SE con solar 13; al SO con el solar 16 y al NO con el solar 11.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, comisión del rematador e IVA, 3,63 o|o. III) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

20) N$ 4.250,00 5|pub. 12043 My.13-v.my.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Levy o Levi de Azar Regina y otros c| AIDA L. GONZALEZ "Cesación de condominio" (2C 2234|82) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.666.666 del siguiente bien inmueble: Unidad 202 padrón N.o 31.271|202 ubicado en el 2.o piso a cota vertical más 6 mts. 63 cms. con una superficie de 128 mc. 3574 cmc. y le corresponde la terraza D 2 y M2 (bienes comunes).

La unidad descripta forma parte del edificio construído en el solar ubicado en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 31.271 con una superficie de 593 mc. 7.230 cmc. con 19 mts. 4 cm. al Norte de frente a Bulevar España y 23 mts. 21 cms. al Oeste también de frente a la calle Juan Benito Blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que no hay agregados planos de construcción y fraccionamiento. 4) Que surgen de los certificados, inscripciones registradas en la solicitud de Aída L. González 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.850.00 5|pub. 11945 My.13-v.my.20.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c RODRIGUEZ ARBELO, EDWARDS y otro - Ejecución de Cobro de Pesos y de Garantía Prendaria" (Ficha A|162|1983), se hace saber que el día 25 de mayo de 1988, a la hora 14:00, en el local ubicado en calle José Pedro Varela Nº 921 de la ciudad de Pando se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias y accesorios de panadería: (1) máquina sobadora marca "Siam" Nº 4438, con motor eléctrico marca "Urumesa" de 4 HP Nº 37; (1) máquina amasadora marca "Siam" de 5|6 bolsas, con motor eléctrico de 5 HP Nº 6122; (1) máquina batidora marca "Siam Express" de 30 litros número 079 Serie Nº 321, con motor incorporado número 11938; (1) balanza aérea marca "Precisa" para 20 kgs. Nº 2017; (1) balanza marca "Dayton" para 15 kgs, sin número; (1) balanza báscula para 300 kgs.; (1) balanza para 3 kgs. incompleta, sin número; (1) máquina registradora marca "NCR" Nº 5|9361673, (1) vitrina refrigerada con motor marca "Crompton Parkinson" Nº SP 554 BN 3S de 1|6 HP; (1) forzador con motor y equipo y radiador, (1) máquina de escribir marca "Olivetti" prima Nº 449678; (1) máquina eléctrica marca "Olivetti" multisuma 2, Nº AG 76367; (1) conservadora de helados marca "Cemesa" con motor eléctrico ST 10A97; (1) máquina marca "Olivetti" de sumar manuable, (1) mesa torno de madera de 3,50 metros aproximados; (1) mostrador de madera tipo media luna; (27) barcas de madera; (7) bandejas de aluminio: (24, bandejas de chapa negra; 5) palas panaderas (1) puerta completa de cámara; (12) exhibidores de madera; (6) vidrios de distintos tamaños. El mejor postor deberá de consignar en el momento de serle aceptada la oferta 21.20 %. en el acto y en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 2.700,00 3|pub. 11848 May.13-v.may.17

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Pando en autos: Martínez Hernández, Tomasa y otros c| MARTINEZ OLIVERI, OMAR ALBERTO, MARTINEZ OLIVERI MABEL "Partición judicial" (Ficha A 69|1987) se hace saber que el día 17 de junio de 1988 a la hora 15 en los salones del Club Umpan de Pando sito en calle 25 de Mayo 1105 se procederá por el rematador Adhemar Amestà matrícula 488, RUC 110009390018 asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación que son N$ 1.600.000 de dos fracciones de terreno rural empadronadas en conjunto con el número 2.104 con una superficie de 1 Há 1.508 mc. y sus mejoras ubicado en Ruta 8 Km. 47 del Paraje La Palmita, 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. Que el inmueble a rematarse se encuentra ocupado por la parte actora. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos municipales. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en dicha sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 6 de mayo de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 5|pub. 11847 My.13-v.my.20

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sec. Judicial de Canelones (Pando) en los autos: Factor S.R.L. c| DIAZ SILVA, GUALDEMAR, "Juicio ejecutivo" (Fa. 177|82) el 26 de mayo a las 14 horas en la puerta del Juzgado con la presencia del señor Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 129.572 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario Solymar padrón Nº 21.873 señalado con el Nº 4 de la manzana 296 en el plano del Agr. Carlos Hughes de abril de 1958 aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 3 de febrero de 1959 inscripto el 7 de mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 10.266 consta de una superficie de 674 ms. 51 dcms. y se deslinda así: 17 ms. de frente al N.O. a la calle N.o 42 entre Av. G y calle N.o 41 distando su punto medio 15 ms. 22 cms. a la ochava con la Av. G; 37 ms. 19 cms. al S.O. con solar 3 al fondo dos líneas una de 4 ms. 81 cms. con parte del solar 27 al Sur y otra 13 ms. 9 cms. al S.E. con solar 26; 40 ms. al N.E. con solar 15 todos del mismo plano.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 o|o en efectivo y en moneda nacional. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA (3.63 o|o), impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3.o) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 o|o). 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (clase 76 Serie 500 N.o 25186). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 11718 My.13-v.my.20

DURAZNO

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra GLADYS JESUSA BERAZATEGUI de GARICANO "Juicio ejecutivo" (Ficha A 282|81) se hace saber al público que el día 31 de mayo de 1988 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado (calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, Durazno) se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro presidiendo el acto el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 4.428.755 del bien inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Durazno.

Fracción de campo padrón N.o 8064 señalado con el N.o 3 del plano del Agr. Ariel Cabrera de abril de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 1956 con el Nº 1.480 con un área de 197 há. 9207 m2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Durazno, 6 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 11910 My.13-v.my.20

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro en autos: Alicia Garbarino Romeuto c| CONECTOR LTDA. "Acción ejecutiva por cobro de arrendamientos" (L.o 15 F.o 297 número 48|1986) se hace saber que el día 20 de mayo de 1988 a las 14 horas en los galpones de Conector Ltda. el martillero Liber A. González matrícula 186 RUC 130018748014 procederá a la venta en pública subasta sobre base de N$ 1.280.000 (importe de las 2|3 partes tasación) de una sierra sinfín de mts. 1.50 aproximadamente de volante con carro de 10 mts. semi automático con motor eléctrico de 40 H.P. marca A.E.G. Berlín N.o 2901892 y otro motor para funcionamiento del citado carro.

Se previene que el comprador deberá depositar la totalidad de su oferta al contado, más la comisión e impuestos que correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 3 de mayo de 1988. — Juan Carlos Pioratti, Juez de Paz.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 11856 My.13-v.my.17

MALDONADO

RUBI ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Comercial c| TOMAS JORGE "Juicio ejecutivo" (Fa. 2007|82) se hace saber que por auto número 814 del 9 de marzo de 1988 se dispuso el remate en pública subasta el que se realizará el próximo 20 de mayo de 1988 a las 15 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727 por intermedio del martillero Rubí Acosta Mat. 3700 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 165.375 del siguiente bien: Terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1a. Sección de Maldonado, paraje Las Delicias manzana catastral 115 empadronado actualmente con el Nº 14.688, señalado como solar 14 de la manzana letra S en el plano del Agr. Raúl Bianchi que tiene una superficie de 860 mts. 59 cm de frente a calle número 10; al NO 52 mt. 30 cm con padrón 68; al E 55 mts. 3 cms. con solares 2, 3, 4 y 5 y al S, 28 mts. con solar 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador; C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; D) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 5 de mayo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 11916 My.13-v.my.26

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha por providencia N.o 8690 del 19 de setiembre de 1984 en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| PEREYRA CABRERA HILARIO; GONZALEZ CLAVIJO de PEREYRA, MARIA YOLANDA "Ejec. hipotecaria" (F. 572|83) se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1988 a las 15 horas en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Roberto Bruno García asistido de la señora Actuaria y Alguacil procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien, solar y sus mejoras ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del departamento de Rocha zona rural empadronado actualmente con el N.o 33.826 y anteriormente en mayor área con el N.o 8.353 que forma el solar uno de la manzana C en el plano del agrimensor Nelson Soria inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el 12 de julio de 1950 con el N.o 2.189 compuesto de una superficie de 733 metros 74 decímetros lindando 32 metros 47 centímetros al Sur de frente a la Ruta Nacional N.o 9 Gral. Leonardo Olivera, 17 metros 99 centímetros al Oeste de frente a la calle Pública; hoy continuación calle Freire por ser esquinero, 28 metros 95 centímetros al Norte con el solar N.o 2; y 32 metros 70 centímetros al Este con solar Nº 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe en calidad de seña. 2) Que los títulos de propiedad del bien hipotecado se encuentran en la sucursal Rocha del Banco de la República donde podrán ser examinados por los interesados. 3) Que todos los impuestos nacionales y departamentales que graven el remate así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de abril de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 11293 My.10-v.my.18

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: "Torres Antúnez, Gerardo Hugo c| MUZZIO, JUAN ANTONIO (Ficha 498|83) "J.E." hace saber que el día 25 de mayo a las 15 y 30 horas en el hall de este Juzgado por intermedio del rematador Roberto Bruno Mat. 3087, se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 35.850) un cuadro al óleo de 65x50 firmado por su autora Marta Nieves.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 11874 My.13-v.my.17

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: Vera de Malates Celeste c| SUSANA ETHEL PEREYRA PEREYRA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 393| 1984) se hace saber que el día 20 de mayo de 1988 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores ubicado en calle Justo Pastor Sotura número 1234 por el martillero designado en autos señor José María Calleros con matrícula N.o 1039 e inscripto en el RUC con el número 130025030018 asistido del señor Actuario y de la señora Alguacil se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana doscientos noventa y cinco de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con el número mil setecientos setenta y siete antes con el mismo número en mayor área señalado con el número cuatro en el plano del agrimensor C. Gilberto Roberts de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Soriano con el número noventa y siete, el nueve de setiembre siguiente según el cual y título se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros sesenta y nueve decímetros lindando: once metros cincuenta centímetros al Norte de frente a calle Nueva Palmira distando su punto medio treinta y ocho metros veinticinco centímetros a la esquina con calle Miní; treinta y ocho metros noventa y seis centímetros al Este con Lucio Reyes e Isabelino Sansberro; once metros cincuenta centímetros al Sur con Lucio Reyes y treinta y ocho metros noventa centímetros al Oeste con lote tres del plano.

Se previene: A) La venta será sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral agregada en autos asciende a la suma de N$ 73.636; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; D) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que

demanda la ley; E) Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado y los títulos de propiedad del mismo se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en sus Oficinas Centrales calle Daniel Fernández Crespo 1508 Montevideo, donde podrán ser examinados por los interesados y F) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) N$ 5.750.00 5|pub. 11270 My.10-v.my.16

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra MARIA ORLANDO ROMERO LOPEZ y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A N 73|984) se hace saber que el día 31 de mayo de 1988 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio de martillero don Eduardo Acosta Gravina matrícula Nº 2466, RUC número 190034550013; presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor de siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 177 de la Primera Sección de Tacuarembó, empadronada en conjunto con el Nº 6918 (antes en mayor área Nº 1831): y compuesta de: a) fracción señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl Cappeta, inscripto en Catastro con el Nº 4106 el 14|7|970, según el cual se compone de 175 metros 9.824 centímetros; y b) fracción señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl Cappeta; inscripto en Catastro con el Nº 4313 el 29 de julio de 1971: según el cual se compone de un área de 112 metros 7.254 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma: 2º) Que los gastos de escrituración, comisión de rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Tacuarembó 28 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 11.250.00 15|pub. 11277 My.10-v.my.31.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: CASTRO WALTER, "Expedición Segundas Copias" (Ficha V. 91|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 17 de junio de 1980 por el Escribano Samuel Liddle Espino, referente al solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón actual 2840, antes en mayor área 40.116 y antes mayor área 1.563, zona suburbana Paraje Carrasco del Sauce, señalado con el Nº 5 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2.053 el 24 de abril de 1957 con una superficie de 660 metros 84 decímetros y se deslinda así: al Sureste 15 metros de frente a calle de 17 metros, igual medida al Noroeste con Anastasia Berrutti de Tejera, al S.O. 44 metros 05 centímetros con solar 4 y al N. E. 44 metros 07 centímetros con solar 6 por la que el señor Walter Castro, casado con Elizabeth Martínez, adquirió por compraventa. Tradición de Antonio Nelson Schaider casado con Magaly Agustoni, separado de bienes el bien descripto.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 1º de julio de 1980 con el Nº 2344, Folio 3.092, Libro 1, año 1980.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Dra. Marylo Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 10377 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados DANIEL DE LEON SANTOS "Segunda Copia" (Ficha V. 137|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de setiembre de 1982 por el Escribano Carlos Ma. Milano, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el No. 964 al Folio 1.415 del Libro 75 por la cual los cónyuges en únicas nupcias Heber Omar Ramírez Hernández y Diana Norma Benítez Tellechea enajenaron por compraventa y tradición a Daniel De León Santos, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Benítez el edificio construido en el terreno ubicado en Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, empadronado con el No. 1.610, el cual según plano del Agrimensor Daniel Lamas Fosalba, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 8 de mayo de 1943 con el número 35, está señalado como solar 2 de la manzana C y se deslinda así: al S.O. 17 metros de frente a la Avenida Gral. Artigas, al N. 56 metros 20 centímetros lindando con Constantini Ugolini Felipe de Herrera y solar 1, al E línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden 7 metros 5 centímetros, 1 metro y 8 metros 26 centímetros lindando con Hugo Ugarte y solar 12 y al S. 51 metros lindando con solar 3, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 11186 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: MARIA E. MOREIRA ACOSTA y ANGEL AMESTOY "Segunda Copia" (Ficha V. 35.86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Carlos Büsch Buero el 11 de julio de 1936 en Montevideo por la cual Andrés Lapido, casado en segundas nupcias con Elena Espantoso y Dolores Lapido, divorciada de sus primeras nupcias con Rogelio Martinelli enajenaron a María Verónica y María Celia Fabreguettes, solteras, el siguiente inmueble: terreno con edificio y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 175, Solar dos del plano de junio de 1909 del Agrimensor E. Juanicó Otorgués con una superficie de metros cuadrados 146,81 (según título metros cuadrados 134, 2.337) que se deslindan: metros 7,225 de frente al Oeste a la calle Médanos entre Cerro Largo y Galicia puerta 1608; metros 20.12 al Sur, metros 7,25 al Este lindando con José Segundo y metros 20,53 al Norte con el solar 1.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub 10735 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "VALENTINA JUANA CATALINA, ALICIA LEOPOLDINA, ANGEL GUILLERMO FERNANDO y JUAN C. VARINI - Expedición de Segunda Copia "(Ficha V. 159|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 14 de octubre de 1924, y por la cual el señor Angel Varini, casado con Valentina Lorenza Antonia Botte, adquirió de los señores Angel Lasagna y Sara Toribio, ante el escribano José S. Gascue, el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 67.860 m/á., o 67.870 m/á., compuesta de una superficie de 98 mts. 73 dms. o 92 mts. 73 dms., el que más ampliamente se describe en dicha escritura, con frente al Bulevar de Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y haciendo constar que los comparecientes son hijos legítimos de los señores Angel Varini y Valentina Lorenza Antonia Botte. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 11315 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, FERNANDO, "Segunda Copia" (Ficha V. 499/87), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 111 256, con frente a la calle Costa Rica 6570, con 506 mts., 8 dms. de área, autorizada por el Esc. Roberto García el 20/2/1956, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 153 - 1520, en la que Olga Etcheverría Díaz le vende a María Elena González Mazziotti, por sustracción de la primera copia del domicilio de la actual propietaria.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a interesados, bajo apercibimiento — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho en Montevideo. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.500.00 10/pub. 11059 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ TRILLINI, DANIEL HECTOR - Expedición de Segunda copia" (Ficha V. 49|88), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 75.345/003, con frente al S.E. a la calle Juan Francisco Santos Nº 4915 y 4915 bis, con una superficie de 31 mts. 12 dms., autorizada por el Esc. Bruno Bonjour el 24 de abril de 1979, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 745 al Fº 929 del Lº 746, en la que los cónyuges en únicas nupcias Héctor Mario Segundo Schenone Castiglioni y Luna Fortuna Baddouh, lo enajenaron por título compraventa y modo tradición a Daniel Héctor Rodríguez Trillini.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a interesados, bajo apercibimiento. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 11308 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GEDEON de ALTMANN, PAULA "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 25, año 1988), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de diciembre de 1978, autorizada en Montevideo, por el Escribano Miguel Rodolfo Botta por la cual, Paula Gedeón de Altmann casada en únicas nupcias con Ladislao Altmann adquirió por compraventa-tradición, el inmueble padrón individual Nº 44.947/007 con una superficie de 28 metros 77 decímetros, integrante del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, leyes 10.751 y 14.261, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 44.947 con frente al Norte a la calle San José Nº 1280.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 10865 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: IGUINI MARQUEZ MAXIMA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REYS "Expedición de segundas copias" (F. A. 1138|87) se hace saber que se presentó Máxima Iguini Márquez y Luis Alberto Rodríguez Reys, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Bolívar Zarza el día 9 de marzo de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 180, Folio 102, del Libro 535 y la que se refiere al inmueble padrón Nº 143.454, ubicado en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

compuesto de una superficie de 177 metros 79 decímetros, con frente a la calle Rosalía de Castro.

El referido padrón está señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de octubre de 1930 y se deslinda así: 6 metros 44 centímetros de frente al N.O. a la calle Rosalía de Castro; 31 metros 24 centímetros al N.E. lindando con solar número 2; 7 metros 75 centímetros al S.E. lindando con parte de los padrones Nros. 108.435 y 108.436; y 24 metros 39 centímetros al S. O lindando con padrón 56.793.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 9519 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OSCAR NELSON RODRIGUEZ SUAREZ y BENITA PADILLA - Expedición de segunda copia" (Ficha A. 310|88), se han presentado Oscar Nelson Rodríguez Suárez y Benita Rosa Padilla Romanos, solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 31 de diciembre de 1985, ante el escribano Hugo Trías, por la cual los nombrados adquirieron el apartamento padrón 31.384/1002 de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 173 mts., ubicado de frente a la calle Manuel Pagola Nº 3322, entre Crucarro y Juan Benito Blanco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 42250 May.13-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la firma PROMOTECHO LIMITADA, "en expediente" (Ficha 168|1987), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de diciembre de 1964 autorizó en Montevideo el escribano Roberto Eiriz, por la cual "Zafiro Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" vendió a Kleber Aldemar Moreno Dioni, la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal padrón 31.387|603 (antes padrón 20.572), que se ubica en el sexto piso (cota vertical más 18 metros 10 centímetros) que se individualiza con el número 603. El departamento de la referencia tiene una superficie de 56 metros 83 decímetros.

Esta unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno situado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.387 tiene un área de 404 metros 75 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 18 metros 27 centímetros de frente a la calle Manuel Pagola, al Sudeste 15 metros 14 centímetros de frente a calle Juan Benito Blanco, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; al Sudoeste 21 metros 60 centímetros, lindando con padrón 31.388 y al Noroeste 19 metros 18 centímetros confinando con el padrón 31.386.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción a que se presenten en el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 7 de 1988 — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 10335 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ROBERTO L. FONTAINA GARCIA, "Segunda Copia" (Fa. 44/87), se hace saber que este Juzgado ha recibido una solicitud para que se ordene la expedición de segunda copia de escritura de partición otorgada por Lilia Esther García y otros, el 4 de diciembre de 1921 ante Juan Miranda Zabaleta, por la que se le adjudicó, entre otros, a la referida señora, el inmueble Padrón Nº 2.078 sito en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó (Estancia El Ombú), con una superficie de 3.486 hectáreas, 4.877

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, extiendo el presente, que autorizo, sello y firmo en Montevideo el 27 de abril de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.000.00 10/pub. 11600 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en el expediente (Ficha V. 336|87), se hace constar que ante este Juzgado se presentó EDINA OTONDO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Federico Giro Pintos el 16 de marzo de 1983, y por la cual adquirió a Gloria Teresa Pace Tellagorry el inmueble padrón Nº 5337|801, antes 230.450, con una superficie de 57 metros 725 según plano del Ing. Agr Rúben Borbonet, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.547 el 11 de mayo de 1970. Dicho bien forma parte del edificio sito en esta ciudad en la Segunda Sección Judicial con frente a calle Río Branco 1472|74, cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 667. Folio 744. Libro 800.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 10149 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: YOLANDA PONS DE TORTEROLO, "Segunda Copia" (Ficha Nº 82, año 1988), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Luis E. Ochoteco Alberti. de un solar de terreno baldío ubicado en Santa Lucía, Segunda Sección del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 2.790, solar 2 del plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de mayo de 1931; se compone de una superficie de 258 mts.c., con frente a la calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones, a los veinticinco días del mes de abril de 1988. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.500.00 10/pub. 11557 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "ROGELIO FERNANDEZ S. A. - Segunda Copia" (Ficha V Nº 192|1987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de mayo de 1968 en San Antonio, por la escribana Lida Cefrorella por la cual el señor Raúl Gabriel Gutiérrez, casado con Margarita Parrilla, adquirió de Orlando Pedro, Constancio Germán, Robaina Tejera y sus respectivas conyuges Rosa Amelia Alfarc y Fidela Sánchez; y los cónyuges Marcelino Anselmo Viera y Benjamina Ramona o Ramona Benjamina Díaz, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con construcciones. ubicado en Pueblo San Antonio, 15ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, padrón Nº 367 señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto el 28 de agosto de 1951, con el Nº 508, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con superficie de 1.128 metros. lindante: 20 metros al Norte de frente a Avenida Central; 56 mts. 50 cms al Este con solar Nº 6; 20 metros al Sur con solar Nº 8, ambos del mismo plano; y al Oeste dos rectas que miden: 16 mts. 40 cms. y 40 mts., conformando respectivamente con solar Nº 4 del gráfico citado y con Benicio Sardeña La copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 539, al Fº 206 vuelto, del Lº I, año 1968.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, marzo 11 de 1988. — Dr. Juan José Guelmo Braga. Juez de Paz Departamental de Canelones.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 10429 May.4-v.may.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: MIZRAJI AARON "Segunda copia de escritura" (F. 66|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aarón Mizrají, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Guillermo Harreguy y su primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 781, Folio 471 vuelto Libro 25. El 20 de junio de 1958 el Banco de San José vendió al exponente —quién en ese entonces era de estado civil soltero— un inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 2.775, señalado con el Nº 71 en el plano del agrimensor Manuel Ibarra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 310 el 2 de diciembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 320 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, doce de abril de 1988. — Dra. Agustina Chaves Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.500.00 10|pub 10286 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: BASSAGAISTEGUY ANGELI, NORMA BEATRIZ, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 5/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 21 de setiembre de 1973 por el Esc. Jorge Foderé, mediante la cual a los herederos de Juan Bassagaisteguy Curutchet les fue adjudicada una fracción de campo y demás mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Soriano, empadronada en m./área con el Nº 2.699, con una superficie de 700 hectáreas, 9.869 mts. 50 dms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Carmelo, 26 de abril de 1988. — Dra. Liliana Brusales Nobie, Juez de Paz Departamental

21) N$ 4.000.00 10/pub. 11486 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en autos. BENTANCOR BELTRAN ATILIO y otros. "Segunda copia" (Ficha 90|1987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (h) el 24 de diciembre de 1937 en Montevideo por la cual Campomar y Soulas vendió a Antonio Bentancur un solar de terreno en Villa Juan L. Lacaze zona urbana padrón N o 807 señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N o 5 el 12 de febrero de 1938 según el cual consta de un área de 500 mts. que se deslinda así:

Al norte calle Roca: al noroeste solar 37: al sureste solar 39: al suroeste solar 13 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Tercera Sección Rosario con el N o 312 folio 60 vto año 1938

Antonio Bentancor falleció en la 14a sección judicial de Colonia el 9 de marzo de 1964 siendo viudo Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo de Primera Instancia de Colonia en el expediente Ficha 160 año 1964. Del mismo surge: que por auto N o 13 238 de 19 de octubre de 1964 fue declarada judicialmente abierta se efectuaron los emplazamientos en el "Diario Oficial" y Periódico Panorama; se presentó relación jurada de bienes con inclusión del descripto: por decreto número 3086 de 14 de setiembre de 1987 de conformidad fiscal se resolvió declarar únicos y

universales herederos del causante a sus hijos naturales reconocidos y declarados tales llamados Atilio Bentancor Beltrán y Olga, Mirta y Rubén Antonio Bentancor

Se expidió Certificado de Resultancia de Autos por la Actuaria del Juzgado escribana Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza el 28 de setiembre de 1987 el que fue inscripto en el Reg. Dptal de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 226 folio 2799 libro 93.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Rosario, marzo 3 de 1988. — Dra Lilián Morales Larrosa. Juez de Paz.

21) N$ 9 500 00 10/pub 5797 Mar 16-v.ab 55

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LIDA CELIA IRRAZABAL de BONELLI (Fa 350/87); solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública autorizada por el Escribano Solano Amilivia el 25 de enero de 1928, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el número 63, folio 37 vuelto, el 26 de enero de 1928. Dicho bien lo hubo la compareciente como heredera testamentaria en la Sucesión de doña Luisa Grasso o Graso de García o Victoriana Agueda Graso o Grasso de García y se describe así:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras anexas empadronadas con el Nº 31, ubicado en La Plata 1ª Sección Judicial de Lavalleja, señalados con el Nº 1 y 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de agosto de 1926 y que por estar unidos tienen una superficie de 645 metros lindando: Al Norte: Avenida General Mangin al Este: Con el solar 4 del mismo plano: al Oeste: Matzen Vicente y Compañía y al Sur: Con el solar 2 y servidumbre de paso

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, abril 21 de 1988. — Dr Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental Encargado.

21) N$ 7 600 00 10/pub 10450 May 4-v.may 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos "DIPE LTDA - Segunda Copia" (Ficha Nº 677/87) se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 13 de febrero de 1978 ante el escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 54 al Fº 905 del T. 3, por la cual 'Distribuidora Punta del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada (D.I.P.E. LIMITADA)' adquirió por compra a César Raúl Mochón Mah... otra la propiedad y posesión de la Unidad 004 del Edificio "Galería Sagasti" de propiedad horizontal, construido sobre el terreno que se dirá: Padrón individual Nº 18/004 que según plano del Ag. Washington Torterolo Segovia y Alcides Aldama de marzo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3599 el 27 de noviembre de 1970, se desarrolla en planta baja: Unidad 004 a cota más 0,15 cm.: área: 17 m 50 dm.; y en entrepiso: Unidad 104, a cota mas 2.67 m. área: 9 m. 27 dm.: área total 26 m. 77 dm

Terreno: El terreno está situado en la manzana catastral 4 de la ciudad de Punta del Este Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado; plano Agrs. Torterolo y Aldama ya referido; superficie: 822 m. 85 dm., con frente en 16.65 m al Suroeste a Avda. Gorlero

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados bajo apercibimiento. — Maldonado — Dra María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental

21) N$ 6.500,00 10/pub. 10617 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos caratulados. "PEDREDA BERRUETA, RAUL y PELUFFO CAMPOMAR WALTER PEDRO - Segunda Copia" (Ficha 754/1987), se hace saber que se han presentado Raúl Pedreda Berrueta y Walter Pedro Peluffo Campomar, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 25 de marzo de 1976 autorizó el escribano Adalberto González, en la que los esposos Mates o Mateo Dessa Adonaylo y Violeta Esther Dardoso Noguez, vendieron a Raúl Pedreda Berrueta y Walter Pedro Peluffo Campomar casados respectivamente con Brenda Hualde Pereira y Myriam Pedreda Hualde la Unidad 001 y 101 del Edificio "Galería Sagasti", ubicado en la manzana 4 de la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado empadronado con el Nº 18-001, el que según plano de los Agrs. Washington Torterolo Segovia y Alcides Aldama inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3599 el 27 XI 70 se ubican: a) En planta baja a cota vertical más 15 cm. la Unidad 001, con un área de 16 mts. 31 dm. y linda: S.O. y N.O., Hall H; N.E. Unidad 003 y S.E. Unidad 002; y b) En entrepiso a cota vertical más 2 m. 67 cm., Unidad 101, con un área de 9 m. 94 dm., lindando: S.O. N.O y N.E., vacío, y S.E Unidad 102. Area total: 26 m. 25 dm. El edificio está construido en un solar ubicado en la manzana 4 de Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado, padrón 18, el que según el plano citado tiene un área de 822 m. 85 dm. y frente al S.O., a Avenida Juan Gorlero, entre calles Emilio Inzaurraga y Las Focas. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1047 al folio 1375 del Lº 5 del año 1976

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, a los catorce días del mes de marzo de 1988. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.500,00 10/pub. 10684 May.4-v.may.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú se hace saber en los autos caratulados: DORA MARIA FERNANDEZ TASSO DE BARDALLO y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 408/1987), se presentaron Dora María Fernández Tasso de Bardallo, Martín Rodolfo Fernández Tasso y Nivia Esther Fernández Tasso de Perdomo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 21 de setiembre de 1922 autorizó el Esc José Lamas, por la cual el señor Teófilo Parret vendió al señor Martín Fernández Charvet, casado con Esther Tasso Labandivar el inmueble Padrón Nº 1.033 ubicado en la Manzana Nº 165 de la planta urbana de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial con una superficie de 258 mts 30 dms. y frente al Este a la calle Montecaseros entre Florida y Uruguay. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 332, Fº 61 el 2 de octubre de 1922.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, noviembre 11 de 1987 — Dr Jorge Hugo García, Juez Subrogante

21) N$ 5.500,00 10/pub. 11494 May.12-v.may.26.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

COLLERATI S R L.

Contrato: 14/7/85
Inscripción: Nº 376, Fº 1422 vto., Lº 3.
Socios: MARIO COLLERATI LARA y ENRIQUE COLLERATI LARA
Objeto: Fabricación de calentadores eléctricos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:600 000 00
22) N$ 3.600,00 10/pub. 11379 May.11-v.may.25.

CERDIZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/6/87.
Registro: Nº 1055, folio 3046, libro 1.
Cedente: DOMINGO DEL IONIO CUSATO.
Cesionaria: María Elia Bouza Castro.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 6187 May.13-v.may27.

SIERA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de octubre de 1983.
Registro: No. 373, Fo. 1408 v., Lo. 3.
Cedente: JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA.
Cesionarios: Víctor Wolf Bregstein Javkin y Juan Pedro Baridón Berro.
22) N$ 3.600.00 10/pub 11592 May.13-v.may.27.

ACA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 abril 1988.
Inscripción: No. 409, Fo. 1484, Lo. 2.
Cedente: JUAN CARLOS ASENCIO.
Cesionario: César Goycoechea.
Cede: Cuatro cuotas.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 11591 May.13-v.may.27.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL
Antes: "Glucksmann - Noachas" (Limitada)
Ahora: CONSTRUCCIONES ELE-BE LIMITADA

Ahora Construcciones Ele-Be Ltda
Modificación de contrato de fecha 13 de abril de 1988
Inscripción Registro de Comercio N.o 378 F.o 1358 L.o 2.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 10188 May.13-v.may.27.

ALUTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 23/3/88
Inscripción: N.o 425 F.o 1171 L.o 2.
Cedentes: WALTER y RICARDO NUÑEZ.
Cesionario: Edison W. Lazo
Administración Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 11063 May.13-v.may.27.

VANGUARDIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: R.P.C. Comercio Nº 280, folio 1088 Lo. 2 de Contratos.
Contrato 3/3/88
Cedentes: MARIA AMASUL HERNANDEZ BURGUEÑO de BEROIS, CARLOS LUIS BEROIS GOÑI y FERNANDO LUIS BEROIS.
Cesionarios: Julio Daniel Lestido Rossi y Héctor Daniel Selvan Roverano
22) N$ 3.600,00 10/pub. 9264 May.13-v.may.27.

LA SIRENA LIMITADA

Fecha del contrato: 7 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 381 folio 383 vuelto Libro 2 de Contratos
Socios: NELSON LEONARDO RISSO LAVAGNA y EDELMA BERON CARABALLO.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 300 000
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 10896 May.13-v.may.27.

SOLIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/6/1987
Registro de Maldonado N.o 206 F.o 853/854 del L.o 2º
Cedente: FANNY SOFIA IRIONDO YANSENS
Cesionario: María Luisa Suarez Laporta (6 cuotas de N$ 20.000 c/u)
22) N$ 3.600,00 10/pub. 11061 May.13-v.may.27.

ARILAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato 31 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 85 F.o 311 v L.o 3 de Contratos
Cedente RUBEN PANIZZA
Cesionario Carlos Rodriguez
22) N$ 2 400 00 10/pub 10185 Ab 29-v my.12

INOFRO LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 205 F.o 750 L.o 2.
Socios: MANUEL EDUARDO y ALEJANDRO EIREA BENQUET.
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Objeto: Comercio en el ramo de informática.
Domicilio: Misiones 1361. Esc. 47.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración Indistinta
22) N$ 3.600,00 10/pub. 11062 May.13-v.may.27.

CARPIK LIMITADA
Contrato: 28|4|1988.
Registro: Nº 546, folio 2070, libro 3 de contratos.
Socios: ALCIDES EDUARDO POSES VERA y JULIO CESAR SCHIAVONE PRIETO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, negocios civiles comerciales, industriales, mobiliarios e inmobiliarios, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11597 My.12-v.my.26.

ARTEPRINT LTDA.
Contrato: 14|3|88.
Inscripción: Nº 245, folio 892 v., libro 2.
Socios: HORACIO BIA y EDUARDO RUSSO.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Imprenta, impresiones, papelería, fotocopias, importación, exportación y representación en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11598 My.12-v.my.26.

RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 18|5|1982.
Inscripción: 21|5|1982. Nº 374, folio 1329, libro 3 contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ BELLO y CARMEN VAZQUEZ PEREZ.
Capital: N$ 12.000 por partes iguales.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y otros.
22) N$ 3.600,00 10|pub. May.12-v.may.26.

A.M. S. R. L.
Contrato: 14, abril, 1988.
Inscripción: No. 449, Fo. 1653, del Lo. 1.
Socios: ALBERTO MOLINA SILVERA y JOSE NESTOR TERRENOIRE TISCORNIA y BLANCA ESTHER SOSA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Representaciones.
Domicilio: Cádiz 3177.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11624 May.12-v.may.26.

EL TREBOL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contratos: 13, abril, 1988.
Inscripciones: Nos. 476 y 477, Fos. 1778 y 1785, Libro No. 2.
Cedente: ALBERTO EDUARDO MUSSIO SCALA.
Cesionarias: Gloria Sara, Enrique Eduardo y Alberto Lorenzo Mussio Da Costa.
Cedentes: GLORIA SARA, ENRIQUE EDUARDO y ALBERTO LORENZO MUSSIO DA COSTA.
Cesionaria: Raquel Gladys Fernández Gómez.
Domicilio: Francisco Labandeira 3439 bis.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Sr. Alberto Eduardo Mussio Scala o Raquel Gladys Fernández Gómez conjuntamente con uno cualquiera de los tres restantes socios.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 11625 May.12-v.may.26.

ALKA LTDA. (en adelante ALKA TRADING Co. Limitada)
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 11, marzo 1988.
Inscripción: No. 435. Fo. 1583 v., Lo. 2.
Cedente: ALEX KATZ (25 cuotas que representan N$ 50 000.00).
Cesionaria: Mónica Rubinstein.
Cambio de nombre: Alka Trading Co. Ltda.
Administración: Alex Katz y Mónica Rubinstein indistintamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 11623 May.12-v.may.26.

DISTRIBUIDORA RAMCO LIMITADA
Contrato: 19 abril 1988
Inscripción: No. 541 Fo. 2051, Lo. 3.
Socios: JORGE EDUARDO DIEGUEZ IMPERATRICE y ADRIANA STELLA MENCK MICHELINI.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Representaciones.
Domicilio: Bernardina Fragoso de Rivera 1531.
Capital: N$ 300 000 00.
Plzo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11622 May.12-v.may.26.

MANFLET S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 4 de mayo de 1988.
Registro: No. 475, Folio 1748 v., Libro No. 1.
Cedente: MANUEL RODRIGUEZ MARGHIERI.
Cesionaria: Mirtha González Núñez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11617 May.12-v.may.26.

CARMIDECOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 448, Fo. 1649 v., Lo. 1.
Socios: ENRIQUE ANTONIO OLIVERA ROBLES, NELSON MARIA OLIVERA USLENGHI, JOSE EDUARDO CHAVES REIG, JESUS MARIA ROLDAN MARTINEZ y NERY VICENTE FRUGONI OBERTI.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto principal: Industrialización y comercialización de materiales revestidos de madera y laminados, explotación del ramo de carpintería, mueblería y amoblamiento y fabricación y comercialización de artículos de material plástico.
Plazo: Hasta el 30.9.1990, prorrogable automáticamente por 2 años hasta completar 30 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Nery Vicente Frugoni y José Eduardo Chaves.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 11614 May.12-v.may.26.

VASKO Y PALERMO S. R. L.
en lo sucesivo
CASA GRANDE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de abril de 1988.
Cedente: GUSTAVO LUIS PALERMO BARLA.
Cesionaria: María Cristina Blanco Canzobre.
Modifica: Razón Social: Casa Grande S. R. L.
Inscripción: No. 425, Fo. 1[illegible] Lo. 1 de Contratos (Registro Púb. de [illegible]).
Cedente: MARIA CRISTINA [illegible]NCO CANZOBRE.
Cesionario: Elisardo José Martínez Nodar.
Inscripción: No. 426, Fo. 1565 v., Lo. 1 de Contratos (Registro Púb. de Comercio).
22) N$ 6.000.00 10|pub. 11613 May.12-v.may.26.

ALFER S. R. L.
Contrato: de fecha 26.4.88 inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el No. 22 al folio 72|76 del Libro 35 de Contratos.
Socios: ALVARO EDUARDO y FERNANDO RAMIRO TARAN ARBIZA.
Objeto: Transporte de ganado, haciendas, mercaderías y cargas en general. Negocios inmobiliarios y toda clase de transacciones agropecuarias.
Domicilio: Treinta y Tres, calle Pablo Zufriategui No. 403.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 11549 May 12-v.may.26.

LUIS M. GIANLUPI Y ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 1º.12.87.
Inscripción: No. 262, Fo. 992 Vto., Libro número 3.
Socios: LUIS MARIO GIANLUPI CAFFERINI, SARA HAYDEE LUJAN DASSORI, MARIA CECILIA GIANLUPI LUJAN y ALEJANDRO FAUSTINO JORGE BASOVICH.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Despachos de aduana, importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11604 May.12-v.may.26.

OLASCUAGA LIMITADA
Contrato: 15.4.1988.
Inscripción: No. 15, Fo. 49, Lo. 35.
Socios: CESAR DARIO OLASCUAGA MACEDO; PATRICIA y ANABELIA OLASCUAGA SARAVIA.
Capital: N$ 400 000.00.
Objeto: Principalmente negocios rurales Remate de bienes muebles o inmuebles, comisiones, representaciones, liquidaciones y remates ferias.
Administración: César Darío Olascuaga, solo, o cualquiera de las socias conjuntamente con el nombrado.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11548 May.12-v.may.26.

TALLERES SAC LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 19 agosto 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el No 405 al Fo. 1541 Vto., del libro No. 3 de Contratos el día 11.4.88.
Socios: LEON ABRACINSKAS ALENSKAS; ROGELIO GERARDO COLLAZO ZOCCHI e ISIDORO SKIRZEWSKI STACHELEK.
Modificaciones:
— Plazo
— Cesión de Cuotas Sociales
— Asambleas
— Retiro de los Socios
— Divergencias entre los socios.
— Fallecimiento
— Reformación de Contrato Social
— Disolución y Liquidación de la Sociedad
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11605 May.12-v may.26.

LOS PALOS ALTOS LIMITADA
Contrato: 24.3.988.
Inscripción: No. 47, Fo. 148, Lo. 5.
Socios: FREDDY CESAR VEGA RIVERO; DARIO GODAY LARROSA y RODOLFO RAUL MONDO.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Venta de semovientes, frutos y cualquier otro objeto, comisiones y consignaciones; adquirir y enajenar, y similares.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Domicilio: Pueblo J. Batlle y Ordoñez.
Plazo: 1 año. prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11602 May.12-v.may.26.

IL PAPU LTDA.
Contrato: 1|3|88.
Inscripción: Nº 402, folio 1474 v., libro 1.
Socios: ANITA PEREZ SENTENA de ALENCASTRO y RICARDO PRIETO LOPEZ.
Objeto: Fabricación de muebles y tapicería de muebles.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración. Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub 11429 My.12-v.my.26.

LOS MAGNIFICOS S.R.L.
Contrato: 10|3|1988.
Inscripción: Nº 297. folio 1073 vto., libro 2 de contratos.
Socios: WASHINGTON SILVEIRA YASUIRE y VICTOR RAMIREZ
Capital: N$ 400 000
Objeto: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia en general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub 11346 My.12-v.my.26.

CABO POLONIO LTDA.
Contrato: 4|4|88.
Socios: MARTHA OLLANTAY de AVALA BAZ y ESMERALDA BAZ
Capital: N$ 300 000
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Martha Ollantay de Alava.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Confección y venta de tejidos de punto y afines.
Inscripción: R. P. C. Nº 398. folio 1458 v.. libro 1.
22) N$ 3.600 00 10|pub 11432 My.12-v.my.26.

SWEETLY S.R.L.
Fecha: 28|4|988.
Inscripción: Nº 484. libro 2, folio 1809 v.
Socios MARIA ANA PITTAMEGLIO y MARIA MERCEDES PITTAMEGLIO.
Capital: N$ 300.000
Administración: Emma Teresita Pittameglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Explotación y administración todo ramo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 11431 My.12-v.my.26.

FONSI LTDA.
Contrato: 21|3|88.
Socios: HECTOR EDUARDO MARTINEZ YAPOR y JUAN CARLOS TURTURIELLO de ESPADA.
Inscripción: Nº 381. folio 1449 vto.. libro 3.
Capital: N$ 300.00,00.
Objeto: Panadería. confitería. fiambrería. golosinas y cualquier otra clase de mercadería.
Plazo: Cinco años. prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Hipólito Irigoyen 2012. Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11430 My.12-v.my.26.

RECTICAR LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 264 al folio 947 vto., del Libro 1 de Contratos.
Socios: ADHEMAR ANTELO PINOLI y ALBERTO ANTELO PINOLI.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adhemar Antelo Pinoli.
Objeto: Taller Mecánico. (Importación y Exportación).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11093 May.10-v.may.24.

DISTRIBUIDORA YAGUARON LTDA.

Contrato: San Jose, 30.4.1985.
Registro: Comercio de San José Nº 20, Fº 72, Tomo XV, Secc. Contratos el 27.6.1985.
Socios: MARIA SUSANA y MARIA NOEL ODRIOZOLA SANDOVAL.
Capital: N$ 6.000,00. aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías varias. comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación, representación, consignación.
Administración: Ismael Julio Odriozola Cattáneo (no socio).
Domicilio: San José de Mayo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 11127 May.10-v.may.24.

EFETE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripto: 28 de abril de 1988, Nº 438, Fº 1607, Lº 1.
Cedente: ROBERTO MIRANDE TRAVERSA.
Cesionarios: Juan Luis Pérez García y Sylvia Haydée Martínez Hernández.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11085 May.10-v.may.24.

I.M.C. - INGENIERIA DE SISTEMAS S.R.L.

Contrato: 11.2.1988.
Inscripción: Nº 159, Fº 568 v., Lº 2.
Socias: MARIA ESTER CORSICHI TALAMO y MARIA CRISTINA PORCIRES PAVONE.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Importación y venta de equipos de computación y máquinas de oficina.
Plazo: 50 años.
Administración: María Ester Corsichi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11084 May.10-v.may.24.

MAJO LIMITADA

Inscsipción: Nº 494. folio 1878, Libro 3.
Socios: MARIA CESIN SELUJA y CARLOS PERAZA.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Objeto: Salón venta de cigarrillos, artículos escolares, diarios, revistas, golosinas, subagente de turismo, art. de bazar y venta de mercaderías en gral.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Cesin.
22) N$ 3.600,00 10|pub 11083 May.10-v.may.24.

MADE INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 22.2.88.
Inscripción: Nº 447. Fº 1636 vto., Lº 2.
Cedente: GUSTAVO NUÑEZ.
Cesionario: Jorge Mac Eachen.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11081 May.10-v.may.24.

SUDIM S.R.L.

Contrato: 22.4.88.
Inscripción: Nº 460, Fº 1694 vto., Lº 1.
Socios: LUIS DE FREITAS, EDUARDO DE FREITAS, GUSTAVO VIGNOLI, PETER STROSS.
Objeto: Importación, exportación. producción y comercialización; prestación de servicios.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1485 Piso 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11082 May.10-v.may.24.

MARKET ITALSUR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|3|87.
Inscripción: Nº 402 bis, Fº 1527 vto., Lº 3.
Cedentes: ELSA GAGLIARDI PUERTO; EMIDIO LUIGI TASSONE CHIERA; LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI; MARIA DEL CARMEN TASSONE GAGLIARDI; FANY ELIZABETH ARAPI GUERRERO.
Cesionarios: Gerónimo García Prieto; Anita del Carmen Visoso Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11380 May.11-v.may.25.

C.O.F. LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 10 de febrero de 1988 RAUL CARLOS RECOBA GAMBA cede a Alba Gamba Lista quien adquiere doce cuotas que le pertenecen en la sociedad.
Modificación: En lo sucesivo la administración será ejercida por Elsa Matilde Pazos Marquisá.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 185 Fo 682 vto. Lo. Nº 2 de Contratos el 24 de febrero de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub 11518 My.11-v.my.25

ANTONIO S. R. L.

Constitución: 16.3.88.
Inscripción: No. 378, Fo. 1380 v., Lo. 1.
Socios: ANTONIO OTTATI y ELSA SOLIS.
Objeto: Composturas calzado, fabricación chinelas.
Capital. N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Adm.: Indist.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11664 May.13-v.may.27.

AIR-SEA BROKER LTDA.

Contrato: 18|4|88. Inscripción: N.o 511 F.o 1940 L.o 3.
Socios: SERGIO OMAR SCARIMBOLO CANDIA y DIANA SELVA GALLARDO.
Objeto: Representaciones en general, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Sergio Omar Scarimbolo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11513 My.11-v.my.25

VILLA MARIA S.R.L.

Contrato: Marzo 14 de 1988.
Inscripción: Río Negro Nº 2, Fo. 7 a 11. 22|4|88.
Socios: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y MORAIMA DUFFAUT MALDONADO.
Objeto: Industria y comercio, crianza faena y distribución de pollos y gallinas.
Domicilio: Fray Bentos.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:200.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11475 My.11-v.my.25

N.W. CAMPOS S.R.L.

Contrato: 28|7|86
Registro Público Comercio Montevideo 31|7|86 N.o 818 F.o 3094 L.o 2 Contratos.
Socios: MARTA MIGLIORISI QUINTELA y NELSON CAMPOS BORCHE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación de productos y equipos odontológicos, médicos y veterinarios.
Capital: N$ 100 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Actual: Ejido 1363, piso 1 esc. 20
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11436 My.11-v.my.25

GRAFITO LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Comercio de Salto número 26, Fº 112/117, Lº 1 de Contratos el 18 de abril de 1988.
Socias: SILVANA MARTHA PARENTINI CASTAGNO y ESTHER BLANCA FERNANDEZ IRIBARNE.
Capital: N$ 400.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada una de las socias.
Plazo: 1 año, prorrogado automáticamente y en forma sucesiva por períodos de 1 año.
Administración: De ambas socias. quienes podrán actuar conjunta o separadamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, mercaderías. etc.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 11405 May.11-v.may.25.

CACHILAS LTDA.

Contrato: 20|3|88.
Socios: JORGE RENAN GONZALEZ REGO; MARIA DEL CARMEN DELGADO PENINO; CARLOS GUSTAVO GONZALEZ REGO y LAURA JOHNSON.
Inscripción: Nº 395, Fo. 1445, Lo. 1.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Bar confitería, restaurante. Importar y|o exportar.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge González Rego y Carlos González Rego.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11435 My.11-v.my.25

FERVI LTDA.

Contrato: 22 de marzo de 1988.
Inscripción: 12|4|88, Nº 4, Libro 3.
Socios: FERNANDO VICENTE DE LOS SANTOS, RODOLFO FERNANDEZ RIZZI.
Objeto: Papelería, juguetería, venta de golosinas.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11292 May.11-v.may.25.

MI SALON LIMITADA

Contrato: 18.2.87.
Inscripción: Nº 283, Fº 1044 v., Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO DA SILVA GONZALEZ y NANCY RAQUEL BARREIRO CARRO.
Objeto: Salón, venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: General Flores 3006, Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9242 May.11-v.may.25.

TAHIO S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1988.
R. P. y G. C. 27|4|88, Nº 516, Fº 1958 v., Nº 2.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS, MIRIAM SCHEJTEMAN y REYNAL SANTOS PEREYRA.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y gestiones de intermediación en todas sus formas. Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11333 May.11-v.may.25.

DON JUAN S. R. L.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: No. 468, al Fo. 1745 vto., del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: TOMAS TORRES ESTRADAS y JUAN CANOVAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación en su forma más amplia de productos agropecuarios y sus derivados. Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años.
Administración: Tomás Torres Estradas actuando conjuntamente con Francisco Cánovas Moya.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 11660 May.13-v.may.27.

S. y S. LTDA.

Contrato: 15|4|88.
Inscripción Nº 423, Fº 1557 v., Lº 1.
Socios: ADRIANA SERVETTO DE MORAES, ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de chapa y pintura de automóviles.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11304 May.11-v.may.25.

C.O.F. LTDA.
CESION

Por documento privado del 11 de febrero de 1988 ALBA GAMBA LISTA cede a Elsa Matilde Pazos Marquisá quien adquiere diez cuotas que le pertenecen en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 222 F.o 759 vto. L.o N.o 2 de Contratos el 11 de marzo de 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11516 My.11-v.my.25

IDUPLAST S.R.L.
Inscripción: 7 agosto 1987.
Reg. Comercio: N.o 897 F.o 3405 v. L.o 3.
Socios: ZUNDEL KOSELOWITZ TOPOL; CLAUDIA KOSELOWITZ FERENCZ.
Objeto: Fabricación máquinas para industria plástica; industrialización productos plásticos; afines; comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Martín García 2159 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10992 My.6-v.my.20

ORDIERA LTDA.
Cesión de cuotas 1|2|88.
Inscripción: N.o 288 F.o 1032 vto. L.o 1.
Cedentes: SONIA FALCON.
Cesionario: Gabriela Camacho.
Administración: Carlos Ordiera y Gabriela Camacho indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10991 My.6-v.my.20

BARRACA SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 23|3|1988.
Registro: Canelones N.o 62 F.o 360|364.
Socios: MARIO ALEJANDRO LAPUBLE DE LEON y NANCY YUDITH RODRIGUEZ SILVA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa materiales de construcción y artículos de ferretería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10984 My.6-v.my.20

HERRACOP S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 26|6|87.
Cedentes: VICTOR HUGO ABZARADEL ALDEFF y AMARA GALEMIRE SAIDON.
Cesionario: Carlos Mario Cedes Scarone.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 169, folio 659 v., libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10686 My.4-v.my.17.

AS-ASSOCIATED SPORTS S.R.L.
Contrato: 14 marzo 1988.
Inscripción: Nº 335, Fo. 1213 v., Lo. 2.
Socios: GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YANES y LUIS ALBERTO ZENGA DOMESTICO.
Objeto: Representaciones, asesoramientos, exportación, importación y afines en materia de deportes.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Alberto Zenga.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10968 My.6-v.my.20.

MK CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 20 abril 1988.
Inscripción: N.o 414 F.o 1524 v. L.o 1.
Socios: MARIO KUGELMASS; MIRYAM KOVNER.
Administración: Indistinta.
Objeto: A) Empresa constructora. B) Arrendamientos, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas y pedidos de precio. C) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. D) Servicios técnicos, profesionales y administrativos. E) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 10948 My.6-v.my.20

ROTI-CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de contrato social
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Público Comercio de Soriano N.o 30 Fs. 114 a 116 del Libro de Contratos.
Modificación: En lo sucesivo los ejercicios sociales abarcan el período 1.o de enero al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10947 My.6-v.my.20

JOYCA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Setiembre 10 de 1987.
Inscripción: N.o 57 Fol. 270 a 272.
Cedentes: CARLOS ALBERTO AGUIRRE BRAIDA y SYLVIA ESTHER LEDDA ALDACOUR.
Cesionarios: Eclida Nelly Arnabal Fross y José Pedro Fros.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10037 My.6-v.my.20

LA CASA DEL CUBREASIENTO TERMICO S.R.L.
Contrato: Fecha 12|4|88.
Inscripción: N.o 444 F.o 1662 v. L.o 3.
Socios: EDUARDO CARRARA GONZALEZ y PAMELA LAVINIA PEREZ.
Capital: N$ 350.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Eduardo Carrara Gonzáles.
Objeto: Fabricación y venta de tapices, cubreasientos y prendas en piel de corderito.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10249 My.2-v.my.13

ELTON UBIEDO SILVERA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 24 noviembre de 1987.
Inscripción Registro Comercio y. y Tres 22 de marzo de 1988 N.o 11 folio 37.
Cedente: DANUBIO SILVERA y MARIA ARAZI RODRIGUEZ.
Cesionario: Gonzalo Silvera Rodríguez.
Cuota cedida: Un tercio.
Escribano: Pedro Méndez Vallony (hija).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10511 My 3-v.my.16.

ABREU Y AMOEDO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|11|79.
Registro: N.o 1115 F.o 4039 L.o 2.
Cedente: MANUEL AMOEDO ALONSO.
Cesionarios: Antonio Abreu Liboreiro y Antonio Abreu Comesaña.
Modificación: La compañía se denominará Panadería del Triunfo S.R.L.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10526 My.3-v.my.16

LA NUEVA HOLANDA S.R.L.
Contrato: 14 abril 1988.
Inscripto: Nº 486, folio 1846, libro 3.
Socios JOSE RAMON LEON ROMERO y MANUK MAMIGONIAN CHORBAJIAN.
Duración: Dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Panadería.
22) N$ 2.400,00 10|pub 10684 My.4-v.my.17.

EL PORTON CERRENSE S.R.L.
Contrato: 21|4|88.
Registro: Nº 417, folio 1520 vto., libro Nº 2 de contratos.
Socios: EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ, MARIA DEL CARMEN BORDINO MORGANTI, LUIS ALBERTO MUZI COPPINI y MARIA CRISTINA MINETTI MONTEGHIRFO.
Objeto: Principal almacén. En general, producción industrialización comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 10697 My.4-v.my.17.

AUTOMECANICA FAVIERE S.R.L.
Contrato: 1º julio 1987.
Inscripción: Nº 841, Fº 3159 v., Lº 1.
Socios: WALTER JUAN FAVIERE PUIG y ELSA SUSANA MONTERO DIAZ.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Domicilio: Alfonso Rodríguez Castelao 1974.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11102 May.10-v.may.24.

M.R.C. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 454, Fº 1656, Lº Nro. 2.
Cedente: FERNANDO PARRADO DOLGAY.
Cesionarios: Carlos Pedrosa Fonseca, Luis Irrazábal Volpi y Cecilia Amelia Amodio Ferrá.
Administración: Fernando Parrado y Verónique Van Wassenhove, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11103 May.10-v.may.24.

ALCALA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º enero 1988
Inscripción: Nº 297, folio 1126, libro 3 de contratos.
Cedentes: BASILIO RODRIGUEZ TATO y MARINA GOMEZ MILA.
Cesionarios: Virginia Elena Colosso Demaría y Luis Alberto Figueroa Colosso.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10553 May.10-v.may.24.

G. SISTEMAS LTDA.
Contrato: 6 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 374, folio 1413 v., libro 3.
Socios: MAURO ANGELO GARIO DELLERBA y ANTONIO ARTIGAS GUILLENEA CRESCIO.
Capital: N$ 975.000,00.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento, desarrollo, instalación y mantenimiento de diversos sistemas de computación, compraventa de equipos y materiales anexos, importación, exportación y representación de todo tipo de material y máquinas de computación, formación de personal, dictado de cursos, suministro de personal temporario.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 9230 Abr.29-v.may.12.

AUTOS EXCLUSIVOS S.R.L.
Fecha: 26 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 441 F.o 1619 L.o 1 de Contratos.
Socios. JOSE CESAR RODRIGUEZ RAMA; GENEROSO TORRES REBORIDO y MARCIAL TORRES LEMA.
Capital: N$ 1.500.000.
Objeto: Compra y venta de automóviles, taller de reparación, chapa y pintura. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: José César Rodríguez Rama conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11026 My.6-v.my.20

GODASEMA S.R.L.
Contrato: 24 marzo 1988
Registro Comercio: Nº 366, Fº 1330. Lº 1 Contratos.
Socios: GERARDO CATALA PICCARDI, IRMA DINORAH CATALA PICARDI
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Gerardo Catalá Piccardi.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10372 May.6-v.may20.

SKYWARD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 7|11|1987.
Inscripción: Nº 1861, folio 6822, libro 2.
CARLOS CORBO y MARIO OSIMANI, ceden a Adriana Ivonne Osimani todas las cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub 6107 May.6-v.may.20.

CASA DEL CAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 noviembre 1986.
Inscripción: No 1829 Fo 6688 v. Lo. 2 de Contratos 14 diciembre 1987.
Cedentes: Esposos JOSE ALBERTO SANZ AGUILERA - ADELA GUILLERMINA PAFEIRA MACHADO (2|6 avas partes indivisas)
Cesionaria: Nilda María Sanz Aguilera
Cedente: EDUARDO JORGE FACHE BOTTARI.
Cesionario: Eduardo Joaquín Filippini Portas (1|5 avas partes de su cuota).
22) N$ 4.800,00 10|pub 9843 Abr 27-v.may.10.

LEBU S.R.L.
Contrato: 1.2.1988
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de San José Nº 4, Fº 14, Lº 18 de Contratos
Socios: JORGE MANUEL UTEDA ORDEIX, MARCELO ANTONIO UTEDA SAEZ e HILDA LUCIA PAGANINI MARTINEZ
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Libertad 6ª Sección Judicial de San José.
Plazo: 50 años
Objeto: Comercialización, industrialización y acopio de productos agrícolas pecuarios agrifrutícolas y forestales en todas sus formas. Explotación agropecuaria. Importación y exportación.
Administración: Indistinta, cualesquiera de los socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11126 May.10-v.may.24.

DURAN LTDA.
Contrato: 23|2|88
Inscripción: 2|3|88 N.o 249 F.o 943 v. L.o 3.
Socios: ILDA FRIDA BRUZZONE MIHLNIKEL N$ 270.000,00 y MERCEDES DURAN BRUZZONE N$ 30.000,00.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Ilda Bruzzone
Objeto: Oficina de trámites
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9683 May.10-v.may 24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTUDIO SARANDI S.R.L.

Contrato 24|3|88
Inscripción. N.o 347 F.o 1266 L.o 1.
Socios JOAQUIN PUIG MAS; LIBERTAD MARQUEZ MALLO: NANCY PUIG MARQUEZ y LEONEL PUIG MARQUEZ
Objeto: Comisionista e intermediaria en administración y compraventa de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital N$ 300 000
Administración Libertad Márquez Mallo o Leonel Puig Marquez indistintamente.
Domicilio Montevideo
22 N$ 4 800.00 10|pub 10016 May.5-v may.19.

JULIO RICALDI LIMITADA

Contrato. 22 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 346 Fº 1304 vto. Lº 8.
Socios: JORGE MILTON COSTA DIAZ, JULIO EUSEBIO RICALDI MASSEILOT y JULIO CESAR CARDONE BACCINO
Capital: N$ 300 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años
Objeto: Lavadero automático familiar y afines
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10 pub 8869 May.5-v.may.19.

MASK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de abril de 1988.
Socios: LILIAN EUGENIA KREBS SCHLEICHER y CASIMIRO JUSTO SANTOS COLLAZO
Domicilio: Av 18 de Julio 878 Ap. 606.
Objeto: Importación y venta de todo tipo de artículos
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 (Krebs N$ 270.000; Santos N$ 30 000)
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 415 F o 1510 vto L.o N.o 2 de Contratos el 22 de abril de 1988.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 10836 My.5-v.my.19

CANEPA HERMANOS S R L.

Contrato: 14 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 336. folio 1217 vto. del número 2
Socios: JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO CANEPA LEAL
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación.
Capital N$ 320 000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 10460 My 3-v.my.16.

CERRAJERIA AVENIDA LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 204 al Folio 738 vuelto, Libro uno de Contratos del 9 de marzo de 1988.
Socios. ESTELA MARIA GARCIA CILIANO y CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINELLI.
Capital: N$ 500 000 00
Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Cerrajería y Venta e Instalación de todo tipo de alarmas
Duración: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800.00 10|pub 10374 May.3-v.may.16.

DISTRIBUIDORA LEONAT LTDA.

Contrato: 9|12|87. Inscripción: N.o 1615 F.o 6134 v L.o 3.
Socios: JULIO CESAR BENGOA LEDESMA y DORILA RIBEIRO FAGUNDEZ.
Objeto: Compra y venta de artículos de bijouteri. cosméticos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable cada 1.
Capital: N$ 180 000 (por mitades).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10834 My.5-v.my.19

LAS DELICIAS S.R.L.

Razón social: ALVAREZ Y SUAREZ S.R.L.
Por deceso del socio Silvano H. Suárez:
Nuevos integrantes: Shirley D. Alvarez; Nefert Iris Alvarez y Hugo Silvano Suárez.
Administración: Shirley D. Alvarez y Hugo Silvano Suárez indistintamente.
Convenio: 12 de enero de 1982.
Inscripción: 18 enero 1988 N.o 2 F.o 5 L.o 35 del Reg de Comercio de "33".
22) N$ 4.800,00 10|pub. 10830 My.5-v.my.19

LA CHACARITA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 540 F.o 2055 v. L.o 2.
Cedente: NOEMI MATOSAS IZAGUIRRE.
Cesionario: Graciela Rivas Morlino de D'Alto.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10832 My.5-v.my.19

C.E.G.I.A. S.R.L.

Contrato: 20|11|87.
Inscripción: N.o 64 F.o 274 a 280.
Socios: EDU CAMPOS LAGO; ERNESTO JOSE MIRANDA MELO.
Objeto: Extracción, comercialización y banco de semen bovino e inseminación artificial.
Capital: N$ 180.000 en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10788 My.5-v.my.19

EL ARBOLITO S.R.L.

Por contrato suscrito en Rivera el 2 de febrero de 1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera N.o 6 F.o 26 a 28 se disolvió El Arbolito S.R.L. con fecha 19 de agosto de 1987.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10787 My.5-v.my.19

BORDEROLLA HNOS. S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 3 julio 1987.
Inscripción: N.o 923 F.o 3471 v. L.o 2.
Cedente: JULIO BORDEROLLA VAZQUEZ.
Cesionario: Alberto Gerardo Borderolla González.
Administración: Por el cesionario.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10771 My.5-v.my.19

JUCASAN S.R.L.
PRORROGA DE PLAZO SOCIAL

Contrato: 28 octubre 1987.
Inscripción: N.o 379 F.o 1383 vto. L.o 1.
Plazo: Sinco años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año cada uno.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10861 My.5-v.my.19

BLUE STAR S.R.L.

Contrato: 13 abril 1988.
Registro: N.o 404 F.o 1467 v. L.o 2.
Socios: BERNARDO MILLE LAUFMAN y TEDDY JAVIER MILLER KAGANAS.
Objeto: Mueblería y artículos de madera en general y afines; operaciones de importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10773 My.5-v.my.19

FARMACIA SAN JORGE LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 491 F.o 1867 L.o 3.
Socios: JULIO CESAR MATEOS CERRUDO y RENEE GLADYS PERAZZO GIMENEZ.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Comercio en el ramo de farmacia.
Domicilio: Av. Italia 3493.
Plazo: 40 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10864 My.5-v.my.19

TECNOBUL LTDA.

Constituída: 15|3|1988.
Inscripción: N.o 426 F.o 1619 vto. L.o 3.
Socios: FERNANDO TOSCANI LOVATTINI; CARLOS ALBERTO MORTEO DEL PUERTO; ELSO ENRIQUE GARCIA LAGE; HECTOR LUIS PERI BOMIO.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos metalúrgicos y toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Juan Ma. Pérez 2918 Ap. 706.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10866 My.5-v.my.19

FAVE S.R.L.

Contrato: 17|3|87.
Registro: N.o 368 F.o 1.338 L.o 2.
Socios: MARIO ARMANDO PELUFFO STEFANO y JUANA BEATRIZ OLIVERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa y pintura
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10914 My.5-v.my.19

MARRODET LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: MARIA ESTHER BERMILIO; ELBIO FRANCO MAZZONI y JORGE ENRIQUE FRANCO BERMILIO.
Cesionario: María de los Angeles Magalhaes de Pedreira.
Contrato: 8 de marzo de 1988.
Registro de Comercio: N.o 412 F.o 1521 vto. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10894 My.5-v.my.19

LARES S.R.L.

Contrato: 18|4|1988.
Inscripción: N.o 408 F.o 1481 v. L.o 2.
Socios: MILTON DIAZ ROMANO y ELBIO DARDO RUIZ CORBO.
Objeto: Toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos con bienes muebles e inmuebles. Importación, exportación de bienes.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10895 My.5-v.my.19.

CARLOS REY S.R.L.

Contrato: 28 setiembre 1985.
Inscripción: N.o 718 F.o 2722 v. L.o 2.
Cedente: JOSE ANDRES FERNANDEZ BORDENAVE.
Cesionaria: Ana María Reyes Seluja.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10772 My.5-v.my.19

LORELENA LTDA.

Contrato de fecha 11|4|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 421 al F.o 1601 v. del L.o 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PELLEGRINI ALMADA y GLADYS MARGARITA ZANELLA AMANDOLA.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Julio César Pellegrini.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta útiles escritorio, papelería y afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10897 My.5-v.my.19

PORTRADE S.R.L.

Contrato de fecha 18|4|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 412 al F.o 1518 del L.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS FERNANDO y LUIS GONZALO VARGAS MUÑOZ; MARTIN GUERRA AGUIRRE.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prolongables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación y representaciones en general.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10898 My.5-v.my.19

SELER PARRADO VIDEO LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1988.
Inscripción: 23 de marzo. N.o 345 folio 1291 Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO PARRADO DOLGAY; JUAN LADISLAO BERGER y MARCO AURELIO CABALLERO BOUZA.
Objeto: Importación. exportación, industrialización y comercialización de cassetes para videos y videos cassetes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 304.000
Domicilio: Montevideo.
Administrador: A cargo de todos los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10899 My.5-v.my.19

A y A LIMITADA

Integrantes: ANA MARIA OLANO de LEON; ANA MARIA DEL CARMEN REBELLATO MARTINEZ.
Objeto: Confección y venta al por mayor y menor de ropa de cualquier clase; explotación de comercios en el ramo de boutique, tienda, juguetería y/o cualquier otro tipo; la realización de negocios de importación o exportación.
Domicilio: 25 de Mayo 457 entre Evaristo G Ciganda y Asamblea. Local N.o 10 de Galería 25.
Duración: Tres años, prorrogable automáticamente por dos años.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000.
Fecha: 8 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 14 al folio 49 del tomo XVIII.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 10904 My.5-v.my.19

... PERLYNA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|4|1988
Registro: N.o 396 F.o 438 L.o 2.
Cedente: ROMAN LEMA OTEN y LAURA SUAREZ.
Cesionario: Ana Marsicano.
22) N$ 2.400.00 10|pub 10524 My 3-v my.16.

ELTON OMERO SILVERA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 noviembre de 1987 en Treinta y Tres.
Inscripción: 21 de abril de 1988 Reg. Comercio 1 y Tres.
Cedente: DANCELIO SILVERA y MARIA ARAZI RODRIGUEZ.
Cesionario: Alvaro Silvera Rodriguez.
Cuota cedida: Un tercio.
Escribano: Pedro Mendez Vallony (hija).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10510 My 3-v my 16.

MAFPE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|2|88.
Inscripción: N o 42 F.o 170 al 171 T.o 27 Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedente: ARMANDO GUSTAVO MANCILLA BOURGEOIS y MARIA CRISTINA MAFIO BUSQUETS: Una cuota social de N$ 500
Cesionaria: Blanca Nenufar Pereira Martinez: una cuota social de N$ 500
22) N$ 3 600 00 10|pub. 10411 My 3-v my 16

ORIENTE REPRESENTACIONES S. R. L.
Contrato: 9 marzo 1988.
Inscripción. No. 1, Libro 34 al 37 el 6.4.88.
Socios: MARIA CRISTINA PEÑA ZUASNABAR de FIGAROLA, GIANNA MICAELA FIGAROLA PEÑA y DANIA FIORELLA FIGAROLA PEÑA.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: Máximo 30 años.
Objeto: Ejercer la representación de otras empresas; comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, comercialización de bienes y servicios en general.
Administración: Maria Cristina Peña Zuasnabar
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 9635 Abr.26-v.may.9.

CBM ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 6.3.88
Inscripción: N.o 434 F.o 852 vtc L.o 2.
Socios: WALTER EDUARDO CARABALLO, JAVIER ALBERTO BELTRAME y GUSTAVO BRUNO MESORIO
Capital: N$ 400 000.
Objeto: Asesoramiento técnico áreas civil, electromecánica y electrónica, reparaciones; instalaciones industriales; diseños; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Javier Alberto Beltrame Bedetto
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub. 10538 My 3-v.my.16

REAL STATE S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1988
Socios: RAUL GENARO SOCA MARTINIANO y BEATRIZ ALELA BERENGUER
Objeto: Administración y venta de propiedades
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años hasta un máximo de 50
Capital: N$ 400 000
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 403 F.o 1499 L.o 1 el 21 de abril de 1988
22) N$ 4 800 00 10|pub. 10425 My 3-v.my.16.

SILVA'S S.R.L.
Contrato: 9|12|76
Socios: JOSE SILVA MARTIN; WALTER SILVA VAZQUEZ y MYRIAM de ARMAS.
Capital: N$ 5 000. Integración José Silva nuevos pesos 2.500; Walter Silva N$ 2.250; Myriam de Armas N$ 250
Administración: José Silva conjuntamente con cualquier otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Distribución de tabacos y cigarrillos.
Inscripción: 15|12|77 N.o 437 F.o 3319 L.o 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10366 My.3-v.my.16

CENTROCUEROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 487 Folio 1.849. Libro 3 de Contratos.
Cedente: ARIEL RICARDO RIBAS PEREIRA.
Cesionario: Teresita Alberico Garnz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10248 May.3-v.may.16.

DEBBEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 9 julio 1987
Inscripción: N.o 318 F.o 1200 L.o 3.
Cedente: JULIO HECHT ZAIDMAN.
Cesionarias: Fanny o Fanny Beserman Wajl de Calp y Giza Alterwajn de Goldfarb.
Razón social: Debbel Limitada
Capital: N$ 180 000
22) N$ 3 600 00 10|pub 10537 My3-v my 16.

YECHIRELE LIMITADA
Razón Social: YECHIRELE LIMITADA.
Contrato: 11 de abril de 1988.
Registro: No. 1395. Folio 1.494 vuelta del Libro 3 de Contratos.
Socios: LAURA MATILDE VARELA CARLEO y SYLVIA IRIS FONDEVILA.
Capital Social: N$ 3:500 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente entre los socios
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización; fabricación, importación, exportación e industrialización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de mercadería, maquinarias, repuestos, mercaderías agrícolas o industriales y todo tipo de bienes derechos, productos elaborados o semielaborados y materias primas de cualquier tipo. El ejercicio de representaciones, consignaciones, realización de operaciones inmobiliarias en general, tomar y dar en arrendamiento y subarrendamiento toda clase de bienes y derechos sobre muebles o inmuebles. Solicitar préstamos y recibir el importe de los mismos
22) N$ 8.400.00 10|pub. 9707 May.3-v.may.16.

SERMECO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de diciembre de 1987. Registro de Comercio Nº 282 Folio 1.021 vuelto. Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MARIA BARCELO SONORA, cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón; José Costa Mario Abel Campos; Héctor Francisco Cherro; Carlos José Dall'Orso; Mario Jorge González; Héctor Izzi; Germán Llaguitro y Américo Vicente Vida. Por partes iguales.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 8519 May 3-v may.16.

CAMERA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 4 1988.
Registro: Nº 401 F.o 1522 vto. L.o 3.
Cedente: RICHARD CAMERA.
Cesionario: Henry y William Camera.
22) N$ 2 400.00 10|pub 9670 My 3-v.may.16.

CONFITERIA PRINCESS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 19|4|88 inscripto N.o 403 F.o 1478 v L.o 1 JOSE RIVEIRO y GLORIA TOMAS cedieron sus participaciones en dicha sociedad a Jorge Raffinengo y Alicia Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub 9923 May 3-v may 16.

IMEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|88
Registro: N.o 322 F.o 1162 v. L.o 2.
Cedentes: EDUARDO ALVAREZ RIVAS y ESTHER DELIA DEVESA IVAÑEZ
Cesionario: Elman Niber Panuncio Giribone. Objeto: 27 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9727 May 3-v.may.16.

NIMA LTDA.
Denominación: NIMA LTDA.
Contrato: 1|3|88.
Inscripción: Nº 396 folio 1450, libro 1, 7|4|88.
Socios: JACK MORRIS MAYES SABAJ y SUSANA MAYES SABAJ
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Objeto: Compraventa arrendamiento y administración de todo tipo de bienes, especialmente: inmuebles máquinas equipos y materiales de construcción.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9473 May.3-v.may.16.

PAPELERIA DEL PUERTO LTDA
Contrato: 5|2|88.
Inscripción: Reg. 176, folio 735, Libro 1.
Socios: ROBERTO RAMOS FONSECA - GLORIA GOMEZ MANCIONE.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Papelería. Juguetería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 9006 May 3-v.may.16.

MUSSI ZUNINO S.R.L.
Contrato: 27 de octubre de 1987
Inscripción: N.o 1438 folio 538 libro 1.
Socios: ANDRES DANIEL MUSSI JOSE CARLOS ZUNINO.
Administración: Indistintamente ambos socios
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones civiles y comerciales en el ramo de construcción
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000
22) N$ 3 600 00 10|pub 10529 My 3-v my 16.

URUTRADE LIMITADA
Contrato: Montevideo. 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Reg Comercio N.o 409 F.o 1504 L.o 1 de Contratos
Socios: LUIS EDUARDO ESTRELLA ZERBI; ALICIA CLAUDIA y ALVARO PABLO ESTRELLA CASTRO.
Capital: N$ 300.000 aportados así: Luis Eduardo Estrella N$ 270 000 y Alicia y Alvaro Estrella N$ 15.000 cada uno
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Estrella Zerbi
Objeto principal: Gestiones y trámites ante bancos y oficinas públicas y privadas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 000 00 10|pub 10392 My.3-v.my.16.

BLANFI S.R.L.
Contrato: 14 abril 1988.
Socios: MARIA IRENE FIGUEROA SANABRIA y ALBINO LEON BLANCO BARROS
Capital: N$ 300 000 integrado por partes iguales.
Administración: María Irene Figueroa Sanabria.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 14 de marzo de 1988 N.o 375 F.o 1361 vto. Libro 2
Objeto: Reparaciones de automotores en general.
22 N$ 3.600.00 10|pub 10536 My 3-v my 16.

MORIT LIMITADA
Contrato: 27 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 170 al folio 624|626, año 1985 Registro Público de Comercio de Canelones
Integrantes: HUMBERTO HEBERT RIZZO SIXTO, MARIA TERESA MURATORE SANGUINETTI y RAMON MARCELINO MORELLO DELGADO
Objeto: Compraventa de vehículos automotores, motos, repuestos y similares.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 6501 Abr.28-v.may.11.

LES AMIS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de marzo 1988.
Registro 340 F 1281 vto. L. 3 Contratos.
Cedente: ROBERTO JOSE EDUARDO ABCIET BENTANCOR.
Cesionarios: Manuel Prime Costa y Ana María Lermer Funch
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10371 May 3-v.may 16.

MADIGA S R L.
Contrato: 21|3|1988.
Inscripción: Nº 412 Fº 1566. Lº 3.
Socios: LUIS URUGUAY GANDINI BENTOS, ENRIQUE TABARE GANDINI BENTOS, RUBEN DIAZ FILGUEIRA
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10357 May.3-v.may.16.

TURNES Y ROMAR LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: RICARDO CONSTANTINO TURNES TORREIRA.
Cesionario: Ricardo Turnes Romar.
Contrato: 29 agosto 1985 inscripto el 12|9|1985 Núm. 822 al Fo. 2992 vta. Libro núm. 2 de contrato.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10657 May.4-v.may.17.

ECCETERA LTDA
Contrato: 2 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 450 Fo 1712 vta Libro Nº 3 Contratos
Socios: RICHARD DANILO VAZQUEZ CORREA ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON
Objeto: industria de confecciones compra venta y fabricación artículos de vestir, importación exportación representaciones y comisiones.
Plazo. 5 años prorrogable. cada dos años.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistintamente
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 10658 May.4-v.may.17.

ARGOS S R L.
Contrato: 11|3|88
Inscripción: 314 Fo 191 v. Lo 3.
Socios: SYLVIA ROSSI. JUAN JOSE GARGANO
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.400.00 10|pub 10655 May.4-v.may.17.

LANUR S R L
Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: 21 de marzo de 1988 No. 322 al Fo 1177 del Lo de Contratos
Socios: CRISTINA ALICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAUL OSCAR ALMANDOS SANTANGELO y CARLOS ALBERTO SILVA GADEA.
Plazo 5 años.
Administración: Sr Carlos Silva Gadea y Raúl Oscar Almandos conjuntamente.
Capital: trescientos veinte mil moneda nacional.
Objeto: Fabricación. confección de prendas de punto Importación y Exportación representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub 10639 May.4-v.may.17.

ARTE IMPRESO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 26|2|1988
Reg Nº 277, Fo. 1002 vto., Lo. 2.
Cedente: JORGE OMAR MASTANDREA SAENZ
Cesionaria: María Cristina Sugliano Gaeta.
22) N$ 2.400.00 10|pub 10637 May.4-v.may.17.

ALCALA LTDA
Contrato: 10 de marzo de 1988.
Inscripción Reg. Comercio de Canelones: número 54 Fo 295, 24|3|88.
Socios. Ma JULIA de OLIVEIRA y WALTER DIAZ de OLIVEIRA
Capital: N$ 2:000 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carnicería elaboración y venta productos alimenticios y de frigoríficos en Gral C. venta comercios vehículos mercaderías bienes en gral Importaciones y exportac
Administración: Conjunta Para cheques indistinta
Domicilio: La Paz - Depto Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub 10634 May 4-v may.17.

SANITARIA ESTEVEZ LTDA
Contrato 10|3|88
Inscripción Nº 47 Fo 17? al 181 Lo. 27 Maldonado 24|3|88
Socios: ESTEVES ROMULO GUMERCINDO GONZALEZ HERNANDEZ SUSANA del CARMEN y ESTEVEZ GONZALEZ JORGE FERNANDO.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objetos: Instalaciones sanitarias y anexos.
Administración: Esteves Romulo c Esteves Rómulo con González Susana o Esteves Rómulo con Estévez Jorge
Domicilio: Maldonado
22) N$ 4.800.00 10|pub 10682 May.4-v.may.17.

SANTA LUCIA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Con fecha 1º|3|1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 67, Fo. 304|307, Libro de Contrato, el 25|3|1988, JABIEL SABINO SOSA ALONSO cedió sus cuotas sociales a Ruben Darío Sosa Rodríguez; y Perla Iris Rodríguez Pino cedió sus cuotas sociales a Mauro Arnaldo Corbo Pereira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10633 May.4-v.may.17.

ELECTRICIDAD BONILLA LTDA.
Contrato: 27|1|88.
Inscripción: Nº 49 Fo. 185 a 187 To. 27 el 24|3|88
Socios: NILDA ESTHER MORENO y JOSE EDUARDO HERNANDEZ SCROLLINI.
Objeto: Electricidad e Instalaciones eléctricas, reparaciones.
Capital: N$ 180.000,00 dividido en 18 cuotas de N$ 10.000.00 cada una correspondiéndole 9 cuotas a cada uno.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos 1 año.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10681 May.4-v.may.17.

ARECHAVALETA HNOS. S.R.L.
Contrato: 15 marzo 1988.
Inscripción: Nº 386 Fo. 1465 vto. Lo. 3 contratos.
Socios: JOSE MARIA ARECHAVALETA ROVIRA, JOSE MARIA ARECHAVALETA, NICOLAS ARECHAVALETA.
Administración: José María Arechavaleta Rovira.
Objeto: Consignación de ganados y frutos del país
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10675 May.4-v.may.17.

EMPRESA BELLA UNION LIMITADA
Contrato: 27|11|1987.
Inscripto en Registro de Comercio de Salto Nº 70, folio 295, barra 300, el 22|12|87.
Otorgantes: NELSON OMAR CAMBRILLA y OSCAR HUGO GOMEZ
Administración: Indistinta de ambos socios.
Capital: N$ 200.000,00 integrado por partes iguales
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto. Administración de propiedades, gestoría, previsora, servicio fúnebre, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub 10598 My.4-v.my.17.

KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Salto, 25.11.985
Inscripción: Registro Comercio Salto: 22|12|983: Nº 57. folio 218|223 libro 1983.
Cedente: MOISES KORYTNICKI CHERVONAGURRA (cedió de su cuota parte de capital el diez por ciento).
Cesionaria: Sara María Korytnicki Rodríguez de Ferrere.
22) N$ 3.600.00 10|pub 10596 My.4-v.my.17.

PURALANA LIMITADA
Contrato: 24 de marzo de 1988.
Socios: HUGO ARIEL ZALDUA FERREIRA y GRACIELA MARIA COUSIN CANTONI.
Objeto: Comercio en los ramos de frutos del país, negocios rurales comisiones, negocios inmobiliarios y comercio en general.
Plazo Dos años. prorrogable automáticamente por períodos anuales
Capital N$ 400 000 00 aportado por partes iguales
Administración: indistinta.
Domicilio: Salto
22) N$ 3.600 00 10|pub 10597 My.4-v.my.17.

PANADERIA LA COLONIAL LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1988.
Inscripción Reg. Comercio de Colonia Nº 20. folio 87 al 90.
Socios LUIS HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ, DANIEL ENRIQUE y LUIS ERNESTO GARCIA TELECHEA
Administración: Daniel Enrique García.
Objeto: Explotación de panadería. confitería. almacén y afines
Capital: N$ 1:000.000,00. Aportes: 80 olo Luis García 10 % Daniel García y 10 % Luis García
Plazo: Tres años prorrogables por períodos de dos años
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10593 My.4-v.my.17.

HORMI-BLOCK S.R.L.
Contrato: 1º|2|1988.
Inscripción: Nº 11, folio 50 a 55.
Socios: WILFREDO MARCOS CABRAL TULON y JORGE ALBERTO BENECH CHARBONIER.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales de hormigón y en general materiales de construcción. elaborar importar o exportar materias primas, materiales. compraventa y distribución de bienes. fletes y servicios y toda actividad o afín.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Rosario.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub 10592 My.4-v.my.17.

A & B LTDA.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Inscripción. Nº 324 al folio 1211 v., del libro 1
Socios: ALEJANDRO JULIO AGUILERA LOPEZ y PAUL GERARD BARBEROUSSE ALFONSO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería. librería y artículos de escritorio.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub 10703 My.4-v.my.17.

ASERRADERO ROCHA LTDA.
Contrato: 17 agosto 1987.
Registro: Nº 232, folio 865|867, libro 1987.
Socios: ERNESTO AURELIO HERNANDEZ DEL CAPELLAN y JUAN ANTONIO DEL CAPELLAN.
Administración. Ernesto Aurelio Hernández.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: Diez años, renovable.
Capital: Cien cuotas de nuevos pesos dos mil. Son nuevos pesos doscientos mil.
Objeto. Todo acto de comercialización en el ramo de la madera aserradero. compraventa de maderas y montes etc.
22) N$ 4.800 00 10|pub 10562 My.4-v.my.17.

MELBIO S.R.L.
Fecha: 21|4|88.
Inscripción: Nº 485. folio 1833 v., libro 3 contratos.
Socios: RODRIGO DANIEL MELO ECHEVERRIA, HUGO BIQUES y WALTER ALFREDO MELO UTHURBURU
Capital: N$ 300 00,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, compraventa de automotores.
22) N$ 3.600 00 10|pub 10561 My.4-v.my.17.

ALCOMAPER S.R.L.
Contrato: 14|2|1988
Registro: N.o 442 F.o 1685 vto. L.o 3 Cont.
Socios: MARIO WALTER PEREIRA ESPINOSA; MIRYAM ETCHENIQUE LOGIURATO.
Objeto: Almacén y afines
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración Mario Walter Pereira.
Domicilio: Montevideo
Capital N$ 300.000.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 9920 Ab.27-v.my.10

RANDY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2 de marzo de 1988.
Registro: Nº 290 al folio 1047 vto., del libro 2 de contratos.
Cedentes: GASTON FERNANDO y MARIELA SOTO Ceden 150 cuotas cada uno
Cesionaria: Mirey Soto
Modificación: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que la integran quienes podrán actuar en forma indistinta, a cargo de quienes estará la dirección de la sociedad y el uso de la firma social.
22) N$ 6 000 00 10|pub 10718 My.4-v.my.17.

BETBEDE Y GOLFARINI LTDA.
Contrato: 3|3|88.
Inscripción: Nº 46. folio 172 al 176. libro 27. Maldonado 15|3|88.
Socios: GOLFARINI AGUERREBERRY, EDGARDO ELMAR y BETBEDER ROSSO MARISA
Capital: N$ 320 000
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto Comercialización de combustibles, lubricantes cámaras neumáticos y afines.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10685 My.4-v.my.17.

ROGELIO ALVARIZA LTDA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30.12.87.
Inscripción: No. 433. Fo. 1589, Lo. 1.
Cedente: ARMANDO MARIA HONORIO GARCIA.
Cesionaria: María del Huerto Laurino Bouzas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11642 May.12-v.may.26.

MOLINILLO S.R.L.
Contrato: 15|1|88.
Inscripción: Nº 142, folio 525 v., libro 2.
Socios: ANGEL ABIMORAD ESPINDOLA y LUIS ROLDI BERTONE
Objeto: Café, bar, parrillada.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 11427 My.12-v.my.26.

FERGA LTDA.
Contrato: 15|10|987.
Inscripción: Nº 1569, folio 5689, libro 2.
Socios: FERNANDO GAGO MARTINEZ y BEATRICE RODRIGUEZ SILVA.
Objeto: Venta y distribución de artículos para el hogar. Importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11428 My.12-v.my.26.

AVELLANEDA LIMITADA
Contrato de fecha 10|12|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1716 al folio 6455 v. de libro 1 de contratos.
Socios: HOMERO CAMACHO, YOLANDA CUELLO y PEDRO ALBERTO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Homero Camacho y Yolanda Cuello, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto. Impresiones sobre envases. Toda actividad industrial y comercial.
22) N$ 4.800.00 10|pub 11646 My.12-v.my.26.

ANDERSON LIMITADA
Contrato: 21|4|88.
Registro: 543, 2060 3
Socios: CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ de HARO y JUAN ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ.
Capital: N$ 320.000 por partes iguales.
Giro: Fabricación comercialización e importación de cosméticos
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años
22) N$ 3.600.00 10|pub 11644 My.12-v.my.26.

TODOUNO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 460 folio 1712 vto., libro 2.
Cedentes: LUIS RICARDO LEVRATTO ASTARITA y MARIA CRISTINA LAGROTTA CORONEL.
Cesionario: Rudy Alberto Lima Peros Perosio.
22) N$ 2.400 00 10|pub 11643 My.12-v.my.26.

SOLANA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 diciembre 1987.
Registro: Nº 158, folio 584 v., libro 2.
Cedentes: HUMBERTO NICOLAS PERRONE y LIDIA CARMEN AMODIO.
Cesionaria: Adriana María Calabria.
22) N$ 2.400 00 10|pub 11426 My 12-v.my.26.

GLASILLAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29|10|87.
Inscripción: Nº 216, folio 780 v., libro 1 contratos
Cedente: MILTON LECHA
Cesionarios: Ripe Bueno y María del Carmen Santos.
22) N$ 2.400.00 10|pub 11425 My.12-v.my.26.

CHARRY LTDA.
Contrato: 15|1|88
Inscripción. Nº 141 folio 522 v., libro 2.
Socios: ARIEL NESTOR LOPEZ y RICARDO PETRO SALGUEIRO
Objeto: Café, bar minutas.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistinta
Plazo: Un año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.400.00 10|pub 11424 My.12-v.my.26.

IMAGEN S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1988.
Registro Público y General de Comercio, 21 de abril de 1988, Nº 418, folio 1539 vto., libro Nº 1 contratos.
Socios: ESTELA JINCHUK FERBER, CAROL KAPLAN y ROSA NATANSON NAMIOT.
Denominación: Imagen Limitada o Imagen S.R.L., giro comercio óptica, etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1:000.000.00
Administración: Estela Jinchuk.
Plazo: Veinticinco años
22) N$ 4.800.00 10|pub 11603 My.12-v.my.26.

ARTLAIN LTDA.
JESSY MYRIAM SAPIRO BIALYSTOCKI, cedió sus cuotas sociales a Ionah Ruth Sapiro Bialystocki.
Registro Público y General de Comercio 18 de abril de 1988, Nº 455 folio 1729 vto., libro Nº 3 contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub 11595 My.12-v.my.26.

BALO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 diciembre 1987.
Registro: Nº 139, folio 502 v., libro 1.
Aumento de capital a N$ 400.000.
Cedente: CLAUDIO BADEL.
Cesionarios: Daniel Lozano y Cristina Irene Badel.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11596 My.12-v.my.26.

PULSAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 467 al folio 1741 del libro Nº 2 de contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub 11621 My.12-v.my.26.

P.R.O.N.A.P. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º setiembre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Florida Nº 12, folio 4244, libro Nº 13 de contratos.
Cedentes: MIGUEL ANGEL OPERTI ARDANCHE, VICTOR JONAS NUÑEZ ARDANCHE y ABELARDO GASTON ALOY PARODI.
Cesionarios: Jorge Alberto Rostom Albieni, Elbio Antonio Panario Rodríguez y Sergio Héctor Panario Rodríguez.
22) N$ 4.800.00 10|pub 11645 My.12-v.my.26.

MONTAJES ELECTRICOS LTDA.
En adelante RELEC LTDA.
Cambio de denominación y razón social
Denominación actual: Redes Eléctricas Ltda.
Razón social actual: Relec Ltda.
Registro: 1.o diciembre 1987 N.o 1523 F.o 5789 libro 3.
Documento: 8 setiembre 1987.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 11515 My.11-v.my 25

RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 18.5.1982.
Inscripción: 21.5.1982, No. 374, Fo. 1329, Libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ BELLO, CARMEN VAZQUEZ PEREZ.
Capital: N$ 12.000 00 por partes iguales.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11594 May.13-v.may.27.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA OTAZU S.R.L.
Contrato: 29 enero 1988
Inscripción: Nº 37 Fo 141 a 143 Año 1988 Registro Comercio de Colonia
Cedente: MARIA CRISTINA OTAZU PODESTA
Cesionaria: Marianela Susena Oneto
22) N$ 2.400 00 10|pub 10672 May.4-v.may.17.

VEINTIUNO DE SETIEMBRE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 octubre 1985.
Inscripción: Nº 976, Fº 3718, Lº 2.
Cedente: MARIA TERESA SANCHEZ AIZCORBE
Cesionario Alvaro Daniel Lecueder Cardeillac.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11080 May.10-v.may.24.

LOS MUCHACHOS LIMITADA
Contrato: 24 de marzo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 5 folios 17 a 20 del Libro de Contratos.
Objeto: Actividad referida a carnicería y anexos teniendo otros amplios cometidos.
Socios: LUISA ETHEL GARBARINO CALRUS y EDUARDO ECHANIZ CURBELO.
Capital: N$ 400 000 (cuatrocientos mil nuevos pesos) moneda nacional.
Administración: A cargo del socio Eduardo Echániz Curbelo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 11481 My 11-v.my.25

CANGURODO LIMITADA
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 14, Fº 54 v., Lº 1 de Contratos el 8|1|88
Socios: ROBERT HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ, NIDIA BRISA DELGADO BALDA.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles y explotación de casas de pensión.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10356 May.3-v.may.16.

EMIR CAMARA COMUNICACION PUBLICITARIA LTDA
Contrato: 18 abril 1988
Inscripción: Nº 407 Fo. 1494 vo. Lo. 1.
Socios: EMIR CAMARA, MERCEDES DEBERNARDI y WASHINGTON DEBERNARDI.
Objeto: Agencia de Publicidad y Medio de Comunicación
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio. Montevideo
Administración: Emir Cámara.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10656 May.4-v.may.17.

PANADERIA DEL TRIUNFO S.R.L.
Sita en Jackson 1242 propietaria de la panadería que gira en dicho local llama a acreedores por cesión de todas sus cuotas sociales Acreedores presentarse en treinta días en Luis Franzini 824
22) N$ 2 400 00 10|pub. 11050 My 6-v.my.20.

JUAN CARLOS MUNIZ S.R.L.
Contrato: 9|7|1986
Inscripción: N o 905 F.o 3443 L.o 2 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS MUNIZ: NORA SUSANA GUZMAN
Administración Socios indistintamente.
Capital N$ 100 000 Aportado Muniz nuevos pesos 80 000 Guzmán N$ 20 000.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos tres años
Domicilio: Montevideo.
Objeto Comercialización, distribución e industrialización de carnes y productos porcinos, subproductos y tripas, carnicería y abasto, importación y exportación
22) N$ 4 800 00 10|pub 10330 My 2-v.my.13

SANTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha 14 enero 1988 Inscripto con el número 303 F o 1093 vuelto del Libro 3 de Contratos
Cedente: CARLOS ALBERTO CACERES URIARTE
Cesionario: Sofía del Carmen Gómez Gambetta
El cedente cede a la cesionaria el 34 o|o.
22) N$ 3 600 00 10|pub 10526 My 3-v.my.16

FRAX LTDA
Contrato e Inscripción: Nº 478 25/4/88 folio 1819 vto Libro 3
Capital N$ 300 000 00
Socios aportes: ERNESTO MIRABAL y MIGUEL LOPEZ por partes iguales
Objeto importación de artículos de goma, latex sintéticos y similares.
Plazo año prorrogable
Domicilio Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub 11021 May.6-v.may.20.

FRAMA S.R.L.
Contrato 1 o marzo 1988
Registro N o 451 F o 1646 v L o 2.
Cedente LEON CESTAU DE LEON.
Cesionarias Thelma Cestau de León. Perla Dorcas Mega Renech
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11052 My.6-v.my.20

DOS AMIGOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|3|88.
Registro: N o 36. F o 1334 Libro 2 de Contratos
Cedentes: HEBERT SUAREZ LUNGO y LUIS ALBERTO MARTINEZ COITINO
Cesionarios Juan Miguel Vegas García y María Jesús Vázquez Formoso
22) N$ 3.600,00 10|pub. 9839 May.13-v.may.27.

HERRADOR S R L.
Cesión de Cuota
Fecha: 19|7|87
Cedente. CARLOS MARIO CEDES SCARONE.
Cesionario: Gustavo Rafael Azzarade Galemire.
Domicilio Montevideo.
Inscripcion: Registro Comercio Nº 170 Fo. 630 y Lo. 2 Contratos
22) N$ 4 400 00 10|pub 10673 May.4-v.may.17.

PHOENIX S.R.L.
Contrato de fecha 8|4|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 343 al F o 1246 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS F GARCIA y NESTOR GARCIA
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Estudio Contable y Asesoramiento. Comercio en genera.
22) N$ 4 800 00 10|pub 11211 My 9-v my 23

ARDOS S.R.L.
Contrato: 21 de abril de 1988 Reg. de Comercio N.o 470 F o 1787 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: OLGA DOMINGA COLLAZO DA VILA y GERARDO MAYO GONZALEZ BASTITTA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Impresión de cualquier material gráfico, diarios, periódicos, folletos, revistas, publicidad enseñanza de deportes educación física importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 300 000 partes iguales.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años c/u.
22) N$ 4 800 00 10|pub 11177 My.9-v.my.23

ARMERIA BARBIERI S.R.L.
Cesión y modificación contrato y aumento de capital
Contrato: 1|4|1986
Registro: N o 82 al F o 316 Libro N.o 2 de Contratos
Cedentes: JOSE PEDRO VERA VAZQUEZ y JUANA EUSEBIA MACHADO PRESA.
Cesionarios: María Elena Vera Machado, Daniel Basilio Kovalchuk y Mario Jorge Pizzorno Barreto
Administración: Jose Miguel Claret Pons o María Elena Vera Machado indistintamente.
Capital: Se aumenta a N$ 320 000
22) N$ 4 800 00 10|pub 11176 My.9-v.my.23

ALESIR LIMITADA
Contrato: 20|4|88
Inscripción: N o 495 F.o 1881 vto. L.o 3.
Socios: ALEJANDRO LUSSICH PATRON y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ MAÑANA.
Objeto: Restorán y pizzería.
Capital: N$ 1 000 000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub 11170 My 9-v my.23

PRENSA LATINA LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento del 5|IV|1988 inscripto con el N.o 438 al F o 1595 vto del L o 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio
Cedente: YVONNE BELLELLA AGRELO.
Cesionaria: Sira Beatriz García Carvajal.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 11171 My 9-v my 23

3 MENTARIOS S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1987
Inscripción: N o 1323 F o 4954 L o 1.
Socios: JOSE LUIS PRIETO UBAL y LUZ DEL ALBA MASNY RODRIGUEZ.
Objeto: Venta del por mayor y menor de cigarrillos y artículos varios.
Domicilio: Comercio 2756
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000 000
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11101 May.9-v.may.23.

C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 439 F o 1857 v. L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: Dr. RONALD BART DUNKI JACOBS;
Cesionario: Dr. Gilberto Regules.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11152 My 9-v my.23

DISTRIBUIDORA ALPINA S.R.L.
Contrato: 8|1|1988.
Registro: N.o 149; F o 550; L o 2.
Socios: CRISTINA MARTA RODRIGUEZ CAFFARO y ADRIANA MABEL NESSAR.
Administración: Conjunta.
Objeto: Distribución de mercaderías; consignaciones; importación y exportación.
Capital: N$ 500.000
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22). N$ 3.600.00 10|pub. 11151 My.9-v.my.23

PINAM LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 24 febrero 1988.
Registro: N.o 264 F.o 959 L.o 2.
Cedentes: HECTOR ESTEBAN VAZQUEZ CHALA; MARTHA o MARTA MABEL GIORDANO MAZESKI; FRANCISCO GIORDANO DOGLIOTTI; ANA MARIA GIORDANO MAZESKI o MAZESKY
Cesionaria: Alicia Ester Ruiz Pastor.
Administración: Alicia Ester Ruiz Pastor.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11104 My 9-v my 23

ALVAREZ Y RAMA LTDA.
Contrato: 1 octubre 1986.
Inscripción: N.o 982 F o 3553 L.o 1.
Socios: JOSE ALVAREZ SUAREZ y MARIA DEL CARMEN RAMA LAMAS
Objeto: Carnicería, fiambrería, chacinería y venta de productos lácteos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Rivadavia 1849.
Capital: N$ 100 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11097 My.9-v.my.23

OCCHIUZZI Y COMPAÑIA S.R.L.
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripción: N.o 829 F.o 3109 v. L.o 2
Socios: MIGUEL ANGEL OCCHIUZZI GUARAGLIA; ANA MARIA BLANCO PEREZ.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Domicilio: Duvimioso Terra 2027.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11098 My 9-v.my.23

STARS LIMITADA
Contrato: 1 marzo 1988.
Inscripción: N.o 341 F.o 865 v. L.o 1.
Socios: NELLY LABORDA y MILDRED MARGARITA TON URQUIJO
Objeto: Alquiler y venta de video-cassette, equipos de video y accesorios. Lavadero familiar.
Domicilio: Pan de Azúcar 2543.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 11099 My.9-v.my.23

PATY LTDA.
Contrato: 12 agosto 1987.
Inscripción: N.o 1121 F.o 4213 v. L.o 2.
Socios: LUIS WALTER OLIVERA MEGA y MARIA DEL CARMEN GROBA FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y venta de ropa en general.
Domicilio: Río Branco 1377 local 23.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub 11100 My.9-v my.23

ELECTRUM LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1988.
Inscripción: N o 488 F.o 1854 L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MARTIN JORGE MORING GUERRICO; KATHERINE INGRID WINKLER.
Capital: N$ 304 000 por partes iguales
Objeto: Industrializar comercializar importación, exportación, compra venta de materias primas, mercaderías, arrendamientos y administración, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable por período de dos años.
Administración: Martín Jorge Moring.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11153 My.9-v.my.23

METRO LA CASA DEL ... S R L.
Contrato. 21 abril 1988
Inscripcion: Nº 416 Fº 1516 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER CARNEIRO HOSTIA, BLANCA GLADYS CORREA TORRES y SILVIA BIDEGAIN GONZALEZ
Capital: N$ 7:000.000,00 aportado: nuevos pesos 5 600.000,00 la primera y N$ 700.000,00 c/u de las dos restantes
Objeto: Fabricación y venta de buzos, gabardinas, prendas de vestir y accesorios bijutería, compra y venta de artículos de tienda y mercería y toda actividad civil o comercial importaciones y exportaciones representaciones
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 7.200,00 10|pub 10841 May.6-v.may.20.

ZULE S.R.L.
Contrato: 7|3|88
Inscripción: N o 55 del F.o 262 al F.o 265 del L o 38 de Contratos.
Socios: HILDA NELIDA GALAZZI PION y VICTOR NELSON ROSSI GALAZZI.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos panificados y afines.
Capital: N$ 360 000
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: José E. Rodó 670, La Paz.
22) N$ 3.600 00 10|pub 10974 My 6-v my.20

SERGIO MARRERO LTDA.
Contrato: 17|3|88.
Inscripción: Nº 500, Fo. 1902 v., Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 400.000
Socios: SERGIO DARIO MARRERO GAUNA y CAROLINA SADIA VIVES ARAUJO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3 600 00 10|pub 10935 My 6-v.my 20

SORIANO LTDA.
Contrato de fecha 15|4|988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 497 al F o 1893 vta del L.o 3 de Contratos
Socios: DANIEL RAMON SORIANO ACOSTA y GLADYS LUISA VAIO MOLINARI
Capital N$ 305 000
Administración: A cargo del socio Daniel Ramón Soriano
Plazo: 2 años a partir de fecha de constitución prorrogable automáticamente
Domicilio: En la Ciudad de Montevideo
Objeto: Explotación del comercio y la industria en el ramo de elaboración y comercialización de productos panificados, venta de comestibles
22) N$ 4 800.00 10|pub. 11066 My 6-v my 20

RODAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|1|88
Inscripción: 4|3|88 (N o 255 F.o 967 v. L.o N.o 3)
Cedentes: FRANCISCO GUIDO BARDECION; ALICIA LOPEZ RAMOS.
Cesionarios: Carlos Caseo Bolletta, Irene Soulier Mo
22) N$ 2.400 00 10|pub. 11051 My 6-v my.20

O E S LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1988
Registro Nº 281, Fº 1017 vto Libro 2.
Socios: MAXIMO RUGNITZ DE MARCO y RICHARD JAVIER SAURA MARMOL
Objeto: Vigilancia y prevención de acciones delictivas.
Capital: N$ 500 000 00
Administración: Indistintamente
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11022 May.6-v.may.20.

PRENLY LTDA.
Contrato: 1|3|1988
Inscripción: RPGC N o 413 Folio 157 vta. Libro 3
Socios: SABINO VAZ TORRES CROCKIS; CELESTE BADIA de VAZ TORRES.
Capital: N$ 320 000
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra venta e industrialización alhajas, joyas, bijouteria y metales
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10938 My.6-v.my.20

WALJOS S.R.L.

Contrato: 3 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1692, folio 5928 vto., libro 2 contratos.
Socios: JOSE PEDRO CASTRO AGUIAR y WALTER PETER SPICZ AGUIAR.
Administración: Indistinta.
Objeto: venta, importación y exportación de juguetes.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10685 My.4-v.my.17.

E Y L LTDA.

Contrato: 21|3|88.
Inscripto: N.o 342 F.o 1290 vto. L.o 3.
Socios: LOURDES LYLIAN FERREIRA SUAREZ y ESTRELLA DEL ALBA SILVA GARCIA.
Objeto: Instituto belleza integral.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
Plazo. 2 años prorrogable.
Domicilio: Martí 3350.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 9837 Ab.27-v.my.10

PERI S.R.L.

Constituida el 14 enero 1988 por MANUELA y TERENCIA CAMPOS MEIZOSO e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 429 al F.o 1630 del L.o N.o 3 de Contratos.
Objeto: Lavadero y secadero de ropas.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: Nuevos pesos un millón aportado por partes iguales.
Administrador: Manuela Campos Meizoso.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 9817 Ab.27-v.my.10.

J.S. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|7|87
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones N.o 217 F.o 813|815.
Cedentes: LIDIA BEATRIZ CIUTTI DE LEON; JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON.
Cesionarios: Wáshington Sciutti Cabrera y Graciela Villar
22) N$ 3 600.00 10|pub. 9791 Ab.27-v.my.10.

MASS VENTAS PUBLICIDAD LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 29 julio 1987.
Registro: N.o 368 F.o 1393 vto. L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Cesionarios: Natalio Marcos Haboba y Esther Sabina Pastor de Ruiz.
Modificación: Administración: Natalio Marcos Haboba o Esther Sabina Pastor de Ruiz indistintamente.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 10323 My.2-v.my.13

DIAZ LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Fecha: 1|11|83.
Inspeccion: N.o 782 F.o 2988 L.o 3 de Contrato el 20 de julio de 1987.
El señor ERNESTO ROMEO DIAZ PACHECO cedió al señor William Daniel Días Durán las cuotas que le correspondían en la sociedad
Modificación: La administración es ejercida sólo por la señora Estela Durán Rodríguez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10306 My.2-v.my.13

ESTUDIO SDA S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1988.
Socios: RUBENS FRANCISCO SENA MAYOR; TYDEO LARRE BORGES SPINELLI y LUIS BEI MARTINEZ.
Objeto: Explotación y comercialización en sistematización de datos de computación, análisis, programación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Dos de los socios conjuntamente
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Inscripción: N.o 136 F.o 492 v. L.o 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 10307 My.2-v.my.13

POLO R. L LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 442. Fº 1622, Libro 1 de Contratos
Cedentes: Jaime Nathán Sassón Miles cede 60 cuotas a MARIA DEL CARMEN COTELO y Alegre Sassón Chebi cede 40 cuotas a DANIEL RAHAMIN SASSON MILES
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11018 May.6-v.may.20.

VILLA SERRANA S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1988.
Socios: ISMAEL ISAURO JIMENEZ LAZO y AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA.
Objeto: Almacén en general, compra y venta de productos del agro. Importación y exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000 aportado por partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 439 al F.o 1612 del L.o N.o 1 de Contratos el 28 de abril de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11065 My.6-v.my 20

LA BALEAR LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Cedentes: JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ; MARIA DIZ CABALEIRO.
Cesionarios: José Figueiras Amado; Guillermo Rafael Geremías D'Ambrosio.
Objeto: Totalidad cuotas sociales por partes iguales.
Contrato: 5 enero 1988.
Registro: Público y General de Comercio N.o 299 F.o 1082 vto. L.o 2 el 24 marzo 1988
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11060 My.6-v.my.20

CARGO EXPRESS INTERNATIONAL S. R. L.

Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 475, folio 1807 Lº 3.
Socios: ELSA RAQUEL RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL ABELLA.
Capital: N$ 500 000.00.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte de cartas, encomiendas y cargas.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 10535 My.3-v.my.16.

CELES LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 242, Folio 831 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR COLINA, NESTOR LARROSA y WALTER SANCHEZ.
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción
Administración: Indistinta.
Aportes: N$ 100.000 00 cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11019 May.6-v.may.20.

ROBWAL LIMITADA

Integrantes: Héctor Walter Martínez Jaime; Roberto Antonio Suárez La Luz.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías, intermediar y administrar bienes propios o de terceros.
Domicilio: Ariel 5292 pudiendo establecer sucursales en todo el país.
Plazo: 3 años
Capital: N$ 320.000 (trescientos veinte mil nuevos pesos) en cuotas de N$ 4.000 correspondiendo a cada socio N$ 160.000.
Administración: La Administración de la sociedad será en forma indistinta por cualquiera de los socios.
Balance al 31|12 de cada año.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 11036 My.6-v.my.20

ROTER LTDA.

Contrato: 11 febrero 1985.
Inscripción: R.P.G.C. N.o 144 F.o 540 L.o N.o 2
Socios: ROBERTO LEONARDO GARCIA ORDOQUI; JUANA TERESA BRIGNOLI; TERESA ROSA GARCIA BRIGNOLI; INES PRIMAVERA GARCIA BRIGNOLI; GRACIELA GARCIA BRIGNOLI.
Objeto: Fábrica y venta de artículos de plásticos. Imp y Exp
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto L. García Ordoqui.
Capital: N$ 10.000
22) N$ 4.800 00 10|pub. 11035 My.6-v.my 20

RAPACOLOR LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 295. Fº 1085. Libro 1.
Socios: PABLO CONSTANTINIDI COPANOS y RAUL EDUARDO NUÑEZ PIRIZ.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Pablo Constantinidi Copanos.
Objeto: Pinturería y servicios de pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11020 May.6-v.may.20.

GRANJA LAS CAÑAS LIMITADA

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 403. Fº 1462 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: EDUARDO WALTER MARTINEZ IDARRETA, JOSE ANTONIO TRABAZO SANTOME y JORGE ATILIO VERDE ALTRUDA.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Producción, comercialización e industrialización agrícola, agropecuaria, granjera y forestal.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10862 May.6-v.may.20.

LOS CELESTES S.R.L.

Contrato: 7/11/86.
Registro: Nº 1171, Fº 4226, Libro 1.
Socios: ELIER RODRIGUEZ JANEIRO y EUGENIA FRANGIAS LOPEZ.
Objeto: Principalmente restaurante, parrillada, anexos y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 11017 May.6-v.may.20.

DIPLA LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Inscripcin: N.o 38 F.o 157 al 160 del Libro de Contratos.
Socios: WALTER JULIO GARRE VALIENTE y JORGE ELIDO RIVOIR BEUX.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bazar, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10808 My.5-v.my.18

VER ASOCIADOS LTDA.

Inscripción: N.o 460 F.o 1748 v. L.o 3.
Socios: JORGE MURO BOADO; CARLOS y LUIS VERISSIMO PEREZ.
Capital: N$ 500 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Intermediación, importación y exportación.
Administración: Jorge Muró y Carlos Verissimo.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub. 10327 My.2-v.my.13

FUTURO S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 25 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 28 F.o 121 al 123 año 1988.
Cedente: FRANCISCO RAUL GONNET ASSANDRI.
Cesionaria: María Sara Forets Arroyo de Gonnet.
Cuotas: 7,50 o|o de las cuotas que correspondeu al cedente
22) N$ 2.400 00 10|pub 10283 My.2-v.my 13

DOROVA S. R. L.

Contrato: 3 marzo 1988.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir: fabricación, venta, distribución, consignación, intermediación, representación, importación y exportación de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente. por períodos iguales.
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Paso Carrasco. Canelones
Socios: HEBER EGARDO DOMINGUEZ NARDI, LUIS RODRIGUEZ COTARELO y TORIBIO BRAULIO VARELA QUINTELA.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Inscripto: Registro Público de Comercio, Canelones. No 60. Folios 281|284. Libro 88.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 9842 May.10-v.may.24.

PALM EXPORT URUGUAY LIMITADA

Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Rivera número 14 F.o 53 a 57.
Socios: MARIO JORGE BERTONE HERNANDEZ; MIGUEL ANGEL FAJARDO OLIVERA.
Objeto: Explotación en vivero y floricultura.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000
Administración: Mario Jorge Bertone Hernández.
22) N$ 3,600.00 10|pub. 10789 My.5-v.my.18.

MILAN, GARCIA, GUERRA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 15.3.88.
Inscripción: Nº 12, Fº 50.
Socios: ROSELLO MILTON MILAN PEREIRA, GONZALO ALZUETA LIMA, OMAR VICTOR GARCIA ROCHA WINSTON LORENZO CARDOZO MACHADO MARIA IRMA MONICA GARCIA MARCHANT, EDUARDO MANUEL GUERRA MENDEZ, ROSITA MARMO CAPANO y DANIEL MANDALIOS PURCALIAS.
Domicilio: Ciudad de Río Branco.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales; asistencia médica, servicios de ambulancias, instalación de sanatorios, clínicas etc.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Omar Victor García Rocha y Gonzalo Alzueta Lima.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 11074 May.10-v.may.24.

RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA
18|2|87. Insc. Nº 197 Fo. 729 v. Lo 2 de Contratos. MARIA CRISTINA PIÑON, cedió a José Orlando Machuca su cuota social.
22) N$ 2.400.00 10|pub 11510 My.11-v.my.25

JULIO CESAR ROUX RISSO LTDA.
Contrato: 19 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 469, Fº 1783, Lº 3.
Socios: JULIO CESAR ROUX RISSO, IRENE ESMERALDA YANNUZZI y ALICIA ROUX YANUZZI.
Domicilio: Mercedes 1131/33, Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos ferretería, electricidad y calefacción y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Roux y/o Alicia Roux (conjunta o indistinta).
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11305 May.11-v.may.25.

PONTINVREA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|10|87.
Inscripción: Nº 422, Fº 1539, Lº 2.
Cedente: ANGELO RE YAQUINTA.
Cesionarios: Vito Re de Pasca; Anselmo Pitta Caggianese.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11378 May.11-v.may.25.

ANDORRA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 febrero 1988.
Inscripción: Nº 181, Fº 645 vto., Lº 1.
Cedentes: EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ y LIRIS GABRIELA SORIA ALONSO.
Cesionarios: Hugo Alberto Medaglia López y Nilda Rivera Eirís.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11377 May.11-v.may.25.

MARDAN LTDA.
Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1611, Fº 6119 v. Libro 3.
Socios: MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ y DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Café - Bar - Horno, ramo gastronómico en general.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11347 May.11-v.may.25.

CARGO EXPRESS LIMITADA
Contrato. 10|3|88
Inscripción: Nº 367, folio 1333 vto., libro 1.
Socios. JORGE CHAKERIAN; ANTRANIG CHAKERIAN y HUGO GOMEZ.
Objeto: Cargas aéreas marítimas y terrestres; transportes, todo acto civil o comercial.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Chakerian y Hugo Gómez conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10191 May.6-v.may.20.

MUSSO HNOS LIMITADA
Contrato: 26|4|88.
Inscripción: N.o 444 F.o 1626 v. L.o 2.
Socios: GUSTAVO GIACOMO y ALDO JOSE MUSSO VITTOLA.
Objeto: Distribución productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10833 My.6-v.my.19

BOUTIQUE PENELOPE S.R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1988.
Registro: Nº 43, Fs. 134/137, Libro 5.
Socias: HILDA LEONOR FIGUEREDO CAL e HILDA MERCEDES CANO FIGUEREDO.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Boutique para niños, confección, venta de prendas de punto, lanería y mercería.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Minas, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Hilda Leonor Figueredo Cal.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11286 May.11-v.may.25.

URUGUARGEN S.R.L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 382, Fº 1452 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: ANDRES JAIME JUAN DEL PINO y ELENA LEONOR KONENNY.
Objeto: Negocios inmobiliarios, librería, papelería, imprenta; importación y exportación.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Andrés Jaime Juan Del Pino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11258 May.11-v.may.25.

MACRIS S.R.L.
Contrato: 21/4/88.
Inscripción: Nº 420 al Fº 1531 v. del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA ORTIGUERA BRANDON y MARIO ISAAC CEDERBAUM RUBINOW.
Capital: N$ 1:000.000.00, partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de confecciones para damas, niños y bebes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11256 May 11-v.may.25.

THOR S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 328, al Fº 1185 vta., Libro Nº 2.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: GUSTAVO AMERICO PISANO DIAZ, ENIMAR FERNANDEZ y MILENE LARRONDE FERNANDEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y gestiones de intermediación en todas sus formas. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 11332 May.11-v.may.25.

NEW TIME S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º/4/88.
Registro: Nº 449, al Fº 1641 del Libro Nº 2.
Cedentes: Mirta Denissow Fernández y Cecilio Luis Rossi Spotti, el 50 % de sus respectivas cuotas.
Cesionarios: JACK BONSEÑOR ALFISI y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ, partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11254 May.11-v.may.25.

ROKOS S.R.L.
Contrato: 1º/4/988.
Inscripción: Registro Soriano Nº 6, Fº 21, Libro Contratos.
Objeto: Transporte de mercaderías y personas y bienes.
Socios: JORGE RODRIGUEZ UBILLOS y MARIA del HUERTO KOSTER.
Capital: N$ 480.000.00.
Administración: Ambos socios juntos o separadamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes (Soriano).
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11229 May.11-v.may.25.

ANGELO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23/7/87.
Inscripción: Nº 949, Fº 3607 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Angelo D'Alessandro, Antonia Fiorillo, Julio Ramón Trindade y Romina Boleso.
Cesionarios: RAUL y RODOLFO SILVEIRA ROSA.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11348 May.11-v.may.25.

ACCHINI HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31/12/87.
Inscripción: Nº 344, Fº 1235, Libro 1 Contratos.
Cedente: Héctor Acchini Curci.
Cesionario: MARTIN ACCHINI ROBLES.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 11366 May.11-v.may.25.

ANBO LIMITADA
Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: R. P. G. de Comercio, Nº 432, Fº 1641, Libro 3 de Contratos, el 15/4/88.
Socios: EDISON CHANEZ ANTONINI RODRIGUEZ y MARIA ALICIA NELLY BOSSOLASCO SPINIELLO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios, ramo gastronómico en general; industrializar, comercializar, importación y exportación de cualquier mercadería o bien.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 11353 May.11-v.may.25.

G. DE LEON E HIJOS LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 7/2/1986.
Inscripción: Nº 100, Fº 360 v., Libro 1; Nº 93, Fº 358 v., Libro 1.
Cedente: Elena Margarita Yori.
Cesionarios: GERMAN y GUSTAVO HECTOR DE LEON YORI.
Cedente: Gustavo de León Yori.
Cesionario: GUSTAVO DE LEON ALCORTA.
Administración: Gustavo de León Alcorta o dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 11352 May.11-v.may.25.

FERROPOCITOS S.R.L.
Cedentes: Fernando Toscani Lovattini y Miguel Angel Moreno.
Cesionarios: SUSANA FERNANDA, DARDO HOMERO y DAVID PACCOT LEAL.
Fecha: 12/2/1988.
Inscripción: Nº 361, Fº 1309, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11351 May.11-v.may.25.

MARGUS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de junio de 1987.
Inscripción: Nº 349, al Fº 1262 vto. del Libro Nº 2 de Contratos el 12 de abril de 1988.
Cedentes: Miguel Pucciarelli Panza y Nelly Antonia Perretta Nicoletti.
Cesionario: FRANCISCO MARIO PUCCIARELLI PERRETTA.
Precio: N$ 600.000.00.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11349 May.11-v.may.25.

ZAGREB LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Registro Comercio Nº 1299, Fº 27290, Libro 2 de Contratos.
Cedente: María del Rosario Rubio de Bartesaghi.
Cesionario: RAFAEL MARIA BARTESAGHI SILVEIRA.
Cuota: 16 %.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 11350 May.11-v.may.25.

WORK LTDA.
Contrato: 11|4|88.
Inscripción: Nº 423 al folio 1548 vto del libro 2.
Socios: MABEL SUSANA MOTTER RICHIERI y GUSTAVO VICTOR VARELA MOTTER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta al detalle o por mayor de productos alimenticios y golosinas.
Capital: N$ 300.00.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Mabel Susana Motter Richieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10396 My.3-v.my.16.

FUTURO S.R.L.
Cesión de cuota
Contrato: 25 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 29 F.o 124 al 127 año 1988.
Cedentes: SONIA MAGDALENA; CESAR AUGUSTO; SUSANA MABEL GONNET MAINO.
Cesionaria: María Sara Forets Arroyo de Gonnet.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 10284 My.2-v.my.13

ACSESUR LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1988.
Inscripción: Nº 389, Fo 1463 Lo 1.
Socios: EDUARDO MAXIMO PASEYRO GOMEZ y GIOCONDO ANTONIO RAVAGNOLO GANASSIN.
Objeto: Prestación de servicios y representación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9654 Abr.28-v.may.27.

MADERCAR LTDA.

Contrato: 21.1.88.
Inscripción: Reg. 107, Fo. 395, Lo. 3.
Socios: MILTON FERREYRA MARTINEZ, ALICIA FERREYRA MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Taller de carpintería.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 9004 Abr 29-v.may.12.

PANADERIA Y CONFITERIA AVENIDA LTDA.

Cesión de cuotas: 20|12|87.
Inscripción: No. 285. Folio 1.030 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SEVERINO GINOLA, PALMIRA LUPO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 8831 Abr.29.v.may.12.

NOTAS S.R.L.

Conrato: 7|7|87.
Reigstro público: 14|7|87 Nº 764, folio 2868 v., libro 1 de Contratos.
Socios: RITA ELEN RECALDE MACHIN y SANTA ISABEL NOBLE FONSECA.
Capital: N$ 370.000.00
Objeto: Papelería, peluquería.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9227 Abr 29-v.may.12.

HUELLA LTDA.

Contrato: 17 marzo 1988.
Inscripción: N.o 261 F.o 946 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO ESTEBAN GARCIA; ELSA GLADYS FERNANDEZ CABRAL.
Objeto: Distribución y venta productos alimenticios, compraventa mercaderías en general, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000
Administración: Hugo Esteban García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 10146 Ab 29-v.my 12

PALMIPAN LTDA.

Contrato: 27|1|88.
Inscripción: 12|2|88 F.o 25 a 30 N.o 7.
Capital: N$ 1.000.000.
Socios: RICARDO RODOLFO DARWICH SARTORI y ZULLY BASILIA MURIALDO CANAVESE
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia.
Giro: Explotación comercial en el giro de panadería y provisión.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) N$ 3 600 00 10|pub 10131 Ab.29-v.my 12

MOSQUETEROS LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha Cesión: 21|3|88.
Inscripción: No. 431 Fo. 1637 Lo. 3
Cedente: JOSE HUMBERTO COZZO BARBOZA.
Cesionario: José Luis Castagnola Miraballes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10654 May.10-v.may.24.

RUBEN ARISMENDI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 9.3.88.
Inscripción: Nº 11, Fº 45.
Socios: ELBA MARCI MELENDES, MARIO FLORENTINO MOREL GODAN. RUBEN FAUSTO ARISMENDI GARAT.
Domicilio: Virrey Arredondo Nº 787 de Río Branco.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales; compraventa de frutos del país y productos y servicios veterinarios. Importación o exportación. consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 5.000.000,00.
Administración: Todos indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11073 May.10-v.may.24.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 223.044. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Héctor Lusich, por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, de Uruguay, solicitó marca: TAKEDA MEDICAL, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10995 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 222.029: — Montevideo, abril 21, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Arachnid, Inc. (U.S.A.), solicita marca: HORSE, clase Int. 28 s/d., reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta Nº 701.419. de fecha 17|12|87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11246 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 222.443. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Briksol S. A. solicitó el registro de la marca GITANO!. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 1235 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 222.842. — Montevideo, abril 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Cawy Bottling Co., Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 32 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 10229 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 222.908. — Montevideo, abril 26, 1988 — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: DILAIT, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10232 May.3-v.may.16.

ACTA 222.624. — Montevideo, abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo) representando a Concentrados Nacionais S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30. —
23) N$ 5.400,00 10|pub. 8376 Abr.27-v.may.10.

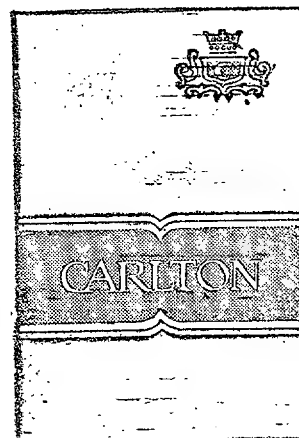
ACTA 222.637. — Montevideo, abril 7, 1988. — Ruben Arrolli por Enrique Miranda Morales (Montevideo), solicitó marca LOS TRAIDORES. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9028 Abr.22-v.may.20.

ACTA 222.467 — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo L. Fernández - Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: KRASSIN clases Int.: 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7512 Abr.11-v.abr.25.

ACTA No. 222.945. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Claudio Morgade por Diversified Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: WYNMOR clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10569 May.5-v.may.19.

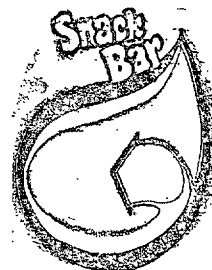
ACTA Nº 222.946. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SPEEDORAL, denunciando prioridad solicitud Francesa Acta No. 892 760 de fecha 8 de diciembre de 1987. clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10570 May.5-v.may.19.

ACTA 222.976. — Montevideo abril 29 de 1988. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 10744 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 222.931. — Montevideo abril 27, 1988 — M Dubourg por Chocolates Bariloche S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



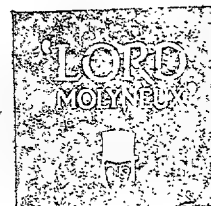
clases Int. 29 30. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 10883 My.5-v my 19.

ACTA Nº 222.985. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

FORTICILS

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 10759 My.5-v.my.19.

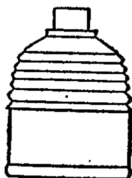
ACTA Nº 222.986. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Alvaro Crocco por Les Parfums de Molyneux Societé Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 10760 My 5-v my.19.

ACTA Nº 222.826. — Montevideo. 21 de abril de 1988. — Con esta fecha "Autoelectric S.R.L." solicitó registro de la marca: SISTE DE ALARMA ELECTRONICA "SAF GLD 587" de la clase Internacional Nº 9. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 10581 May.5-v.may.19.

ACTA 222.956. — Abril 28. 1988. — Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 10957 My.6-v.my.20.

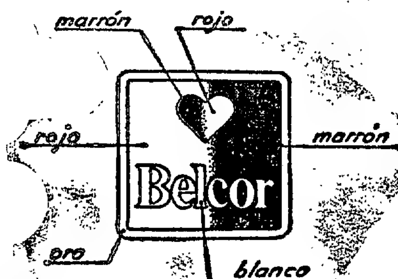
ACTA 222.955. — Abril 28 1988. — Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Uru-



clase Int. 30.
23) N$ 5.400.00 10|pub 1956 My.6-v.my.20.

ACTA 222.953. — Montevideo. abril 28 de 1988. — Billy Fox por British American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca MANHATTAN. clase Int 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10534 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.703. — Montevideo. abril 13. 1988. — Manfredo Cikato, por Central Corsetera S. A. (España). solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 9511 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.755. — Montevideo, abril 15. 1988. — Manfredo Cikato por Enrique Jaime Valdés Barreiro (Uruguay). solicitó marca:



clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 8.400,00 10|pub. 9514 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.885. — Montevideo, abril 25, 1988. — M. Dubourg por Margaritraid S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MARGARITRAID clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 10878 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.886. — Montevideo, abril 25, 1988. — M. Dubourg por Margaritraid S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FRATELLI clases Int. 29, 30, 32, 33, 35, 42.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 10879 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.889. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Héctor Lusich por Disma S. A., de Uruguay, solicitó marca: PHOF. clases Ints 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10046 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 222.929. — Montevideo, abril 27, 1988. — M. Dubourg por Gilda S.R.L. (Montevideo). solicita marca. FAMILY clases Int. 25, 35. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 10881 May.6-v.may.20.

ACTA 222.979. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Norman A. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca: TIGEMEN, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10747 May.6-v.may.20.

ACTA 222.854. — Montevideo, abril 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: LIPOSOMA, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10737 May.6-v.may.20.

ACTA 222.855. — Montevideo, abril 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PIRUETAS, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10738 May.6-v.may.20.

ACTA 222.856. — Montevideo, abril 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MON PECHE, clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10739 May.6-v.may.20.

ACTA 222.887. — Montevideo, abril 25, 1988. — Gonzalo Fernández. por Cayetano Porcile S A. (Uruguay) solicita marca: VALLEN EDEN, Int. 30 s/d.: — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10740 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.930. — Montevideo, abril 27, 1988. — M. Dubourg. por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MITSUYA. clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10882 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 223.001. — Montevideo. mayo 2 de 1988. — Héctor Lusich, por Urucuim S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: DR JARDIN. clases Int. 1 y 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10868 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.983. — Montevideo abril 29 de 1988 — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: ENERXAN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10757 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.984. — Montevideo. abril 29 de 1988. — Claudio Morgade. por The Gillette Company (EUA), solicita marca: GILLETTE SENSOR. clase Int. 3 (preparaciones para afeitar). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10758 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 222.982. — Montevideo abril 29 de 1988 — Erna Siegmund. por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay). solicitó marca: REVULXAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10756 May.6-v.may.20.

ACTA 222.980. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Norman A. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca: PANOLOG, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10748 May.6-v.may.20.

ACTA 222.981. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca: SQUIBB-LINE, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10749 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 223.043. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Fuji Jucogyo Kabushiki Kaisha (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd.) de Japón solicitó marca:



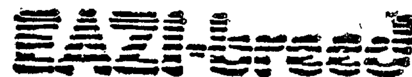
Int. 12 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000,00 10|pub. 10994 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 223.045. — Montevideo mayo 3 de 1988. — Héctor Lusich por Sony Kabushiki Kaisha de Japón, solicitó marca:

JumboTRON

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 10996 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 222.974. — Montevideo abril 29, 1988 — Manfredo Cikato por Carter Holt Harvey International Limited (Chile), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 11030 My.6-v.my.20.

ACTA 222.625. — Abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo), representando a Cesare Rizzato y C. S.p.A. (Italia), solicita marca:

Atala

clases Int. 12 y 28.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 8184 May.6-v.may.20.

ACTA 222.857. — Abril 22. 1988. — Rodolfo Pilas, por Rodolfo Donnangelo y Jorge Doncángelo (Uruguay), solicita marca: GOMERIA DONNANGELO, clases Int. 35 y 37.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10588 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 222.875. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Bomr S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPERTENSYL. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10230 May.3-v.may.16

ACTA 222.779. — Montevideo, abril 18 de 1988 — Norman Fox. por E. R. Squibb & Sons, Inc.. (U.S.A), solicita marca: ERADIVERM. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9539 Ab.27-v.may.10.

ACTA 222 462 — Abril 15 1988. — Rodolfo Pilas por Agro Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca GOLDEN CAR, clase Int 16 —
23) N$ 1.200.00 10/pub. 9057 Abr.22-v may.20.

ACTA 222 618. — Ruben Arrolli por Fosara S. A. (Uruguay), solicita marca PEINADOS & COIFFEUR SAN RAFAEL. clase Int. 42. — Publíquese — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 9025 Abr 22-v.may.20.

ACTA 222 619 — Montevideo, abril 6. 1988. Ruben Arrolli por Tricum Aktiebolag (Suecia), solicita marca FIBERFORM clase Int 5. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub 9026 Abr.22-v.may.20.

ACTA 222 620 — Montevideo, abril 6. 1988.— Ruben Arrolli por Tricum Aktiebolag (Suecia), solicita marca GASTRIFERM. Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub 9027 Abr.22-v.may.20.

ACTA 222 716 — Montevideo. abril 14. 1988. — González Ruiz por Brazil Way Tours SRL (Uruguay). solicita marca



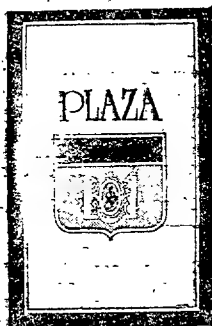
clase Int 39. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10/pub. 9327 May.5-v.may.19.

ACTA 222 978 — Montevideo, abril 29 de 1988 — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 10746 My.5-v.my.19.

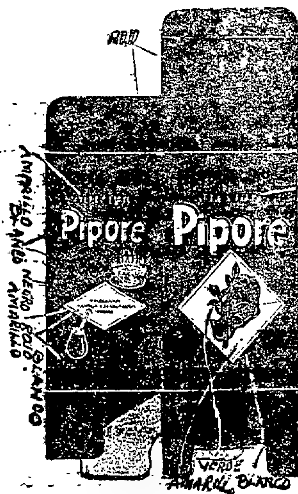
ACTA 222 977 — Montevideo, abril 29 de 1988 — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 10745 My 5-v.my.19.

ACTA No. 222 827. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Con esta fecha "Autoelectric S.R.L." solicitó registro de la marca: SISTEMA DE ALARMA ELECTRONICA "SAE GLD 987" de la clase Internacional. No 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N. — Montevideo mayo 2 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Productores de Yerba Mate, de Santo Pipo Sociedad Cooperativa Limitada (Argentina) solicita marca



clase Int. 30a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 12.000 00 10/pub. 11202 My.9-v.my.23

ACTA N.o 222 999 — Montevideo, 25 de abril de 1988 — Con esta fecha la firma Mapco S.A. solicitó el registro de la marca

Helen Harper
CALIDAD INTERNACIONAL

de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10/pub. 11094 My.9-v.my.23

ACTA N.o 222 966 — Montevideo 29 de abril de 1988 — Con esta fecha Tramis Sociedad Anónima, Uruguay solicitó el registro de la marca

anoi

de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5 400 00 10/pub 11214 My.9-v.my.23

ACTA 222 935. — Montevideo, abril 27 de 1988 — González Ruiz por Asalia S A. (Uruguay) solicita marca CREDI-YA clase Int. 35-36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub. 11200 My.9-v.my.23

ACTA 222 971. — Montevideo. abril 29 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S.A. (Uruguay) solicita marca



clases Int 3-5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4 200 00 10/pub 11201 My.9-v.my.23

ACTA Nº 222 912 — Montevideo. abril 26 de 1988 — Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E U A.) solicita marca:



clases Int. 3 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10/pub. 10567 My.4-v.my.17.

ACTA Nº 222 965 — Montevideo 25 de abril de 1988. — Con esta fecha Brikson S. A., solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 10.800.00 10/pub 10643 My 4-v.my.17.

ACTA 222 858 — Abril 22. 1988. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agropecuaria Limitada, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 4.200.00 10/pub. 10585 My 4-v my.17.

ACTA 222 859 — Abril 22 1988 — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agropecuaria Limitada, (Uruguay), solicita marca:



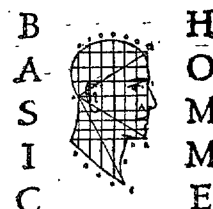
clase Int. 29.
23) N$ 4.200.00 10/pub 10586 My.4-v.my.17.

ACTA 222 860 — Abril 22. 1988. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agropecuaria Limitada, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 5.400.00 10/pub. 10587 My.4-v.my.17.

ACTA Nº 222 944 — Montevideo, abril 27 de 1988 — Erna Siegmund por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clases Int. 3 y 5 (sid) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 7.200.00 10/pub. 10568 My.4-v.my.17.

ACTA Nº 222.883. — Montevideo, abril 25, 1988. — Gustavo Fischer, por Metz-Werke GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: MECABLITZ, clase Int. 9 s/a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11247 May.11-v.may.25.

ACTA 223.017. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Norman Fox, por Bentley Lingerie, Inc. (U.S.A.), solicita marca: ESLEEP, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 11236 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 222.967. — Montevideo, abril 29, 1988. M. Dubourg, por Multivisión S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



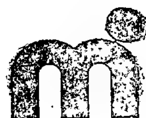
clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 11404 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 222.917. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Con esta fecha, Sergio Boffano (Uruguay), solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 11230 May.11-v.may.25.

ACTA 223.058. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Norman Fox, por Mistral Windsurfing AG (Suiza), solicita marca:



clases Int. 9, 18, 22, 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 11241 May.11-v.may.25.

ACTA 223.059. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Norman Fox, por Mistral Windsurfing AG (Suiza), solicita marca:



clases Int. 9, 18, 22, 25 28 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 11242 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 223.011. — Montevideo, mayo 2, 1988. — Manfredo Cikato por BNL Casa Financiera S. A. (Montevideo). solicitó marca:



clases Int. 16, 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub 11552 My.11-v.my.25.

ACTA 223.114. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por Tong Yang Rubber Co., Ltd. (Korea) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10|pub. 11576 My.11-v.my.25.

ACTA 223.088. — Montevideo, mayo 5 de 1988 — Norman Fox, por Akzo N.V. (Holanda), solicita marca:



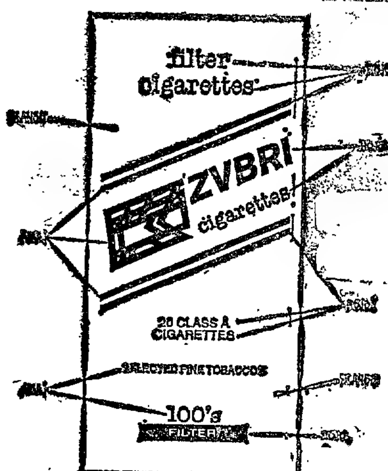
clases Int. 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 30, 35, 36, 37, 41 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 11568 My.11-v.my.25.

ACTA 223.092. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox, por The Coca-Cola Company (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 11572 My.11-v.my.25.

ACTA 223.095. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 12.000,00 10|pub 11575 My.11-v.my.25.

ACTA 223.124. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sadia-Concordia S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



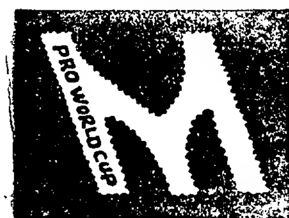
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub 11586 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 223.128. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Héctor Lusich por Rodamco N. V., de Holanda solicitó marca: RODAMCO. clase Int 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11590 My.11-v.my.25.

ACTA 223.060. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Norman Fox, por G. D. Searle & Co. (U.S.A.), solicita marca: UNIQUIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11243 May.11-v.may.25.

ACTA 223.016. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: KETOL, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11235 May.11-v.|may.25.

ACTA 223.115. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co., Ltd. (Korea), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 11577 My.11-v.my.25.

ACTA 223.116. — Montevideo, mayo 6 de 1988 — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co., Ltd. (Korea), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub 11578 My.11-v.my.25.

ACTA 223.117. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co., (Korea), solicita marca:



clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10|pub. 11579 My.11-v.my.25.

ACTA 223.054. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Glea S. A. (Montevideo), solicita marca: TRIO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11237 May.11-v.may.25.

ACTA 223.055. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Glea S. A. (Montevideo), solicita marca. GLEADET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11238 May.11-v.may.25.

ACTA 223.056. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: DINASTY, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11239 May.11-v.may.25.

ACTA 223.057 — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: TEJANOS, clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11240 May.11-v.may.25.

ACTA 223.005. — Montevideo, mayo 2 de 1988 — Norman Fox, por Mallinckrodt, Inc. (U.S.A.), solicita marca: OPTIRAY, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11232 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 222.909. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: SHOTI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10233 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 222.910. — Montevideo, abril 26, 1988. — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: PITICO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10234 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 222.911. — Montevideo, abril 26, 1988. — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: RUGBY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10235 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 222.913. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Erna Siegmund, por Saab-Scania Aktiebolag (Suecia), solicita marca: SAAB clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10236 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 222.841. — Montevideo, abril 22 de 1988. — Claudio Morgade por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca: SUAVIÑECO, clases Int. 3 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10228 May.3-v.may.16.

ACTA 222.785. — Montevideo, abril 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca MICHAEL JACKSON clase Int. 3. — Publíquese diez días
23) N$ 1.200 00 10|pub 10384 My 3-v.my.16.

ACTA 222.816. — Montevideo, abril 20, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca KINAMET clase Int 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 10385 My 3-v.my.16.

ACTA 222.942. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Dreghal S. A. (Montevideo) solicita marca S G M. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10533 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 222.914. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Erna Siegmund por Saab-Scania Aktiebolag (Suecia), solicita marca:



clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub 10237 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 222.443. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Eriksor S A. solicitó el registro de la marca GITANO, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1235 May 3-v.may16.

ACTA Nº 222.876. — Montevideo, abril 25, 1988. — Alvaro Crocco por Osima S. A. (Uruguay) solicita marca: HELLY HANSEN. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10231 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 222.825. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Con esta fecha, Autoelectric S.R.L. solicitó registro de la marca: KLIFT, de la clase Internacional Nº 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10580 May.4-v.may.17.

ACTA No. 222.828. — Montevideo, 21 de abril de 1988 — Con esta fecha "Autoelectric S.R.L." solicitó registro de la marca: SISTEMA DE ALARMA ELECTRONICA "SAE GLD 387" de la clase Internacional Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10583 May.5-v.may.19.

ACTA 223.121. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por The Mennen Company (USA), solicita marca. LADY SPEED STICK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11583 May.12-v.may.26.

ACTA 223.120. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por Dalli-Werke Mäurer + Wirtz GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: ACTEUR clase Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub 11582 May.12-v.may.26.

ACTA 223.118. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermudas) solicita marca: GRANULOKINE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11580 May.12-v.jun.26.

ACTA 223.119. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: HAEMOPOIETIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11581 May.12-v.may.26.

ACTA 223.122. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA). solicita marca SQUIBB DERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11584 May.12-v.may.26.

ACTA 223 123. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (U.S.A.). solicita marca: VANCOCINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11585 May.12-v.may.26.

ACTA 223.093. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Chimie (Francia), solicita marca ZEOSIL clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11573 May.12-v.may.26.

ACTA 223 094. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox por The Drackett Company (U.S.A.), solicita marca BEHOLD. clases Int. 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11574 May.12-v.may.26.

ACTA 223.089. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TROPHY clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11569 May.12-v.may.26.

ACTA 223 090. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox por Sterling Drug Inc. (U.S.A.). solicita marca: PRIMACOF clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11570 May.12-v.may.26.

ACTA 223.091. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox por The Drackett Company (U.S.A.), solicita marca: SCRUBEE clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11571 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 223 061. - Montevideo, mayo 4, 1988. — Manfredo Cikato por Cía Pesquera Estrella Del Perú S. A. (COPES) solicitó marca ANDINO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11555 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 223.012. — Montevideo, mayo 2, 1988. — Manfredo Cikato por BNL Casa Financiera S. A. (Montevideo), solicitó marca BANCA NAZIONALE DEL LAVORO clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11553 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 223.108. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia), solicit. marca FONGAMIL denunciando prioridad solicitud Francesa Acta número 837 453 de fecha 10 de noviembre de 1987. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11415 May.12-v.may.26.

ACTA 222.834. — Montevideo, abril 21 de 1988 — Norman Fox por Novotel Hotelaria E Turismo S/A (Brasil), solicita marca: PARTHENON RESIDENCE clases Int. 35. 39. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9892 May.5-v.may.19.

ACTA 223.085. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox por Breval Inc. (U.S.A.), solicita marca: EYE STRUCTURER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11565 May.12-v.may.26.

ACTA 223.086. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox por Breval Inc. (U.S.A.), solicita marca: ICY FIRMER MASK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11566 May.12-v.may.26.

ACTA 223 087. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Norman Fox por Breval Inc. (U.S.A.), solicita marca. SKIN BUILDING clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11567 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 223.046. — Montevideo, mayo 3, 1988. — Manfredo Cikato por Canadian Airlines International Limited (Argentina), solicitó marca CANADIAN clases Int. 12 16 18, 35, 37, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11554 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 222 560. — Montevideo, marzo 25 de 1988 — Alvaro Crocco por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos varios, comerciando como Cubaexport (Cuba). solicita marca: CANEY clase Int. 33 (ron). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7424 May.5-v.may.19.

ACTA 222 347 — Montevideo marzo 15 de 1988 — Norman Fox por INSPECTOR GENERAL NETWORK (USA). solicita marca: AUDITED NOTS clases Int 16. 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7071 May.5-v.may.19.

ACTA 222 781. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Norman Fox por Arachnid Inc. (USA), solicita marca: TIC TAC DARTS clase Int 28 (detalle). reivindicando prioridad del Acta estadounidense Nº 702.362. de fecha 17.12.87 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9541 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 222 605 — Montevideo, abril 6, 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: QUICKWRITER denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 1 434 093 de octubre 30 de 1987 de la clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8064 May.5-v.may.19.

ACTA 222 933. — Montevideo. abril 27 de 1988 — González Ruiz por Asalia S A (Uruguay) solicita marca LA PRIMERA clase It. 25a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 11198 My.9-v.my.23.

ACTA No. 222 947. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Alvaro Crocco por Snia Fibre S.p.A. (Italia). solicita marca VIVRELLE clases Int. 22, 23 y 24 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10571 May.5-v.may.19.

ACTA No. 222 892 — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Con esta fecha Delta Satellyte System Ltda., solicitó registro la marca DELTA SATELLITE SYSTEM de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 10554 May.5-v.may.19.

ACTA No. 222 893 — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Con esta fecha Delta Satellite System Limitada, solicitó registro la marca DELTA VIDEC CABLE de las clases 35 y 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 10555 May.5-v.may.19.

ACTA 223.015. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYDOL, clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11234 May.11-v.may.25.

ACTA No. 223.070. — Montevideo, mayo 4| 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 11805 May.13-v.may.27.

ACTA No. 223.065. — Montevideo, mayo 4| 1988. — M. Dubourg, por Todan S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 11800 May.13-v.may.27.

ACTA No. 223.042. — Montevideo, mayo 3| 1988. — M. Dubourg, por Rimpex Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 3.600.00 10|pub. 11797 May.13-v.may.27.

ACTA No. 223.112. — Montevideo, mayo 6, 1988. — Eduardo Medina, por Electrofonía Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 11745 May.13-v.may.27.

ACTA No. 223.162. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Nakamichi Corporation, de Japón, solicitó marca:

Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 11743 May 13-v.may.27.

ACTA No. 223.160. — Montevideo, mayo 9 de 1988 — Héctor Lusich, por Robeco N.V., de Holanda, solicitó marca:

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 11741 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.000. — Montevideo, mayo 2, 1988 — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CAMAR. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11784 May.13-v.may.27.

ACTA No. 222.995. — Montevideo, abril 29, 1988 — Juan Miguel Freira, por Soliman S. A. (Mvdeo.), solicita marca:

clases Int. 41 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 11677 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.030. — Montevideo, mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: DIET CONTROL, clases Int. 29, 30. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11785 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.031. — Montevideo mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: DOLCE VITA, clases Int. 29, 30. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11786 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.032. — Montevideo mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: POKER clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11787 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.033. — Montevideo, mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: JAZZ, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11788 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.034. — Montevideo, mayo 3, 1988 — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: VINO. clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11789 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.035. — Montevideo, mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: BLOCK - BOCADO, clases Int. 29, 30. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11790 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.036. — Montevideo. mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: BANDERITA. clases Int 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11791 May 13-v.may.27.

ACTA Nº 223.037. — Montevideo mayo 3, 1988 — M. Dubourg. por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: TRENCITO. clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11792 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.038. — Montevideo, mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A (Montevideo), solicita marca: FINO. clases Int 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11793 May 13-v.may.27.

ACTA Nº 222.928. — Montevideo, abril 27 1988 — M Dubourg por Triquy S. A (Montevideo) solicita marca CAPRI clases Int 29 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 10880 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.040. — Montevideo, mayo 3, 1988 — M. Dubourg, por Triquy S A. (Montevideo), solicita marca: ALGC clases Int. 29. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11795 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.041. — Montevideo mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: MOROCHA clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11796 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.063. — Montevideo, mayo 4, 1988. — M. Dubourg. por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FREE DIET, clase Int. 32. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11798 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.064. — Montevideo, mayo 4, 1988. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FREE. clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11799 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.066. — Montevideo, mayo 4, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: NUSSINI, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11801 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.067. — Montevideo, mayo 4, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: DOÑA CLARA, clases Int 29, 30. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11802 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.068. — Montevideo, mayo 4, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: DON SILVESTRE, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11803 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.069. — Montevideo, mayo 4|1988. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: CHUB. clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11804 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.185. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Con esta fecha Grim S R L., solicitó registro de la marca GRIDI de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11778 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.16.. Montevideo, mayo 9 de 1988. — Héctor Lusich por Disma S. A. de Uruguay, solicitó marca DINOSAUCERS clases Ints. 16, 25 28 y 30 - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11742 May.13-v.may.27.

ACTA 222.954. — Montevideo, abril 28, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca DISCRETEST DE FARQUIM clase Int. 5 — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11675 May.13-v.may.27.

ACTA 222.943. — Montevideo, abril 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Rynar Limitada (Uruguay), solicita marca: NAVIGATOR Watch clase Int. 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11674 May.13-v.may.27.

ACTA 222.693. — Montevideo, abril 13, 1988. — Eduardo Fernández Laboratorios Medical Anche S.R.L. (Argentina marca: MEDICAL ANCHE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11417 May.13-v.may.27.

ACTA 222.722. — Montevideo, 14 abril, 1988. — Eduardo Fernández Isaac Lubchansky (Uruguay), marca: ICO EL CABALLITO clases Ints. 3 9, 16. 25. 28, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N $1.200.00 10|pub. 11418 May.13-v.may.27.

ACTA 222.734. — Montevideo, abril 14, 1988. — Eduardo Fernández por Isaac Lubchansky (Uruguay), marca: HIGH BAND clases Ints. 9. 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11419 May.13-v.may.27.

ACTA 222.735. — Montevideo abril 14 1988. — Eduardo Fernández por Alpina Creaciones S.R.L. (Uruguay). marca EVEREST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11420 May.13-v.may.27.

ACTA 222.963. — Montevideo, abril 29, 1988 — Lorenzo Saavedra por Rovilub Limitada (Uruguay) solicita marca CLUB 15. — clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 10499 My.3-v.my.16.

ACTA 222.964. — Montevideo, abril 29 1988. — Lorenzo Saavedra por Rovilub Limitada (Uruguay) solicita marca STAY OK clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 10500 My.3-v.my.16.

ACTA 222.934. — Montevideo, abril 27 de 1988. — González Ruiz por Pugol S. en C. (Uruguay) solicita marca WHEATON clase Int. 21a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11199 My.9-v.my.23

ACTA 222.932. — Montevideo, abril 27 de 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina). solicita marca TRANQUINAL clase Int 5,a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11197 My.9-v.my.23

ACTA Nº 222.994. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — José Irigoyen Descalzi por Nórdica S.A. (Montevideo) solicitó marca LUMINARIO clases Int. 7 9 11 17, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11071 My.9-v.my.23

ACTA N.o 222.890. — Montevideo abril 25 de 1988. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicita marca PAVLOVA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 11070 My|9-v.my. 23

Acta 222.957. — Abril 28, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Ferruccio Carloni e Hijo S.R.L. (Argentina), solicita marca: MY LITTLE TOY, clase Int 25, reivindicando prioridad solicitud argentina Nº 1.624.577 de noviembre 3, 1987.
23 N$ 2.400,00 10|pub. 10958 May.9-v.may.23.

ACTA 222.958. — Abril 28. 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Miguel María Rodríguez (Argentina). solicita marca: PASSION clase Int 3, reivindicando prioridad solicitud argentina Nº 1.625.151 de noviembre 9, 1987.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10959 May.9-v.may.23.

ACTA 222.959. — Abril 28, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo) representando a Tree Top, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: TREE TOP, clases Int. 29. 32.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10960 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 222.711. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Julio César Méndez (Dpto. Canelones, Uruguay), solicita la marca: WINDFORCE de la clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10955 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 222.936. — Montevideo, abril 27, 1988. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo) solicitó marca: TRINIDAD. clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11029 May.9-v.may.23.

ACTA 222.760. — Abril 15 de 1988 — Rodolfo Pilas, por Torre El Vigía Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TORRE EL VIGIA, clase Int. 29 s/d.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9196 May.11-v.may.25.

ACTA 223.004. — Montevideo mayo 2 de 1988 — Norman Fox, por Unisa America Inc. (U.S.A.), solicita marca: UNISA, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11231 May.11-v.may.25.

ACTA 223.006. — Montevideo, mayo 2 de 1988. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (U.S.A.), solicita marca: MAKAQUIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11233 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 223.126. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Héctor Lusich. por Rolinco N. V., de Holanda, solicitó marca ROLINCO clase Int. 36. — Publíquese 10 días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11588 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.007. — Montevideo, mayo 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Rousel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: IRIBER clase Int. 5 (s.d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11409 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.025. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: FUTBOLISTICO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub: 11410 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.026. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PACIFIC clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11411 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.071. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay). solicita marca TIOSUL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11412 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.072. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: DOLOSEDOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11413 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.073. — Montevideo, mayo 4 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: VANIDIAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 11414 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.081 — Montevideo, mayo 2 de 1988. — Con esta fecha Angel Alonso Rodríguez, solicitó el registro de la marca: KING de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11524 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.125. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Héctor Lusich por Robeco N. V. de Holanda, solicitó marca: ROBECO clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub 11587 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.127. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Héctor Lusich por Roberto N. V., de Antillas Holandesas. solicitó marca: RORENTO clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11589 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 223.039. — Montevideo, mayo 3, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: ENCANTO, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11794 May.13-v.may.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.438. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Con esta fecha Héctor M. González Nicoleti (Uruguay). solicita patente de Modelo Industrial para: "Tapa decorativa funcional e higiénica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 11564 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 2.434. — Montevideo, marzo 9, 1988. — M. Dubourg por Eduardo C. Mullin (Montevideo), solicita modelo industrial: "Vallión". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11783 May.13-v.may.27.

ACTA No. 22.765. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Compagnie de Raffinage et de Distribution total France, Société Anonyme (Francia). solicita patente de invención para "Equipo para el Craqueo Catalítico en capa fluidificada de una carga de Hidrocarburos" denunciando prioridad solicitud francesa Acta No 88.00849 de fecha enero 26|1988 — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 10574 May.5-v.may.19.

ACTA No. 22.766. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Compagnie de Raffinage et de Distribution total France Société Anonyme (Francia). solicita patente invención para "Procedimiento y dispositivo para el Craqueo Catalítico de cargas de Hidrocarburos con control de la temperatura de reacción" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 10575 May.5-v may.19.

ACTA No. 22.762. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por Compagnie de Raffinage et de Distribution total france Société Anonyme (Francia). solicita patente de invención para "Procedimiento y dispositivo de regeneración de catalizador en capa Fluidificada", denunciando prioridad solicitud francesa Acta No. 87.17822 de fecha diciembre 21|1987. — Publíquese conforme ley No 10 089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 10572 May.5-v.may.19.

ACTA 22.691. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Billy Fox. por F Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de tetrahidronaftaleno su empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 4565/86 de fecha 14.11 86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 9547 May.5-v.may 19.

ACTA 22.674. — Montevideo octubre 7 de 1987. Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido - 3' Desoxitimidina. reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16|7|1986. de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6941 May.5-v.may.19.

ACTA U-2.601. — Montevideo noviembre 3, 1987 — Oscar Bacot por Alfredo Mariño Torrens (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Baldosa para revestimiento de piso o paredes o lo similar" de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — Montevideo. noviembre 3 de 1987 — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 8301 May.5-v may.19.

ACTA Nº U-2.546. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Mass Ventas Publicidad Ltda., de Montevideo, Uruguay. solicita patente de modelo de utilidad para: "Mini refugio peatonal con soporte central de bastidores para exhibir propaganda en la vía pública". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 10863 May.6-v.may 20.

ACTA Nº 22.773. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Con esta fecha. Raúl Montero y Eduardo Sabat (Uruguay), solicita patente de invención para: "Rodenticida en unidades controlables". — Y de acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 10247 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 22.739. — Montevideo, marzo 3, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania). solicita patente de invención: Contacto de manguito de borne cortante reivindicando prioridad de la solicitud alemana P. 37 09 376 2-34 del 20|3|87. Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 10178 May 3-v.may.16.

ACTA Nº U 2.548. — Montevideo, abril 8, 1988. — M. Dubourg por Egalsi Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo Interruptor Unipolar". — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11782 May.12-v.may.27.

ACTA Nº 22.755. — Montevideo, abril 6, 1988. — M. Dubourg, por Institut Français du Petrole (Francia), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de cracking en estado fluido de una carga de hidrocarburos". — Y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 11401 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 22.756. — Montevideo, abril 6, 1988. — M. Dubourg, por Institut Français du Petrole (Francia), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de cracking en estado fluido de una carga de hidrocarburos". — Y de acuerdo a la Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 11402 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 22.757. — Montevideo, abril 6, 1988. — M. Dubourg, por Institut Français du Petrole (Francia), solicita patente de invención sobre: "Proceso de vaporización de una carga líquida en un procedimiento de cracking catalítico en lecho fluido". — Y de acuerdo a la Ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub 11403 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 22.763. — Montevideo, abril 8 de 1988 — Álvaro Crocco por Compagnie de Raffinage et de Distribution total France Société Anonyme (Francia), solicita patente de invención para "Dispositivo de inyección de una carga de hidrocarburos en un reactor de craqueo catalítico" denunciando prioridad solicitud francesa Acta No 87.04194 de fecha octubre 1987. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.600,00 10 pub 10573 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 22.750. — Montevideo, marzo 18, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención: "Acoplador de conductores de cables" solicitando prioridad de la solicitud alemana Nº P 37 11 075.4-34, del 7|4|87. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 10351 May.3-v.may.16.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — SOFI LTDA. cede promesa de compraventa de panadería San Antonio, sita en calle Manuel De Castro y Careaga y Sarandí Mercedes a favor de Jomes S. A. — Acreedores: presentarse Escribanía Rocca. 25 de Mayo 321. Lun. a vier 10:00 a 12:00 horas.
25) N$ 4.800,00 20|pub 9344 Abr.26-v.may.24.

Ley 26.9.1904. — Vendimos a José González y otra, cuota parte taller mecánica, chapa y pintura, denominación "González, Silva y González", sito en La Paz 2162|68. Acreedores en el mismo. — MANUEL BERNARDO GONZÁLEZ VILARELLE y ANA CRISTINA LEVI ALEMAN.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 11306 May.11-v.jun.8.

ACTA 2.674. — Montevideo, octubre 7 de 1987. Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido 3' - Desoxitimidina, reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16|7|1986, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6941 May.11-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Martín Roque Taborda, comercio "Vidriería Diez". Acreedores Escribanía Medina, Montevideo 976. — RICARDO A. DIEZ — PALMIRA PRATESI de DIEZ.
25) N$ 1.200,00 20|pub. 9992 Ab.28-v.my.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL ELVIRA PINZAS, WILMA ESPERANZA ALANIS CUELLO y MANUEL RIVERA ALANIS vendieron a ANGELA DI LORENZO DI GANIO de MALLO, PALMIRA MALLO de GARCIA y a CRISTINA MALLO de DEL DUCA el Comercio de Carnicería de la calle Quijote No. 2934. Todos los indicados compradores prometieron vender dicho negocio a Modesto Blanco García. Acreedores le los indicados vendedores y promitentes vendedores al mismo.
25) N$ 9.600,00 20|pub. 10700 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Llamado a Acreedores. — Por cesión de totalidad de cuotas sociales de Panadería "Puerto Nuevo S.R.L." de Gobernador Vigodet 2721. — Acreedores presentarse en Juan D. Jackson 1420, de 9 a 12 horas.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 10329 May.13-v.jun.10.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a "Sobre las Olas S.R.L.", panadería sita en Petain 1136 bis. — Acreedores: en el mismo. — NICANOR FOZ. — MARIA DIAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 10305 My.2-v.my.30.

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a Edgardo Ever Hernández Méndez, Supermercado (venta de artículos de almacén y carnicería), sito en Avda. Roger Malet 303, Real de San Carlos. — DANIEL SOBRERO GARCIA y SONIA MIRANDA SARET — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub 10285 My.2-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Gladys Dorys Garbarino Pino, promete vender a Mirta Susana Placeres García, salón y afines, sito en Casavalle Nº 5457 (Montevideo). — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 8830 May.6-v.jun|3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elizabeth Gibert Rey, comercio Juan Paullier 1838. — Acreedores al mismo. — PEDRO OMAR LARSANOIS. — MENA DELIA SILVEIRA.
25) N$ 2.400,00 20|pub 8718 Ab.18-v.my.16.

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a "A y A Limitada" la boutique "Valentina", local 10 de la Galería 25, 25 de Mayo 457, San José. — "VALENTINA S.R.L.".
25) N$ 4.800,00 20|pub. 10303 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — ALFREDO DANIEL ISGLEAS ARIAS y ANNA ERBAGGI VILLAGRA prometieron vender a Dis-co S.R.L., comercio de productos Conaprole, sito en Ituzaingó 950, — Paysandú. — Acreedores: a 33 Orientales 990 o Sarandí 1228 (Paysandú).
25) N$ 4.800,00 20|pub. 10442 My 3-v.my.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Ferreria, vinería Scabiolo's, Av. Uruguay número 1626
Acreedores en el local. — ROSA TERESITA ALMADA. — SANDRA BEATRIZ CRUZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 6153 Abr.21-v.may.19

Ley 26|9|1904. — PASCUAL CECCON prometió vender a Taller Pascual S.R.L. el taller Pascual de mecánica automotriz, sito en Ejido 1030, Montevideo (Retrotrae efectos al 31.12.71). La promitente adquirente cedió sus derechos a la promesa el 31.12.87 a Devira S. A. Acreedores presentarse en Ejido 1030.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 10334 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — ELBIO ALVAREZ cedió Derechos de Promitente Comprador Carnicería "Los Cuatro Ases" Juan José Castro 2376 a Pedro Vega. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 9164 Ab.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Ricardo Farías Vieitez almacén de comestibles sito en Domingo Aramburú 1663. — Acreedores en el mismo. — ARMANDO CALABRESE RECCHIA RAQUEL MARQUEZ SORIA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 9132 Ab.21-v.may.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Chansdar S.R.L.", "Farmacia Araújo". Colombes 1431. Acreedores en la misma. — MARIA MERCEDES RINALDI AREVALO.
25) N$ 2.400,00 20|pub 8944 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|904. FERNANDO LATORRE GARCIA y MARIELA VIVIAN BENENCIO PEREYRA cedieron a María Cristina Larramendi Ros derechos de promitentes adquirentes sobre quiosco sito en Duvimioso Terra 1709. Acreedores: Ejido 1415 esc. 205.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 9244 Ab.22-v my.20.

Ley 26.9.1904. — Cedimos cuotas de Bazar y Ferretería Freitas Limitada a Jorge Humberto Tosetto Terminio y Marta Magdalena Bergara Bandera de ferretería de Avda. Arocena 1609. — Acreedores: en mismo. — ELEUTERIO DE LOS ANGELES DE FREITAS FREITAS y MARIA DELIA GOMEZ MONTEIRO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 10358 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — RAMON ANTONIO OLIVERA ESPINOSA y MARIA DEL ROSARIO RUSSI MASSIOTI cedieron compromiso compraventa a Pedro César Cotelo Risso, Carnicería, calle César Mayo Gutiérrez, La Paz - Canelones. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 8030 Ab.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. — Venderemos a Mateo Cabral Ltda. carnicería calle Mateo Cabral Nº 2556. Acreedores presentarse en Miguel del Corro 1414 de 15 a 19 de lunes a viernes. — SEGUNDO BORRAZAS — CARMEN ESPAÑA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 9488 Ab.25-v.may.23.

Cedí derechos de compra del comercio sito en calle Artigas 811 de la ciudad de Salto denominado "La Cordillera". Acreedores presentarse en Brasil 552 de la ciudad de Salto. — GLORIA AIDA GOMEZ DE MALVASIO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 9439 Ab.25-v.may.23.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender ferretería Aš Nevo. — Acreedores: Gral Garibaldi 2401 bis.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10355 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rosa Mary Guerra Arenané almacén en Montevideo, Garibaldi 1907. — Acreedores: Misiones 1371 Escritorio 65 Escribanía Corbacho. — SANDRA ANTONIELLO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10144 Ab.29-v.may.27.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Programa COSENZA
Avda. Agraciada 2895

Atento a las facultades otorgadas al Banco Hipotecario del Uruguay por el artículo 37 del decreto - ley 14.261, en caso de incumplimiento por parte de los deudores de los préstamos concedidos, se cita y emplaza a los Promitentes Compradores de Unidades del Programa que se detalla para que se presenten en las Oficinas del Banco, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 (Secretaría de la Gerencia Legal), munidos de la correspondiente documentación, dentro del término de 15 días (quince días) a partir de la fecha, a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. Se tendrá presente que no serán tenidos en cuenta las reclamaciones que se deduzcan una vez vencido el término mencionado.

Programa: COSENZA; Empresa Promotora: Río Mar Ltda.; Ubicación: Avda. Agraciada 2895, esq. Vilardebó y Gral. Farías. — Montevideo, mayo de 1988.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 42272 May.12-v.jun.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Se cita, convoca y emplaza por el término de treinta días, a los legítimos titulares o a sus sucesores a cualquier título de las Viviendas Nros. 1, 3, 4, 9, 10, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 24, 28 y 30 del Barrio 0-6 (Villa de Fray Marcos, departamento Florida) y a los sucesores a cualquier título de los titulares fallecidos de las demás unidades del complejo, que aún no hayan regularizado su situación, a comparecer ante la Sucursal Florida del B.H.U. o en sus Oficinas Centrales de Montevideo (Avda. Fernández Crespo 1508 - Expediente 467.802), a ratificar su interés en ocupar la vivienda que le corresponde, acreditando su titularidad o la calidad de herederos de su legítimo adjudicatario o a efectuar expresa renuncia de los derechos que pudieren corresponderles sobre la finca.

Vencido el término, se apercibe a los interesados, que se procederá a la rescisión de las adjudicaciones celebradas y al desalojo de los ocupantes que no hubieren acreditado sus derechos. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 10|pub 41087 May.3-v.may.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Crosta Rodríguez, Mariella c ZERBINO SHAW, ROBERTO JAIME "Divorcio - Exequatur". (Ficha No. 99|83), se cita y emplaza a don Roberto Jaime Zerbino Shaw, pa-

ra que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Mariella Crosta Rodríguez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, —República Dominicana— el 18 de abril de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Umberto F. Gemino Claviio Escribano de Actuación.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 11156 May.10-v.jun.21.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO

Autorización para operar servicios de transporte aéreo público no regular de carga

Se hace saber que la solicitud de la empresa Aerolíneas Uruguayas S. A., para que sea autorizada a operar servicios no regulares de transporte aéreo público de carga internos y a las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y del Paraguay, se encuentra de manifiesto en esta Dirección General (División Jurídica) por el término de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 del 25 de enero de 1977. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Víctor M. Balbi.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 11681 May.13-v.may.17.

COMUNICADO

EDICTO. — Se comunica al señor ANTONIO GERMAN que en expediente 1574/86, con fecha 21 de setiembre de 1987, el Consejo de Educación Técnico Profesional, en sesión de fecha 17.9.937 (Acta Nº 135), adoptó la siguiente Resolución:

1) Archivar las actuaciones sumariales instruidas al funcionario señor Antonio María Germán Alcoba, del ex Departamento de Arquitectura.

2) Aceptar su renuncia al cargo de Auxiliar VI, Grado 5/1, Escalafón "F" (Correlativo 20410), a partir del 8.11.86.

3) Establecer que al 8.11.986, el funcionario generó 8 días de licencia que no fue usufructuada, en razón de no haberse reintegrado al desempeño de sus tareas. — Dr. José Alvaro Rachetti.
27) (C. C.) 3|pub. 42227 May.13-v.may.17.

NOTIFICACION

EDICTO. — Se notifica al señor LUIS BOBERIETH GANDARIA que la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional, en expediente 107/87, ha resuelto instruirle sumario por presunto abandono del cargo. A esos efectos se emplaza a Ud. a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674, Of. 8), dentro del tercer día hábil a partir de su notificación, a fin de declarar en el expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24, Ley 14.416). — Dr. Alvaro Rachetti, Procurador. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42226 May.13-v.may.17.

LA BALEAR LTDA.

El 6|6|1983, ante el Esc. Carlos Barbero, JOSE BELLON MARTINEZ y JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ, regularizaron la sociedad de hecho que constituían por la explotación de la panadería "La Balear" en la sociedad La Balear Ltda.

Acreedores presentarse San Martín 2785.
27) N$ 4.800,00 20|pub. 944 Abr.25-v.may 23.

COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCA

La Comisión Electoral designada por la última Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo que estipula el Estatuto Social y la reglamentación de la ley Nº 12.179 del 31 de agosto de 1915, convoca a todos los socios habilitados para la elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas a efectuarse el domingo 22 de mayo de 1988 según se especifica más abajo:

I) A los efectos pertinentes se recuerda que deberán elegirse:

Tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes para Consejo Directivo dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes para Comisión Fiscal; setenta y uno (71) Delegados Asambleístas Titulares y ciento cuarenta y dos (142) Suplentes, por Sistema Preferencial de Suplentes.

II) Fíjase el día 12 de mayo de 1988, hasta la hora 17 y 30 como último plazo para el Registro de Listas de Candidatos, las que deberán presentarse firmada por los postulantes y confirma de cinco asociados de CORAC, distintos de los postulantes para ser aceptadas de acuerdo al Reglamento Electoral, en la Casa Central de CORAC, Avda. Rincón 1220 Fray Bentos.

III) Se instalará una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos en la ciudad de Fray Bentos, casa central, Avda. Rincón Nº 1220, que funcionará en horario de 8:00 a 17:00 horas.

IV) Los socios habilitados radicados fuera de Fray Bentos votarán por correspondencia, debiendo retirar de cada Sucursal los sobres de votación hoja de identificación del socio, listas y sobres dirigidos a Comisión Electoral, debiendo despacharse el sobre como máximo el día viernes 20 de mayo de 1988. — Por Comisión electoral de CORAC Luis Arias, Presidente. — Luis Jorge Rodríguez Garay, Secretario.
27) N$ 8.400,00 5|pub. 11398 May.11-v.may.25.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA ORDINARIA
2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios para el día viernes 27 de mayo de 1988, a la hora 19:00, en la sede de esta Cooperativa, Dante 2258, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º) Consideración de:
a) Memoria Anual;
b) Estado de Situación;
c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1984 - 30 de junio de 1985.

3º) Designación de tres socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — Cnel. Héctor J. Lucero, Presidente. — Cnel. (Nav.) Oscar H. Vallejo, Secretario.
27) N$ 3.840,00 4|pub. 11388 May.11-v.may.16.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Roberto Echeverría y Julio Paolillo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por cumplimiento de contrato ha promovido el señor Ernesto Ruiz Lete (autos: "Ernesto Ruiz Lete c/BANCO DE MONTEVIDEO y otros" (Ficha 208|88), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 10325 May.3-v.may.16.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Organización Médica Asistencial (O.M.A.) - Concurso Voluntario" (Ficha C. 1292|87), convócase a la concursada y sus acreedores a la Junta dispuesta por el Art. 957 C.P.C., fijándose la misma para el día 22 de junio de 1988, a las 14 y 30 horas, en esta sede, sita en calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º debiendo concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento y con la prevención de que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 20|pub. 10332 May.3-v.may.31.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: De Brito, Sonia y otra c/ SAN VITALE, ANA JOSEFINA "Acción reivindicatoria" (Ficha 12|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Ana Josefina San Vitale bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se la cita al previo juicio conciliatorio. — Montevidto, 25 de marzo de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 9567 May.2-v.jun.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Trías M. Gabriel A. y Mirans S. María B. c/ARAUJO M. TELMO y CASTIÑEIRA MARIA "Escrituración de Oficio" (Fº 4|404|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se inscribirá y especialmente a Telmo Araujo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en: una fracción de campo con sus construcciones ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Puntas de Toledo, empadronado con el Nº 1022 y según plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.373 el 2 de mayo de 1955, se compone de 5 hectáreas 9.379 metros. Se señala con fracción "4", y se deslinda con 126 metros 46 centímetros al N. de frente al camino "El sembrador", al N.E. 469 metros 62 centímetros lindando con fracción "5" (padrón Nº 9.693); al S.E. 126 metros 54 centímetros linda con parte de los padrones Nº 161 01 y 92.262; y al S.W. en 469 metros 26 centímetros linda con la fracción "3" (padrón Nº 1021) todos del mismo plano. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 16.500,00 30|pub. 8209 Abr.12-v.may.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Ceriani, Mario A. c/MARIO GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1142|82), se cita, llama y emplaza a Aurora Patrón y Milda Aurora Gutiérrez Patrón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 10901 May.6-v.jun.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se emplaza al Sr. José Luis Russo para que comparezca a estar a derecho en estos autos: "Río Internacional Casa Bancaria S. A. c/JOSE LUIS RUSSO - Cobro de Pesos" (Ficha 34|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 9480 Abr.27-v.jun.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "MILENI S. A. - Concordato" (Ficha 38|87), se cita a los acreedores de "Mileni S. A." para la Junta que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1988 a las 13 hs. en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (Auto 658 del 10 de febrero de 1987). — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 11058 May.9-v.may.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, JULIO WASHINGTON - Herencia Yacente" (Ficha: S.|336|81), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se creen con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, con justificativos de parentesco. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 5988 Mar.22-v.abr.11. May.6-v.may.20.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: YARAVI S.A "Liquidación Judicial" (Fa. 2511|88) se hace saber la siguiente sentencia:
N c 2343 — Montevideo, 14 de abril de 1988. Vistos y considerando: Las resultancias de autos y en especial lo resuelto por la Junta de Acreedores celebrada el 12|4|88 y atento a lo dispuesto por la ley 2230 arts. 30 y siguientes y concordantes se resuelve: Decrétase la liquidación definitiva de Yaravi S. A declarándose la insolvencia de la masa Publíquese y notifíquese personalmente a Yaravi S.A y a los señores Síndicos provisorios Ejecutoriada vuelvan (artículo 36 ley 2230) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.500,00 5|pub. 10482 May.9-v.may.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c. JUAN GARCIA GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 65|87 se cita, llama y emplaza a Juan García García por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, abril 5 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42018 May.3-v.jun.14.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Dranuta, Mariana c. sucesores del Dr NESTOR BOLENTINI - BARONE de BOLENTINI ISABEL y otras "Daños y Perjuicios" (Ficha C 45/86), se cita llama y emplaza a Elena Bolentini e Isabel Rosa Bolentini para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y por el término de 90 (noventa) días y para cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de agosto de 1987 — Esc. María Amalia Bebhouet. Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub 7979 Abr.20-v.jun.1º

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ARTIPLAST S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 119|88), se cita a los acreedores de Artiplast S.R.L. para la Junta que tendrá lugar el día 7 de junio de 1988 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), a las 15 horas con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producida, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 3 de junio de 1988, inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.
3) Que ha sido designado Contador Interventor, el Cr. Oscar Ruiz Tempone. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 11733 May.13-v.may.27.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LEON LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 281|84), se hará saber que se ha dictado sentencia Nº 14281 del 11 de noviembre de 1987, cuyo fallo resolutivo se transcribe:
"Declárase que ha sido rechazado por los acreedores, el Concordato Preventivo Judicial solicitado por "León Ltda.", con los efectos propios de su estado.
Notifíquese personalmente a la concordataria en la persona de sus representantes legales; y publíquese esta providencia durante el plazo de diez días en la forma prevista por el Art. 1550 del Código de Comercio. Ejecutoriada, póngase de inmediato al despacho a sus efectos". — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 11512 May.12-v.may.26.

CONCORDATO PRIVADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se homologó por resolución Nº 15.163 de fecha 9 de diciembre de 1987 el concordato privado de la firma T. GANSER S. A., que a continuación se transcribe:

Concordato Privado

T. GANSER S. A., ha promovido antes de ahora por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, un procedimiento de Concordato Judicial (Ficha 3503-83), con los requisitos previstos por el Art. 69 de la Ley 2.230 y que se consideran reproducidos en el presente y aceptado por los firmantes. El mismo se encuentra en la actualidad en estado de consideración por la Junta de Acreedores del informe de los acreedores informantes. En tal informe los acreedores adelantan que han iniciado conversaciones con la concordataria tendientes a la solución definitiva del problema sobre la base del pago del 70 % del capital adeudado a la fecha de presentación de la gestión en un plazo de 180 días de homologado el acuerdo. A tales efectos los acreedores deberán otorgar desde ya autorización a la empresa a fin de que proceda a la venta de bienes que se encuentran libres de gravámenes con cuyo producido se atenderán los correspondientes pagos. En este acto la empresa T. GANSER S A., acuerda con los acreedores firmantes del presente, quienes constituyen domicilio en el denunciado junto a su firma al pie del presente documento:
Primero: Las partes convienen aceptar el pago del 70 % del capital de las deudas inicialmente contraídas a la fecha de promoción del concordato judicial como cancelación total de las obligaciones existentes.
Segundo: En tal sentido autrizan a T. GANSER S. A. a la venta de bienes libres de gravámenes, propiedad de la empresa, con el objeto de cancelar dichos porcentajes.
Tercero: Los acreedores firmantes se comprometen, una vez recibido el pago pactado a otorgar carta de pago por toda la obligación, así como a firmar los recaudos necesarios para el desistimiento de las acciones iniciadas en contra de la concordataria y el levantamiento de los embargos trabados.
Cuarto: Cancelado este porcentaje los acreedores desisten asimismo de cualquier otra reclamación por honorarios y gastos que las gestiones hubieren generado.
Quinto: Asimismo los comparecientes entienden que debe mantenerse la actual moratoria y suspensión de ejecuciones a fin de hacer posible el cumplimiento de lo acordado.
Sexto: Hasta tanto no se concrete las obligaciones asumidas en el presente, los acreedores mantendrán los embargos y garantías existentes. — Montevideo 29 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 10.500,00 10|pub. 11615 May.12-v.may.26.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: SANCHEZ, ALEJANDRO "Concurso Necesario" (Ficha: 43-74), se hace saber que por decreto número 3.133 de fecha 7 de abril de 1988, se convoca a los acreedores para una Junta General que tendrá lugar en esta Sede el 23 de junio de 1988 a las 15 horas.
Se advierte asimismo que las resoluciones serán adoptadas por mayoría de acreedores presentes y que se encuentra el informe Final de de manifiesto en la Oficina para su examen por los acreedores, quienes podrán plantear sus objeciones en un término de treinta días a contar de la primera publicación del edicto y que de no existir observaciones en dicho plazo, se tendrá por aceptado en todos sus términos (artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 15|pub 10309 May.3-v.may.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSI Y BURASTERO S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 2883|82), se convoca a la reunión de acreedores que tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día 30 de mayo de 1988, a las 15 hs.
Se previene que todos los documentos presentados, así como la propuesta de concordato, están a disposición de los acreedores en esta oficina, y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Humberto A De León, Actuario.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 11511 May.12-v.may.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en autos caratulados: "ANTEL c/ENRIQUE MILTON VALVERDE FREIRIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1607|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Milton Valverde Freiria, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42014 May.3-v.jun.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en autos caratulados: "ANTEL c/TERESA BEATRIZ PROFUMO DUPRE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1605|87), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Profumo Dupre, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seuirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42015 May.3-v.jun.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/DANIEL BERNARDO DYMENSTEIN KREMER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 52|88) se cita, llama a Daniel Bernardo Dymenstein Kremer, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 42011 May.3-v.jun.14.

DESALOJO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Fockherer Ma. Isabel c/ SOSA ADRIANA - Desalojo" (Ficha A. Nº 556|88), se intime el desalojo de la finca de Ambrosio Velazco 1452 con plazo de sesenta días, citando a la demandada a estar a derecho con término de noventa días bajo apercibimiento de tener por firme el desalojo decretado. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 10373 My.5-v.jn.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTEL c/HADA LUZ PEREZ ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 26/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hada Luz Pérez Alonso para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (C C) 30|pub 42016 May.3-v.jun.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "Washington Bisquiazzo Rivero c/BANCO COMERCIAL en su carácter de mandatario de ALBERTO, BEATRIZ, JORGE, SOFIA e IVONNE HARDOY - Escrituración Judicial" (Ficha A 374/87) se cita y emplaza por término de noventa días a los cónyuges Sonia Hardoy y Juan César Lussich Fournier Ivonne Helena Hardoy y Juan José Lussich Sirí a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de autos.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 8727 Ab.20-v.jun.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos Gurdo, Este c/promitentes vendedores OLGA MARTIN y otros, "Escrituración Judicial" (Fa 335/86), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 81 586, indicado con el Nº 9 en el plano del Agr. Federico Delgado de noviembre de 1912 y según otro plano del Agr. Arnaldo Lenegehitti, de abril de 1962, inscripto en Catastro con el número 42 985 el 12/4/62, tiene una superficie de 391 mts. 50 dms. que se deslindan así: 9 mts. al S.O. frente a calle Dr. Magestec 3279 entre las de Carapeias y San Martín; igual extensión al N.E. con parte del Padrón Nº 81.580 por 43 mts. 50 cms en los costados, linda al S.E. con Padrón Nº 81 585 y al N.O. con Padrón Nº 81.587.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días a los sucesores de Candido Estevez Estevez a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 7.500.00 30|pub 7131 Abr.6-v may 19.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en autos caratulados: ANTEL c/IDA OLIVERO TOMOLA de HERBERT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 46 88) se cita, llama a Ida Olivera Tómola de Herbert, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 13 de 1988.

27) Cta. Cte 30|pub. 42012 May.3-v.jun.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/SARA RUGGIERO ZAMBRANA - Juicio Ejecutivo". (Ficha A 2088), se cita y emplaza a Sara Ruggiero Zambrana, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 23 de marzo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C C) 30|pub. 41940 Ab.28-v.jun.9.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos González Estevez Rosa Concepción José Antonio González Estevez Luis Felipe González Estevez c Estevez González y otros en los autos sucesorios de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ "Partición Judicial" (Ficha F 69/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo 24 de febrero de 1988 — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

27) N$ 16 500.00 30/pub 9675 Abr.26-v.jun.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados Pérez Rosa c/ ANGEL ALBERTO GONZALEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360/87), se cita llama y emplaza a Angel Alberto González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6 000.00 30|pub. 9705 May.3-v.jun 14.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "Fernández Suárez Juliana c/Suc. de FRANCISCO ALVAREZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha F 24/87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Grela Migue para que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub 7352 Ab.6-v.may.19.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández María c/PAITTA ANTONIO - Investigación de Paternidad" (Ficha C 11/87), se cita, llama y emplaza a Antonio Paitta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Esc. Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41692 Ab.20-v.jun.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados De León Deolinda c/IBAÑEZ WALTER, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 17/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ibáñez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.500 00 30/pub. 11069 May.6-v.jun.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA DE JESUS ACOSTA, notificándole la Sentencia Nº 525 de fecha 4 de noviembre de 1987, cuyo fallo a continuación se transcribe:

"Decretando la conversión en divorcio de la sentencia que dispuso la separación personal entre los cónyuges Yan Richard Gordon y María de Jesús Acosta (matrimonio celebrado el 24 de enero de 1980 en la Filia Quinta Sección del Servicio de Registro del Estado Civil de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay (folio 195 Acta Nº 70).

Efectúense las publicaciones preceptuadas por el art 30, inc. 2 del C.P.C., por cuenta del interesado y ejecutoriada que sea, expídase testimonio y exhórtese para la inscripción. — Dr. Jaime J. Monserrat Grau Juez Letrado. — Esc. Raquel Agnetti, actuaria Adjunta.

Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 10336 May.3-v.jun.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: González Matilde c/ DIRCEU, CARLOS "P P P" (Ficha B 391/87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Dirceu Neves para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 10490 May.9-v.jun.20.

HERENCIA YACENTE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT CARL WESTPHAL "H Yacente" (Ficha A 930/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000.00 10|pub 3596 May.9-v.may.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Judith Rodríguez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kapraszewski Malczyk, Francisco Antonio c/RODRIGUEZ, JUDITH" (F. D. 404/87)

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 17 de febrero de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 11438 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Dra Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: "Pastor, Enrique y Andrés, Matilde con COLINA, MIGUEL ANGEL - Pérdida de Patria Potestad", se cita llama y emplaza a Miguel Angel Colina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 11628 May 12-v.jun 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "De León Aguilar, María Raquel c/REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C 198/86) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de febrero de 1986 — Gloria Corrales Gil, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 41846 Ab 25-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados "Vegar Pablo y Martha Maisa rú c/LUIS ALBERTO BACTISTA y MARIA ESTHER SARAVIA - P P P." (Ficha B 37/88), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bautista y María Esther Saravia para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, 1. de marzo de 1988 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41766 Ab.20-v.jun.1º.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en esta sede y caratulados: Méndez, Rosario c./AGUILERA CARLOS ALBERTO, 'Pensión Alimenticia" (Fa. PA/91/88), se cita y emplaza [illegible] Novas a que comp[illegible] por el término de noventa días [illegible] bimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 11013 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Portela Sarita Ninón c/JOSE JUVENOR BORCHES - P P P." (Ficha B. 25|88), se cita llama y emplaza a José Juvenor Borches, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 11 de marzo de 1988 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 7446 Ab.8-v.may.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se decretó citar emplazar y llamar a los presuntos herederos de Ramona Benavidez y María Eduarda Escobar Benavidez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Nelia Teresita Benavidez Silva por Cosme Renée Benavidez c/ RAMONA BENAVIDEZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 184|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500.00 20/pub. 9150 Ab 22-v.jn.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Walter Raúl Giuria Zás c/Herederos de HECTOR FAUSTO GIURIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 225|87) se cita llama y emplaza a los posibles herederos del señor Héctor Fausto Giuria para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500,00 30/pub 7411 Ab 8-v may.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos "Martínez Olga Jeannette c/CARLOS ALBERTO RUGGIERI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 190|87) se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Ruggieri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — Dra Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub 10376 May.3-v.jun.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno por auto Nº 305 de 1º de marzo de 1988 se cita llama y emplaza a la demandada señora María Teresa Pereyra a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer citándosele también a conciliación — Montevideo, abril 7 de mil novecientos ochenta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub 8258 Ab.20-v jn.1.

CITACION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto Nº 6520 del 30 de junio de 1987, se cita, llama y emplaza al señor Antonio Carrera a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30|pub 9188 Ab.25-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Cardozo, María Teresita c/RETA, CARLOS ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 191|87), dispuso se cite y emplace a Carlos Alberto Reta a que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de marzo de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 9169 Ab.25-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: 'Marsicano, Giuseppe y D'Alessio, Dolores c/PEREZ, HORACIO - Pérdida de Patria Potestad' (Ficha 57|85) se cita, llama y emplaza a Horacio Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41494 Ab.6-v.may.19

DENUNCIA DE FALLECIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA BARCZA TROSZTLER "Denuncia de fallecimiento" (Ficha S 1013|87) se dispuso la apertura de la sucesión de María Barcza Trosztler citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C P C — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 7619 May.10-v.may.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos c./TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 94/88) se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 25 de abril de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30/pub 10964 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita llama y emplaza a don Rodolfo Suárez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Araújo, Adriana c/ SUAREZ, RODOLFO "P P P" (Ficha B|80|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11185 May.16-v.jun.27.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Familia de 11.o Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno se cita llama y emplaza a Eufronio Domínguez Ferreira Ramos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carnevaro Ilvita c| FERREIRA EUFRONIO, "Nulidad" (Ficha E 904|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo marzo 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) N$ 4.500.00 30|pub 6520 Abr.7-v may.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: 'ANTEL c/EMPRESA ELITE LTDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 586|87), se cita y emplaza a Empresa Elite Ltda., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 29 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42012 May.3-v.jun.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, y en autos caratulados: ANTEL c.|JOSE ANTONIO JORGE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 836|87), se cita, llama a José Antonio Jorge González por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo sello y firmo en la ciudad de Montevideo a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Montevideo, abril 5 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta Cte 30|pub 42017 May.3-v.jun.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/CHAJA RYWKA MLODZIENEC OGRODNIK - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 31|88) se cita y emplaza a Chaja Rywka Mlodzienec Ogrodnik, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 23 de 1988 — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C C 30|pub 41941 Ab.28-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: 'ANTEL c/BALBINA LELI CORREA Juicio Ejecutivo" (Ficha A 29|88) se cita y emplaza a Balbina Leli Correa, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria
27) (C C 30|pub. 41942 Ab.28-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: 'ANTEL c/MALVINA MARIA CELESTINA GONZALEZ DE MEZANO - Juicio Ejecutivo' (Ficha A. 30|88) se cita y emplaza a Malvina María Celestina González, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 23 de marzo de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 41943 Ab.28-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictado en autos: DIANESSI ESPARQUE, RAMON BELTRAN. "Escrituración" (Ficha Nº 7 año 1988) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Amalia Giorgi de Zunino y Elda Zunino Giorgi, bajo apercibimiento de escrituración de Oficio a efectos de otorgar la escritura de compraventa de: padrones Nros. 3429 y 3430 (antes padrón 2600 mayor área) de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia según Promesas de compraventa Registradas con los Nros. 3964 y 3961 del

Libro 134 — Paro... ... 25 de febrero de 1988 — Dr. Alvaro Beyhaut. Juez de Paz.
27) N$ 9.000.00 ...pub. 6581 Abr.4-v may.16

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Lidia Munis y Flora Munis c/SUCESORES DE MAURICIO MUNIS BARRETO y JUSTINA VARGAS - Posesión Notoria de Estado Civil de hijos y hermanos naturales de FIRMO MUNIZ" (Ficha A. 190|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 4016 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se emplaza a HECTOR LARRE MAGLIC y NELIDA ZULMA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: Güil Ney Da Silva Ferrac y Blanca Luciana Duarte c/HECTOR LARRE MAGLIC y ZULMA RODRIGUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (F. A. 45|1987), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Artigas a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44926 Abr.6-v.may.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION NOTORIA DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alicia y Ceferino Severo c/SUCESORES DE ERNESTINA SEVERO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 234|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 6860 May.6-v.may.20.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Irineo Delgado Brazeiro y doña Vitalina Delgado Brazeiro para que comparezcan a estar a derecho en autos "Francisco A. Mello c/VITALINA DELGADO BRAZEIRO e IRINEO DELGADO BRAZEIRO - Partición" (Ficha A. 205|87) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600.00 10|pub 34607 May.6-v.may.20.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Berruti María del Rosario por menor Jean Carlo Rodríguez c/CARLOS JULIAN RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C.M. 278|87), se cita llama y emplaza a Carlos Julián Rodríguez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 2 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 774... Ab.12-v.may.25

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Bertolino José Walter y otra c/MA ESTHER MARQUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C-118|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, a María Esther Márquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
27) N$ 3.000.00 30|pub. 10636 May.4-v.jun.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando en autos: Núñez Antonio c/ CAJA POPULAR DE PANDO y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha número 544 año 1987) se cita y emplaza a Raimundo González Villasuso y Felicia Fontes Farías y/o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por el plazo de noventa días. — Dra Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 9203 Abr.27-v.jn.8.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Mato, Susana c/ RICARDO VALE - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 6|88), se emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Vale para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, marzo 2 de 1988 — Martha Lorelev Fernández Schuteguazza, Actuaria.
27) N$ 6 000 00 30 pub. 10809 My.5-v.my.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Marcopell S. A. c/PETROLEUM RIVER FLEET - Cobro de pesos" (Fa. 241|87), se cita, llama y emplaza a Petroleum River Fleet para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos autos. — Carmelo, 1º de marzo de 1988 — Esc. Esther Stabilito de Satto Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub 7453 Ab.8-v.may.23

DURAZNO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISMAEL LOPEZ ACUÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 525|982) se cita e intima a los sucesores o posibles sucesores del señor Ismael López Acuña el pago de la deuda reclamada en estos autos, más sus accesorios, bajo legal apercibimiento y por el término de 90 (noventa) días, a fin de que comparezcan en los presentes. — Durazno 8 de marzo de 1988 — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub 9802 Ab.28-v.jun.9.

FLORES

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SALVADOR o SALBADOR RIVERO o RIBERO: AGUSTINA RUIZ DIAZ o RUIS DIAS o JUANA AGUSTINA RUIDIAS o RUIZ DIAZ DE RIVERO: PEDRO RIBERO o RIVERO RUIZ DIAZ: VENANCIO RIVERO o RIBERO GONZALEZ: FLORA GONZALEZ FLORENTINA SIPRIANA GONZALEZ: EVARISTA RIVERO GONZALEZ: JUSTINIANA RIVERO GONZALEZ o JUSTINIANA RIBERO. PEDRO VICTOR RIVERO: y ESPERANZA DOLORES RIVERO - Sucesiones" (Ficha B 196|86) se cita, llama y emplaza a Rita Mary Plácida Marta: Roberto Mario: Alba Lilián: Angel Esteban: Elba Concepción y Nelson Ernesto Rivero Fravedra: y a Máxima Alba Fraydola de Rivero, para que concurran a deducir sus derechos y acepten o repudien la herencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles un curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. (Art. 1.071, inciso 3º del C. Civil) — Trinidad, 22 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 9774 Ab.28-v.jun.9.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Monce, Duber - Albita de Palleja c/ JUAN JOSE ALMEIDA y MIRIAM SUSANA ESTOCERES "Pérdida de Patria Potestad" (F C.N 133|87) citar y emplazar a Juan José Almeida y Miriam Susana Estoceres para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos ...publicaciones. — Florida febrero 25 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 7 500 00 30|pub. 9293 Abr.27-v.jn 8.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Fiumarelli, Juan José c/FIUMARELLI, JULIO CESAR "Cesación de condominio" (Fa 76|88), se cita llama y emplaza a Julio César Fiumarelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designándosele defensor de Oficio. — Minas, 22 de abril de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11289 May.13-v.jun.24.

MALDONADO

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado Dr Darío Peri Valdez, dictada en autos "Hernández Amanda C/CARRASCO, JESUS - Pensión Alimenticia" (Fa. 267|87) se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jesús Carrasco Sánchez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio para proseguir este procedimiento — Maldonado veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 9425 Abr.27-v.jn.8.

TRABA DE EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Pigoli Lía c/O'REILLY RODOLFO - Traba de Embargo" (Ficha Nº 336|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo O'Reilly a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 23 de 1987 — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000.00 30|pub 8465 Ab.20-v.jun.1º

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: "Botán Jorge Oscar: Ferrari de Botán Nelly Haydée c/PRISAN JAIME OSVALDO: LEMIR PROPIEDADES - Intimación" (Ficha A 874|87) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Jaime Osvaldo Prisán para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de incurrir en mora — Maldonado 24 de marzo de 1988 — Dra Ana María Piñeyro Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 8542 Ab.20-v.jun.1º

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Carlos Iruleguy Silva por expediente número 31|10|13|87 amparandose en el Decreto Departamental Nº 410.3 registrará a su nombre un automóvil marca RUGBY matrícula de Paysandú Nº 101.494 Titular anterior Ramón Pagano. — Paysandú, 30 de noviembre de 1987. — Pía Sonia Manitto
27) N$ 720 00 3|pub 11489 May.12-v.may.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

HECTOR MARIA VELARA, por Expediente Nº 31|374|88, registrará a su nombre una moto marca Suzuki matrícula de Paysandú número 19.526. Titular anterior Rafael S. A. — Paysandú, 29 de abril de 1988.
27) N$ 720.00 3|pub. 11488 May.12-v.may.16.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Maciel Sanguino, Sixto Mario y Magallanes Rodríguez de Maciel, Mirian Norma contra SOSA, JUAN CARLOS y PUYOL, VERONICA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra "F" Nº 63|987), se cita llama y emplaza a Verónica Esther Puyol, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 13.209 de 17.12.963. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Balaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41966 Ab.29-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Blanca Cristina Alvarez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Cristaldo, Ismael Aparicio y Guillermo Devamirs c. ALVAREZ, BLANCA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M C. 31|985) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que este trámite se encuentra asistido por Auxiliatoria de Pobreza — Young, 14 de setiembre de 1987 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria
27) N$ 4 800.00 30|pub 28963 Abr.11-v may 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Miriam Raquel Rosales para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Porcal, Carlos Maciel c| ROSALES, MIRIAM RAQUEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M C. 37|987) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Young abril 27 de 1987 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria
27) N$ 6 000 00 10|pub 10421 My.3-v.my.16

RIVERA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos caratulados: "Amalia LA GRECA de DRI - Sucesión (Ficha B 277|1982) se intima a Grasna Amalia Dri Da Silva por el plazo de cuarenta días para que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia que pudiese corresponderle en la sucesión de Amalia La Greca de Dri — Rivera, 18 de agosto de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.280,00 30|pub. 26986 Abr.20-v.may.27.

SALTO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AGUIRREZABAL, MARIA LAURA con ALBERTO EUGENIO POCKORNY (menores: Maximiliano y Natalia Pockorny Aguirrezabal)". se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en estos autos y por el término de noventa días a Alberto Eugenio Pockorny, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Salto 3 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41748 Ab 20-v.jun.1º.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: Devers María Gladys c|COITO GUALBERTO NELSON "Juicio de Guarda" (Fa. Fl 1045|986), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Gualberto Nelson Coito. a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos San José, abril 6 de 1988 Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se tramitó auxiliatoria de pobreza Fa F|66|98. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42090 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Nieves Menyou, Idis Nahir y Martínez Noya, Oscar María c/CARRIZO BRAVO, GUSTAVO IVAN y BENTANCOR CASTRO, SONIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa F. 80|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Iván Carrizo Bravo y a doña Sonia Esther Bentancor Castro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1987). — San José, 6 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41754 Ab.20-v.jun.1º.

SORIANO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Sucesión de JUANA ALCALA VELEZ de PEREZ" (Ficha N c 103 año 1980) se cita, llama y emplaza a María Isabel Pérez Velez por el término de noventa días a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 18 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 1039 My 3-v. my 14

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "YANCENS HECTOR PEDRO y otros - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. Nº 83 año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Pedro Nilda Dolores y Rene Francisco Yancens promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Feliciano Célica Yancens o Ianzen o Iancens o Yiansens o Yansens o Yansen.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores 8 de marzo de 1985 — Herman Hernández Rochon Actuario
27) N$ 9.000,00 30|pub 7765 Ab.12-v.may.25.

TACUAREMBO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Caballero, Ramón Alfredo y María Elena Silveira por la menor Lourdes Silveira o Viana Silveira c|a VIANA ERNESTO y MARIA ESTHER SILVEIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 28|87) se cita y emplaza a Ernesto Viana y María Esther Silveira para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 12 de febrero de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
27) N$ 9.000.00 30|pub 9638 Ab.26-v.jn 7.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. María Cristina López dictada en autos: MUÑOZ de MENA, MARTINA "Sucesión" (Ficha 258|75) se cita y emplaza a Martina Mena Muñoz para que en el plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado manifestando si acepta o repudia la herencia dejada por los causantes Arnulfo Mena Rodríguez y Martina Muñoz de Mena — Tacuarembó, 5 de abril de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 9637 Ab 26-v.jn 7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: "NICOLAS TRIFON o TRIFON NICOLAS PERDOMO HERNANDEZ y MARCELINA CEDRES o SEDRES GARCIA Sucesiones" (Ficha B 638|1983) se cita y emplaza a Máximo Perdomo Cedrés, Petrona Perdomo Cedrés Gerónimo Perdomo Cedrés y Casimiro Alfredo Perdomo Cedrés para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, manifestando si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes Nicolás Trifón o Trifón Nicolás Perdomo Hernández y Marcelina Cedrés o Cedrés García — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27479 Abr 25-v jun 6.

CONCURSO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SOSA JUCC EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (F A. Nº 515|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores que se realizará en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 26 de mayo de 1988 a la hora 13.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes — Tacuarembó, 9 de marzo de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
27) N$ 1.800.00 30|pub. 6868 Abr 4-v.may.16.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de Mayo de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,684400
Argentina	Austral	0500		6,330000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,304600
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,800000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,210000
Brasil	Cruzado	1000		141,530000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,233800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,464000
España	Pesetas	2100		111,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,734500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,890500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,862000
Italia	Liras	3500		1.258,000000
Japón	Yens	3600		125,030000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,157500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,458700
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,219500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,874000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,404500
Venezuela	Bolívar	6200		29,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,229700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,379880

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 44,50000	N$ 45,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,70000	" 1,80000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 330,00000	" 331,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 330,00000	" 331,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 330,00000	" 331,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/5/88	7 1/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/5/88	7 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/5/88	7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	9/5/88	8 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/5/88	2 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/5/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/5/88	3 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/5/88	3 3/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 445,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 121,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 6,3500
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 516,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 42254 v-may.16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 4 de Mayo de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,677500
Argentina	Austral	0500		6,260000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,300700
Austria	Chelín Austriaco	0700		11,800000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,030000
Brasil	Cruzado	1000		140,290000
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,235200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,462500
España	Pesetas	2100		110,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,703500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,882000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,864800
Italia	Liras	3500		1.249,000000
Japón	Yens	3600		124,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,170000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,453400
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,198000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,880000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,397500
Venezuela	Bolívar	6200		29,280000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,235200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,377610

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 44,50000	N$ 45,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,70000	" 1,80000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 330,00000	" 331,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 330,00000	" 331,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 330,00000	" 331,00000	——

EURO - MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/5/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/5/88	7 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/5/88	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	4/5/88	8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/5/88	2 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/5/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/5/88	3 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/5/88	3 7/8
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	Valor	4/5/88	6 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	444,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	121,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,3500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	514,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 42253 v-may.16.

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VICENTE MARTINEZ VELAZQUEZ (Ficha S. 595/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11897 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL REGUEIRA LOUREIRO, CELIA IGLESIAS SUAREZ, JULIO CESAR REGUEIRA IGLESIAS y ROBERTO REGUEIRA IGLESIAS (Ficha F. 83/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 11891 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO DURANTE y ANGELA ROSA FIRPO DE DURANTE (Ficha F. 857/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11902 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE LORENZO o LORENZO MOLFESE o MOLFESSE (Ficha F. 577/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11896 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ETCHEVERRI OLIVER (Ficha 413/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11886 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o CASTA ISABEL TERESA FILOMENA REFORMA ROQUERO o ROQUERO SANCHEZ DE PRIETO (Ficha D. 117/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 11944 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DEL CASTILLO RIVERA (Ficha D. 489/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11889 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CASTRO NUÑEZ (Ficha D. 495/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 11899 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAMONA MARTINEZ o MARTINEZ VELAZQUEZ DE TEJERA (Ficha D. 1167/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11906 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGOP o HAGOP APRAHANIAN TUMANIAN o TUMANNIAN y ANNIK ERGANIAN SINAIAN de APRAHAMIAN, "Sucesión" (Ficha F. 501/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 11908 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KUPFERMAN (Ficha F. 447/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11947 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS GUTIERREZ y de RITA HERNANDEZ (Ficha F. F. 333/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11842 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS MAURO GARCIA GONZALEZ (Ficha F. 321/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11898 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RAQUEL MEDINA DE MAGARIÑOS o RAQUEL MEDINA DE MAGARIÑOS, "Sucesión" (Ficha A. 325/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11903 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ESTEBAN RISSO VAZQUEZ, "Sucesión" (Ficha S. 289/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11930 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIA BAVOSI FURIATO o FURIATTO (S. 261/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11942 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO MINETTI SIUTTO, "Sucesión" (Ficha S. 291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 11939 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE o CELESTE DELIASI o CELESTA DELEASI ROCHA PATRON (Ficha E 333/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11941 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VELANDO GALEANO (Ficha S 341|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11979 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERRES DE VALLE o ANTONIO GUTIERREZ DE VALLE "Sucesión" (Ficha S 454|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11943 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO MARQUEZ FERNANDEZ y de ROMUALDA TRULLA de MARQUEZ (S|355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11831 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BIBIANO GARCIA DE LUCA "Sucesión". (Ficha S Nº 213 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11904 My 16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO LEONEL ISABELLINO ACOSTA ARTETA (F|548|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11895 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PAVON de FERNANDEZ (Ficha F 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11905 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO CONRADO TRIACCA o TRIACA "Sucesión" (Ficha A número 328|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11927 My.16-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO DOMENECH LOPEZ (Ficha S 266|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11940 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOTTA SOCA HECTOR RUBEN (Ficha S 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11885 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ORTIZ de ACOSTA o REGINA ORTIZ VALDEZ "Sucesión" (Ficha S|438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11901 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ANTOLINA PEREYRA SEIJAS de MANGGIAROTTI (Ficha E 362|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1988. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 11964 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PORRAS (Ficha E 468|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11900 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENOVIA BUTNARIU o BUTNARI BETCHUC o BUICIU de VIGNADUZZO "Sucesión" (Ficha E|450|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 11888 My.16-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO MARTINEZ LEIRA (Ficha S|378|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1988 — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11822 My.16-v.my.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA CONDON VAGO DE SANCHEZ (Ficha B 33|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11859 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO SALUSTIANO VALDEZ CABRERA (Ficha B 26|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11858 My.16-v.my.30.

3—Convocatorias Comerciales

BLAXIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Blaxin S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 8.45 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1986 y 31 de agosto de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 10|pub. 12050 My 16-v.my.16

DAFISUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dafisur S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 1988 a la hora 9 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12045 My.16-v.my.16.

ACARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Acaro S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 8 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600 00 1|pub. 12046 My.16-v.my.16.

CROWIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Crowin S A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 9.30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados

del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12053 My.16-v.my.16.

BLIWER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Bliwer S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 9 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1985, 28 de febrero de 1986 y 28 de febrero de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12051 My.16-v my.16

BONDELCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Bondelco S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 9 15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1986 y 31 de julio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12052 My16-v my 16.

DAGOSOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dagosol S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 1988 a la hora 9.15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986 y 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12047 My.16-v my 16.

ARTICUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Articus S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 8.15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985, 30 de junio de 1986 y 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12048 My.16-v.my.16.

AUSTRALIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Australis S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 8.30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12049 My.16-v.my.16.

COMPAÑIA RAYMOND S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Raymond S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 10 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1984, 31 de octubre de 1985, 31 de octubre de 1986 y 31 de octubre de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600 00 1|pub. 12055 My.16-v my.16.

CRANUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Cranus S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 9 45 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1984, 31 de octubre de 1985, 31 de julio de 1986 y 31 de julio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600 00 1|pub. 12054 My.16-v.my.16.

COLUMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Columbo S A para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 10 15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985, 30 de junio de 1986 y 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600 00 1|pub. 12056 My.16-v.my 16.

COMPAÑIA AMON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Amon S A para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1988 a la hora 10 30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600 00 1|pub. 12057 My.16-v.my.16.

COMPAÑIA LIBS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Libs S A para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 1988 a la hora 8 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12058 My.16-v my.16.

CERRO MAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Cerro Mayo. S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 1988 a la hora 8 30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12060 My.16-v.my.16.

COMPAÑIA LINGOT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Lingot S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 1988 a la hora 8 15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12059 My.16-v my.16

COMPAÑIA DIRACUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Diracur S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 1988 a la hora 8 45 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30 junio 1977, 30 junio 1978, 30 junio 1979, 30 junio 1980, 30 junio 1981, 30 junio 1982, 30 junio 1983, 30 junio 1984, 30 junio 1985, 30 junio 1986, 30 junio 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 12061 My.16-v.my.16.

FREGACITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 24 de mayo de 1988 a las 10 y 30 horas en Zapicán 2779 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de capital.
2) Forma de integración y suscripción del aumento de capital.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo al artículo 7.o del estatuto social el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8 o no habiendo quórum la asamblea queda convocada a nueva reunión a celebrarse pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, igual orden del día. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 12114 My 16-v.my 16.

BRIDGESTONE S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1988 a la hora 15 en el local de Mercedes 1726 Esc. 202 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1984, 31 de diciembre de 1985, 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2) Designación del Directorio.
Registro de acciones en ese local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 480.00 1|pub. [illegible] My.16-v.my.16.

FIVEX S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1988 a la hora 14 en el local de Mercedes 1726 Esc. 202 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1984, 31 de mayo de 1985, 31 de mayo de 1986 y 31 de mayo de 1987.
2) Designación del Directorio.
Registro de acciones en ese local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 480.00 1|pub. 12152 My.16-v.my.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ALICIA ESTRADA FUREST, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 884 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José María Furest.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 1.080,00 3|pub. 11882 May.16-v.may.19.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras NELLY BARALLO BLANCO y GLADYS BARALLO BLANCO, en sus calidades de titulares del Nicho Nº 4917 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de 10 días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo 6 de mayo de 1988. — Irma Díaz Carrasco. Subdirectora.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 11883 May.16-v.may.30.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora BLANCA TORRENS MICHAUS, en su calidad de heredera de Justo Torrens, quien era titular del Nicho Nº 298 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo 4 de mayo de 1988. — Washington E. Ballivía Bruno Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 6.000.00 10|pub 11830 May.16-v.may.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MANRIQUE, HECTOR y ECHEVERRIA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 908/87) se hace saber que se ha decretado por auto No 12 750 del 21 de octubre de 1987, la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Manrique y María Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11772 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GALLI SCARSI, JULIO ROBERTO c|IAFIGLIOLA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Galli Scarsi y María del Rosario Iafigliola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10197 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARBOZA CUELLO, LILIA c|SABORIDO TORT, DIEGO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Saborido Tort y Lilia Barboza Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11759 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DEMONTEL ROMERO, DIEGO ALEJANDRO y GLORIA ADRIANA MERNIES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Demontel y Gloria Adriana Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00,00 20|pub. 11921 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO SAAVEDRA c/SELENE RUIZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Saavedra Pintos y Selene Obdulia Ruiz Modino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 11921 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO CENTURION EVANGELIA TERESITA y FIGUERON BAUDIN, CARLOS ALBERTO (Ficha: E. 33|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangelia Teresita Reinoso Centurión y Carlos Alberto Figuerón Baudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6424 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA DE LEON, LUIS EDUARDO y ARAUJO DIAZ, ESTELA "Disolución y liq. de Soc. conyugal" (Ficha D.|113|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pereira De León y Estela Araújo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11758 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LESTIDO SARASOLA, JOSE MANUEL y GASTAMBIDE SILVEIRA, MARIA ISABEL (Fa. D.| 401|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lestido y María Isabel Gastambide Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11155 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBOZA CABRERA, FELIPE y LAURA BEATRIZ RIBEIRO DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 57|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Barboza Cabrera y Laura Beatriz Ribeiro Dolores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11769 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "ULRICH LARSEN, KAI AXEL y STOREY, CRISTINA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1149 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kai Axel Ulrich Larsen y Cristina Margarita Storey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11067 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos. "MARIA TERESA DOMINGUEZ c/CARLOS MARIO FILGUEIRA" (Ficha E. 226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Domínguez y Carlos Mario Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. - Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 11840 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAGO CARZOLIO, SYLVIA c|JUAN CARLOS ANTONELLI MARTINEZ "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 518|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Lago Carzoli y Juan Carlos Antonelli Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11770 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ABELARDO CONSTANCIO RIOS y LILIAN LUZ BERNAT "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 404|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abelardo Constancio Ríos y Lilián Luz Bernat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11771 May.16-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOLINA GARCIA, JORGE NESTOR y SUSANA ALICIA PRATS LEIS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Molina García y Susana Alicia Prats Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11672 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CAPOZZOLO COCCARO, JUAN ANTONIO y DORA LYLIAN ROSSO INFANTE" (Ficha B. 134|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Capozzolo Cóccaro y Dora Lylián Rosso Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11923 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PONCE DE LEON DIVENUTO, CARLOS MARIA y BLANCA MIRA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 102|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Carlos María Ponce De León Divenuto y Blanca Mira De León Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988 — Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 10719 May.16-v.jun 13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "PRESILIANO ISAIAS GARRO ALVAREZ y MARIA EMILIA BARRAGAN ACEVEDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad

Conyugal",, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Presiliano Isaías Garro Alvarez y María Emilia Barragán Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11863 May.16-v.jun.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GALVAN, EDITH c/a. IBARRA, LUIS DAVID", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Galván y Luis David Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 11871 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VIERA, JUAN ARIEL y LOPEZ, MIRZA GLADYS", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ariel Viera y Mirza Gladys López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 11872 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SENA, CLIVIO y MARIA NELIDA CAMARGO de SENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B Nº 52|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clivio Sena y María Nélida Camargo de Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 25 de abril de 1983. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 11873 My.16-v.jn.13.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

DISOLUCION

de PIO & L. RAVENNA LIMITADA

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad "Pio & L. Ravenna Limitada" por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente según documento privado de 29 de febrero de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 53, Fº 209|12, Tº 27 Contratos el 25 de marzo de 1988.
6) N$ 3.600,00 10|pub. 11925 My.16-v.my.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Morales, Juan c| MARIA EVA LOPEZ ROCHA - Divorcio" (Ficha: D. 85|88), se emplaza a María Eva López a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 9704 May.16-v.may.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 78.65.42 habilitado en Alejo Rossel y Rius 1533 Ap. 6 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 12027 My.16-v.my.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 50.49.76 habilitado en Cno. Carrasco N.o 7194 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 12158 My.16-v.my.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 59.48.14 habilitado en Resistencia 1619 Ap. 006 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Ap. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 12082 My.16-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.85.79 habilitado en Avda. Italia Nº 2785 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720 00 3|pub. 11916 My.16-v.my.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a ALICIA UMPIERREZ PAULOS (Ficha C 665|86) designándose curadora a Filomena Petrona Paulós Lombardo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42324 My.16-v.my.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: LUCAS JORGE, CECILIO "Incapacidad" (Fa. 23|87) por auto número 188 de fecha 23 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Cecilio Lucas Jorge habiéndose designado curadora del mismo a Zulema Jorge Silvera. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42347 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: RODRIGUEZ NELSINA "Incapacidad" (Ficha 321|86) se hace saber que por auto N.o 2382 de fecha 24 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nelsina Rodríguez y por el mismo se designó curadora definitiva de la incapaz a Mabel Pereira Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. 20 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42348 My.16-v.my.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARIA CONSOLACION SANCHEZ HIGUER "Presunta Incapaz" (Ficha B 144|86), se hace saber que por resolución Nº 1149 del 25 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a María Consolación Sánchez Higuer designándose curadora de la misma a doña Ofelia Margarita Sánchez Grezzi. — Trinidad, 17 de agosto de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 11862 My.16-v.my.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA MARTINEZ TORI (Ficha V N.o 156|86) optando al título de Procurador ofrezco la información de Adriana Moreno y Silvana Mangiaruga. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 12030 My.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno dictada en autos se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOURDES MORENO DIAZ (Ficha V 56|87) optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo los testimonios de Alma Kubachek y Miriam Justitz. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 12029 My.16-v.my.30

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES

1|0726 — Refacción del taller de tonelería de la División Alcoholes.
Día: 4 de julio de 1988. Hora: 14.00. Valor del pliego: N$ 1.500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sec-

tor Materiales, Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7.30 a 15.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. piso.

12) (C. C.) 1|pub. 42334 May.16-v.may.16.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0|0988 — Compra de un catalizador para Reforming y recuperación de platino.
Apertura: 30 de junio de 1988.
Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. Pca. Nº 0|0985 — Compra de grasas de litio varias.
Apertura: 28 de junio de 1988.
Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. Pca. Nº 0|0980 — Compra de chapas de hierro para reparación de tanques.
Apertura: 9 de junio de 1988.
Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. Pca. Nº 0|0979 — Realizar trabajos de renovación de cañerías en planta La Teja.
Apertura: 28 de junio de 1988.
Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. Pca. Nº 0|0983 — Construcción de un cerco perimetral y colocación de dos portones.
Apertura: 14 de junio de 1988.
Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 2.500.00.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.00 horas a la División Combustibles, (CAJA), sita en Humbolt s|n "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú). Primer Piso.

12) (C. C.) 1|pub. 42335 May.16-v.may16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 1/88

Contratación de trabajos de limpieza integral en edificios liceales.

Retiro y precio de recaudos: Lugar: Dept. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. — Fecha: 16 de mayo de 1988 en adelante. Horario: de 13 a 18 horas. — Precio: N$ 1.000.00 (N|P un mil).

Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salterain 1016. Fecha: 9 de junio de 1988 hasta las 13.30 horas.

Recepción hasta una hora antes. — Apertura: fecha 9 de junio de 1988. — Primer llamado: 14 30 horas. — Segundo llamado: 14.45 hs.

Garantía de mantenimiento de propuestas: 1 o|o sobre monto de la oferta. — 5 o|o sobre monto de la adjudicación.

Depositar Garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.

12) (C.C.) 1|pub. 42306 My.16-v.my.16.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 Sección Licitaciones, Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 9 de junio de 1988 a las 9.30 y 10 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42325 May.16-v.may.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de mayo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HERMES RUBEN da ROSA, 42 años, viudo, comerciante oriental domiciliado Cont. Melo Nº 2594 bis Apto. 301 y SUSANA ANGELA MIRO, 29 años, soltera oriental, domiciliada Cont. Melo 2594 bis Apto. 301.

ALDO ACEVEDO, 22 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Longhellow 1827 bis y CARMEN ADRIANA GNAZZO 24 años soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4650.

JORGE WASHINGTON ALVAREZ, 39 años, divorciado comerciante, oriental domiciliada Pereyra 3005 Apto. 702 y ADRIANA LILIAN ROSSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cirene 3912.

DANIEL ALEJANDRO ALEMAN, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado El Cairo 3355 Apto. 2 y LIZET NOEMI PEÑA 15 años, soltera estudiante oriental, domiciliada José Serrato 3539.

RODRIGO de SALTERAIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad 2632 Apto. 2 y DELIA BEATRIZ BIANCHI, 22 años soltera estudiante, oriental domiciliada Libertad 2632 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

RUBEN ANTONIO BOUZA, 27 años soltera, docente oriental domiciliada Yugoeslavia 185 y ELENA TAMARA MASTOROS, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Felipinas 4176.

JUAN ASDRUBAL BOGGIA, 38 años, viudo marino militar, oriental domiciliado Bolonia Nº 1960 y ESTELA MARY BOSIO 33 años, soltera docente, oriental domiciliada Garzón 919.

JOSE LUIS BREITO 23 años, soltero, fotomecánico, oriental, domiciliado A. Lesama número 2048 bis y SUSANA LILIAN RAMOS, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada R. Palma 3180.

MARIO BARRIOS, 28 años, soltero ing. civil oriental, domiciliado Guayaquí 3274 apartamento 701 y ALICIA BEATRIZ GARCIA 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avda. Italia 2554.

OFICINA Nº 3

JAIME JOAQUIN CORCOLL, 60 años, divorciado industrial, oriental, domiciliado Timote Nº 4924 y DORA NOELIA BORGES 61 años, vida, oriental, domiciliada Timote 4924.

WASHINGTON JESUS CAMEJO, 20 años soltero empleado, oriental domiciliado Luis Lasagna 6155 y SILVIA ESTER CORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 629.

JUAN ALESIS CALANDRIA, 24 años soltero albañil oriental, domiciliado Huáscar 4039 y MARIA EUGENIA AGUIRRE, 28 años soltera, argentina domiciliada Huáscar 4039.

VICTOR HUGO CARBAJAL, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3426 Apto. 3 y MARIA del CARMEN SEIXA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Robinson Nº 3375.

JONAS CIRPUS, 65 años, divorciado jubilado lituano, domiciliado Berna 2189 y ALBINA MARIA MILASIUS, 54 años, soltera, médico, oriental domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1465 Apto 302.

OFICINA Nº 4

RICARDO LIPATIN, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Gorriti número 1989 y MUSSY JAVIVA LEWKOWITZ 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1889.

WASHINGTON HUGO LOPEZ 51 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Pasaje La Vía 4224 y MARIA del CARMEN SORIA, 46 años soltera empleada, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4224.

JUAN FRANCISCO FONTOURA, 46 años divorciado, periodista oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 1835 y MARIA del CARMEN JUNCO, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1835.

JUAN JOSE FERRE, 31 años, divorciado, vendedor, oriental domiciliado Juan Spikerman 2324 y MARY ELIZABETH VIERA 27 años soltera, enfermera, oriental domiciliada Catania 2089.

OFICINA Nº 5

VICTOR GONZALEZ, 69 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales Nº 3590 y TERESA DELIDA GIMENEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Alicante 1825 Apto. 2.

CARLOS ENRIQUE GOMEZ, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3954 y MONICA JACQUELINE MENDEZ 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5426.

OFICINA Nº 6

OSCAR MACHADO 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5546 y DAISY ANABELA MENDEZ 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia número 3958.

SERGIO DANIEL MIRONENKO 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1338 Apto. 202 y PATRICIA ROSA CASTELLO 28 años soltera, docente oriental, domiciliada Rondeau 2396 Apto. 1105.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PEREZ, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1847 y LIDIA ELIZABETH BUEES. 26 años soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4488.

MIGUEL ANGEL PIZZO, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Joaquín Velazco 3164 Apto. 802 y MARIA EUGENIA PLA 38 años, soltera contador, oriental, domiciliada Avda Brasil 2377 Apto. 1702.

OFICINA Nº 8

FRANCISCO ALEJANDRO REY, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galatea Nº 3082 Apto. 2 y MARIA del PILAR ALONSO 29 años soltera, maestra, oriental domiciliada Leyenda Patria 2886 Apto. 501.

GUSTAVO DANIEL RAIMONDO, 21 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Bruselas 4418 y ADRIANA SUSANA CHARQUERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Honduras 3654.

NELSON GUSTAVO RODRIGUEZ, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Duque de los Abruzos 589 y GRACIELA COTO 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 3970 Apto. 2.

WALDEMAR ALEJO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4233 y MARIA LUISA DELGADO, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4233.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO MARTIN SOBADJIAN, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera Nº 4274 Apto. 5 y VERONICA MARTHA MORALES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1103 Apto. 102.

DANIEL SANDONATO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Orden 4840 y ELENA WADED NAKLE 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Batlle número 3432.

ALBERTO SEÑORIS, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 3973 y ADRIANA ISABEL SABATE 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Millán 3076.

JENARO LIBORIO SANCHEZ 39 años, soltero empleado oriental domiciliado D. A. Larrañaga 2837 y MARIA ELIDA PACHECO, 37 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Savago 1356.

RODOLFO SILVEIRA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 126 y MIRNA MARIS PIZZORNO, 25 años, soltera empleada oriental domiciliada Campichuelo 126.

OFICINA Nº 10

JUAN GRABIEL OLIVERA, 29 años, viudo, militar, oriental domiciliado Osvaldo Rodríguez Nº 4067 y MARIA BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4065.

CARLOS FEDERICO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio 2037 Apto. 203 y MARIA ROSSANA ASTELLANO 23 años soltera, maestra, oriental, domiciliada República 1749 Apto. 17.

14) N$ 240.00 3|pub. v.my.19.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de su sesión del día 25 de abril de 1988, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un adelanto a cuenta de dividendo por el ejercicio 1987, concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222 previa solicitud de día y hora a partir del día 24 de mayo de 1988, por nuestros teléfonos 20.14 35 y 20.27.67

Nota: El pago de dividendos se hará efectivo mediante la presentación del cupón 27. — El Secretario del Director.

15) N$ 600 00 1|pub. 11969 My.16-v.my.16.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO "Prescripción" (Ficha A. 238|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Est[illegible] por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A F E.) promoviendo acción de prescripción del siguiente bien: Parte del Padrón N 1187 mayor área, señalado como fraccion [illegible] en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Odyseo Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de abril de 1986 con el Nº 1736 y que cuenta según mensura con una superficie de 1968 metros cuadrados, 23 decimetros cuadrados y perímetro en forma de paralelogramo, que se deslinda así:

Al Norte: 112.10 metros con la calle Carlos Catalá.

Al Noreste: 18,44 metros con la fracción 6B del mismo padrón, propiedad de A.F E.

Al Sur: 112.84 metros con la fracción 6C del mismo padrón, propiedad de A.F E.

Al Suroeste: 18.22 metros con la calle Treinta y Tres.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Artigas a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42166 May.16-v.jun.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARROS SOCIEDAD EN COMANDITA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 635|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente, solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de campo con sus mejoras ubicado en Cañada del Sauce, Trecera Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 63; señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 96 el día 12 de junio de 1952, tiene una superficie de 32 hectáreas nueve mil setecientos catorce metros setenta y siete decimetros, que se deslinda así: al Este línea recta con fracción 3 de Vicente F. Solana; al Sur, línea recta y cuchilla con fracción Nº 2 de Sucesión Inocencio Ramírez; al Oeste, cuchilla y línea quebrada con Sucesión Anacleta Graña de Toscano y al Norte, dos líneas rectas con Sucesión Estanislao Fernández hijo.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días especialmente a Luisa Silvera de Ramírez y|o sus posibles sucesores y a los propietarios linderos y|o sus posibles sucesores, Vicente F. Solana, Inocencio Ramírez, Estanislao Fernández y Anacleta Graña de Toscano y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana

16) N$ 13.500.00 30|pub. 11879 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: JUAN VICENTE CARIBONI "Prescripción" (Ficha 502|87) se cita, llama y emplaza en su carácter de anterior propietaria, a María Filadelfia Croche o Criche o Crochi a sus sucesores a título universal o singular a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble:

Un terreno solar con sus construcciones ubicado en la ciudad del Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 27, que según plano del agrimensor Antonio Graña Aguiar inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.436 el 21 de julio de 1987 consta de una superficie de setecientos metros lindando: al Norte, 14 metros de frente a la Avda. Internacional; al Este 50 metros con el padrón Nº 28; al Sur, 14 metros con el padrón Nº 39 y al Oeste 50 metros con los padrones 43 y 26 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 11880 My.16-v.jn.27

17—Propiedad Literaria y y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NILDA BEATRIZ COUTO de ROCCA solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Alfa del Centauro" de la que se declara propietaria y editora. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 11938 My.16-v.my.30.

ALVARO JUAN FIGUEREDO PIÑEYRUA solicita la inscripción de las canciones tituladas "No las puedo entender"; "Esto es rock'n roll" "Venime a ver" y "Estás mal"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub 11931 My.16-v.my.30.

19—Rectificaciones de Partida

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PAGELLA TECHERA, CARLOS JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 331|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante que se incurrió en error al establecer que el compareciente es hijo por línea materna de "Lucía Fuentes", cuando el verdadero nombre y apellido de su madre es MARGARITA TECHERA. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 11826 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ RONCIO, JULIO CESAR - Rectificación de Partida (Ficha B 50|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio César Hernández Roncio, en ella figura como "hijo de Marcelino Hernández y de Inés Pazos Martínez cuando en realidad debe decir: "hijo de MARCELINO HERNANDEZ y de SERAFINA RONCIO". — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 11303 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, (Ficha S. Nº 336|88), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE JUDITH MAZON CASTELLONESE, Acta Nº 1064, inscripta el día 24 de mayo de 1979, Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Monzón" debe decir MAZON, por así corresponder. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 12037 May.16-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BRUSTTI PEREIRA, DYAN ALBA "Rectificación de partida", (Ficha B. 88|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dyan Alba Brustti Pereira donde se cometió error en el nombre de la madre Mónica Geraldine Pacheco, se debió poner MARIA ANGELICA PEREIRA. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub 12150 May.16-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: BENIGNO PAEZ DIAZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 312|1988), se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento Nº 2.523 de fecha 18 de octubre de 1925 en la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Paiz" debe decir PAEZ por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 12026 May.16-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S.|369|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento: 1) De EDGARDO RAFAEL LARROSA RIVERO, Acta Nº 6.200, inscripto el día 1º de octubre de 1969 en la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Eduardo", debe decir: EDGARDO, por así corresponder; 2) De su madre legítima EMILIA RIVERO, Acta Nº 163, inscripta el día 17 de octubre de 1930 en la Sexta Sección de Rivera en el sentido de establecer que donde dice: "Rivelo", debe decir: RIVERO y donde dice: "Hilario Rivera", debe decir: HILARIO RIVERO por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 11819 May.16-v.jun.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "STOLETNIY MALAN, RAFAELA ELENA - Rectificación de Partida" (Ficha B.|48|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Par-

tida de Nacimiento de Rafaela Elena Stoletniy, Registrada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, el día 17 de diciembre de 1981, Acta Nº 1736, en el sentido de establecer donde dice: "Stoletnik", debe decir: STOLETNIY y donde dice: "Malám, oriental, soltera, labores", debe decir: MALAM, ORIENTAL, CASADA, LABORES, por así corresponder. — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 11928 May.16-v.jun.6.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/5/88 — Hora 15.00
Base: 325,28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 701.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Matr. 2116. R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras, Padrón Nº 6.675, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, de 418 mts., 95 dms. de superficie, con 15 mts. de frente a calles Joaquín Suárez entre Ruta Interbalnearia y Diagonal Dr. Domingo Arena.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 24.056 a nombre de Carmen Felicia Pereyra o Pereira Guevara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postr deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 262,93. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42301 May.16-v.may.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/5/88 — Hora 16.00
Base: 1.748.42 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:768.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Bruno (Matr. 2087, R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 003, Padrón individual Nº 79.416/003, área 49 mts., 27 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 79.416, con frente al S.O. a la calle Carreras Nacionales y al N.O. frente a la calle Galvani, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 24.605 a nombre de Agripini Sosa Batalla y Longina Celina Toledo Arriondo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.713,16. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42302 May.16-v.may.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 30 de mayo de 1988, hora 12.30.
Base: 66.374.03 Unidades Reajustables equiv. a N$ 143:042 000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adrián Pereira Arias (matrícula 1105, RUC 100092660017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones N.os 16.297|001; 16.297.002, 16.297|003; 16.297|004, 16.297|005, 16.297|006, 16.297|011, 16.297|012, 16.297.013, 16.297|014, 16.297|015, 16.297|016 cada una de ellas con un área total de 55 metros 28 decímetros: 16.297|007, 16.297|008, 16.297|009, 16.297|010 cada una de ellas con un área total de 67 metros 58 decímetros y 16.297|017 (local comercial) con un área total de 21 metros 14 decímetros. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 16.297, compuesto de una superficie de 1.508 metros 63 centímetros, con 46 metros 35 centímetros de frente al Este a calle Pública Nº 7 y 46 metros 35 centímetros también de frente al Oeste a calle Pública Nº 8 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 29.725 a nombre de Framyl S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los registros públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidad 001: Gladys Bustamante; Unidad 002: Miguel Angel Santos Inzaurralde; Unidad 003: Isidro Geido Mesa; Unidad 004: José Néstor Pérez; Unidad 005: Hyleana Aurora Cabrera Toribio; Unidad 006: Dinor Teodoro Ripa Etcheverry: Unidad 007: Luis Gustavo Pérez Figueroa; Unidad 008: Jorge Daniel Pérez Bentancurt; Unidad 009: Angel Daniel Lescano Nieto y Sofía Anahir Cedrés de León; Unidad 010: Fiore Luigi Eugenio Bonavia y Martha Yolanda Rodríguez; Unidad 011: Pedro Onel Donate; Unidad 012: Juan Carlos Eraso; Unidad 013: Héctor Soto Decco; Unidad 014: Blas Santiago Flores Dunalde; Unidad 015: Pedro Carlos Zabalza Pérez y Unidad 016: Luis Alberto Vega; dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.G.) 5|pub. 41339 My.16-v.my.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
31|5|88, hora 13
Base: 4.622,08 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 9:961.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonel Herrera (Matrícula 4315 - RUC 211986760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1203, empadronada individualmente con el Nº 61.477|1203|E, con un área de 49 mts. 82 dmts., la cual se ubica en el 12º piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco Nº 4680

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.261 a nombre de Luis Roberto Núñez Terra y Sylvia Stela Buzeta Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.590,92. Condiciones del préstamo: Plazo veinticinco años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.558,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — La Gerencia General.
20) (C/) 5|pub. 42337 My.16-v.my.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
30|5|88, hora 16:30
Base: 867,71 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:870.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Conde (Matrícula 4292, RUC 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 291|003, que se ubica en planta baja

con un área de 29 mts. 45 dms., y forma parte del edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Progreso, padrón matriz Nº 291, con frente a la calle Tacuarembó sin número entre las calles Estados Unidos del Brasil y Florida.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 12.284 a nombre de Héctor Gerardo González Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 790,57. Condiciones del préstamo: Plazo veinticinco años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 491.01, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/C) 5|pub. 42338 My.16-v.my.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º 31|5|88, hora 13.30.

Base: 7.234,50 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 15:591.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (matrícula 203, RUC 210310930014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 401, padrón Nº 29.955|401, área 85 metros 88 decímetros, que se ubica en el cuarto piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 29.955 con un área de 361 metros 87 decímetros con frente al S.O. a calle 21 de Setiembre 2415 entre las calles Libertad y Br. Artigas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 31.166 a nombre de Gladys Ruth Lewis Bonelli.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.084.69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 9 o|o, cuota N$ 8,39196 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.964.05 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42346 My.16-v.my.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/5/88 — Hora 13.00
Base: 94.398,38 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 203:437.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruby Acosta (Mat. 3700, R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal, Padrones Nos.: 16.296/001, 16.296/002, 16.296/009, 16.296/010, 16.296/011, 16.296/012, 16.296/019 y 16.296/020, cada una de ellas con un área total de 55 mts., 28 dms.; Padrones N.os: 16.296/003, 16.296/004, 16.296/005, 16.296/006, 16.296/007, 16.296/008, 16.296/013, 16.296/014, 16.296/015, 16.296/016, 16.296/017 y 16.296/018, cada una de ellas con un área total de 67 metros, 68 dms. y Padrones Nos.: 16.296/021 y 16.296/022 (locales comerciales), c./una con un área de 14 mts., 30 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad del mismo nombre, Padrón matriz Nº 16.296, compuesto de una superficie de 2.306 mts., 30 dms., con 19 mts., 64 cms. de frente al Sur a calle Pública Nº 9, 62 mts., 25 cms. de frente al oeste a calle Pública Nº 8 y 42 mts., 46 cms. de frente al Norte a Cno. Vecinal, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 29.742 a nombre de Framyl S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamiento registrados, ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidades: 001 a Wilson Ariel Moreno; 002 a Tasito Nilson Marzol Rocha; 003 a Washington Roberto Caramelli Fernández; 004 a Francisco Alcala Crosa; 005 a Juan Antonio Migueles Pereira y Beatriz María Umpiérrez Mussio; 006 a Elías Ramón Batista Arrionda; 007 a José Héctor Canales; 008 a Carlos Larrosa Berrueta; 009 a Nelson Artigas García Rodríguez; 010 a Ricardo Romero Dellapiazza; 011 a Elsa Ramírez de Bon y Ramón María Montes De Oca; 012 a Luis Alberto Mederos Caraballo; 013 a Martín Perdomo; 014 a Bartolomé Gregorio De Avila; 015 a Ricardo Ernesto De León; 016 a Carlos Horacio Azambuja Etcheverry; 017 a Adria Ethel Carballo Lemos; 018 a Altamir Olivera; 019 a Hortencia Rodríguez de Nieves y 020 a Alba Giadys Silva Britos, dejándose expresa constancia que respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42340 May.16-v.may.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/5/88 — Hora 15.00
Base: 3.301,02 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:114.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 152, R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el número 13.824/206, con un área de 35 mts., 48 dms., la cual se ubica en el 2º Piso del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 13.824, con frente a la calle Batoví 2073, esquina Daniel Fernández Crespo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 40.777 a nombre de Isabelino Nelson González Herrera y Gloria Teresa Silva Rivero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comision del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.237,35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.726,19, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2ª hipoteca a favor de Maroma S. A.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42341 May.16-v.may.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/5/88 — Hora 16.00

Base: 945,67 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:038.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero María Ferrari (Mat. [illegible], R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal [illegible] número 506, empadronada individualmente con el [illegible] Nº 67.860/506, con un área de 49 mts., [illegible] cms., la cual forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, [illegible] raje Unión, zona urbana, Padrón matriz [illegible] mero 67.860, con frente a José Antonio Ca[illegible] 3487, entre Carlos Crocker y Felipe Sa[illegible]netti.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica [illegible] en hipoteca Clase 76, Serie 600, Nº 50.5[illegible] nombre de Francisco Javier Bianchi Vi[illegible] Dolores Elba Rodríguez López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 899,61. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 668, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42342 May.16-v.may.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947 - 30|5 88 - Hora 15.00. BASE: 196,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 423.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 8431|004, área 49 mts. 11 dms., que forma parte del edificio padrón Nº 8431, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, con 11 metros 25 cms. de frente a la calle Solís entre Montevideo y Treinta y Tres Orientales.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 13.974 a nombre de Miguel Angel Galmarini Inda y Teresa Villa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 122,25. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de prestamo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42343 May.16-v.may.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30|5|88 - Hora 15.30. BASE: 354,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 764.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (Mat. número 3971 - RUC 100100340012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, padrón 12.888|001, área 86 mts. 92 dms., que forma parte del edificio padrón Nº 12.888, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con 6 mts. 44 de frente a la calle Asunción Nº 1579-1581 entre Minas y Magallanes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 9485 a nombre de Walter Antonio Balea Breijo, e hipoteca 76|800|44902 a nombre del mismo deudor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 309,48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 29,05, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42344 May.16-v.may 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida — Independencia 552 — 30|5 88 - Hora 15. BASE: 519.70 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:120.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062 - R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 13ª Sec Judicial del Departamento de Florida, "25 de Agosto", empadronado con el Nº 633 (antes en mlá 459), compuesto de una superficie de 929 mts., con 20 mts. de frente al Este a la calle Vázquez s|n entre Félix Alvarez y Costa Municipal (Monte).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.100 a nombre de Carlos María Picardo y María Torres Varela.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1988 es de N$ 2.155.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468.52. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 357.86, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42345 May.16-v.may 23

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Trade Development c| GUERRA TEJERA, PEDRO DAOIS, "Juicio Ejecutivo", Ficha D|842|82), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 10 horas, en el local de la calle Ramón Castriz Nº 2629, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, con la base de N$ 133.333.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del vehículo marca Volkswagen, modelo Furgón, año 1982, matrícula de San Carlos Nº B2-1054, Padrón Nº 1054, Motor Nº BG068807.

Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, honorarios, certificados, trámites, así como la comisión de compra del Rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,99 o|o del precio de remate, etc. 2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1,31 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 mayo 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 12130 May.16-v.may.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco Central c|JULIO EDUARDO ETCHECHURY ASUAGA y otros - "Ejec. de Hipoteca", (Ficha B|590|84), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC número 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Paraje Pocitos, empadronado con el Nº 130.788 (antes 29.493 en m|á), el que según plano del Agrim. Francisco Alfredo De Munno del 3|5|1929, registrado en la Dirección de Topografía el 3|5|1929, tiene una superficie de 159 metros 76 dmts. 91 cmts. con 6 mts. 50 cmts. de frente al Sur a la calle Canelones (hoy Presidente General Oscar D. Gestido) puerta Nº 2.869, entre Gabriel Antonio Pereyra y Guayaquí, distando el punto medio de dicho frente 30 mts. 95 cmts. de la esquina con la calle Guayaquí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 10 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate, así como lo que adeudare por concepto de medianería y otras cargas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se tuvieron a la vista los Certificados de los Registros Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos y General de Arrendamientos y Anticresis de los que surge que hasta el 12 de abril de 1988 no existían inscripciones que obstarán al presente. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.250.00 5|pub. 12137 May.16-v.may.23.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Edonil S.A. y otro c|LATTES, EDGARDO MARIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 825|83), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1988, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo y Román Guerra, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base dólares 18.000 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: el apartamento señalado con el Nº 214, del edificio "Antibes", (Barrio Aidy Grill), ubicado en la Primera Sección Judicial

del departamento de Maldonado, con frente a la Avda. Biarritz y Avda. Roosevelt, empadronado individualmente con el No. 6984|214.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión e IVA, del rematador e impuesto municipal (6.63 o|o); 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1.21 o|o); 4º) Que los derechos se rematan en el estado jurídico que resulta del compromiso de compraventa agregado y de estos autos, y el inmueble a que se refiere en el estado en que se encuentra; 5º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los tributos e importes que graven con derecho real el bien a que se refieren los derechos que se subastan, así como el adquirente no será responsable del pago del saldo de precio del compromiso; 6º) Que se debe tener presente la situación arrendaticia expuesta a fs. 103. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 12017 May.16-v.may.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Berta, Enelsio c./GALLETTO, TERESA, "Convenio" (Ficha 970/78), se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1988, a partir de las 14.00 horas, en el inmueble empadronado con el Nº 18.966, paraje "Abra de Perdomo", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139, DICOSE Nº 099011823), a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los semovientes embargados e inventariados en autos (46 ovejas).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del 6 por ciento más I.V.A. y el Impuesto Departamental del 3 %; 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del 4 % más I.V.A.; 4º) Que el plazo para totalizar el pago es de 48 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de mayo de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3/pub. 12016 May.16-v.may.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA "Segunda Copia" (Ficha A 190|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1967 por el Esc Fernando Arroyo por la que MONTEVIDEO REFRESCOS S A adquirió de Daniel Porzio un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, antes señalado con el padrón número ochenta y dos mil doscientos nueve, luego el padrón número ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y uno y hoy padrón ochenta y dos mil ciento noventa y uno, señalado con el número dos de la manzana letra B en el plano de Miguel L. Costa de ocho de enero de mil novecientos veintiocho aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente número treinta mil doscientos uno por resolución de fecha veintinueve de octubre del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintiocho de noviembre siguiente según el cual tiene una superficie de quinientos setenta y seis metros ochenta y dos decímetros lindando treinta metros cinco centímetros al Noroeste frente a la calle Doctor Magested veintiún metros setenta y cinco centímetros al Sureste con el solar tres, treinta y nueve metros cincuenta y tres centímetros al Suroeste con el solar uno, ambos del mismo plano y trece metros cincuenta y tres centímetros al Noroeste y Norte a la Avenida San Martín e intersección de ésta con la calle Doctor Magested

La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 254 al Folio 69 del Libro 623 del Registro General de Traslaciones de Dominio

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de abril de 1988. — Esc Mina Burgueño Actuaria

21) N$ 8.000,00 10|pub. 10181 May.16-v.may.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VICI LIMITADA

Contrato: 21 abril 1988.
Inscripción: Nº 475, folio 1769 v., Libro 2.
Socios: SEBASTIAN OSVALDO GRADIN VELAZQUEZ, VALERIA INES GRADIN IADE y BEATRIZ MARIA IADE VERGARA.
Objeto: Elaboración, comercialización, distribución de toda clase de bienes y|o servicios, exportaciones e importaciones en general, ejercer mandatos (comisiones, consignaciones, intermediaciones y|o representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Sebastián Osvaldo Gradín, Beatriz María Iade indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11893 May.16-v.may.30.

SUPERCARNES LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 9|9|87, certificado por Esc. E. Giannantonio e inscripto en Reg. Pub. y Gral. Comercio el 2|5|88 con el Nº 518, F. 1967 vuelto del Libro 3 Contratos, JOSE PEDRO SALVO MENDEZ cedió sus cuotas en "Supercarnes Ltda." a Gonzalo Daniel Pereyra Altezor.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11892 May.16-v.may.30.

CLUB 15 S.R.L.

Contrato: 26.4.1988.
Comercio: Nº 446, Fº 1637, Lº 1.
Socias: SARA MIRIAM KAGANOVICIUS KUPIEC, VIVIAN LUBINSKI KRAVCHINSKI.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Confección y venta ropa por mayor y menor.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11836 May.16-v.may.30.

RESI LIMITADA

Contrato: 26|4|88 Insc.: N.o 485 F.o 1812 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: ELODINA SILVA PEREIRA y GABRIELA REVELLO
Objeto: Joyería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11514 May.16-v.may.30.

SAN REMO LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS

25|11|87. Inc N.o 369 F.o 1342 L.o 2 de Contratos.
HORACIO FAVA cedió a Enrique Tripaldi, Teresa García, José Enrique Tripaldi y María del Carmen Tripaldi. 11|3|88 Inc. N.o 487 F.o 1818 v L.o 2 de Contratos.
JOSE ENRIQUE TRIPALDI, HELENE SFEIR, MARIA DEL CARMEN TRIPALDI y NESTOR LOPEZ cedieron a Ivonne Gatto.
Administración: Enrique Tripaldi, Teresa de Jesús García e Ivonne Gatto indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11520 May.16-v.may.30.

APIARIOS CABRAL LTDA.

Contrato: 21|4|88.
R. P. y G. C. 27|4|88, Nº 515, Fo. 1958 v., Lº 3.
Socios: JOSE ALFREDO CABRAL RUIZ y MARIA CRISTINA INFANTE LOPEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industria apícola y derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Alfredo Cabral Ruiz.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11307 May.16-v.may.30.

ELCIA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 533, Folio 2.023, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LIDIA JULIA CARZOLI CORUJO, RENATO ANGEL CARZOLI FRANCIA y MICAELA ELENA ALES LAVALLE.
Administración: Lidia Julia Carzoli Corujo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, librería y artículos de escritorio.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11753 May.16.v.may.30.

PROSOFT LTDA.

Contrato: 4 de marzo, 1988.
Socios: CARLOS ALBERTO CARMINATTI COLLAZO, JOSE ENRICO MANENTE ARMSTRONG y HOMERO JOSE MANENTE VALLA.
Objeto: Procesamiento de Datos y software de aplicación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 259 al Folio 939 vuelto, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11716 May.16-v.may.30.

FARMACIA CRUZ DEL SUR S.R.L.

Contrato: 12|12|87.
Socios: JULIO CESAR MORENO MENENDEZ y ANDREA MARGARITA MACHIN MINETTI.
Domicilio: Empalme Rutas 101 y 102 (Canelones).
Giro: Farmacia.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000.00
Inscripción: Nº 38, Folios 200 a 204, 1988 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11679 May.16-v.may.30.

SOCIEDAD COMERCIAL DE IMPORTACIONES S.R.L.

Constitución: 5 de mayo de 1987.
Socios: HUGO MAGNOU ARGENZIO y EDUARDO UMPIERREZ CHAGAS.
Dirección: Pablo de María 1231 ciudad.
Objeto: Importación, exportación de todo tipo de productos.
Plazo: 1 año prorrogable de año en año.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Comercio: Nº 511, Folio 1.913, Libro 2.
Capital: N$ 200.000.00 moneda nacional.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11671 May.16-v.may.30.

IVRA'S S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1988, No. 445, Folio 1.631 vuelto, Libro 1.
Socios: FERNANDO RODRIGUEZ BIANCHI; WILSON SANGUINET FIGUEROA; ADDISA ANA MORENO ROQUE y JORGE OSCAR PEREIRA PEREZ.
Capital: N$ 300.000.00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, fabricación repuestos industria automotriz y máquinas en general.
Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11670 Cay.16-v.may.30.

CORDEL S.R.L.

Constitución: 18|3|88.
Inscripción: Nº 457, Folio 1.737 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 300.000.00 (60 cuotas).
Socios: CARLOS AMATTI, *18 cuotas;* LILIAN AMATTI, 17 cuotas; LEONARDO AMATTI, 17 cuotas; LUIS FLORES, 4 cuotas y SATURNINO FUMERO, 4 cuotas.
Objeto: Fabricación carrocerías, remolques, volcadoras, etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Adm.: Carlos, Lilián Amatti.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11666 May.16-v.may.30.

IMPER S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 489, Folio 1.825 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: NUBIA BEATRIZ SANCHEZ VILLEROS y JOSE MARIO PEREZ SANCHEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Industria metalúrgica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nubia Beatriz Sánchez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11665 May.16-v.may.30.

ZUKA LIMITADA

Contrato: 4.5.88.
Socios: ZENON KEUSHKERIAN KOYOUNIAN y MARTA SUSANA GUASCH FIRPO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir mercaderías y materias primas en general. Compra, venta, importación, representación y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 580, Fº 2201 v., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11884 May.16-v.may.30.

ATLANTIDA S.R.L.

Objeto: Explotación de Emisora Atlántica de Castillos y otros.
Domicilio: Ferrer y Treinta y Tres, Castillos.
Socios: Sucesores de JULIO CESAR GOMEZ TAYLOR (ANA MIRIAM TEDESCO y JULIO CESAR GOMEZ TEDESCO) y EDUARDO FLORES VITABAREZ ROCHA.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Capital Social: N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil).
Plazo: 5 años, prorrogable a partir del 5|6|88.
Inscripción: Nº 2 del Lº 2, Registro Público de Comercio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11877 May.16-v.may.30.

LAS TAMBERAS S.R.L.

Objeto: Explotación agropecuaria en general y otros.
Domicilio: 18 de Julio 1787, Rocha.
Socios: FLAVIO AMILCAR GONZALEZ OLIVERA y JOSE ENRIQUE GONZALEZ OLIVERA.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital Social: N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil).
Plazo: Tres años, a partir de 1.2.88.
Inscripción: Nº 3 del Lº 2, Registro Público de Comercio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11876 May.16-v.may.30.

BALPER LTDA.

Contrato: 4.4.88.
Inscripción: Nº 323, Fº 1167 v., Lº 2.
Socios: WILSON WALTER BALIÑO BELTRAN y CARLOS MARIO STEZANA MARIÑO.
Objeto: Intermediación, administración, venta y asesoramiento de empresas, inmuebles y demás bienes y trámites.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11835 May.16-v.may.30.

JULIO PEREZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 25.4.88.
Inscripción: Nº 467, Fº 1719 v., Lº N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE BERNARDINO MENDEZ DORTA y JULIO PEREZ GARCIA.
Administración: José B. Méndez Dorta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por períodos iguales.
Objeto: Construcciones, refacciones, pinturas, afines, etc.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11837 May.16-v.may.30.

ADHECOL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 133, Folio 499 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: NELSON SANTIAGO DE LA TORRE CALVO.
Cesionarios: Adela Rogelia Caramés Juncal.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ameghino 4114.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11751 May.12-v.may.30.

MAFER LTDA.

Constituída por documento privado del 23 de noviembre de 1987.
Socios: NELTY FERNANDEZ AGUERO y RAUL ENRIQUE MAESO CELINA.
Objeto: Restorán, bar, cafetería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 192.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1519, folio 5720, libro Nº 1 de contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11918 My.16-v.my.30.

RECUTEX S.R.L.

Contrato: 13 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 469, Fº 1449, Lº 2 de Contratos.
Socios: SERGIO RAJCHMAN KOHN y CARLOS MARIA COLINET FAREZ.
Objeto: Recuperación y elaboración de productos textiles, así como la importación, exportación, representación, consignación, compraventa y manufacturación de mercaderías en general.
Plazo: Un año, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 360.000,00.
Cuotas: Cuatro de N$90.000,00 c/u., correspondiendo a cada socio dos cuotas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 11814 May.16-v.may.30.

FEDERAL EXPRESS S.R.L. (URUGUAY)
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30.12.1987.
Comercio: Nº 350, Fº 12650, Lº 2.
Cesión: EDDY MORGAN MARTINEZ IPAR cede 12 cuotas a Luis Eduardo Martínez Camargo y 6 cuotas a Mirza Ivonne Martínez Ipar; ABELIM MARTA KINDER KOLER cede 1 cuota a Luis Eduardo Martínez Camargo.
Ampliación objeto: Representaciones, corretajes, transporte correspondencia y paquetes; importación, exportación, industrialización, transformación, distribución y venta por mayor y menor de bienes y servicios.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 11838 May.16-v.may.30.

ROTEC LTDA.

Contrato: 21 de marzo de 1988.
Registro: 25|3|1988, Nº 312 al folio 1130 v., del libro 1 de contratos.
Socios: MARCELO FRANCISCO ROCCO OGRIZEK y VIVIANA MARIA ROCCO OGRIZEK.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Importación, fabricación y comercialización de material electrónico, neumático e hidráulico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: El sosio Marcelo Francisco Rocco Ogrizek.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11919 My.16-v.my.30.

RESTAURANTE Y PARRILLA 1900 S.R.L.

Contrato: 29|4|88.
Denominación: Restaurante y Parrilla 1900 Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 478, folio 1758, libro 1, el 4 de mayo de 1988.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ODILA VIZCAYA y VERONICA ACUÑA.
Capital: N$ 3000.00,00, aportado en un 20 % y 80 % respectivamente.
Objeto: Restaurante y parrilla, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11920 My.16-v.my.30.

ELECTROSUR LTDA.

Contrato: 4|5|88.
Registro: Nº 463, folio 1764 v., libro 1.
Socios: EDUARDO CARLOTTA DEL DUCCA; MANUEL ALBERTO PEREYRA CONTRERAS; OSCAR OMAR GELPI ALVAREZ y RICARDO ALBERTO ARBIZA ROMERO.
Objeto: Instalaciones electromecánicas y afines.
Domicilio: Magallanes 1041.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000).
Administración: Indistintamente, actuando dos socios como mínimo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11917 My.16-v.my.30.

DELTA SATELLITE SYSTEMS LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 434, Folio 1.580 vuelto, Libro 2, 26 de abril de 1985.
Socios: ROBERTO NESTOR MEGA LLANES y LUIS RAUL MENOCCHIO.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros la comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación e intermediación de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes corporales y servicios en general, importación y exportación.
22) N$ 6:000.00 10|pub. 11768 May.16-v.may.30.

OSAKA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 26|4|88.
Inscripción: Nº 505, folio 1918 v., libro 3.
Cedente: FANNY BRASLAVSKY KABZANES
Cesionaria: Adriana Celia Haro Braslavsky.
Precio: N$ 3.000.
Modificación: La administración estará a cargo de los socios en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11911 My.16-v.my.30.

ESTUDIO GALILEO S.R.L.

Contrato: 20|4|88.
Inscripción: Nº 399, folio 1447, libro 2.
Socios: MARCELO ORTIZ VILLAMIDE, ANA GABRIELA BASALDUA BARACIARTE y HECTOR DAVID RODRIGUEZ ROSA.
Objeto: Estudio contable, administración de propiedades, inmobiliaria.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11912 My.16.v.my.30.

CABEDA HNOS. S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 84, Fo. 308 vuelto, Libro 1 (Contratos).
Socios: ROBINSON CABEDA, LUIS SILOS CABEDA, MIGUEL ANGEL VALDEZ CABEDA, JULIO CESAR CABEDA DANTA y LUIS SILOS CABEDA DANTA.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Silos Cabeda (padre).
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11756 May.16-v.may.30.

EL IBIRAPITA S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1988.
Inscripción Nº 462, Fº 1721, Vto. L.o 2.
Socios: MARIA CRISTINA MANGADO TEJERA; SARA ESTELA MANGADO TEJERA; JUAN ANTONIO MANGADO TEJERA; JOAQUIN ABEL GADO TEJERA; JOSE MARIA MANGADO TEJERA.
Administración: Dos de los socios cualquiera actuando en forma conjunta.
Objeto: Explotación Agropecuaria, Montes, Canteras y Afines; Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11746 May.16-v.may.30.

SOGICA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1.540. Folio 5.592, Libro 2.
"Vicry S. A." cede a: José P. Jorajuría 25,60 cuotas; Ignacio Anegón 25,60 cuotas; Juan A. Reymundez 16 cuotas; Héctor Cherro 3,2 cuotas; Oscar Ivanus 3,2 cuotas; José L. Calvelo 3,2 cuotas; Luis A. Iglesias 3,2 cuotas y Doris Da Costa 80 cuotas.
Modificación: La administración será ejercida por José P. Jorajuría, Ignacio Anegón y Doris Da Costa, actuando de a dos indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 11728 May.16-v.may.30.

NACIENTE S.R.L.

Contrato de fecha 5 de febrero de 1988.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 16, a Folios 72|74 del Libro de Contratos.
Socios: HERMOGENES CORBO TRIAS, EDGARDO BERNABE RODRIGUEZ KEIRAN, SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Edgardo Rodríguez y Sergio Seguezza, indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Pando.
Objeto: Prestar servicios de vigilancia y seguridad, limpieza y jardinería.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11755 May.16-v.may.30.

ITALO S.R.L.

Limitada: Italo S.R.L.
Fecha del Contrato: 24 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 984, Fº 3707 vuelto L.o 2 de Contratos.
Socios: ITALO JORGE HERNANDEZ JASA y ELENA DABKOWSKI RUSZCZYK.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda y Mercería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11752 May.16v.may.30.

CANTO LIBRE S.R.L.
Contrato: 7 de abril de 1988.
Socios: BOLIVAR HOMERO ENCISO GUAZZO; LEOPOLDO EDUARDO LAFERRANDERIE LESCANO y JOSE JAIME GONZALEZ BARROFET.
Objeto: Sello editor. reproducción grabación, comercialización y representación de discos cassettes, audio, literarias, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 502 F.o 1905 al 1908 v. L.o 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11519 May.16-v.may.30.

METALFRIX LIMITADA
Contrato: 3|5|88. Insc. N.o 486 F.o 1815 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: LUIS GONZALEZ CURBELO y ANA MARIA ALVAREZ VIERA
Objeto: Fabricación compraventa de aparatos frigoríficos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 11517 May.16-v.may.30.

23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 222.358. — Montevideo, marzo 15, 1988. — Oscar Figueredo, por Kenner Parker Toys Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 16, 18, 24, 25, 28 y 30. —
23) N$ 4.800,00 10|pub. 11948 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.359. — Montevideo, marzo 15, 1988. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 35 y 38. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 11949 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.360. — Montevideo, marzo 15, 1988. — Oscar Figueredo por Lorimar Telepictures Company (USA) solicita marca



clases Int. 16, 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 11950 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.462. — Montevideo, marzo 21, 1988. — Oscar Figueredo por Lorimar Telepictures Company (USA) solicita marca



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 11951 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.546. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Angel Numerosky, por 5 Progreso S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 11952 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.548. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Angel Numerosky por Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 11953 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.580. — Montevideo, abril 5, 1988. — Oscar Figueredo por Peicer Ltda. (Uruguay) solicita marca



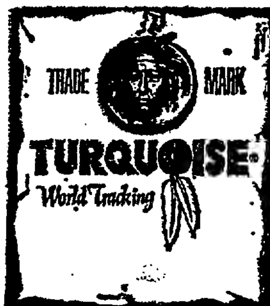
clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 11954 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.581. — Montevideo, abril 5, 1988 — Oscar Figueredo por Peicer Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 11955 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.583. — Montevideo, abril 5, 1988. — Oscar Figueredo por Triman S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 11956 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 223.132. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Alvaro Crocco, por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 11815 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 223.107. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Con esta fecha Mileo S.R.L. solicitó registro la marca



CENTRO DE INVESTIGACION Y DIFUSION DE INFORMACION DE LA CONSTRUCCION

de las clases 16 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 11807 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.975. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Con esta fecha Udal S. A., Uruguay, solicitó registro la marca: SISLEY, de las clases 3, 18, 35 y 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11845 My.16-v.my.30

ACTA Nº 222.998. — Montevideo, abril 29, 1988. — Angel Numerosky, por Carlos Norberto Mihalfi Waegeli (Uruguay), solicita marca: LIFE'S A BEACH, clase Int. 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11961 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 223.184. — Montevideo, mayo 10, 1988. — Angel Numerosky, por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay), solicita marca: STOC FISRING, clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11962 My.1 -v.my.30.

ACTA Nº 223.185. — Montevideo, mayo 10, 1988. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: POLE POSITION, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11963 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.997. — Montevideo, abril 29, 1988. — Angel Numerosky, por Carlos Norberto Mihalfi Waegeli (Uruguay), solicita marca: VISION STREET WEAR, clases Int. 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11960 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.836. — Montevideo, abril 22, 1988. — Angel Numerosky, por Ouragan Ltda. (Uruguay), solicita marca: FEIJOO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11958 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.923. — Montevideo, abril 26, 1988. — Oscar Figueredo, por Tauro Video Limitada (Uruguay), solicita marca: FILMATION clase Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11959 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 222.771. — Montevideo, abril 15, 1988. — Oscar Figueredo, por Telcom International Group (USA), solicita marca: MAGO DE OZ, clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11957 My.16-v.my.30.

ACTA 223.157. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Norman Fox, por Brookline S. A. (Montevideo), solicita marca: SHOGUN, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11933 My.16-v.my.30.

ACTA 223.158. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: GARFIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11934 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 223.209. — Montevideo, mayo 1988. — José Irigoyen Descalzi por Cromín S. A. (Montevideo), solicita marca: CROMIN clases Ints. 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 12078 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 222.863. — Montevideo, abril 25, 1988. — Walter Jones por Urucán S. A. (Uruguay), solicita marca: CREATIVATORS clase 42 Int. — Publíquese diez día consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.200.00 10|pub. 12019 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 222.891. — Montevideo, abril 26, 1988. — Walter Jones por Videodeitora del Este Limitada (Uruguay), solicita marca: VIDESTE, clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 12020 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 222.925. — Montevideo, 27 abril, 1988. — Walter Jones por Madiga Limitada (Uruguay), solicita marca: AGUAS BUENAS clase 30 (detalle) Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 12021 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 222.798. — Montevideo, abril 20, 1988. — Walter Jones por Palmita S. A. (Uruguay), solicita marca: EVELYN clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 12019 May.16-v.may.30.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 22.777. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Con esta fecha, Homero Emilio Rodríguez y Raúl Oscar Di Paolo (Argentina), solicita patente de invención para: "Aparato para mejorar la eficiencia, aumentar la seguridad y eliminar el uso del dinero en los medios de transporte público de pasajeros". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 11816 My.16-v.my.30.

Acta 22.704. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Una composición acondicionadora de telas de ciclo de lavado". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 939653 de fecha 8|12|86. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 11935 My.16-v.my.30.

Acta 22.707. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de la piridazadiacepina y su empleo". denunciando prioridad Acta británica Nº 8629875, preset. el 15|12|1986. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 11936 My.16-v.my.30.

Acta 22.708. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Norman Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la reparación de un derivado de triacina y su uso", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8629711 y 8721564 de fechas 12|12|86 y 14|9|87, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 11937 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 22.767. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Con esta fecha, Jesús Beracochea (Uruguay), solicita patente de invención para: "Turbo complejo accionado por el viento" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 12091 May.16-v.may.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — BRILO S. A., promete vender a "Ryc Ltda.", carnicería sita en Pérez Castellano 1332. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11825 May.16-v.jun.13.

Ley 26.9.1904. — JOAQUIN TABOAS MARTINEZ promete vender a María Mercedes Fernández, carnicería sita en Las Heras 2109. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11824 May.16-v.jun.13.

Prometimos vender a Carlos San Martín, almacén ubicado en Gonzalo Ramírez Nº 1600. Acreedores en la misma. — BLANCA ENACHE y JUAN PINTOS.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11909 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Natalia Limitada prometió en venta a Reblón S. A., zapatería ubicada en 18 de Julio 1585. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 7600 May.16-v.jun.13.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a éPérez Arin S.R.L.", el comercio sito en el Centro Comercial Parque Posadas, que gira bajo el nombre de "Asun". — Acreedores en el mismo. — ASUNCION BOSCH COMAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 11757 May.16-v.jun.13.

Ley 26.9.904. — ILDON S. A., prometió vender a Alvaro Santiago, carnicería sita en Rivera 2495-2497. Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11750 May.16-v.jun.13.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.", Farmacia "La Botica-Sucursal", sita en Empalme Ruta 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11678 May.16-v.jun.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por la presente a FRED RICHTER QUIRING, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 143|88 de fecha 26 de enero de 1988, recaída en expediente 6580|3|88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 40 47 29 de Montevideo, a nombre de Richter Quiring Fred, por un monto de nuevos pesos 7.785,00 (nuevos pesos siete mil setecientos ochenta y cinco con 00|100), calculada al día 21 de febrero de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada, Rita E. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42308 May.16-v.may.19.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2858
Primer Llamado

Suministro de: "300 (trescientas) puntas rompepavimento".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.200.00.
Recepción y apertura el día 30 de mayo de 1988 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42303 May.16-v.may.16.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2859
Primer Llamado

Suministro de: "Cable trifásico sumergible".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio nuevos pesos 1.200.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio nuevos pesos 1.200.00.
Recepción y apertura el día 27 de mayo de 1988 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaicones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42304 May.16-v.may.19.

A.N.E.P.
(CODICEN)
Administración Nacional de Educación Pública
Llamado Docente
PARA DIRECCION DEL I.F.D. DURAZNO

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a interesados en desempeñar en carácter interino, hasta la provisión definitiva por concurso, el cargo de Director del Instituto de Formación Docente de Durazno, con 40 horas semanales de labor.
Las Inscripciones: Se recibirán hasta las 18:00 del 20 de mayo de 1988 en el local del Instituto, M. Oribe 805 Durazno y el Departamento de Personal Docente de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Venezuela y Fco. Acuña de Figueroa, Montevideo.
Los Aspirantes: En el momento de la inscripción, deberán hacer entrega de la "Carpeta de Méritos" con la relación de los documentos que la integran. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42326 May.16-v.may.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de marzo de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 83,76 %.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 42294 May.16-v.may.16.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
AVISO

Se notifica al Br. PABLO FERDINANDO LUZZATTO CABRERA, de la Resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 21 de abril de 1988, que fue suspendido preventivamente y a todos sus efectos la condición de estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 42291 May.16-v.may.19.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
AVISOS

Expediente 10.845|87. — Se notifica a MARCELA MODERNEL FERREIRA de la resolución adoptada por la Secretaría de la Facultad con fecha 29 de enero de 1988, que lamentablemente no es posible acceder a su solicitud de rendir los exámenes teóricos de Contabilidad II y Matemática Financiera en el período de febrero de 1989, ya que la Facultad no tiene la capacidad para resolver este tipo de situaciones, por que no existen antecedentes al respecto, resueltos favorablemente.

Expediente 10.065|88. — Se notifica a LOURDES ANGELERO GONZALEZ de la resolución adoptada por el Cr. Cecilio García, Asistente Académico del Decano con fecha 18 de febrero

de 1988; Corresponde acceder a su solicitud de rendir Contabilidad Superior en el período de febrero de 1988.

Expediente 1.150|87. — Se notifica al Prof. RICARDO PASCALE de la resolución adoptada por el señor Decano Interino Carlos Lecueder de fecha 21 de enero de 1988: "Visto la resolución del Consejo de Facultad recaída en el expediente 1.150|87, se designa con carácter interino como Profesora Adjunta de Finanzas de Empresa, desde el 1º de mayo de 1988, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1989 con 9 horas a: Pau Badano, Yoliconda Helena".

Expediente 1.159|87. — Se notifica al Prof. ENRIQUE CACAÑA de la resolución adoptada por el señor Decano Interino Cr. Carlos Lecueder de fecha 21 de enero de 1988: "Visto la resolución del Consejo de Facultad recaída en el expediente 1.159|87, se designa con carácter interino como Profesor Adjunto de Matemática II, desde el 1º de mayo de 1988 hasta la presión en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1989, a: Aemilius Pioli, Ignacio Guillermo, 30 horas; Canessa Wagner, Julio César, 15 horas; Piria Franchi, Alfredo, 15 horas; White Rattín, Douglas 15 horas".

Expediente 1.153|87. — Se notifica a la Prof. María Esther Nande de la resolución adoptada por el señor Decano Cr. Danilo Astori, de fecha 4 de marzo de 1988: "Visto la resolución del Consejo de Facultad recaída en el expediente 1.153|87, se designa con carácter interino como Profesor Adjunto de Instituciones de hasta la provision en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1989, con 7 horas a: Balliva Giménez, Washington".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42270 May.16-v.may.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Arrendamiento de un inmueble destinado a Oficina de la Dirección General Impositiva en la Ciudad de Bella Unión:
Llamado a presentación de ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Oficina Bella Unión de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Bella Unión (ley 15.903, artículos 496, 513 y siguientes) el que deberá reunir las siguientes condiciones:
Ubicación: Deberá estar ubicado preferentemente sobre la calle General Artigas.
Superficie: Deberá contar con una superficie utilitaria de 40 metros cuadrados como mínimo, preferentemente en planta baja.
Comodidades: Deberá disponer de entrada independiente y un gabinete higiénico como mínimo.
Precio: El precio deberá establecer en moneda nocional al que se ajustará anualmente de acuerdo al régimen legal vigente.
Plazo: El plazo será hasta el 28 de febrero de 1990, con opción a favor del arrendatario de tres años más.
Mantenimiento de la Oferta: El plazo de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a los noventa días.
Plazo de Presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y podrán hacerlo hasta el día 10 de junio de 1988 inclusive en los locales que se indican a continuación:
En la ciudad de Bella Unión:
Oficina de la Dirección General Impositiva calle General Artigas sin número.
En la ciudad de Montevideo:
Dirección y Lugar de Apertura: La apertura de las ofertas se realizará en el local de la Dirección de Administración (Unidad Contrataciones y Suministros) calle Cerrito 428 el día 20 de junio de 1988 a la hora 15.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42290 May.16-v.may.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Arrendamiento de un inmueble destinado a Oficina de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Rivera.
Llamado a presentación de ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Oficina de la Unidad Operativa Departamental de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Rivera (ley 15.903, artículos 496, 513 y siguientes), el que deberá reunir las siguientes condiciones:
Ubicación: Deberá estar ubicado preferentemente en un área delimitada por las calles Agraciada, Ituzaingó, Brasil, Ceballos.
Superficie: Deberá contar con una superficie utilitaria de 220 metros cuadrados como mínimo, preferentemente en planta baja.
Comodidades: Deberá disponer de entrada independiente y como mínimo dos gabinetes higiénicos.
Precio: El precio deberá establecerse en moneda nacional, el que se ajustará anualmente de acuerdo al régimen legal vigente.
Plazo: El plazo será hasta el 28 de febrero de 1990, con opción a favor del arrendatario de tres años más.
Mantenimiento de Oferta: El plazo del mantenimiento de la oferta podrá ser inferior a los noventa días.

Plazo de Presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y podrán hacerlo hasta el día 6 de junio de 1988 inclusive en los locales que se indican a continuación:
En la ciudad de Rivera: Oficina de la Unidad Operativa Departamental Rivera calle Brasil Nº 901.

En la ciudad de Montevideo: Dirección de Administración calle Cerrito 428 (Unidad Contrataciones y Suministros).

Fecha y Lugar de Apertura: La apertura de las ofertas se realizará en el local de la Dirección de Administración (Unidad Contrataciones y Suministros) calle Cerrito 428 el día 14 de junio de 1988 a la hora 15.
27) (Cta. tCe.) 3|pub. 42289 May.16-v.may.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO
Y ABASTECIMIENTO

Notifíquese al funcionario señor LUIS CARVALHO, Credencial Cívica Serie B.C.A. número 78.402 la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de febrero de 1988 dictada en As. 484|88, por la que se resuelve:
1o.) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", señor Luis Carvalho, por abandono del cargo. — Montevideo, 12 de mayo de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42323 May.16-v.may.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS

Contrato Nº 110|88

Aviso Nº 53|88

Se comunica a las empresas que retiraron pliegos para la Licitación Pública Nº 110|88 "Máquinas para lavaderos para varios establecimientos", CIF y|o Plaza, que deben pasar por el Departamento de Lictiaciones y Compras, oficina 412, a fin de retirar el listado de las Unidades Ejecutoras destinatarias de los equipos de referencia.
Montevideo, 10 de mayo de 1988.

27) (C.C.) 1|pub. 42307 May.16-v.may.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña NOEMI ROSA REYMUNDO TALAMINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480,00 1|pub. 11846 May.16-v.may.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efects de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA LILLIAM VIEIRA RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 11821 May.16-v.may.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MIRIAM GRACIELA JUSTITZ MALASAWER de GALICO, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 360,00 1|pub. 11689 May.16-v.may.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALMA KUBACHEK PETERSEN de GONCALVES, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 360,00 1|pub. 11688 May.16-v.may.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL ENRIQUE BRUM CASTRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27). N$ 480,00 1|pub. 11661 May.16-v.may.16.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas
y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica al señor WALTER GONZALEZ FARIAS lo dispuesto por R. 88-808 de 2 de marzo de 1988, que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante por abandono de cargo al Electricista V Nivel 6, don Walter González Farías (N. Unico 432.067)". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42279 May.16-v.may.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Ordenanza de ingreso a los Cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes.
(Acto 34 del Consejo Directivo Central de fecha 25 de abril de 1988).
Artículo 1º El objetivo de los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes es colaborar en la ejecución de funciones técnico-administrativas vinculadas a los fines docentes del Servicio o de las estructuras de coordinación de los períodos establecidos por el Plan de Estudios.
Los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor tienen carácter no docente, corresponden a la carrera 50 y se ubican en el escalafón D a nivel del Grado 9.
Su volumen horario se ajustará de acuerdo a Art. 2º A dicho cargo se accederá mediante las necesidades del Servicio.
llamado a aspirantes cuyo plazo de inscripción no será de menor de 20 días.
El llamado será efectuado por la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, previa autorización del Consejo Directivo Central.

Art. 3º Cerrado el llamado, la Comisión Directiva designará una Comisión Asesora compuesta por tres miembros, que entenderá en la sustanciación del mismo.

Art. 4º En caso de que la Comisión lo considere necesario, podrá proceder a efectuar hasta dos pruebas de oposición relacionadas con la tarea a desempeñar, entre aquellos aspirantes con paridad en sus méritos.

Art. 5º Finalizada su actuación, la Comisión Asesora elevará a la Comisión Directiva su dictamen, y ésta formulará su propuesta de designación, que se remitirá al Consejo Directivo Central para su resolución definitiva.

Art. 6º Podrán aspirar al cargo los estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes que hayan aprobado el curso para el cual se realiza el llamado, o el período en el caso que sea para una Coordinación.

Art. 7º El período de desempeño del cargo será de dos años con confirmación anual, con opción a una única reelección por otro período de dos años.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42264 May.16-v.may.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expediente No. 9.172|86

Plan de Estudios de la Licenciatura de Relaciones Internacionales (Acto 47 del Consejo Directivo Central de fecha 2 de mayo de 1988.

I

Requisitos de Ingreso

Preparatorios Humanísticos (cualquier orientación).

II

Título

Los egresados que hayan completado todas las exigencias del Plan recibirán el título de Licenciado en Relaciones Internacionales.

III

Contenido y duración de los estudios

Los estudios de la Licenciatura durarán cuatro años y comprenderán materias anuales de 96 horas y materias semestrales de 48 horas, según el siguiente ordenamiento:

Primer Año: Materias anuales:
—Economía I.
—Metodología.
—Sociología.
—Historia de las Ideas.
—Ciencia Política.

Segundo Año: Materias anuales:
—Economía II.
—Instituciones de Derecho Privado.
—Instalaciones de Derecho Público.
—Derecho Internacional Público.
—Teoría de las Relaciones Internacionales.

Material semestral:
—Estadística.

Tercer año: Materias anuales:
—Teoría del Comercio Internacional.
—Derecho Internacional Privado.
—Derecho Internacional Público.
—Historia de las Relaciones Internacionales I.
—Régimen Jurídico del Comercio Internacional.

Materia Semestral:
—Derecho Diplomático.

Cuarto Año: Materias anuales:
—Organización Internacional del Comercio.
—Comercialización Internacional.
—Comercialización nIternacional.

Materias semestrales:
—Práctica de Negociación e Investigación.
—Historia de las Relaciones Internacionales II.
—Geografía Humana y Económica.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42330 May.16-v.may.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente No. 2.899|88

(Acto 57 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 18 de abril de 1988).

Adición de los artículos 8o. y 9o., a la Ordenanza de Ingreso a los Cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 7 de marzo de 1988 (resolución No. 9).

Artículo 1o. El objeto de los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Facultad de Medicina en colaborar en la ejecución de funciones técnico-administrativo vinculadas a los fines docentes del servicio o de las estructuras de coordinación de los ciclos del Plan de Estudio.

Los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor tienen carácter no docente, corresponden a la carrera 50 y se ubican en el escalafón D a nivel del Grado 9. Su volumen horario será de 30 horas semanales cuando su destino sea la coordinación de los ciclos y 24 horas semanales en todas las demás situaciones.

Art. 2o. A dichos cargos se accederá mediante llamado a aspirantes cuyo plazo de inscripción no será menor de 20 días.

El llamado será efectuado por el Consejo de al Facultad de Medicina.

Art. 3o. Cerrado el llamado, el Consejo designará una Comisión Asesora compuesta por tres miembros, que entenderá en la sustanciación del mismo.

Art. 4o. En caso de que la Comisión lo considere necesario, podrá proceder a efectuar hasta dos pruebas de oposición relacionadas con la tarea a desempeñar, entre aquellos aspirantes con paridad en sus méritos.

Art. 5o. Finalizada su actuación, la Comisión Asesora elevará al Consejo su dictamen, y el Consejo formulará su propuesta de designación, que se remitirá al Consejo Directivo Central para su resolución definitiva.

Art. 6o. Podrán aspirar al cargo los estudiantes de Medicina que hayan aprobado el Ciclo de Estructuras y Funciones Normales o rendido más de lamitad del total de asignaturas de la carrera y el examen correspondiente al servicio a que pertenezca el cargo al cual aspiran. También podrán aspirar médicos con hasta tres años de graduados.

Art. 7o. El período de desempleo del cargo será de dos ños, con opción a una única reelección por otro período de dos años, salvo con respecto a los cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor con destino a los departamentos de materias básicas y de patología y sus bases científicas, que se desempeñarán por dos años sin opción de reelección.

Art. 8o. El ejercicio del cargo será incompatible con el desempeño simultáneo de cualquier otro cargo.

Art. 9o. El haber desempeñado un cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor no inhabilita, en el futuro, para desempeñar el mismo cargo en otro servicio.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42332 May.16-v.may.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 5 de mayo de 1988.

Rep. 117.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27.4.88, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88:

Res. 27.4.88, Exp. 873.476:
— Ayudante del Depto. de Farmacología y Terapéutica (Nº 463, Gº 1, Esc. G, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Res. 27 4 88. Exp. 873.340:
— 3 Asistentes del Depto. de Fisiología (Nros. 354, 1830 y 1831, Gº 2, Esc. G, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Res. 30.4.88, Exp. 880.659:
— Ayudante de Gimnasia Práctica del Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1819, Esc. G, Gº 1, 15 hs., rubros de Facultad de Medicina). 2º llamado.

Res. 30.4.88, Exp. 880.679:
— Ayudante del Depto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (Nº 1948, Esc. G, Gº 1, 15 hs., rubros de Facultad de Medicina). 2º llamado.

Res. 30.4.88, Exp. 877.547:
— Ayudante del Curso de Técnico en Laboratorio Clínico de la E.T.M. (Nº 2031, Esc. G, Gº 1, 15 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 20 de mayo de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera; y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 42287 May.16-v.may.16.

Máquina Retorcedora de Hilados Fantasía, vendo. Marca "Saurer Alma", 112 Husos, modelo 1980. Precio U$S 96.000.00. Contado. Ruta 101 Nº 3838 bis.

Los interesados deben presentar copia de su oferta en la C.N.P.D.I. Sarandí 690 2 EP. — Plazo: 5 días.

27) N$ 240.00 1|pub. 11946 May.16-v.may.16.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 55º EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

Levantamiento Cuarto Intermedio

24 de mayo de 1988, 20 horas (5º piso).

Orden del día

1º) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 55º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1987 y del Balance y Memoria Anual respectivos.

2º) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de Gestión.

3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — Luis A. Olascoaga, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 2.400.00 5|pub. 11820 May.16-v.may.23.

C O M P T A

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
2ª Convocatoria

Se convoca a los socios para la Asamblea Anual Ordinaria continuación de la Asamblea de fecha 23|3|88, que en régimen de 2ª convocatoria, se realizará el día jueves 19 de mayo de 1988, a las 21:00 horas, en el local de la Cooperativa 18 de Julio 309, a fin de considerar el siguiente

Orden del día

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Continuación del punto relativo a ingreso de nuevos técnicos.

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

La Asamblea se reunirá con el número de presentes. — Dr. Tabaré González Barrios, Presidente. — Dr. Italo J. Machado Méndez, Secretario.

27) N$ 2.160.00 3|pub. 11870 May.16-v.may.19.

C A Y C P A L
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERSONAL DE LA S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

2ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2ª Convocatoria

De acuerdo a los artículos 25 y 27 del Estatuto Social; se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1988 a las 10:00 horas en el local del C.O.A. Enriqueta Compte y Rique 1275 para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Situación financiera actual de la Cooperativa.
3) Medidas a tomar en un futuro.
4) Designación de tres personas para firmar el Acta.

Nota: En esta Segunda Convocatoria la Asamblea podrá funcionar con el número de socios habilitados que concurran. — El Consejo Directivo.

27) N$ 600.00 1|pub. 11850 May.16-v.may.16.

EXTRAVIO

"Mayfer Rulemanes" comunica que se ha extraviado una Libreta de Recibos del Nº 87751 al Nº 87800, por lo tanto los mismos carecen de valor.

27) N$ 360,00 3|pub. 11685 May.16-v.may.19.

HERENCIA YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRASIL DA ROSA, ELOISA - Herencia Yacente" (Ficha: F. 24|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Eloisa Brasil da Rosa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

27) N$ 4.000,00 20|pub. 8260 May.16-v.may.30.

VIGNAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que VIGNAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese VIGNAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4°. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados, por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

2553.— Montevideo, 24 de julio de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de VIGNAL S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 25 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 6 de agosto de 1985 con el N° 440 al F° 2586 v. del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, setiembre 24 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3217 — 1 pub.

MIELUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que MIELUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MIELUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4°. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2102.— Montevideo, 28 de junio de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de MIELUR S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 29 de julio de 1985 con el N° 348 al F° 1996 vta. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, agosto 16 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3218 — 1 pub.

MADISER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que MADISER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MADISER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, auto-

motriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

2086.— Montevideo, 28 de junio de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de MADISER S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 29 de julio de 1985 con el Nº 347 al Fº 1990 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, agosto 16 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3092 — 1 pub.

GEROLIX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que GEROLIX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GEROLIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bie-

nes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2751.— Montevideo, 29 de julio de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de GEROLIX S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 6 de agosto de 1985 con el Nº 435 al Fº 2556 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, setiembre 26 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3093 — 1 pub.

LAS ARENAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que LAS ARENAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LAS ARENAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará

constancia en las acciones transferidas.

Art.5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

2750.—Montevideo, 29 de julio de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de LAS ARENAS S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.—María Cristina Cantero de Castellano.—Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 6 de agosto de 1985 con el Nº 436 al Fº 2562 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, setiembre 26 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3094 — 1 pub.

ONSIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que ONSIR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ONSIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art.5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada

año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

1089.— Montevideo, 11 de marzo de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de ONSIR S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.— Cantero de Castellano.—Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 12 de marzo de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 15 de marzo de 1985 con el Nº 213 al Fº 1248 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, marzo 29 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.550.00 — 3211 — 1 pub.

NERFIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que NERFIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NERFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2752.— Montevideo, 29 de julio de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de NERFIN S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 6 de agosto de 1985 con el Nº 437 al Fº 2568 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, setiembre 24 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3212 — 1ª pub.

LOS TORDOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departametal de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que LOS TORDOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOS TORDOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) *Realizar todo* acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

2561.— Montevideo, 24 de julio de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de LOS TORDOS S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.—María Cristina Cantero de Castellano.—Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 25 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 5 de agosto de 1985 con el Nº 407 al Fº 2307 vta. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, setiembre 26 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3214 — 1 pub.

IRVAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que IRVAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese IRVAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria

la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 10 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello. y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

1819.— Montevideo, 8 de abril de 1985. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de IRVAN S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 22 de julio de 1985 con el Nº 311 al Fº 1832 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, agosto 16 de 1985.— Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.600.00 — 3215 — 1 pub.

LANOREL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctor Daniel J. Borrelli Uberti se hace saber que LANOREL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LANOREL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete;

C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, noviembre 28 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 68,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2048.— Montevideo agosto 2 de 1985.— Visto: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de LANOREL S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que corresponda y oportunamente archívese.— Dr. Daniel Borrelli, Juez Sub.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 7 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio Inscripto el 10 de octubre de 1985 con el Nº 767 al Fº 4523 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible.— Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 5.550.00 — 3887 — 1 pub.

DAYINER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que DAYINER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye DAYINER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover

directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores,y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 68,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2.324.— Montevideo, agosto 12 de 1985. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de DAYINER S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.— Doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 14 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 12 de noviembre de 1985 con el Nº 968 al Fº 5740 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma que dice: Marta Soler de Darracq.— Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 16 de 1985.— Ivonne Berelli Actuaria.

N$ 5.550.00 — 3879 — 1 pub.

GRANTIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que GRANTIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye GRANTIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover

directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores,y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.—Hay un signo notarial.— Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

3.077.— Montevideo, 20 de agosto de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GRANTIS SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y archívese.— M. Cecilia Durán, Juez.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 23 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 5 de noviembre de 1985 con el N° 675 al F° 4016 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de diciembre de 1985.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 5.180.00 — 3412 — 1 pub.

OFRADIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que OFRADIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye OFRADIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores,y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Es-

ther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.—Hay un signo notarial.— Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

2.416.— Montevideo, 1º de agosto de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de OFRADIL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y archívese.— M. Cecilia Durán, Juez.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 6 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 5 de noviembre de 1985 con el Nº 678 al Fº 4031 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de diciembre de 1985.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 5.180.00 — 3422 — 1 pub.

ADRALOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que ADRALOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye ADRALOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha *de balance, cumpliendo las normas legales;* J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo *la preferencia* no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.—Hay un signo notarial.— Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

3.072.— Montevideo, 20 de agosto de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ADRALOR SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y archívese.— M. Cecilia Durán, Juez.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 23 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 21 de noviembre de 1985 con el Nº 1023 al Fº 6045 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 9 de diciembre de 1985.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 5.180.00 — 3649 — 1 pub.

JARA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que JARA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye JARA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 68,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2.190.— Montevideo, agosto 6 de 1985. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de JARA S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.— Doctora Ma. Cristina Cantero

de Castellano, Juez de Paz. — María Cristina Partelli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 11 de noviembre de 1985 con el Nº 937 al Fº 5453 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 11 de 1985.— María Cristina Martell, Actuaria.

N$ 5.550.00 — 3878 — 1 pub.

LAVET SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que LAVET S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye LAVET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— Hay un signo notarial.— Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

2.825.— Montevideo, 12 de agosto de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LAVET SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y archívese.— M. Cecilia Durán, Juez.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 15 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 28 de octubre de 1985 con el Nº 627 al Fº 3754 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 11 de diciembre de 1985.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 5.180.00 — 3328 — 1 pub.

IRALON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que IRALON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye IRALON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: *A) Realizar* y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pais, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoria para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: **1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.**

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— Hay un signo notarial.— Ana María Labanca. Sigue un sello que dice:, Ana María Labanca, Escribana.

3.075.— Montevideo, 20 de agosto de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de IRALON SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y archívese.— M. Cecilia Durán, Juez.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 23 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 28 de octubre de 1985 con el N° 626 al F° 3748 del L° N° 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 11 de diciembre de 1985.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 5.180.00 — 3329 — 1 pub.

FINT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctor Daniel J. Borrelli Uberti se hace saber que FINT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, *otorgando prioridad a los accionistas existentes*; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, *ni la* acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, noviembre 28 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 68,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

2036.— Montevideo, agosto 1º de 1985.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de FINT S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que corresponda y oportunamente archívese.—Dr. Daniel Borrelli, Juez Sub.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 5 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 958 al Fº 5573 del Lº Nº 1 de Estatutos.

— Hay una ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, diciembre 16 de 1985.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 5.476.00 — 4280 — 1 pub.

MERTIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, doctor Gregorio Tabaré Sosa se hace saber que MERTIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese MERTIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación de artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000.00.

Art. 4°. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

1903.—Montevideo, veintiséis de julio de 1985.— Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 Ap. 208 y 13.892 Ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de MERTIS S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 7.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívense.— Gregorio T. Sosa.— Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 12 de agosto de 1985 con el N° 480 al F° 2821 del L° N° 3 de Estatutos. —Hay una firma ilegible.— Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 23 de 1985.— Esc. Mireya Montemurro Actuaria.

N$ 3.750.00 — 3113 — 1 pub.

B A N C O D E L A R E P U B L I C A O R I E N T A L D E L U R U G U A Y

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 01/02/88 05/02/88

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.02.89.99	BUFALOS PUROS P/CRUZA,SEXO HEMBRA	UNID	12	BRASIL	400,00
04.04.01.11	QUESOS ROQUEFORT	KG.	1769	DINAMARCA	4,15
04.04.01.19	QUESOS	KG.	179	FRANCIA	11,40
05.04.89.99	AT MADEJAS DE TRIPAS EQUINAS CONGELADAS DE 15 METROS C/U.	UNID	3500	BRASIL	2,33
05.14.89.01	BILIS DE BUEY	KG.	25	R.F.ALEMANIA	50,00
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLA	KG.	480	ESTADOS UNIDO	10,43
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	5500	REINO UNIDO	1,22
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,46
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINA 5MM.	KG.	42000	ARGENTINA	0,30
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO	KG.	25000	ARGENTINA	0,26
07.05.05.04	LENTEJAS A GRANEL	KG.	21000	ARGENTINA	0,28
07.05.05.04	LENTEJAS A GRANEL	KG.	36560	CANADA	0,43
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	60000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	50000	BRASIL	0,14
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	1,26
08.09.00.00	CEREZAS AL NATURAL	KG.	2100	CHILE	2,06
09.01.01.11	CAFE	KG.	10140	BRASIL	2,01
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	24000	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,66
09.02.89.10	TE	KG.	7200	SRI LANKA	2,75
09.02.89.10	TE	KG.	6000	BRASIL	1,30
09.02.89.10	BOLSITAS DE TE DE 2 GRS. EN CAJAS DE 1000 UNID.	UNID	1000	CHILE	6,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21015	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BRASILEÑA C.B.1	KG.	50400	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45KG.	KG.	21000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60KG.	KG.	21000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,99
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG. KG. KG.	2100 7000 3000	BRASIL	1,04 1,13 1,21
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,13
09.03.02.00	YERBA MATE CANCHADA EN PAQUETES DE 1/2KG YERBA MATE CANCHADA EN PAQUETES DE 1KG. YERBA MATE CANCHADA EN PAQUETES DE 5KG.	KG. KG. KG.	3000 8600 2550	BRASIL	1,21 1,12 1,04
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,21
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,13
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	5000	BRASIL	1,13
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,13
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	5	ESPAÑA	975,00
11.08.02.04	FECULA DE PATATA	KG.	19500	PAISES BAJOS	0,26
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA PARA SIEMBRA	KG.	50	DINAMARCA	11,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO PARA SIEMBRA	KG.	120	DINAMARCA	12,67
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA PARA SIEMBRA	KG.	225	DINAMARCA	26,09
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEREJIL PARA SIEMBRA	KG.	10	DINAMARCA	11,98
12.03.02.99	SEMILLAS DE NABO PARA SIEMBRA	KG.	200	DINAMARCA	6,62
12.03.03.00	SEMILLAS DE ILUSION PARA SIEMBRA	KG.	200	DINAMARCA	12,70
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1000	REINO UNIDO	4,39
13.02.02.01	GOMA VEGETALES	KG.	2000	FRANCIA	6,55
13.03.01.15	MATERIA PRIMA P/ ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	24,14
13.03.01.18	MATERIA PRIMA P/ ELABORACION DE MEDIMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	23,84
14.01.01.49	CAÑOS ROTEN	KG.	900	SINGAPUR	4,20
15.07.11.00	ACETE DE RICINO	KG.	10080	BRASIL	1,26
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG	KG.	2000	PARAGUAY	1,50
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA	KG.	22000	PARAGUAY	0,67
15.08.89.04	ACEITE DE SOJA EPOXIDADO	KG.	245	BRASIL	1,35
15.16.00.00	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	315	BRASIL	2,96
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS DE 48 LATAS DE 6OZ. SARDINAS PERUANAS DE 24 LATAS DE 15OZ.	CAJA CAJA	6150 1500	PERU	10,70 10,55
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	2000	PERU	9,93
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	2000	PERU	9,93
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,18
17.04.89.01	CHICLET GLOBO	UNID	24000	ARGENTINA	0,62
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,99
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,01
20.06.89.01	ANANA EN LATA	CAJA	800	BRASIL	6,91
20.06.89.99	COCTEL EN FRUTAS CAJAS DE 24 LATAS 860GR	CAJA	500	ARGENTINA	11,55
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,74
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	800	REINO UNIDO	2,69
21.03.01.01	MOSTAZA EN POLVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,62
21.07.89.11	PROD.ALIMENTICIO P/LACTANTES, EN LATAS DE 454 GRS. C/U.	UNID	7680	BRASIL	1,18
21.07.89.11	CONCENTRADO LACTEO EN LATAS	UNID	9900	ESTADOS UNIDO	1,29
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	500	BRASIL	10,12
21.07.89.21	AT AGENTE DE BATIDO	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,12
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	406	BRASIL	8,88
22.05.02.99	VINO SECO FINO	LT.	840	ESPAÑA	2,21
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	ARGENTINA	0,78
24.02.01.99	CIGARROS ARMADOS	UNID	32350	PAISES BAJOS	0,15
25.07.89.01	CHAMOTA P/FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	100000	BRASIL	0,16
25.15.03.04	TRAVERTINO	KG.	3000	ARGENTINA	0,21
25.19.01.00	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	2000	BRASIL	1,42
25.19.03.00	AT OXIDO DE MAGNESIO PURO	KG.	2750	BRASIL	1,41
25.19.03.00	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,68
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	20000	ARGENTINA	0,37
25.32.03.00	SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	1250	MEXICO	1,06
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,08
27.10.09.12 27.10.09.12	VASELINA VASELINA LIQUIDA	KG. KG.	900 1750	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	2,07 1,20
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,47
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	19500	BRASIL	0,32
27.10.09.19	ACEITES BASES	KG.	2614794	ARGENTINA	0,31
27.10.09.96	ACEITE LUBRICANTE	LT.	7425	ARGENTINA	0,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	1,15
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	23040	R.F.ALEMANIA	0,62
28.00.00.00	REACTIVOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	213,08
28.00.00.00	OXIDO DE CROMO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	49,16
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS.	250	ESTADOS UNIDO	0,14
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M (N339)	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M (N339)	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,57
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.16.02.99	AMONIACO EN SOLUCION	KG.	21000	ARGENTINA	0,09
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,79
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,39
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	80000	POLONIA	0,37
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO 60/62%	KG.	33000	BELGICA	0,53
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,15
28.40.02.01	ORTOFOSFATOS SODICOS	GRMS.	400	ESTADOS UNIDO	0,37
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,55
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	0,89
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	20400	ESPAÑA	0,17
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	30000	BRASIL	0,27
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,27
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL EN BOLSAS DE 35 KGS.	UNID	86	BRASIL	15,75
28.54.00.00	AT AGUA OXIGENADA	KG.	7475	BRASIL	0,70
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	21	FRANCIA	289,23
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	69,60
29.00.00.00	MATERIAS PRIMA P/ELAB.DE MED.CAP.29	KG.	105	R.F.ALEMANIA	42,89
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DEL CAP.29	KG.	65	R.F.ALEMANIA	70,10
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/LA FAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	35,50
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/LA FAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	10	ITALIA	1.545,78
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	2723	BRASIL	1,35
29.01.02.03	XILENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,26
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	12672	ARGENTINA	1,36
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	9880	BELGICA	0,65
29.02.01.99	AGENTE EXTINTOR DE FUEGO	KG.	546	REINO UNIDO	4,75
29.02.01.99	TETRACLORURO DE CARBONO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	18,37
29.02.01.99	GAS REFRIGERANTE	KG.	970	FRANCIA	4,71
29.02.04.02	PARADICLOBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
29.04.01.00	AT METANOL	KG.	29400	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,48
29.04.02.03	ALCOHOL ISOBUTIL	KG.	12000	BRASIL	0,56
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	4000	BRASIL	0,42
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	2000	BRASIL	0,42
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO (LANNETE 16)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,12
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG.	175	R.F.ALEMANIA	1,68
29.04.02.99	LINALOL	KG.	100	FRANCIA	10,10
29.04.03.02	PROLILENGLICOL	KG.	6210	BRASIL	0,96
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	1505	R.F.ALEMANIA	1,56
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	8280	BRASIL	0,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.05.01.04	TERPINEOL	KG.	1334	ESTADOS UNIDO	1,76
29.06.01.99	MONOFENOL	KG.	3000	BRASIL	2,45
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	3300	BRASIL	0,73
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	7600	BRASIL	0,88
29.08.07.00	BACTEREOSTATICO	KG.	25	SUIZA	55,04
29.11.01.01	AT FORMOL 40%	KG.	4900	ESPAÑA	0,75
29.11.01.99	ALDHEIDO C-8	KG.	3	FRANCIA	25,71
29.11.01.99	METALDEHIDO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	17,53
29.11.04.99	ALDEHIDO FELINILACETICO	KG.	10	FRANCIA	15,66
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20580	R.F.ALEMANIA	0,54
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,95
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,65
29.14.01.31	ACETATO DE HEXILO	KG.	5	FRANCIA	12,12
29.14.01.31	ACETATO CITRONELLILO	KG.	1	FRANCIA	21,11
29.14.01.64	AT ESTEARATO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,13
29.14.01.66	AT ESTEARATO DE CALCIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,93
29.14.01.66	AT ESTEARATO DE CALCIO	KG.	3024	ARGENTINA	0,93
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	20	ARGENTINA	38,10
29.14.03.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	12,88
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	1,07
29.14.03.11	BENZOATO DE BENCILO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	9,76
29.16.01.01	ACIDO LACTICO 85%	KG.	3015	BRASIL	1,58
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	0,67
29.16.01.85	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	GRMS.	16	JAPON	950,00
29.16.02.32	SALICILATODE AMILO	KG.	100	FRANCIA	5,51
29.22.04.35	MEDICAMENTOS DE USO GANADERO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	53,66
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	2000	BELGICA	4,67
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,67
29.22.05.99	BROMEXINA (PR 0,00)	KG.	10	SUIZA	75,00
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL EN UNA BOLSA DE 0,500KGS.	UNID	1	FRANCIA	16,04
29.23.01.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	594,24
29.23.01.99	AMINO ALCOHOL	KG.	10	PANAMA	1.435,00
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO DE USO HUMANO	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	2,39
29.23.03.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	15	JAPON	143,26
29.23.89.00	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	390,16
29.24.89.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	15,84
29.25.01.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	40	JAPON	40,28
29.25.02.11	FENOBARBITAL ACIDO	KG.	100	SUIZA	14,00
29.25.02.11	FENOBARBITAL ACIDO	KG.	50	SUIZA	14,50
29.25.02.34	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTO	KG.	30	SUIZA	51,17
29.27.89.00	MONOMERO	KG.	40	BRASIL	41,50
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	150	ARGENTINA	1,61
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	15000	ARGENTINA	2,22
29.31.03.30	ACELERANTE	KG.	500	REINO UNIDO	3,62
29.34.89.02	DIBUTILDILAURATO DE ESTAÑO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,60
29.35.02.00	ANTIALERGICO	GRMS	500	SUIZA	33,01
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3	PANAMA	4.200,00
29.35.05.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	25	REINO UNIDO	450,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	57,30
29.35.06.99	MAT.PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	38,72
29.35.06.99	NITROFURANTOINA	KG.	80	R.F.ALEMANIA	53,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.07.08	FENILBUTAZONA	KG.	100	SUIZA	18,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	IRLANDA	1.230,40
29.35.13.99	MALEATO CLOROTRIMETON	KG.	5	IRLANDA	158,60
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	4	SUIZA	888,16
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.VETERINARIOS PR. 0,00	KG.	300	DINAMARCA	68,50
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	GRMS	3300	R.F.ALEMANIA	0,28
29.35.18.99	FENBENDAZOL MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	200	ARGENTINA	97,68
29.35.89.19	BROMAZEPAN	KG.	5	ITALIA	1.114,78
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	223,89
29.35.89.19	PSICOFARMACO DE USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	181,16
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	50	SUIZA	48,00
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,43
29.35.89.99	MALEATO DE AZATADINE	GRMS	60	IRLANDA	17,70
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	15	PANAMA	813,41
29.35.89.99	DIPIRIDAMOL	KG.	75	ITALIA	230,00
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	1	BELGICA	9.180,00
29.35.89.99	ACIDO TRICLORO-ISOCIANURICO GRANULADO	KG.	300	ARGENTINA	10,00
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	90	PANAMA	44,32
29.36.01.06	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	479,29
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	90	PANAMA	44,33
29.36.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	150	ESPAÑA	27,00
29.36.01.99	SULFAMIDA DE USO MEDICINAL	KG.	4	PANAMA	3.810,00
29.36.01.99	DIURETICOS DE USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	47,10
29.36.01.99	SULFAMETOXAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,28
29.36.01.99	TRIMETOPRIM	KG.	25	R.F.ALEMANIA	45,50
29.36.89.99	MAT.PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	ITALIA	357,42
29.39.03.14	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	855	R.F.ALEMANIA	1,79
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	2	PAISES BAJOS	1.150,00
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	1750	R.F.ALEMANIA	2,36
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	150	PUERTO RICO	42,00
29.39.03.17	DERIVADOS DE CORTISONA	GRMS	50	FRANCIA	6,94
29.39.05.05	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	55	R.F.ALEMANIA	14,84
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	680	R.F.ALEMANIA	79,71
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	2390	R.F.ALEMANIA	4,29
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	1040	R.F.ALEMANIA	13,40
29.39.06.01	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	3,63
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	2200	R.F.ALEMANIA	4,17
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	1750	R.F.ALEMANIA	4,27
29.42.89.01	MA. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	18,28
29.42.89.99	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	GRMS	7000	FRANCIA	1,73
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	2500	R.F.ALEMANIA	3,66
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	40000	SUIZA	0,25
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	120	AUSTRIA	130,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	AUSTRIA	78,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	150	ITALIA	82,60
29.44.01.99	ANTIBIOTICO P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	40000	ESPAÑA	0,07
29.44.01.99	COLISTIN A MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	GRMS	2000	DINAMARCA	2,52
29.44.02.23	DOXICICLINA HCL (USO HUMANO)	GRMS	10380	BELGICA	1,83
29.44.02.23	OXITETRACICLINA	GRMS	21000	PANAMA	0,10
29.44.02.23	OXITETRACICLINA HCL	GRMS	75000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.44.02.29	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.44.02.30	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	70	R.F.ALEMANIA	0,09
29.44.02.30	CLORAMFENICOL BASE	GRMS	75000	R.F.ALEMANIA	0,05
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ESPAÑA	282,50
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ESPAÑA	292,50
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	GRMS	30000	ITALIA	0,43
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	GRMS	10000	JAPON	0,18
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	10	ESPAÑA	2.000,00
29.44.02.90	MAT.PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	5000	ITALIA	1,44
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	GRMS	50000	ESPAÑA	0,19
29.44.89.92	OXITETRACICLINA HCL CRNDA (USO VETERIN.)	KG.	3	BELGICA	91,67
29.45.89.00	COMPUESTO ORGANICO (TYSOR AA)	KG.	200	BRASIL	15,14
30.02.03.55	KIT TEST P/ANALISIS	UNID	177	ESTADOS UNIDO	96,05
30.02.03.55	KIT TEST ANALITICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,83
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS EN CAJAS DE 12 C/U.	CAJA	933	PAISES BAJOS	10,41
30.03.01.16	COXISTAC	KG.	4750	PANAMA	2,99
30.03.01.16	COXISTAC	KG.	4000	PANAMA	2,99
30.03.01.98	PLAGUICIDA DE USO VETERINARIO	KG.	1189	ARGENTINA	9,32
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO (PR.0,00)	KG.	1332	ARGENTINA	17,90
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO (PR 0,00)	KG.	871	ARGENTINA	10,13
30.03.01.99	INMUNOESTIMULANTE	KG.	250	ARGENTINA	5,52
30.03.02.11	GEOPEN 5 MG.	GRMS	1000	PANAMA	2,31
30.03.02.15	MED.P/USO HUMANO CAJAS DE 50FRASCOS 5ML.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	107,23
30.03.02.16	CEFOBID 2 GR.	GRMS	2000	BELGICA	4,63
30.03.02.16	CEFOBID 1 GR.	GRMS	5000	BELGICA	4,69
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	200	COLOMBIA	4,22
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	200	COLOMBIA	2,70
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	4,13
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	2,67
30.03.02.22	SOLUCORTRIL 500 MG. (USO HUMANO)	GRMS	1100	ARGENTINA	2,10
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 100MG. USO HUMANO	GRMS	12000	ARGENTINA	0,86
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 1MG. USO HUMANO	GRMS	590	ARGENTINA	2,26
30.03.02.22	MEDICAMENTO CORTICOTERAPICO ANTI-SHOCK DE USO HUMANO	UNID	190	BELGICA	2,08
30.03.02.23	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	228	ESPAÑA	16,76
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	200	DINAMARCA	257,93
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FCOS. DE 500 MG.	UNID	1100	ARGENTINA	3,51
30.03.02.96	VASODILATADOR DE USO HUMANO	KG.	93	SUIZA	15,58
30.03.02.97	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	390,16
30.03.02.97	PANCREATINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	156,00
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	68	ESTADOS UNIDO	12,59
30.03.02.99	TAMARINE	KG.	500	FRANCIA	1,90
30.03.02.99	FASIGIN	KG.	550	BELGICA	12,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	2,32
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	67,41
30.03.02.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	100	FRANCIA	27,50
30.03.02.99	MED.USO HUMANO AMP. X 1 GRM.	UNID	1200	BRASIL	0,64
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	2	PANAMA	250,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	4,02
30.03.02.99	KIT TEST ANALITICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	29,00
30.03.02.99	LADOGAL CAPSULAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	PIRENONA EN TAMBORES DE 208,198 LITROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.718,75
30.03.02.99	KAYEXALATE	UNID	108	ESTADOS UNIDO	18,50
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE EN CAJAS DE 25 AMPO-LLAS CADA UNA	CAJA	320	ESTADOS UNIDO	13,80
30.03.02.99	LADOGAL 100MG. EN CAPSULAS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,41
30.03.02.99	NITROGLICERINA (AMPOLLAS 50 MG.)	UNID	500	PUERTO RICO	11,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (ENV.X 1000COMP.)	UNID	80	SUIZA	122,28
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	11436	BRASIL	0,39
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS ADHESIVAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,46
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1125	ARGENTINA	4,65
30.04.02.91	CINTAS QUIRURGICAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,35
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	6,44
30.04.02.99	TELAS DE POLIESTER P/USO QUIRURGICO EN CAJAS	CAJA	1	FRANCIA	151,39
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,33
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS EN CAJAS DE 25 UNS.	CAJA	60	FRANCIA	32,57
30.05.89.30	AMIPAQUE 6,75 CON AMPOLLA DILUYENTE	UNID	100	NORUEGA	20,30
30.05.89.30	AMIPAQUE 3,75 CON AMPOLLA DILUYENTE	UNID	400	NORUEGA	12,05
30.05.89.40	SUEROS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	4,40
30.05.89.40	REACTIVOS P/DETERMINACION DE GRUPOS SAN-GUINEOS	UNID	265	R.F.ALEMANIA	24,13
30.05.89.40	SUERO P/DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINE	UNID	192	R.F.ALEMANIA	5,90
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,26
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	133,32
30.05.89.50	MATERIAL DE OBTURACION DENTAL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	343,57
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	4	ESTADOS UNIDO	2.393,63
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,15
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	300000	BRASIL	0,23
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	300000	BRASIL	0,23
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,58
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,58
32.03.01.00	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	TANIGAN OS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,07
32.03.02.01	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	125000	ARGENTINA	0,68
32.03.03.01	AT TANESCO HN	KG.	1800	SUIZA	2,24
32.04.01.00	COLORANTES PARA QUESOS	KG.	500	ARGENTINA	1,98
32.05.01.10	AT PIGMENTO	KG.	1500	BRASIL	11,00
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	62,23
32.05.01.10	PIGMENTOS IRGALIT Y CROMOFTAL	KG.	190	SUIZA	16,79
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	2960	R.F.ALEMANIA	15,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT ACID NAVY BLUE C	KG.	30	ESTADOS UNIDO	33,24
32.05.01.90	AT ALIZARINE CHARCOAL GRAY LD	KG.	45	ESTADOS UNIDO	27,65
32.05.01.90	AT PARDO LUGANIL NGT Y NGB	KG.	275	R.F.ALEMANIA	17,30
32.05.01.90	COLORANTE PARDO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	22,94
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1020	SUIZA	10,43
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	960	SUIZA	17,53
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	21,21
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	230	SUIZA	16,62
32.05.01.90	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	12,10
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	19,56
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	135	SUIZA	23,36
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	9,15
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	SUIZA	31,65
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	96	SUIZA	101,26
32.05.02.72	BETACAROTENO	KG.	50	SUIZA	58,90
32.05.02.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,20
32.05.02.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	12,20
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	120	SUIZA	7,59
32.07.01.09	AT FINNTITAN RDI	KG.	29000	FINLANDIA	2,38
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	MEXICO	2,30
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	MEXICO	2,10
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	75000	MEXICO	2,15
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,25
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,24
32.07.01.99	TEXAPON N 70	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	1,49
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,89
32.07.89.20	LACA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,37
32.07.89.41	BLANCO MICROLIT BK	KG.	50	SUIZA	15,09
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	1000	BRASIL	2,93
32.08.01.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	3000	ARGENTINA	6,27
32.09.01.00	BARNICES	LT.	2000	ARGENTINA	1,50
32.09.07.01	BARNICES AISLANTES P/LA ELECTRICIDAD	LT.	600	ARGENTINA	2,97
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,41
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,13
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,50
32.09.07.02	SAELER BAYDERM OG	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,25
32.09.07.03	AT LACAS PARA CUEROS	KG.	1100	PAISES BAJOS	8,73
32.09.07.03	LACA TRANSPARENTE	KG.	91	ESTADOS UNIDO	3,42
32.09.09.11	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	34,51
32.09.09.12	ESMALTE BLANCO	KG.	380	ARGENTINA	4,22
32.09.09.99	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	18	BRASIL	4,07
32.09.09.99	PINTURA METALICA CONDUCTORA DE LA ELECTRICIDAD (PR 0,00)	LT.	2	ESTADOS UNIDO	33,21
32.09.09.99	PIGMENTOS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	23,33
32.09.09.99	LATAS GELCOAT	UNID	9	ARGENTINA	63,16
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,24
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	12,60
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	908	ESTADOS UNIDO	16,03
32.10.89.00	COLORES P/PINTURA ARTIST. DE 12 C/U	CAJA	288	COREA DEL SUR	1,25
32.12.01.99	MASILLA PLASTICA	KG.	6000	ARGENTINA	0,69
32.12.01.99	ADH SILIKON	UNID	100	SUECIA	1,44
	SIKASIL	UNID	408		2,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.12.01.99	FIBRA VULCANIZADA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	17,29
	MASTIQUES	KG.			
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	4,83
32.13.05.01	TINTA PARA BOLIGRAFO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,01
33.01.01.06	TETRATOMA DE LIMON	KG.	40	SUIZA	196,44
33.01.01.06	ACEITE DE LIMON	KG.	15	ARGENTINA	22,00
33.01.01.06	ACEITE DE LIMON	KG.	50	ARGENTINA	327,20
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE LIMA	KG.	3	FRANCIA	22,98
33.01.04.00	LAVANDA	KG.	200	FRANCIA	4,60
33.04.01.99	ESENCIAS PR 0,00	KG.	180	ARGENTINA	31,34
33.04.01.99	ESENCIA PERFUME FAH 44135 (PR 0,00)	KG.	100	ESTADOS UNIDO	38,23
33.04.01.99	AQUALIA 45.122	KG.	80	SUIZA	48,32
	ALPINETTE 33.712	KG.	40		23,33
	ESENCIAS VARIAS PARA PERFUMES	KG.	40		40,40
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	480	ARGENTINA	6,30
33.04.01.99	ESENCIA(PR 0,00)	KG.	200	ESTADOS UNIDO	21,91
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	23,01
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	ARGENTINA	18,46
33.04.01.99	ESENCIA (PR 0,00)	KG.	200	ESTADOS UNIDO	27,16
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	70	ARGENTINA	107,05
33.04.01.99	ESENCIA "BANERA"	KG.	100	ARGENTINA	102,00
	ESENCIA "BOUQUET"	KG.	30		81,91
	ESENCIA "MUK"	KG.	50		88,74
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	127,48
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	200	ARGENTINA	16,32
33.04.02.99	ESENCIAS P/TABACO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	19,20
33.04.02.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	53,12
33.04.02.99	ESCENCIAS	KG.	240	ARGENTINA	13,53
33.04.02.99	ESENCIA DE DURAZNO	KG.	600	ARGENTINA	15,19
33.04.02.99	ESENCIA DE UVA Y DE MANZANA	KG.	75	ARGENTINA	8,56
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTI-FRUTI	KG.	150	ARGENTINA	10,65
33.06.01.90	TAMANGO 120 ML.	UNID	36	FRANCIA	9,50
	BALAHE 100 ML.	UNID	36		12,99
	OTROS PERFUMES	UNID	672		5,28
33.06.01.90	PROBADOR TAMANGO	UNID	40	FRANCIA	1,39
	PROBADOR P/HOMME	UNID	110		1,60
	PROBADOR BALAHE	UNID	20		1,60
33.06.01.90	CALANDRE 90 ML.	UNID	60	PANAMA	9,85
	L/NUIT 30 ML.	UNID	360		8,20
	L/NUIT 50 ML.	UNID	170		12,70
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	360	FRANCIA	2,15
33.06.03.99	COSMETICOS (PR 0,00)	UNID	746	FRANCIA	5,62
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	60	FRANCIA	5,80
33.06.03.99	DESODORANTES PERSONALES EN AEROSOL	UNID	6000	ARGENTINA	0,32
33.06.03.99	CREMA TRATANTE	UNID	90	FRANCIA	18,52
	AMPOLLAS TRATANTES	UNID	26		27,68
	OTROS COSMETICOS	UNID	277		4,55
33.06.03.99	CAJA C/COSMETICO 3 UN.	CAJA	7	FRANCIA	14,78
	TRIO SOMBRA	UNID	288		4,88
	OTROS COSMETICOS	UNID	1936		3,40
33.06.04.00	DESODORANTES EN AEROSOL	UNID	6000	ARGENTINA	0,42
	DESODORANTE P/INODORO EN PASTILLAS	UNID	1400		0,22
34.02.01.29	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	BRASIL	1,49
34.02.01.29	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	BRASIL	1,32
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1280	SUIZA	2,81
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	9,13
34.02.01.90	DETERGENTE NO IONICO	KG.	10080	BRASIL	0,94
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	3150	BRASIL	0,96
34.02.01.90	SOLIDOGEN R	KG.	120	R.F.ALEMANIA	7,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	COMPERLAND KD	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,94
34.02.01.90	COMPERLAND 100	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,95
	AT PAPEL DESPEGUE	KG.			
34.02.01.90	DEHYDOL LS2	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,95
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,10
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	2,17
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,33
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	600	SUIZA	4,29
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	120	SUIZA	7,38
34.02.02.11	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,09
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS DE USO EN CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,75
34.02.03.99	COMPUESTO PARA LIMPIEZA	UNID	126	ESTADOS UNIDO	2,64
34.03.01.99	ACEITE SINTETICO	KG.	120	R.DE SUDAFRIC	6,42
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	1,38
34.03.03.90	CHROMOPOL UFB/W	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.04.01.90	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	5,54
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,78
34.04.01.90	LANETTE	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,41
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,27
34.04.01.90	STENOL 1618	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,83
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,01
34.06.01.00	VELAS	UNID	324	CHILE	1,12
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,14
35.03.01.13	GELATINA	KG.	5000	ARGENTINA	3,08
35.04.01.01	TRIPTOSA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	619,50
35.05.02.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	55,65
35.06.01.99	ADHESIVO PARA FOTOGRAFIAS	LT.	38	ESTADOS UNIDO	10,10
35.06.89.91	ADHESIVO USO DENTAL	KG.	113	ARGENTINA	12,12
35.06.89.91	ADHESIVOS	KG.	1	SUIZA	64,12
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL P/FOTOCOPIADORA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,82
35.07.01.00	CUAJO LIQUIDO	LT.	7980	ARGENTINA	1,55
35.07.89.99	HEMICELULOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,00
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	110	ESTADOS UNIDO	70,00
36.05.89.00	CARTUCHO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,72
	SOLDADOR	UNID	1		66,56
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET GRANDES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,85
	CHAPAS OFFSET MEDIANAS	UNID	500		4,82
	CHAPAS OFFSET VARIAS	UNID	1500		3,28
37.01.89.49	TRANSPARENCIAS INFRARROJAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,10
37.02.89.91	ROLLOS DE PLEICULA DE 35 MMS.DE USO EN FOTOGRAFIA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	35,00
37.03.01.12	PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	410	ARGENTINA	20,00
37.03.01.12	PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	428	ARGENTINA	21,50
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 127 MMS. POR 175 MTS.	CAJA	80	JAPON	134,00
37.03.01.50	PAPEL COLOR PARA TIRAS DE CONTR. EN CAJA	CAJA	8	JAPON	19,95
37.04.89.99	TIRAS DE CONTROL P/PELICULAS COLOR	UNID	240	JAPON	1,15
37.08.01.13	REVELADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	910	ESTADOS UNIDO	4,61
37.08.01.15	DETENEDORES CONCENTRADOS P/FOTOCOMP.	LT.	1970	ESTADOS UNIDO	10,65
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	19,30
37.08.01.93	REVELADOR	KG.	210	ESTADOS UNIDO	1,77
37.08.02.90	REVELADORES ARTES GRAFICAS	UNID	7	ARGENTINA	29,18
38.01.01.00	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	260	R.F.ALEMANIA	7,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.03.02.21	ROCA VOLCANICA	KG.	1500	ARGENTINA	0,46
38.03.02.33	ARCILLA ACTIVADA	KG.	7000	MEXICO	0,57
38.11.01.12	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2130	BRASIL	4,95
38.11.01.99	REPELENTE PARA MOSQUIDOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,61
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	6000	PAISES BAJOS	2,20
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	497	SUIZA	30,39
38.11.02.49	AT CONSERVADORES DE LA INDUSTRIA	KG.	1090	BRASIL	7,48
38.11.02.49	CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2940	BRASIL	7,48
38.11.02.49	CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2160	BRASIL	2,69
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO	KG.	1710	ESTADOS UNIDO	9,91
38.11.04.29	VANODINE	KG.	1170	PANAMA	2,27
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	246	ARGENTINA	4,66
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	1000	BRASIL	2,87
38.11.04.91	CONSERVADORES INDUSTRIALES	KG.	2000	ARGENTINA	2,19
38.12.01.19	HIDROOLEO REPELENTE	UNID	340	ESTADOS UNIDO	1,48
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA CURTIDURIA	KG.	360	PAISES BAJOS	2,05
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,59
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	50	TAIWAN	4,65
38.14.89.01	FLUIDO ETILICO	KG.	145600	REINO UNIDO	2,64
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	2040	ARGENTINA	1,52
38.19.01.01	AT PREPARACION CATALITICA	KG.	475	ITALIA	54,75
38.19.01.13	PEROXIDO DE MEK	KG.	1568	ESTADOS UNIDO	2,60
38.19.01.17	POLIMERIZADOR	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,81
38.19.01.17	PROD.DENTALES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,92
38.19.01.17	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	4,59
38.19.01.99	PEROXIDO EN PASTA	KG.	111	ARGENTINA	4,50
38.19.01.99	CATALIZADORES	UNID	6	REINO UNIDO	521,72
38.19.89.04	ESTABILIZANTE DE PVC	KG.	367	BRASIL	1,82
38.19.89.04	ESTABLIZANTE	KG.	600	ARGENTINA	1,87
38.19.89.05	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1505	R.F.ALEMANIA	3,48
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	500	REINO UNIDO	1,29
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	3640	REINO UNIDO	0,97
38.19.89.33	BENTONE	KG.	68	ESTADOS UNIDO	3,63
38.19.89.34	PROD.DENTALES	UNID	234	R.F.ALEMANIA	40,79
38.19.89.34	MATERIAL P/IMPRESION DENTAL	KG.	63	SUIZA	61,03
38.19.89.38	HEXACLOROETANO	KG.	2000	BRASIL	1,16
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	79	SUIZA	5,81
38.19.89.59	AT PREPARADOS P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	SUIZA	4,57
38.19.89.69	AT DEVELOPER 110	KG.	15	ESTADOS UNIDO	14,76
38.19.89.69	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	3,70
38.19.89.69	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,70
38.19.89.69	AT PREPARADOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,40
38.19.89.69	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,40
38.19.89.74	ALCOHOLYTERZ	UNID	250	R.F.ALEMANIA	13,84
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,91
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,50
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	46	SUECIA	54,43
38.19.89.74	KIT DE TEST P/ANALISIS	UNID	99	ESTADOS UNIDO	67,78
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	78,52
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	123,66
38.19.89.82	GOMA BASE PARA FAB. DE CHICLE GLOBO	KG.	2448	ESTADOS UNIDO	1,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.98	PLASTIFICANTE DE RESINA	KG.	2307	BRASIL	2,09
38.19.89.98	PLASTIFICANTE PARA RESINAS	KG.	1200	BRASIL	2,09
38.19.89.98	PLASTIFICANTE	KG.	5760	BRASIL	2,09
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	2880	BRASIL	2,16
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	6240	BRASIL	2,23
38.19.89.98	OXIDO DE PLOMO	KG.	10000	PERU	0,71
38.19.89.99	PERLA	KG.	18	ESTADOS UNIDO	33,19
38.19.89.99	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	30	BRASIL	3,65
38.19.89.99	ALMECO	KG.	1000	BRASIL	2,20
38.19.89.99	ACEITE EN SPRAY DE 300 ML.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,99
38.19.89.99	LIMPIADOR	KG.	10	ESTADOS UNIDO	5,70
38.19.89.99	NALCO 61G10	KG.	2720	ARGENTINA	1,22
38.19.89.99	GRASAS P/INSTRUMENTOS MUSICALES EN ENVASES DE 300GR.	UNID	24	SUIZA	3,08
38.19.89.99	CERA	KG.	1860	ESTADOS UNIDO	1,74
39.01.02.01	RESINA	KG.	350	ARGENTINA	1,43
39.01.02.07	RESINA SP 1068	KG.	1000	BRASIL	2,17
39.01.02.07	RESINA FENOLICA	KG.	1000	BRASIL	2,29
39.01.05.01	AMINOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	5000	REINO UNIDO	1,32
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	1990	ESTADOS UNIDO	1,99
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	150000	ARGENTINA	1,26
39.01.08.99	AT RESINA POLIESTER	KG.	16000	ESPAÑA	3,70
39.01.08.99	PINTURAS EPOXI POLIESTER EN POLVO	KG.	1100	ARGENTINA	4,30
39.01.09.01	PELICULAS REFLECTIVAS	MTL	315	ESTADOS UNIDO	3,56
39.01.09.01	PELICULAS P/CONTROL SOLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	399,39
39.01.09.99	CINTAS DE POLIPROPILENO	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	1,10
39.01.11.01	CHIPS DE POLIAMIDA 6	KG.	20000	BRASIL	2,15
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS NYLON 6	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,94
39.01.12.05	PLANCHAS DE POLIAMIDA	KG.	129	ARGENTINA	4,77
39.01.13.01	BARRAS Y TUBOS DE POLIAMIDA	KG.	758	ARGENTINA	4,38
39.01.14.01	AT RESINA DE POLIURETANO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	6,02
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	1980	PAISES BAJOS	3,70
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	990	PAISES BAJOS	3,60
39.01.16.05	PASTA CENIZA MEDIA PARA CATAFORESIS	KG.	2400	BRASIL	3,43
39.01.16.07	RESINA EPOXY	KG.	2000	ARGENTINA	2,69
39.01.16.99	PINTURAS EPOXI EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	4,37
39.01.18.19	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	9,30
39.01.18.19	SILIGEM SIV	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,50
39.01.18.19	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,95
39.01.18.19	BAYSILON SPRAY U	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,00
39.01.18.19	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	18,18
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	4200	BRASIL	2,15
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.02.01.00	AMBERLITE	KG.	1200	FRANCIA	1,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,26
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	1,22
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	4980	BRASIL	0,85
39.02.06.10	PROLEN	KG.	5000	BRASIL	1,37
39.02.07.03	FILM DE POLIPORPILENO	KG.	95	CANADA	3,60
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	MEXICO	0,97
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,98
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	30000	ARGENTINA	1,00
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	5000	ARGENTINA	1,09
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	19500	R.F.ALEMANIA	0,93
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	17000	FRANCIA	1,24
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	15000	ARGENTINA	0,99
39.02.16.09	PELICULAS DE PVC EN ROLLOS ANCHO 20 MICRONES	UNID	20	BRASIL	297,73
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS P/DECORAR HABITACIONES	UNID	588	ITALIA	5,92
39.02.16.17	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,68
39.02.23.19	POLIMEROS	KG.	1060	ARGENTINA	4,58
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	1,20
39.02.23.23	EMULSION REOTAN	KG.	1000	BRASIL	3,76
39.02.23.23	ANTIADHERENTE	KG.	600	BRASIL	1,32
39.02.23.23	NALCO 7607	KG.	660	ARGENTINA	2,23
	NALCO 8101	KG.	880		2,43
39.02.23.27	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	2090	PAISES BAJOS	2,21
39.02.26.21	AT PREPARADO FILMOGENO	KG.	144	ITALIA	4,38
39.02.26.21	ADHESIVO	KG.	1040	ARGENTINA	2,95
39.02.27.19	RESINA	KG.	3402	ESTADOS UNIDO	1,10
39.02.27.19	RESINA	KG.	6804	ESTADOS UNIDO	1,10
39.02.27.22	AT ENCRYL	KG.	4000	REINO UNIDO	2,09
39.02.27.22	RESINA PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.22	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,30
39.02.27.22	RESINA	KG.	60420	BRASIL	1,02
39.02.27.22	AT RE 2248	KG.	2040	ESPAÑA	3,24
39.02.27.22	EMULSION	KG.	360	R.F.ALEMANIA	1,95
39.02.27.22	RESINA EUDERM 50 B	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,65
39.02.27.22	RESINAS	KG.	1920	ESPAÑA	3,22
39.02.27.27	RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,93
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	14030	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	1953	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	14300	ARGENTINA	2,82
39.03.02.29	ROLLOS DE CELOFAN 24 X 50	UNID	25	ARGENTINA	18,95
	ROLLOS DE CELOFAN 12 X 50	UNID	30		15,79
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.19 EN CAJAS DE 7680 METROS	CAJA	46	ESPAÑA	274,76
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.23 EN CAJAS DE 7680 METROS	CAJA	96		270,48
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.21 EN CAJAS DE 7680 METROS	CAJA	60		270,48
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	10050	FRANCIA	1,95
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	5000	BRASIL	0,99
39.05.02.10	PERGUT	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	2,91
	AT DISULFITO DE SODIO 65/66% SO2POLVO	KG.			
39.06.01.99	LOREBOND A	KG.	13000	BRASIL	0,26
39.06.89.08	HEPARINOIDE P/USO MEDICINAL (PR 0,00)	KG.	10	ARGENTINA	172,00
39.07.02.00	UTENSILLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,70
39.07.03.07	AT BOLSAS PLASTICAS SISTEMA CRYOVAC BK ROJAS CON IMPRESION	UNID	60000	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	TAMBORES DE PLASTICO	UNID	152	ARGENTINA	19,80
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC	KG.	660	ARGENTINA	7,46
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO	UNID	50000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	BOLSITAS DE PROMOCION	UNID	1000	ARGENTINA	0,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	70000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	POMO P/CREMA	UNID	10000	ARGENTINA	0,15
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	KG.	84	TAIWAN	2,98
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000 UNDS.	CAJA	15	ARGENTINA	53,33
39.07.04.99	CUCHARAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	768	TAIWAN	0,42
39.07.04.99	FUENTE PARA MESA	UNID	2580	R.F.ALEMANIA	3,04
39.07.05.00	ART DE PROTECCION OBRERA	UNID	1510	SUECIA	4,81
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 72 UN.	CAJA	54	TAIWAN	3,33
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	1800	JAPON	0,40
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,00
39.07.89.21	SEPARADORES PLASTICOS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	15,27
39.07.89.54	ESPONJAS DE CELULOSA	DOC	6	ESTADOS UNIDO	145,00
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,88
39.07.89.63	350,000 KGS.)	KG.	350	TAIWAN	6,34
	CAJAS PARA ARTICULOS DE PESCA (PR 0,00	KG.			
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO	UNID	56	PANAMA	1,62
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO	UNID	3	ITALIA	38,07
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.056,65
39.07.89.88	CONECTOR PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,10
39.07.89.89	CUELGA BOBINAS	UNID	530	R.F.ALEMANIA	4,25
39.07.89.89	PAPEL PLASTICO	MTL	500	SUIZA	1,63
39.07.89.89	GUIA CINTA PR 0,00	UNID	250	ITALIA	0,54
39.07.89.89	TACHOS DE FIBRA P/INDS.TEXTIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	96,82
39.07.89.99	AT ANILLOS PLASTICOS EN ENV.DE 100 UND.	UNID	48	BRASIL	5,42
39.07.89.99	FONDOS DE JAULAS GAVANIZADOS BEBEDEROS PORTAFICHAS	UNID UNID UNID	6 12 100	ESPAÑA	2,93 2,21 0,67
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICOS NO.65 BROCHES DE PLASTICOS NO.62 BROCHES DE PLASTICOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 50 10100	ARGENTINA	1,90 1,10 0,09
39.07.89.99	TUBOS DE PLASTICO PERILLA TIMER	UNID UNID	6 4	ESTADOS UNIDO	3,56 0,98
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,90
39.07.89.99	DIAFRAGMA (TEFLON)9 ASIENTO VALVULA ESF DE CONTROL ARTICULOS VARIOS DE TEFLON	UNID UNID UNID	4 6 18	ESTADOS UNIDO	200,67 48,81 26,64
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000UNID C/U. (PR 0,00)	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	15,18
39.07.89.99	SEPARADORES PLASTICOS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.89.99	PROTECTORES DE PLASTICO P/TRABAJOS EN AUTOS (PR 0,00)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,31
39.07.89.99	BOMBACHITAS DE PVC	UNID	18750	CHILE	0,45
39.07.89.99	COMPOTERAS Y VASOS	UNID	59370	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	HOJAS DE TRANSPARENCIA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,33
39.07.89.99	PARTES P/QUISKO DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	36	ARGENTINA	26,04
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS EN CAJAS DE 1153 UNID.	CAJA	2600	ARGENTINA	16,76
39.07.89.99	JIG. DE PLASTICO	UNID	2	COREA DEL SUR	343,86
39.07.89.99	ENREJADOS PLASTICOS	KG.	687	BRASIL	2,06
39.07.89.99	TACHOS P/GIRA VASOS DE MEZCLADORA TEXTIL (PR 0,00)	UNID	100	FRANCIA	230,80
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	3075	MALASIA	1,09
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	3075	MALASIA	1,09
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	4800	SINGAPUR	1,27
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	TON.	10	MALASIA	1.300,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	70000	ITALIA	1,53
40.02.05.00	AT BAYPREN	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,38
40.02.07.00	KRYNAC 826	KG.	2000	SUIZA	1,64
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	BRASIL	1,65
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,17
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	15,97
40.08.01.01	CAUCHOS PARA IMPRENTA	UNID	118	R.F.ALEMANIA	131,34
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA PARA AUTO	UNID	40	ARGENTINA	14,66
40.08.89.01	BURLETE P/VEH.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,09
40.08.89.01	CONTRAVIENTO PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	41,40
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA DE SUCCION	UNID	464	R.F.ALEMANIA	3,45
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,92
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	18	BRASIL	4,99
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,20
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/MOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,31
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	4	REINO UNIDO	22,63
40.10.01.00	CORREAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,73
40.10.01.00	CORREAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	254,62
40.10.01.00	CORREA SECARROPA	UNID	5	ITALIA	3,90
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION (PR 0,00)	UNID	3	ITALIA	150,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	25,04
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	150,22
40.10.89.00	CORREAS	UNID	23	ITALIA	29,99
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	331,23
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,88
40.10.89.00	CORREAS	UNID	30	ITALIA	10,04
40.10.89.00	CORREAS EN V P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	29,94
40.10.89.00	GOMAS P/TELAR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	10,57
40.10.89.00	CORREA DE GOMA P/MAQ.AUTOMATICAS P/LA INFORMACION	UNID	10	ITALIA	5,47
40.10.89.00	CORREAS (PR 0,00)	UNID	14	ITALIA	304,35
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	4550	BRASIL	0,79
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	2	ARGENTINA	3,50
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS (PME U$S 4,10, 385KG EL KG.	UNID	7	BRASIL	250,14
40.11.03.99	CUBIERTAS P/NEUMATICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES (PME U$S 4,10 EL KG., 315KG)	UNID	7	BRASIL	218,00
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS (PME U$S 4,10/KG -- SON 700 KGS.)	UNID	10	BRASIL	300,00
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS PME U$S 4,10 EL KG SON 700 KG	UNID	10	BRASIL	300,00
40.11.06.41	CUBIERTAS DE 7X15 (PME U$S 3/KG.--70KG.)	UNID	2	BRASIL	100,00
	CUBIERTAS 6,50X10 (PME U$S 3/KG.--70KG.)	UNID	2		44,00
40.11.06.51	NEUMATICO P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	305,00
40.11.06.51	NEUMATICOS PARA TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	587,64
40.11.06.59	NEUMATICOS AGRICOLAS TRASEROS (PME U$S 3 X 183.600)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	200,55
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTO	UNID	1100	BRASIL	2,93
40.11.07.02	CAMARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	700	BRASIL	2,89
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	21,86
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	800	BRASIL	9,43
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	7	BRASIL	9,28
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	30,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.07.12	CAMARAS DE MOTO	UNID	900	BRASIL	2,08
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE 7,00X15	UNID	2	BRASIL	14,00
	CAMARAS DE AIRE 6,50X10	UNID	2		10,00
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE MEDIDA 7,50 X 15	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,17
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE	UNID	10	BRASIL	30,00
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	47,78
40.11.07.24	CAMARAS DE TRACTOR	UNID	50	BRASIL	17,50
40.11.08.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	BRASIL	4,64
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	8,57
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	456	BRASIL	4,80
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	1260	BRASIL	3,20
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,26
40.14.01.11	AROS DE GOMA	UNID	60	BRASIL	1,38
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,82
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,86
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,53
40.14.01.19	JGO.REP.DE BOMBA	UNID	3	BELGICA	29,42
40.14.01.19	ANILLO DE JUNTA	UNID	12	SUIZA	0,95
40.14.01.19	EMPAQUETADURA	UNID	6	BELGICA	36,77
40.14.01.19	BURLETE OJITO	UNID	150	ARGENTINA	1,21
40.14.01.21	ANILLO P/BUJE CAJA DE MANDO P/TRACTOR	UNID	15	BRASIL	4,54
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	231	ESTADOS UNIDO	3,03
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,46
40.14.01.23	ANILLOS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,00
40.14.01.29	RETENES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	1,37
40.14.01.29	JUNTAS (PR 0,00)	UNID	15	ITALIA	21,28
40.14.01.29	AROS DE GOMA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	38,23
40.14.01.31	ARO DE GOMA EJE DELANTERO P/TRACTOR	UNID	20	BRASIL	0,74
	RETEN CILINDRO DIRECCION P/TRACTOR	UNID	10		10,52
40.14.01.31	RETENES GOMA P/OMNIBUS	UNID	33	BRASIL	14,99
40.14.01.31	SELLOS CILINDRO HIDRAULICO P/TRACTORES	UNID	6	BRASIL	5,57
40.14.01.33	SELLOS DE GOMA P/MAQ.,DE OBRAS VIALES	UNID	8	REINO UNIDO	110,04
40.14.01.41	RETENES TRASEROS	UNID	300	BRASIL	0,73
40.14.02.01	GOMA PALANCA CAMBIO	UNID	10	FRANCIA	2,29
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,34
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	100	BRASIL	2,34
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	100	BRASIL	1,86
40.14.02.01	FUELLE GOMA P/AUTOS	UNID	21	JAPON	24,25
40.14.03.90	ARO EMPAQUETADURA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	63,94
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	260	ESTADOS UNIDO	3,31
40.14.89.85	EMPALMES PR 0,00	UNID	100	ITALIA	0,38
40.14.89.85	GOMA PARA TEXTURIZADORA	UNID	100	REINO UNIDO	7,75
40.14.89.85	TOPE DE CAUCHO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,98
40.14.89.85	FUNDAS DE GOMA P/EL RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	38,70
40.14.89.85	ANILLOS (PR 0,00)	UNID	15	ITALIA	13,12
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	3	BELGICA	142,95
40.14.89.85	MOLDE DE GOMA	UNID	34	BRASIL	60,20
40.14.89.89	GOMAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,10
40.14.89.89	TURBINAS BOMBA DE AGUA DE GOMA	UNID	3	REINO UNIDO	28,45
40.14.89.89	TOPES DE GOMA NO.177	UNID	50	ARGENTINA	0,60
	TOPES DE GOMA NO.242	UNID	50		0,45
	TOPES DE GOMA VARIOS	UNID	250		0,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.89	TACOS DE REBOTE	UNID	210	BRASIL	1,25
40.14.89.89	PARCHES PARA NEUMATICOS	UNID	290	ESTADOS UNIDO	7,77
40.14.89.89	FORRO DE GOMA P/PEDAL CE AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,21
40.14.89.89	SOPORTE ELASTICO	UNID	188	ARGENTINA	0,53
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO 4698	UNID	400	AUSTRALIA	0,28
	CUBETAS DE FRENO 621	UNID	400		0,26
	CUBETAS DE FRENO VARIAS	UNID	500		0,20
40.14.89.99	BURLETES	UNID	15	ITALIA	9,08
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	145,53
40.14.89.99	GOMAS DE SEPARACION	UNID	13	PANAMA	2,53
40.14.89.99	MANGUERA	UNID	2	SUECIA	53,58
	CAMARA DE AGUA	UNID	12		24,66
40.14.89.99	ALFOMBRAS DE GOMAS	UNID	15	ARGENTINA	10,42
40.16.89.05	EMPUÑADURA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,86
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CON LANA	UNID	2500	PERU	11,00
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	3965	CHILE	7,19
42.02.01.90	BOLSOS DE POLIESTER	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,60
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	82,26
42.02.04.10	ESTRUCTURAS DE CUERO	UNID	32	JAPON	7,15
42.02.04.91	ESTRUCTURAS DE PLASTICO	UNID	30	JAPON	4,83
42.05.01.00	CANANAS DE CUERO	UNID	640	BRASIL	2,09
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO	M3	17	PARAGUAY	341,24
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	100	BRASIL	343,80
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	335,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL DE MAS DE 25MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	415,80
44.05.01.13	MADERA PINO INSIGNE	M3	123	CHILE	119,29
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 2MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	157	CHILE	93,45
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	139	CHILE	104,24
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE	M3	144	CHILE	104,04
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE	M3	132	CHILE	108,47
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	140	CHILE	104,38
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	130	CHILE	112,68
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25MMS. DE ESPESOR Y SUPERIOR A 2 METROS	M3	159	CHILE	93,45
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	123	CHILE	119,25
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	123	CHILE	119,25
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	144	CHILE	104,04
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE,ASERRADA	M3	140	CHILE	104,47
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	123	CHILE	119,25
44.05.01.13	PINO INSIGNE	M3	27	CHILE	128,35
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25MMS. DE ESPESOR Y SUPERIOR A 2 MTS.	M3	157	CHILE	93,45
44.05.01.13	PINO INSIGNE EN TABLONES	M3	165	CHILE	87,14
44.05.01.13	PINO INSIGNE EN TABLONES	M3	165	CHILE	87,14
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	1856	CHILE	7,91
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	21	PARAGUAY	325,10

N A B D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
44.05.92.30	MADERA ASERRADA DE CEREJEIRA	M3	100	BRASIL	237,50
44.05.92.30	MADERA DE PETEREBI	M3	13	PARAGUAY	319,85
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA (PME US$ 240/M3. 58,105 M3.	M3	58	ARGENTINA	162,08
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	261,67
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL P/FAB.DE MADERA COMP.	KG.	19800	BRASIL	0,73
44.24.39.99	CUBIERTOS DE MADERA	UNID	84	CHILE	2,55
44.27.02.99	ARTESANIAS DE MADERA	UNID	80	CHILE	4,02
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	1,10
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	1,10
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	0,94
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	1,10
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	1,10
45.03.89.04	ARTESANIA DE CORCHO	UNID	363	CHILE	0,95
45.04.02.02	JUNTAS DE CORCHO PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	1,09
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	108000	ARGENTINA	0,66
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	100528	BRASIL	0,60
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	150000	CHILE	0,61
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	60000	CHILE	0,58
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN RESMAS DE 438 HOJAS (585MM X 805 MM)	KG.	2500	FRANCIA	10,42
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA EN HOJAS	UNID	4000	ITALIA	0,25
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	50000	JAPON	0,24
48.07.01.21	RESMA PAPEL AUTOSRIPT MEDIO RESMA PAPEL AUTOSRIPT SUP. RESMA PAPEL AUTOSRIPT VARIOS	UNID UNID UNID	280 100 400	JAPON	44,60 43,28 33,43
48.07.01.99	CARTULINA	KG.	5269	BRASIL	0,43
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA EN HOJAS (PME US$ 655 LA TONELADA)	UNID	6000	ITALIA	0,41
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	650	ESTADOS UNIDO	1,04
48.07.07.99	CARTULINA WB SUPERKOT DUPLEX 300GRM/M2	KG.	20000	BRASIL	0,62
48.07.09.99	PAPEL KRAFT EN BOBINAS IMPRESOS (PME US$ 468 KGMS.18000)	KG.	18000	BRASIL	2,71
48.07.09.99	PAPEL BIOXIDO COTEADO.(ROLLOS X 10 MTS) PME US$ 609 LA TON CIF +20%, 1000000KGS.	UNID	100	ARGENTINA	28,59
48.08.00.00	PLACAS DE PREFILTRACION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,42
48.13.02.16	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	10000	REINO UNIDO	0,23
48.14.89.00	JUEGOS DE CORRESPONDENCIA EN CAJAS DE 12 UNID.(PME US$ 864 LA TON -SON TON.0,064)	CAJA	60	TAIWAN	2,74
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS DE CIGARRILLOS (C/BOBINA 3000 MTS.)	UNID	500	BRASIL	18,68
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	UNID	20000	REINO UNIDO	0,42
48.15.03.08	LAMINAS DECORATIVAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	42	ESTADOS UNIDO	91,95
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL C/ADHESIVO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,34
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME US$700 /TON X KGS. 7000)	UNID	5000	BRASIL	1,04
48.16.01.00	ESTUCHES PARA PILAS (CAJAS X 510 UNID.)	CAJA	100	ARGENTINA	11,14
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA (LINNERS)	UNID	50400	DINAMARCA	0,27
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTULINA, PME (US$ 609.-) SON 0,0025 TON	UNID	100	ARGENTINA	0,45
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON (PME US$ 730 LA TON.KILOS 1850)	UNID	5700	BRASIL	0,26
48.16.01.00	CAJAS DE 1/4LT.P/YOGURT	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	405,82
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS (PME US$ 721/TON.KILOS 2700)	UNID	8000	TAIWAN	0,66
48.18.89.90	BOLETOS DE TOMBOLA EN CAJAS DE 5000UNID. C/U. PME US$ 1260,00 KG.5.820.-	CAJA	600	ARGENTINA	23,01
48.18.89.90	MEMORANDUMS EN CAJAS DE 12 UN.(PME US$ 1260 LA TON., 0,340 TON:)	CAJA	1032	TAIWAN	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL ENGOMADO	UNID	11210	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS (PME U$S756.- 0,0007 TON.)	UNID	400	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	AUTOADHESIVOS DE PROPAGANDA (PR U$S 756 LA TON.)	UNID	200	JAPON	0,82
48.21.01.00	PAPEL DE DIBUJO	MTL	1000	SUIZA	4,00
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	331845	CHILE	0,11
48.21.89.19	GRAFICAS PARA REGISTRADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,45
48.21.89.19	DISCOS GRAFICADOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,14
48.21.89.19	GRAFICAS CIRCULARES P/APARATO REGISTRADOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	11,99
48.21.89.19	PAPEL DE HIDROTERMOGRAFO (HOJAS)	UNID	208	R.F.ALEMANIA	0,38
48.21.89.99	NIDO DE ABEJA	UNID	750	ARGENTINA	1,09
48.21.89.99	AROS ABSORBENTES (PME 721+75% LA TON.)	UNID	200	SUECIA	0,68
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS	UNID	55	MEXICO	0,10
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	6,12
49.08.89.99	CALCOMANIAS P/CERAMICAS EN CAJAS DE 100U	CAJA	20	ARGENTINA	124,32
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS (PME U$S 756.- SON 0,014 TON.	UNID	250	ARGENTINA	0,45
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	40	FRANCIA	2,59
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES PME U$S 756 X TON SON 0,02 TON + 75%	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,12
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA (PR U$S 32,40 - KG.41)	MT2	539	COREA DEL SUR	5,43
51.01.01.60	HILADO POLIESTER TEXTURIZADO	KG.	800	BRASIL	3,61
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	50	REINO UNIDO	38,90
51.02.01.11	AT MONOFILAMENTOS DE POLIAMIDA	KG.	150	FRANCIA	8,83
51.02.01.13	CARRETES DE TANZA	MTL	11889	ARGENTINA	0,43
51.02.01.21	TIRILLAS DE ARRANQUE - CAJAS DE MIL MTL-	CAJA	564	BRASIL	1,22
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	400	ESTADOS UNIDO	6,75
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	700	ESTADOS UNIDO	6,75
51.04.03.99	PLASTILLERA (U$S 2,44 KGS.2840)	MTL	52000	CHILE	0,15
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 112CMS.GRAMAJE INF. A 150GRS/M2 (PR.U$S15 KGS.532)	MTL	5196	ESTADOS UNIDO	1,42
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER PRU$S 15 1451,24K	MTL	10350	COREA DEL SUR	2,59
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	3000	MEXICO	4,32
53.11.03.00	TELA LANA 100%	MTL	100	ESTADOS UNIDO	8,82
55.01.01.00	ALGODON	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	1,63
55.05.02.99	HILADO DE ALGODON 100% TITULO 16/2 MERCERIZADO (PR U$S 1,62/KG SON 1825 KG.)	KG.	1825	BRASIL	5,49
55.05.02.99	HILADO DE ALGODON 100% TITULO 16/2 MERCERIZADO PR U$S 162 EL KG.	KG.	50	BRASIL	7,32
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100%	MT2	24900	BRASIL	1,53
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	6000	BRASIL	1,45
56.01.01.99	FIBRAS DE POLIPROPILENO	KG.	7000	BRASIL	1,54
56.01.01.99	FIBRAS DE POLIPROPILENO	KG.	7000	BRASIL	1,51
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	60000	BRASIL	1,31
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,72
56.02.02.01	ACETATO DE CELULOSA	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	2,81
56.04.04.00	TOP DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	2,06
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	17000	MEXICO	2,23
56.05.01.08	HILADO POLYESTRIPE (PR.U$S 5,94/KG.SON KGS. 21,217)	KG.	21	REINO UNIDO	23,40
56.05.01.11	HILADO ACRILICO (PR.U$S 3,89 KG.11,100)	KG.	11100	ESTADOS UNIDO	19,53
56.07.03.99	AT TEJIDO 52% POLIESTER 48% ALGODON	MT2	16000	BRASIL	0,78
56.07.03.99	TELA POLYESTER (PR.U$S10 X KG.)	UNID	172	BRASIL	11,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.07.03.99	TEJIDOS P/CAMISAS (PR.U$S15.- KGS.421,40 EL KG.	MT2	3932	ARGENTINA	1,86
	15 EL KG CON 338 KG	MT2			
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS 65% POLIESTER PR U$S	MT2	3016	ARGENTINA	1,78
56.07.09.99	TELA RAYON (PR U$S 15.-)	MTL	145	ESTADOS UNIDO	0,72
58.02.02.12	ALFOMBRAS TEJIDAS 100% LANA	UNID	170	ESTADOS UNIDO	6,61
58.02.02.42	ALFOMBRAS	UNID	100	BRASIL	38,07
58.04.04.10	PANA 50% POLIESTER, 50% ALGODON,ANCHO 1,50MT. 214GRS/M2. (PR.U$S 5,67/KG 145KG	MTL	452	ESTADOS UNIDO	1,53
58.04.89.10	TEJIDO DE PANA POLIESTER/ALGODON (PR.U$S 8.- KG 3034,50)	MT2	8925	COLOMBIA	1,79
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE NYLON EN ROLLOS	MTL	300000	COREA DEL SUR	0,02
58.05.01.00	ALGODON P/FAB. CINTAS ENTINTADAS	MTL	50000	CHECOSLOVAQUI	0,02
58.06.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 2000	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	18,00
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	KG.	1000	BRASIL	5,20
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,19
59.04.89.59	TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA DE 30,50MT. DIAM. 60 MMS.	UNID	1	FRANCIA	976,56
	TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA DE 31,50MT. DIAM. 50 MMS.	UNID	1		928,52
	TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA	UNID	8		554,33
59.13.00.00	ELASTICO	MTL	33036	TAIWAN	0,13
59.13.00.00	AT ELASTICO DE 12 CORD	MTL	91440	TAIWAN	0,04
59.13.00.00	BANDAS PLASTICAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	3,36
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES (P/FABRICAR CARTON	KG.	48	ARGENTINA	44,17
59.17.89.89	FORROS MOJADORES	KG.	43	REINO UNIDO	24,14
60.01.02.99	TEJIDOS DE PUNTO 60% ALGODO, 20% LANA, 20% DRALON,GRAMAJE SUP.A 150GR/M2	MTL	990	ESTADOS UNIDO	1,32
60.01.02.99	TEJIDO JERSEY 70% ALGODON Y 30% POLIESTER ANCHO 1,50MT.,ANCHO 1,5MT.	MTL	1	ESTADOS UNIDO	1,48
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		141	ITALIA	14,18
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		408	ITALIA	7,35
	AT CUEROS DE BORREGOS EN CROSTA,CURTIDOS				
60.01.03.99	TELA DE LYCRA AL CROMO CON LANA, SIN TEÑIR		236	ITALIA	6,78
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		70	ITALIA	7,14
60.01.03.99	TELA TEXTIL	KG.	100	BRASIL	30,00
60.03.00.00	MEDIAS DE HOMBRE DE POLIESTER	PAR	470	ITALIA	1,63
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,50
60.03.00.00	MEDIAS PARA HOMBRES DE ACRILICO	UNID	5640	ESTADOS UNIDO	0,74
60.05.01.00	PULLOVERS DE LANA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,95
61.01.02.90	GABANES PARA HOMBRES	UNID	500	ISRAEL	18,70
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	12	ARGENTINA	15,32
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	48	ARGENTINA	26,73
61.01.89.20	SACOS	UNID	36	ARGENTINA	35,98
61.01.89.20	SHORT (PR U$S 13,50 - KG. 1,760) REMERA(PR U$S 13,50 - KG. 2,350)	UNID UNID	12	ARGENTINA	11,98
61.01.89.30	CONJUNTOS DE ROPA RELIGIOSA	UNID	1530	ARGENTINA	1,17
61.01.89.30	SACOS	UNID	36	ARGENTINA	35,98
61.02.02.10	CHAQUETAS 100% LANA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,36
61.02.02.30	CHAQUETAS LARGAS 100% NYLON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,93
61.02.02.30	CHAQUETAS 100% NYLON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	34,23
61.02.04.30	VESTIDO 67% ACETATO,33%VISCOSA (PR.U$S15 + 50% SON KGS.0,500)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,38
61.02.04.30	VESTIDOS 100% RAYON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,23
61.02.04.90	VESTIDOS 100% SEDA, (PR.U$S 60,75/KG, KG. 3,840)	UNID	24	ESTADOS UNIDO	39,93
61.02.06.30	BLUSAS 62% ACETATO,29% ACRILICO,9%METAL, PR U$S 15.- + 50% SON KRS.0,500	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.06.30	BLUSAS 82% RAYON,18%METAL, PR.U$S15/KG + 50% SON KGRS.0,200	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,22
61.02.06.30	CAMISAS 100% POLIESTER	UNID	14	ESTADOS UNIDO	22,82
61.02.06.90	CAMISAS 100% SEDA PR U$S 60,75 EL KG , KG 2,375	UNID	19	ESTADOS UNIDO	28,52
61.02.89.30	PANTALON 59% VISCOSA,29%ALGODON,12%MODAL PR.U$S 15.- + 50% SON KGRS.1,100	UNID	3	R.F.ALEMANIA	29,60
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	60	ARGENTINA	15,32
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON (PR U$S 13,50 KG.5,88	UNID	12	ARGENTINA	12,34
61.09.89.00	LIGAS P/CABELLO (PR.U$S13.- + 50% X KG. TOTAL KGS. 4,5)	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,06
61.10.01.01	GUANTES	PAR	300	REINO UNIDO	8,72
62.05.89.99	BANDERAS 100% POLIESTER EN PROPAGANDA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	66,42
64.05.89.99	PARES PLANTILLAS	UNID	1584	HONG KONG	1,72
66.01.01.00	PARAGUAS PARA CABALLEROS	UNID	136	ITALIA	10,85
66.01.01.00	PARAGUAS (GU-2102/AF) PARAGUAS (LU-2103)	UNID UNID	2400 1800	HONG KONG	1,14 1,11
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	220	BRASIL	5,25
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR NEUMATICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,89
68.04.89.00	PIEDRAS PARA BRUÑIDORAS	UNID	460	ESTADOS UNIDO	2,74
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR	UNID	1300	CHECOSLOVAQUI	2,10
68.06.01.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,52
68.06.01.99	DISCOS LIJA	KG.	1130	BRASIL	2,01
68.06.01.99	ABRASIVOS SOBRE DISCOS DE CARTON EN CAJAS (PR 0,00)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	52,10
68.06.02.00	ABRASIVOS TERMINADOS	UNID	5000	BRASIL	0,85
68.06.03.99	BANDAS DE LIJA SOBRE TELA	KG.	271	BRASIL	4,69
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA VULCANIZADA	UNID	17000	ARGENTINA	0,26
68.07.89.01	MANTA CERAMICA	KG.	15	BRASIL	28,56
68.07.89.01	MANTA AISLANTE	MT2	300	BRASIL	16,05
68.08.89.00	ROLLOS MEMBRANA BITUMINOSA DE 10MX0,50X 10 MM. DE ESPESOR	UNID	300	ARGENTINA	16,92
68.13.02.01	CARTON AMIANTO EN ROLLOS	KG.	115	BRASIL	48,23
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	3700	R.F.ALEMANIA	0,77
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,20
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO P/AUTOS JUNTAS DE AMIANTO P/CAMIONES	UNID UNID	100 250	REINO UNIDO	18,72 8,25
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO EN ROLLOS	MTL	12532	ARGENTINA	0,76
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	100	ARGENTINA	6,76
68.15.01.00	MICANITA	KG.	400	BELGICA	15,17
69.02.01.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	540	BRASIL	5,55
69.02.89.00	CUERPOS REFRACTARIOS TIPO A/32/84 CUERPOS REFRACTARIOS MEDIOS	UNID UNID	100 8	R.F.ALEMANIA	48,97 28,22
69.03.89.01	BOQUILLAS REFRACTARIAS	UNID	7	PAISES BAJOS	686,44
69.03.89.99	AROS REFRACTARIOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	39,13
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	24	ITALIA	5,44
69.08.89.00	BALDOSAS ESMALTADAS	MT2	7119	ARGENTINA	4,61
69.10.00.00	PILETA DE COCINA	UNID	1	ITALIA	105,71
69.11.89.00	DIVERSOS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	990	HONG KONG	4,22
69.12.01.90	VAJILLA DE CERAMICA	UNID	313	CHILE	2,52
70.03.01.00 70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO TUBOS DE CUARZO	KG. UNID	7006 20000	BRASIL REINO UNIDO	0,96 0,31
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	245	ARGENTINA	4,84
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	2495	ARGENTINA	4,11
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	843	ARGENTINA	4,49
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHA PARA TEMPLAR	MT2	2773	BRASIL	6,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	2632	BRASIL	3,78
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	11684	BRASIL	5,76
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	2632	BRASIL	4,29
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	5894	ESPAÑA	4,09
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	2947	ESPAÑA	5,36
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	1902	BRASIL	5,04
70.06.01.05	CRISTALES EN PLANCHAS P/TEMPLAR	MT2	153	BRASIL	5,04
70.06.01.05	CRISTAL FLOTADO BRONCE 6MMS.(PR:US$ 0,40 /KG. -- KG. 8.242,420)	MT2	557	BELGICA	9,00
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 4MMS.(PR:US$ 0,40/KG. KG 18.590)	MT2	1916	BELGICA	5,00
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 5MMS.(PR US$ 0,40/KG.- KGS. 10.749,380)	MT2	860	BELGICA	6,00
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P/7AUTOS	UNID.	1	JAPON	47,12
70.08.01.99	VIDRIOS	UNID	16	ARGENTINA	7,52
70.09.01.00	ESPEJOS PARA AUTO	UNID	6	ARGENTINA	24,14
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	35	BRASIL	10,60
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	2,31
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	25	BRASIL	10,42
70.10.01.00	DAMAJUANAS DE VIDRIO	UNID	2750	ARGENTINA	1,17
70.13.01.00	FLOREROS T 23 FLOREROS T 57 FLOREROS T 67	UNID UNID UNID	20 60 96	FRANCIA	1,96 1,80 1,08
70.13.02.11	CAFETRAS DE VIDRIO	UNID	3000	ARGENTINA	1,45
70.13.02.19	PONCHERA DE T50 PONCHERA DE T88 ARTICULOS VARIOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	900 6 46702	FRANCIA	9,97 9,92 0,24
70.13.02.90	JUEGOS DE VIDRIO NO TEMPLADO T19 JUEGOS DE VIDRIO NO TEMPLADO T20 ARTS.VARIOS DE VIDRIO NO TEMPLADO	UNID UNID UNID	12 312 7780	FRANCIA	13,21 3,38 0,53
70.13.04.00	CENICEROS T 40 CENICEROS T VARIOS CENICEROS T 68	UNID UNID UNID	64 264 60	FRANCIA	1,36 0,68 1,28
70.17.89.01	CUBRE OBJETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,19
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	40367	R.F.ALEMANIA	0,02
70.20.02.10	WOVENG ROVING	MT2	105	BRASIL	5,71
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,26
70.20.02.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	20	PAISES BAJOS	1,80
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	17720	BRASIL	1,73
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	5400	BRASIL	1,69
70.20.89.90	TAPONES AUDITIVOS EN CAJAS DE 2200UNID.	CAJA	5	SUECIA	178,04
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	3106	ESTADOS UNIDO	0,10
73.02.01.00	FERROMAGANESO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,67
73.02.89.00	FERROCROMO ALTO CARBONO FERROCROMO BAJO CARBONO FERROSILICIO MAGNESIO CERIO	KG. KG. KG.	500 500 500	R.F.ALEMANIA	1,54 2,75 2,64
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE ACERO DE 6 MMS. DIAM.	KG.	32679	BRASIL	0,23
73.10.03.19	AT BARRAS DE HIERRO	KG.	50000	BRASIL	0,53
73.10.03.19	AT BARRAS DE ACERO	KG.	68000	BRASIL	0,33
73.11.03.99	PERFILES ANGULO DE 3"	KG.	70000	BRASIL	0,28
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	25	BRASIL	278,70
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	44	BRASIL	282,93
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	6115	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	28812	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	396,00
73.13.03.00	CHAPA DCE ACERO DE MENOS DE 3MMS.DE ESP.	KG.	160000	BRASIL	0,39
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	17320	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.C,19 A 0,25 MED.950X850 COATING 0,25 Y MENOS TEMPLE	KG.	50000	BELGICA	0,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.14.89.10	ALAMBRES P/TALONES	KG.	15000	BRASIL	1,23
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO	KG.	2000	JAPON	2,31
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	82000	BRASIL	0,44
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	50000	BRASIL	0,44
73.15.15.10	CHAPA DE ACERO FINO AL CARBONO DE MAS DE 4,75 MM.	KG.	58000	BRASIL	0,44
73.15.16.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	7000	JAPON	1,77
73.15.16.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 6.35 Y 8MM DE ESPESOR	KG.	4000	REINO UNIDO	1,79
73.15.17.10	CHAPAS DE ACERO FINO AL CARBONO DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	84000	BRASIL	0,44
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	10000	JAPON	1,98
73.15.22.10	CHAPAS DE ACERO	KG.	9000	JAPON	2,14
73.15.45.21	ALAMBRE	KG.	350	FRANCIA	13,63
73.15.45.29	ALAMBRES	KG.	50	BRASIL	1,05
73.16.89.00	SUJECION ELASTICA PARA TRAVIESAS	UNID	200	REINO UNIDO	0,63
73.18.02.01	TUBOS DE ACERO	KG.	220	BRASIL	1,03
73.18.02.01	TUBOS DE HIERRO P/PALA CARGADORA (PR.US$ 729/TON. -- TON. 0,00215)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	37,43
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO	KG.	2564	BRASIL	1,01
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO LAMINADOS	UNID	200	BRASIL	33,58
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	336	BRASIL	9,81
73.20.89.00	RACORD	UNID	50	ARGENTINA	0,71
73.21.89.00	JAULAS METALICAS	UNID	11	ESPAÑA	380,83
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	7000	BRASIL	2,49
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,38
73.25.89.00	CABLE DE ACELERADOR	UNID	20	BRASIL	3,04
73.25.89.00	MAROMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,93
73.27.01.91	TELAS METALICAS	KG.	75	PAISES BAJOS	31,79
73.27.01.99	TELA DE ACERO	KG.	15	SUIZA	420,04
73.27.01.99	TELAS METALICAS	KG.	16	PAISES BAJOS	15,45
73.27.89.00	PIES DE MALLA DE ALAMBRE	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,70
73.29.01.01	CADENAS	UNID	4	ITALIA	29,64
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	6,41
73.29.01.01	CADENAS COMPLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,00
73.29.01.01	CADENAS ESLABONES ARTICULADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	58,00
73.29.01.01	CADENAS	UNID	10	PANAMA	1,81
73.29.01.01	CADENAS DE TRASMISION	MTL	19812	CHINA	0,45
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,40
73.29.90.99	ESLABON DE CADENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO AZUL 3X60MM.CAJAS 1000UN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,68
	CLAVOS DE ACERO AZUL 3X50MM.CAJAS 1000UN	UNID	30		6,72
	CLAVOS DE ACERO VARIOS EN CAJAS DE 1000	UNID	240		2,24
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO	UNID	110000	R.F.ALEMANIA	0,01
73.31.89.49	GRAPAS SECCION RECTANGULAR 0,5X1MM DE ALAMBRE	UNID	2000	ARGENTINA	0,01
73.32.02.01	BULONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,59
	TUERCAS	UNID	12		23,74
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	2	BELGICA	14,61
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,07
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	10	REINO UNIDO	4,67
73.32.02.99	TUERCA MANDO DEL REDUCTOR P/TRACTOR	UNID	6	BRASIL	25,24
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOTORES	UNID	850	BRASIL	0,75
73.32.02.99	ESPIGAS ELASTICAS	UNID	300	ARGENTINA	0,10
73.32.02.99	PERNO DE EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	24	BRASIL	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOS	UNID	490	JAPON	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	38	FRANCIA	5,10
73.32.02.99	TORNILLO DE CAJA DE ENGRANAJES	UNID	4	BRASIL	0,78
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,50
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,25
	TUERCAS	UNID	2		1,09
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	750	ARGENTINA	0,26
73.32.02.99	TORNILLOS PR 0,00	UNID	20	ITALIA	1,05
73.32.02.99	PERNOS ESPECIALES P/MAQUINAS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	681	BRASIL	6,37
	TUERCAS ESPECIALES P/MAQUINAS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	815		3,95
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL	UNID	26	ESTADOS UNIDO	3,65
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,21
73.32.02.99	TORNILLO DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	160	REINO UNIDO	0,23
73.32.02.99	TUERCAS (PR 0,00)	UNID	14	ITALIA	0,86
73.32.02.99	TORNILLO (PR 0,00)	UNID	1	ITALIA	34,91
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	700	ARGENTINA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	144	FRANCIA	0,42
73.32.02.99	TORNILLOS 3,5MMS.ESP.P/MAQ.CAJAS 100UNID	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	8,23
73.32.04.01	SEGURO DE SELECTOR DE CAMBIOS P/MOTOS	UNID	50	JAPON	0,22
73.32.04.01	SEGUROS PERNOS PISTON	UNID	150	REINO UNIDO	0,17
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	300	ARGENTINA	0,03
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,64
73.32.04.01	SEGURO B/DIRECCION P/AUSTOS	UNID	8	JAPON	1,13
73.32.05.01	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELA CAJA DE MANDO P/TRACTOR	UNID	5	BRASIL	27,67
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	680	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOS	UNID	150	JAPON	0,40
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,09
73.32.05.07	ARANDELA CORREDERA DEL ASIENTO P/AUTO	UNID	30	ARGENTINA	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS (PR 0,00)	UNID	20	ITALIA	1,32
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	300	ARGENTINA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS CIGUEÑAL	UNID	16	REINO UNIDO	2,20
	ARANDELAS COMANDO SOPLADOR	UNID	8		1,70
	OTRAS ARANDELAS	UNID	21		1,12
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/MAQ.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	50	BRASIL	11,68
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,00
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	29	ARGENTINA	0,42
73.32.05.07	SEGUROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,81
73.32.05.07	ESPACIADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,82
	ARANDELA	UNID	6		16,20
73.35.04.00	RESORTES VALVULA MOTOR	UNID	24	REINO UNIDO	1,36
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTOS	UNID	355	JAPON	0,19
73.35.04.00	RESORTE DE PERNO	UNID	24	BRASIL	0,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,02
73.35.04.00	RESORTES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1,08
73.35.04.00	RESORTE ENGRANAJE	UNID	100	ARGENTINA	0,12
73.35.04.00	RESORTES EJE DE EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	0,21
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION (N-42323)	UNID	12	ARGENTINA	13,16
	RESORTES DE SUSPENSION (N-42350)	UNID	8		12,98
	OTROS RESORTES DE SUSPENSION	UNID	174		8,11
73.35.04.00	RESORTE	UNID	60	ARGENTINA	0,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,06
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,73
73.35.05.00	MUELLES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	152,53
73.35.05.00	RESORTES (PR 0,00)	UNID	50	ITALIA	0,29
73.35.05.00	RESORTES (PR 0,00)	UNID	62	ITALIA	4,22
73.35.05.00	RESORTES	UNID	1432	ESTADOS UNIDO	1,41
73.35.05.00	MUELLES DE PRESION	UNID	24	SUIZA	4,61
73.35.05.00	RESORTE DE ARRANQUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,26
73.35.05.00	RESORTES	UNID	25	ARGENTINA	0,24
73.35.89.99	RESORTE	UNID	10	PANAMA	0,25
73.36.89.10	COCINAS DE SOBREMESA DE 2 HORNALLAS	UNID	210	BRASIL	25,13
73.36.90.19	PLACAS CERAMICAS P/ESTUFAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,68
73.38.01.19	ASADORES P/PARRILLA (NO.E 211) ASADORES P/PARRILLA (NO.E 210)	UNID UNID	15 30	BRASIL	6,21 5,18
73.38.01.90	PERCHAS DE METAL	UNID	360	TAIWAN	1,08
73.40.89.02	ANILLOS INSERTOS P/PROTECCION DEL PISTON	UNID	1200	ARGENTINA	1,82
73.40.89.13	COJINETES	UNID	12	BELGICA	31,21
73.40.89.23	ESFERAS (PR 0,00)	UNID	12	ITALIA	13,18
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1650	FRANCIA	0,49
73.40.89.89	FLANGES PARA RECAUCHUTAR NEUMATICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,12
73.40.89.99	BROCHES DE METAL EN CAJAS DE 500UNIDADES C/U. (PR 0,00)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	8,94
73.40.89.99	PLUMAS DESCARTABLES P/REGISTRADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,17
73.40.89.99	APOYA LIBRO DE METAL	UNID	48	TAIWAN	1,54
73.40.89.99	CONJUNTO REGULACION	UNID	55	ARGENTINA	2,61
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	3,27
74.08.89.10	EMPALME (PR 0,00)	UNID	1	ITALIA	3,50
74.11.01.91	TELAS METALICAS	KG.	40	PAISES BAJOS	27,04
74.15.01.90	TUERCAS	UNID	3100	BRASIL	0,29
75.06.07.30	CAJITAS DE NIQUEL	UNID	144	TAIWAN	0,52
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	24000	ARGENTINA	1,81
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	50000	ARGENTINA	1,71
76.04.89.12	FOIL DE ALUMINIO	KG.	54	AUSTRIA	10,68
76.07.02.00	CONECTORES DE ALUMINIO	UNID	1125	BRASIL	3,22
76.08.89.99	VENTANAS ALUMINIO CON VIDRIO	UNID	11	ARGENTINA	43,73
76.16.89.99	BAGUETAS	UNID	90	ARGENTINA	2,76
77.02.89.01	BARRAS DE MAGNESIO	KG.	1705	ESTADOS UNIDO	5,81
78.06.01.00	PLOMO P/TELAR	UNID	48	R.F.ALEMANIA	7,63
80.02.89.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	200	TAIWAN	5,66
82.01.01.00	ESCOBILLAS DE JARDIN	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,53
82.02.03.10	SIERRAS CIR. DE DENTADO FINA 315X3X40 SIERRAS CIR. DE DENTADO FINA 315X2,5X40 OTRAS SIERRAS CIRC. DE DENTADO FINO	UNID UNID UNID	5 5 702	CHECOSLOVAQUI	29,30 26,10 2,32
82.03.01.99	PINZA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	620,25
82.03.01.99	ALICATES PARA CORTAR ANZUELOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,31
82.03.01.99	PINZAS	UNID	22	ITALIA	49,67
82.03.89.07	LLAVE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,79
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE HEXAGONALES 1" LLAVES DE AJUSTE HEXAGONALES 24 MMS. LLAVES DE AJUSTE HEXAGONALES	UNID UNID UNID	50 50 6211	BRASIL	5,52 5,28 0,34
82.03.89.07	LLAVE AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	89,78
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	14582	R.F.ALEMANIA	0,19
82.03.89.99	JGO.HERRAMIENTAS ESPECIALES P/DESMONTAR UNIDAD COMPRESORA	UNID	26	REINO UNIDO	33,35
82.04.01.30	DESTORNILLADORES CON 4 PUNTAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.51	LLANAS PARA ALBANIL	UNID	696	R.F.ALEMANIA	1,49
82.04.01.90	ANUDADORES MANUALES	UNID	20	ITALIA	79,75
82.04.01.90	REPASADORES P/PARED NO.901Y	UNID	200	JAPON	1,08
	REPASADORES P/PARED NO.902Y	UNID	200		1,33
82.04.01.90	GUBIAS CORTANTES	KG.	4	PORTUGAL	149,50
82.04.01.90	HERRAMIENTAS MANUALES DE USO EN LA REPARACION DE CRISTALES DE AUTOS (PR 0,00)	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,06
82.04.01.90	LEVANTA VALVULAS NO.3	UNID	10	R.F.ALEMANIA	33,46
	LEVANTA VALVULAS NO.1	UNID	30		9,69
	PIEZAS DE HERRAMIENTAS	UNID	3650		0,61
82.04.01.90	ESPATULAS PARA YESEROS	UNID	180	ARGENTINA	0,86
	CORTA FRIOS EN CAJAS DE 12 UNID. C/U:	CAJA	79		7,06
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO EN CAJAS DE 40 UNID. C/U:	CAJA	34		15,76
82.04.01.90	EXTRACTORES DE ROTULAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,42
82.04.01.90	CALISUARES A MANO HSS 20 HP	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	5,70
	CALISUARES A MANO HSS 19 HP	UNID	5		5,35
	OTROS CALISUARES A MANO HSS	UNID	90		2,30
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	3720	CHECOSLOVAQUI	0,61
82.04.01.90	REBORDEADOR PARA TUBOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,55
	CENTROPUNZON	UNID	100		1,31
82.04.89.00	CHAIRAS	UNID	520	BRASIL	1,83
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS "HSS" 1/32"	UNID	150	BRASIL	0,14
	BROCAS CILINDRICAS "HSS" 1 MM.	UNID	1000		0,13
	BROCAS CILINDRICAS "HSS"	UNID	33		0,12
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS 0,5 MM.	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	0,23
	BROCAS CILINDRICAS 0,6 MM.	UNID	50		0,20
	OTRAS BROCAS CILINDRICAS	UNID	2360		0,11
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS "HSS" 8 MMS.	UNID	1350	BRASIL	0,52
	BROCAS CILINDRICAS "HSS" 7,5 MMS.	UNID	80		0,36
	BROCAS CILINDRICAS "HSS"	UNID	26990		0,17
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS SERIES CORTAS HSS8MM.	UNID	350	CHECOSLOVAQUI	0,50
	BROCAS CILINDRICAS SERIES CORTAS HSS 7,75MMS.	UNID	570		0,45
	OTRAS BROCAS CILINDRICAS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	18300		0,18
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS "HSS" 3/4"	UNID	45	BRASIL	3,94
	BROCAS CILINDRICAS "HSS" 5/8"	UNID	25		2,72
	BROCAS CILINDRICAS "HSS"	UNID	1770		0,92
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS CORTAS HSS 1 "	UNID	15	CHECOSLOVAQUI	5,35
	BROCAS CILINDRICAS CORTAS HSS 7/8	UNID	20		4,20
	OTRAS BROCAS CILINDRICAS CORTAS HSS.	UNID	2700		0,98
82.05.01.90	MECHAS MAMPOSTERIA DE 16 MMS.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,24
	MECHAS MAMPOSTERIA DE 12 MMS.	UNID	300		0,73
	MECHAS MAMPOSTERIA VARIAS	UNID	8040		0,27
82.05.01.90	BROCAS DE CENTRAR CONICAS 2 MMS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	38,10
	BROCAS DE CENTRAR CONICAS 1,75 MMS	UNID	2		22,90
	OTRAS BROCAS CONICAS ROTAT.PUNTAS DE TORNO, MACHOS ETC.	UNID	1272		2,02
82.05.89.00	BROCAS	UNID	2	BRASIL	82,65
82.05.89.00	>IMTAS DE TPRMP GORATPROAS ANG.60* DE 5"	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	26,00
	>IMTAS DE TPRMP GORATPROAS ANG.60* DE 4"	UNID	6		18,45
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO (LIMAS	UNID	2241		1,05
82.06.90.90	CUCHILLAS FIJAS Y MOVILES	UNID	20	FRANCIA	4,54
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA APARATOS (PR 0,00)	UNID	42	ESTADOS UNIDO	4,69
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA INDUSTRIA DEL CUERO	UNID	600	REINO UNIDO	8,34
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	562,87
82.09.01.91	CUCHILLOS P/USO INDUSTRIAL HS-E	UNID	100	JAPON	1,96
	CUCHILLOS P/USO INDUSTRIAL HS-M	UNID	100		2,78
	LOS DEMAS CUCHILLOS INDS.	UNID	4355		1,00
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA (NO.M283)	UNID	24	BRASIL	7,34
	CUCHILLOS DE COCINA (NO.M282)	UNID	24		6,59
	OTROS CUCHILLOS PARA COCINA	UNID	12144		0,20
82.09.01.94	CUCHILLOS P/COCINA (01) NO.2342/35.	UNID	6000	BRASIL	0,14
82.09.02.10	NAVAJAS PARA INJERTAR	UNID	148	R.F.ALEMANIA	1,99
82.09.02.10	NAVAJAS PARA INJERTAR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,93
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES	UNID	72	BRASIL	2,67
82.09.02.90	NAVAJAS P/ELECTRICISTAS	UNID	104	R.F.ALEMANIA	1,71
82.09.03.02	HOJAS PARA CUCHILLOS 70A	UNID	500	JAPON	0,13
	HOJAS PARA CUCHILLOS LCB50	UNID	1000		0,07
	OTRAS HOJAS PARA CUCHILLOS	UNID	4340		0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.11.90.30	REP.P/APARATOS DE AFEITAR EN CAJAS DE 2064 UNID.	CAJA	90	BRASIL	96,92
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 24 UN.	CAJA	72	TAIWAN	2,51
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,16
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (A-231)	UNID	240	BRASIL	1,30
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (A-230)	UNID	2160		0,86
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (N.2222-23	UNID	7200		0,19
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (L363/30)	UNID	250	BRASIL	7,70
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (L375/30)	UNID	400		4,45
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (2431/30)	UNID	960		0,30
83.01.01.01	MANIJA C/LLAVE 650 L	UNID	15	ARGENTINA	10,00
	MANIJA C/LLAVE 4212	UNID	5		8,50
	MANIJA C/LLAVES VARIAS	UNID	417		3,92
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION	UNID	20	JAPON	2,45
	TAPON NAFTA CON LLAVE PARA MOTOS	UNID	20		1,06
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	40	FRANCIA	3,64
83.01.01.01	CERRADURAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,16
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO 75 MM. EN CAJAS DE 12	CAJA	40	CHINA	15,47
	CANDADOS DE HIERRO 60 MM. EN CAJAS DE 12	CAJA	100		11,75
	CANDADOS DE HIERRO VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	850		5,17
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	99	BRASIL	17,16
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	252	BRASIL	44,36
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTAVIDRIOS	UNID	360	BRASIL	3,01
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA VIDRIO 191	UNID	10	ARGENTINA	13,80
	MAQ.LEVANTA VIDRIO 18	UNID	8		17,80
	MAQ.LEVANTA VIDRIO VARIAS	UNID	1677		1,47
83.02.03.02	CIERRE DE PUERTA Y BAUL 726/4	UNID	2	ARGENTINA	13,90
	CIERRE DE PUERTA Y BAUL 1294	UNID	8		14,80
	CIERRE DE PUERTA Y BAUL VARIOS	UNID	3990		1,52
83.02.03.02	TRABAS PARA CERRADURAS DE AUTO	UNID	60	ARGENTINA	0,38
83.02.03.02	BISAGRAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,98
	ASIDERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		21,30
83.02.03.02	CIERRES DE CAPOT	UNID	50	BRASIL	1,35
83.02.03.02	CIERRE GUANTERA P/AUTOMOVILES (131.1)	UNID	20	BRASIL	4,41
	MANIVELA VIDRIO P/AUTOMOVILES (581.Z)	UNID	15		1,35
	OTROS HERRAJES EN GRAL.P/AUTOMOVILES	UNID	420		0,34
83.02.03.02	MANIJAS PARA TABLERO VW	UNID	80	BRASIL	0,68
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTO	UNID	10	ARGENTINA	1,32
83.02.03.06	BAGUETAS PARA AUTO	UNID	30	ARGENTINA	7,43
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA MOTOS	UNID	12	JAPON	1,65
83.02.03.06	DESIGNACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,28
	MOLDURAS	UNID	5		10,41
	OTROS REP. P/VEH.AUTOM.	UNID	1		6,37
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	450	BRASIL	1,33
83.02.03.99	PERILLA DE SEGURO 744	UNID	50	ARGENTINA	0,62
	PERILLA DE SEGURO 250	UNID	50		0,38
	PERILLA DE SEGURO VARIAS	UNID	400		0,11
83.02.05.00	LOTE DE MUESTRAS SIN VALOR DE ACCESORIOS P/TAPICERIA (POLEAS, CORREDERAS ECT.)	KG.	10	ESTADOS UNIDO	1,50
83.02.89.99	ARTICULOS DE HIERRO P/MOSTRADOR	UNID	48	ARGENTINA	0,70
83.05.89.20	COPS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	54	TAIWAN	4,04
83.06.02.00	MARCOS P/FOTO	UNID	132	HONG KONG	1,64
83.07.01.90	ARTEFACTOS ARMADOS P/ILUMINACION	UNID	350	ARGENTINA	6,00
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE CHAPA	UNID	11	ARGENTINA	8,42
83.08.89.00	TUBOS METALICOS	MTL	1341	BRASIL	1,72
83.09.01.01	MOSQUETONES	UNID	5136	ESTADOS UNIDO	0,17
83.09.89.41	BROCHES DE METAL 130	UNID	100	ARGENTINA	0,65
	BROCHES DE METAL 129	UNID	100		0,64
	BROCHES DE METAL VARIOS	UNID	13100		0,10
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,04
83.13.03.01	PRECINTOS METALICOS EN CAJAS DE 1000UN.	UNID	50	ARGENTINA	94,23
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	400	R.DE SUDAFRIC	2,02
83.15.89.00	ALAMBRE CON FUNDENTE	KG.	500	TAIWAN	5,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	50	REINO UNIDO	95,41
84.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	19	BRASIL	42,22
84.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES	KG.	12	BRASIL	34,58
84.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	3	BRASIL	93,22
84.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	18	BRASIL	17,80
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CALCULADORAS	KG.	2	PANAMA	104,10
84.00.00.00	REP.VS.P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	95	ESTADOS UNIDO	17,89
84.00.00.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO P/MAQ.ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	5	ITALIA	65,53
	ENGRANAJE	UNID	10		14,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS,MOTORES DIESEL	KG.	170	R.F.ALEMANIA	1,21
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	403,50
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO DE 147 HP.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	203,34
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMIONES USADOS	UNID	5	BELGICA	878,23
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	8	REINO UNIDO	991,96
84.06.89.01	MOTORES HASTA 20 HP.	UNID	8	BRASIL	656,96
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	140,72
84.06.89.99	MOTORES	UNID	20	BRASIL	975,00
84.06.89.99	MOTOR ESTACIONARIO DIESEL	UNID	1	ARGENTINA	3.524,00
84.06.89.99	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	2	REINO UNIDO	1.744,17
84.06.89.99	MOTOR DISEL MARITIMO	UNID	1	BRASIL	3.528,66
84.06.90.20	VARILLA BOMBA ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	745,20
	BOMBA COMBUSTIBLE DE MOTOR DIESEL	UNID	1		506,55
	REPUESTOS MOTOR DIESEL CATERPILLAR	UNID	96		86,92
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	480	BRASIL	5,69
84.06.90.47	PISTON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,17
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	510	JAPON	3,57
84.06.90.48	PISTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,00
84.06.90.48	PISTONES	UNID	480	BRASIL	4,33
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	290	JAPON	0,54
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	480	BRASIL	0,77
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION P/OMNIBUS	UNID	500	REINO UNIDO	12,58
	GUIAS DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	2500		0,96
84.06.90.57	PUNZON	UNID	60	JAPON	2,67
	PUNZON Y ASIENTO	UNID	20		2,20
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR PARA MOTOS	UNID	20		1,16
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	17,50
84.06.90.61	TAPON DE AUTOLUBE PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	0,57
84.06.90.61	TAPON CARGA ACEITE	UNID	100	ARGENTINA	0,10
84.06.90.61	TAPA LLENADO ACEITE	UNID	50	ARGENTINA	0,44
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON PR´0,00	UNID	986	BRASIL	7,77
84.06.90.90	AROS DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	3000	REINO UNIDO	2,21
84.06.90.90	INYECTOR DEL MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,00
	JUEGOS DE AROS	UNID	1		15,50
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	120	BRASIL	4,00
84.06.90.90	BIELA COMPLETA	UNID	5	JAPON	13,45
	JUEGO DE AROS	UNID	10		3,85
	PARTES DE MOTOR PARA MOTOS	UNID	1174		1,82
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	805	BRASIL	8,62
84.06.90.90	ASIENTOS DE VALVULA P/AUTOS	UNID	108	BRASIL	2,37
84.06.90.90	AROS DE PISTON (939 K X)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,66
	AROS DE PISTON (K X)	UNID	14		77,08
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	367		16,15
84.06.90.90	ARBOLES DE TRASMISION	UNID	1810	ARGENTINA	2,46
	ANILLO SEEGER	UNID	1000		0,04
	RODILLO	UNID	2000		0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	JGOS.DE AROS P/MOTORES	UNID	50	REINO UNIDO	74,86
84.06.90.90	AROS P/AUTOMOTORES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	10,95
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,94
84.06.90.90	TAPA BASE TERMOSTATO	UNID	162	ARGENTINA	0,87
84.06.90.90	JGO.BOTADORES DE VALVULA	UNID	2	REINO UNIDO	59,61
	JGO.DE AROS DE PISTON	UNID	36		21,90
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	217		11,66
84.08.89.99	MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	4	ITALIA	26,54
84.10.01.19	BOMBA	UNID	4	ITALIA	17,14
84.10.01.19	BOMBAS SUMERGIBLES ELECTRICAS PARA AGUA	UNID	50	BRASIL	35,30
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,25
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA P/PALA CARGADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	738,71
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	517	ITALIA	5,74
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE P/VEHICULOS	UNID	200	CHINA	16,70
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO 4875	UNID	12	AUSTRALIA	13,11
	BOMBA DE FRENO 4979	UNID	20		10,36
	BOMBA DE FRENO 4977	UNID	150		10,07
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	50	ITALIA	29,14
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 3 HP	UNID	3	ITALIA	598,77
	BOMBAS DE AGUA 1,5 HP.	UNID	5		135,02
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	110		46,50
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.147,04
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	318	ARGENTINA	14,52
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 267	UNID	15	REINO UNIDO	34,22
	BOMBA DE AGUA 270	UNID	3		32,74
	BOMBA DE AGUA VARIOS	UNID	52		13,78
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 09	UNID	1	REINO UNIDO	34,34
	BOMBA DE AGUA 304	UNID	1		15,39
	BOMBA DE AGUA 347	UNID	1		12,95
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	108,34
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,88
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA (PR 0,00)	UNID	1	ITALIA	3.483,40
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,75
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	615,76
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	REINO UNIDO	717,70
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	18,62
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE 717	UNID	13	REINO UNIDO	84,15
	BOMBA DE ACEITE 601	UNID	6		70,79
	BOMBA DE ACEITE VARIOS	UNID	38		21,56
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	57,40
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	414,30
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	4.869,32
84.10.01.90	BOMBA DE CONDENSADO	UNID	1	BRASIL	1.561,69
84.10.01.90	BOMBA DE COMBUSTIBLE ELECTRICA P/MAQUINA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,48
84.10.01.90	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,07
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,00
	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICA USADAS	UNID	1		16,61
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	4.925,00
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,75
84.10.90.19	JUEGOS DE REPARACION P/BOMBAS DE AGUA	UNID	40	ARGENTINA	8,96
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA DE FRENO 7400	UNID	100	AUSTRALIA	9,15
	JGO.REPARACION BOMBA DE FRENO 7403	UNID	24		8,05
	JGO.REPARACION BOMBA DE FRENO VARIAS	UNID	615		2,08
84.10.90.29	IMPELENTE	UNID	18	BELGICA	810,58
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,00
84.10.90.29	PLETINA DE VALVULA	UNID	560	ESTADOS UNIDO	2,44
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE GUA 15	UNID	25	REINO UNIDO	19,53
	JGO.REPARACION BOMBA DE GUA 01	UNID	102		19,25
	JGO.REPARACION BOMBA DE GUA VARIOS	UNID	12		15,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.90	FLOTADOR DE BOMBA	UNID	1	BRASIL	75,76
84.10.90.90	CARCAZA DE BOMBAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	31,46
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	70,43
84.10.90.90	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE P/MOTOS	UNID	10	JAPON	1,13
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	384	BRASIL	26,63
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	128	BRASIL	37,50
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	480	BRASIL	29,54
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	49	BRASIL	376,33
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	1.325,45
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE P/MAQ.PODADORA DE ARBOLES FRUTALES NEUMATICA	UNID	1	ITALIA	4.285,31
84.11.01.29	BOMBAS HIDRONEUMATICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.286,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE PORTATIL DE USO VIAL	UNID	9	REINO UNIDO	7.820,29
	KIT COMPLETO DE RECAMBIO DE SEPARADOR AIRE/ACEITE DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	1		554,73
	KIT DE RECAMBIO DE SEPARADOR AIRE/ACEITE DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	1		2.937,23
84.11.01.29	COMPRESOR P/AIRE ACONDICIONADO P/AUTOM.	UNID	3	JAPON	438,41
84.11.01.39	BOMBAS (PR 0,00)	UNID	2	ITALIA	133,15
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	184,37
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	60	BRASIL	9,39
84.11.90.19	PLACA BIELA	UNID	75	BRASIL	6,70
84.11.90.19	PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.468,71
	CAMISA DE CILINDRO	UNID	1		1.075,43
	OTROS REPUESTOS PARA COMPRESORES	UNID	42		138,38
84.11.90.29	ANILLOS DEL EMBOLO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,04
84.11.90.29	VALVULAS DE ESCAPE Y VALVULAS DE SUCCION	UNID	4	REINO UNIDO	116,28
	AROS PARA PISTONES DE CARBON	UNID	8		113,11
	REPUESTOS VARIOS P/COMPRESOR	UNID	8		85,16
84.11.90.29	CONJUNTO INTERIOR DEL TURBO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,00
84.11.90.29	SELLO DE EJE MANDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	321,41
	PISTON VALVULA DE ADMISION	UNID	2		138,44
	REPUESTOS VARIOS COMPRESOR	UNID	56		54,85
84.11.90.29	ELEMENTOS PARA COMPRESOR	UNID	4	BELGICA	6.668,03
84.11.90.29	CILINDRO DE APOYO DE VALVULA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	25,50
	VALVULAS IMPULSORAS	UNID	6		218,15
84.11.90.29	PISTONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	522,97
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	180,46
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	13	ARGENTINA	367,48
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	16	ARGENTINA	447,58
84.13.01.01	QUEMADORES DE FUELL OIL P/CALEFACCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.231,68
84.15.90.14	FILTRO	UNID	4	ITALIA	0,98
84.17.01.01	DESTILADORES	UNID	2	ARGENTINA	409,40
84.17.01.19	SECADOR DE GRANOS FIJO	UNID	1	BRASIL	28.000,00
84.17.01.99	ENFRIADOR ACEITE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	166,00
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	20	FRANCIA	151,29
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	10	ARGENTINA	367,96
84.18.02.13	FILTROS COMBUSTIBLE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,69
84.18.02.13	FILTROS	UNID	79	ESTADOS UNIDO	10,94
84.18.02.13	FILTRO DE AIRE	UNID	2	FRANCIA	39,00
	FILTRO DE GAS OIL	UNID	30		8,00
	VARIOS FILTROS P/AUTOS	UNID	40		9,90
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,70
	FILTROS DE GASOIL USADOS	UNID	6		2,02
84.18.02.99	FILTROS	UNID	600	BRASIL	2,78
84.18.02.99	FILTROS	UNID	2	ARGENTINA	1.131,00
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	JAPON	105,48
84.18.03.99	FILTROS	UNID	56	BRASIL	31,26
84.18.03.99	FILTROS P/SISTEMAS DE AIRE COMPRIDO (PR. 0,00)	UNID	91	ITALIA	10,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.03.99	FILTROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	241,50
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/AUTOMOVILES (620)	UNID	10	BRASIL	3,60
	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	50		1,75
	OTROS FILTROS DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	100		0,94
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3900	BRASIL	3,09
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P/MOTOS	UNID	50	JAPON	3,26
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	71	ESTADOS UNIDO	6,15
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	29,00
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE Y NAFTA	UNID	1320	BRASIL	1,10
84.18.90.04	FILTRO GAS-OIL	UNID	655	ARGENTINA	3,43
84.18.90.04	FILTROS P/NAFTA	UNID	100	BRASIL	1,51
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO (11345-58)	UNID	2	JAPON	16,84
	ELEMENTO DE FILTRO (630324)	UNID	8		21,04
84.18.90.99	ELEMENTOS P/FILTRADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	52,55
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO DE AIRE P/MOTOS	UNID	20	JAPON	1,08
84.18.90.99	VASO DE VIDRIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,75
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES P/FILTRO DE AIRE (PR 0,00)	KG.	8	ITALIA	9,39
84.18.90.99	TAPAS DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	20	CHINA	1,75
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO P/OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	8,34
84.18.90.99	FILTROS PARA MASCARAS	UNID	3850	REINO UNIDO	2,25
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	25.408,00
84.19.01.09	ENVASADORA DE HARINA	UNID	1	ARGENTINA	28.236,05
84.19.03.00	MAQUINA ENVASADORA	UNID	2	BRASIL	11.592,40
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQUINA FLEJADORA	UNID	229	R.F.ALEMANIA	56,92
84.19.90.99	VARILLAS PARA LAVADORA IND.	UNID	84	R.F.ALEMANIA	4,99
84.20.02.01	PESAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,78
84.21.01.19	PULVERIZADORAS DE MOCHILA ACCIONADA A MANO	UNID	80	ITALIA	36,53
84.21.01.99	MAQUINA DE LAVAR	UNID	2	ITALIA	547,81
84.21.89.00	MAQUINA DE LAVAR	UNID	3	ITALIA	1.465,62
84.21.90.13	TOBERA DOBLE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,11
	TUBOS ATOMIZADOR	UNID	30		2,66
	OTROS DISCOS Y TOBERAS	UNID	200		0,62
84.21.90.99	DOSIFICADORES Y CAMARAS GENERADORAS	UNID	20	ARGENTINA	213,90
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	ARGENTINA	1.480,00
84.22.01.05	GRUA MECANICA CON ACCIONAMIENTO MANUAL USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	122,00
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	650	CHINA	7,74
84.22.04.08	GUINCHE	UNID	1	BRASIL	239,00
84.22.05.05	MTS.DE CADENA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	64,61
84.22.90.99	AT BRAZO	UNID	5000	BRASIL	0,51
	AT TUERCA	UNID	5000		0,31
	AT OTRAS PARTES	UNID	10000		0,46
84.23.01.30	MAQUINA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	29.226,20
84.23.01.59	POCERA	UNID	1	BRASIL	488,00
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	4	BRASIL	1.196,00
84.23.01.60	TRAILLA	UNID	1	BRASIL	1.725,00
	PALA TRASERA	UNID	1		183,00
84.23.90.99	REPUESTOS P/PALA EXCAVADORA USADOS	UNID	9	BELGICA	608,77
84.23.90.99	MULTIPLE CAJA CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	229,00
84.23.90.99	DIENTES P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	100	BRASIL	9,50
	CUCHILLAS P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	6		112,00
84.23.90.99	ARO METALICO CONVERTIDOR P/MAQ.AGR.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,29
	ADAPTADOR GRASERA ESTIRADOR	UNID	2		4,24
	SUPLEMENTO DE TRANSMISION	UNID	1		8,46
84.23.90.99	DISCO EMBRAGUE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,22
84.23.90.99	CADENAS P/TRACTORES DE ORUGAS	UNID	2	ESPAÑA	2.125,50
	RUEDAS GUIAS P/TRACTORES DE ORUGAS	UNID	2		601,50
	PARTES VARIAS P/TRACTORES DE ORUGAS	UNID	18		161,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1.	BRASIL	694,00
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	ESPAÑA	942,34
84.24.01.03	ARADOS DE DISCO	UNID	2	BRASIL	619,50
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	8	ARGENTINA	1.601,88
84.24.01.04	ARADOS DE REJA	UNID	1	BRASIL	383,00
84.24.01.99	ARANDO CINCEL	UNID	3	BRASIL	896,00
84.24.01.99	ARADO SURCADOR	UNID	6	BRASIL	41,33
84.24.02.11	SEMBRADORAS MANUALES	UNID	2	ITALIA	310,82
84.24.02.11	SEMBRADORAS 17 LIÑEAS	UNID	1	BRASIL	1.756,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	7	BRASIL	1.700,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	11	BRASIL	2.350,84
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	4	BRASIL	1.594,50
84.24.04.99	CULTIVADORAS	UNID	1	BRASIL	175,00
84.24.04.99	CARPIDORA	UNID	2	BRASIL	143,14
84.24.89.00	GUADAÑADORAS	UNID	5	BRASIL	928,40
84.24.89.00	GUADAÑADORAS	UNID	2	BRASIL	837,50
	RASTRILLO	UNID	1		545,00
84.24.90.03	REJA DE ARADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,60
84.24.90.03	REJAS P/CULTIVADOR	UNID	46	BRASIL	21,69
84.24.90.99	ROLO ARMAZON SEMBRADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,50
84.24.90.99	ARO PROT. DEL BORDE DE LA TOLVA P/ FERT.	UNID	12	PAISES BAJOS	78,77
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	37.000,00
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA INCL.5% REPUESTOS	UNID	1	BRASIL	54.521,00
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	38.400,00
84.25.02.99	CONSECHADORA AGRICOLA INCL.5% REPUESTOS	UNID	1	BRASIL	38.478,00
84.25.02.99	CONSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	37.000,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10.875,35
84.25.05.00	SELECCIONADORAS DE ARROZ	UNID	3	BRASIL	7.769,33
84.25.90.01	MANGO DE CORTABORDE	UNID	200	ARGENTINA	2,60
	BASES DE RUEDA	UNID	200		3,03
	OTS.RUEDA Y PORTA CARRETE DE CORTABORDE	UNID	220		0,41
84.25.90.99	DISCO METAL ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,00
	CAJA CILINDRO PLATAFORMA	UNID	2		108,00
	REP.VARIOS P/MAQ.AGRIÇOLA	UNID	414		1,50
84.25.90.99	ZARANDA DE COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	158,03
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	13	ARGENTINA	1.233,33
84.26.90.00	PULSADORES	UNID	30	NUEVA ZELANDI	43,98
84.29.90.00	REPTOS. PULIDORA DE ARROZ	UNID	52	R.F.ALEMANIA	229,75
84.29.90.00	RODILLOS PARA DESCASCARADORA	UNID	2800	TAIWAN	31,16
84.29.90.00	CHAPAS PERFORADAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	52,69
84.30.06.00	MAQUINA DESCAMADORA DE PESCADO	UNID	1	CANADA	22.253,55
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO IMPRESORAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	1,68
84.34.90.00	CRISTALES NUARC	UNID	3	ESTADOS UNIDO	433,33
84.35.90.00	RUEDA LIBRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	680,10
84.35.90.00	CILINDRO ANILOX	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.810,65
84.35.90.00	RUEDA LIBRE PARA MAQUINA P/IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.120,46
84.36.02.00	GIRAVASO PARA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	3	ITALIA	1.542,20
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES DE PUNTO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	57,50
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQUINAS DE TEJER	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,45
84.38.90.15	PEINES (1600 DIENTES)	UNID	12	BELGICA	199,41
	PEINES (1400 DIENTES)	UNID	6		185,16
84.38.90.19	DISPOSITIVO COMPLETO DE CORTE	UNID	12	SUIZA	274,00
	SOPORTE PARA MARCO DE LIZAS	UNID	12		38,81
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	8	BRASIL	123,50
84.38.90.19	REPUESTOS PARA CANILLAS	UNID	600	SUIZA	0,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.19	PARTES DE TELARES (LANZADERAS 1360)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	328,35
	PARTES DE TELARES (LANZADERAS 1335)	UNID	2		312,48
	OTRAS PARTES DE TELARES	UNID	9		99,02
84.38.90.19	MALLAS PARA TELARES	UNID	60000	SUIZA	0,13
84.38.90.19	RUEDA P/TELAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	556,96
84.38.90.19	CHAPA DE CUBIERTA MAQUINA TEXTIL	UNID	24	SUIZA	18,27
	SOPORTE DE VARILLA	UNID	24		6,92
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	27		5,97
84.38.90.19	PLATINAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,78
84.38.90.39	DUCTO (PR 0,00)	UNID	3	ITALIA	50,67
	EMBUDO (PR 0,00)	UNID	3		21,60
	VIA PERNO (PR 0,00)	UNID	73		34,02
84.38.90.39	MARTILLOS P/HILANDERIA	UNID	12	ITALIA	24,56
84.38.90.39	REPUESTOS VARIOS P/CONTINUA TEXTIL, PR. 0,00	KG.	80	ITALIA	53,51
84.38.90.39	FIJADOR DEL CARRO EMPALMADOR P/HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,65
84.38.90.39	REP.VARIOS P/PEINADORA TEXTIL PR.0,00	KG.	38	ITALIA	287,55
84.38.90.39	REPUESTOS VARIOS PA DEVANADORA TEXTIL	KG.	30	ITALIA	138,95
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINA DE CONTINUA	UNID	2	ITALIA	13,29
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	30	REINO UNIDO	38,40
84.38.90.39	CHAPAS DE PEINADORA	UNID	4	ITALIA	121,20
84.38.90.39	MANCHONES PLASTICOS DE POLIURETANO 590X 450X3	UNID	80	ARGENTINA	60,05
	MANCHONES PLASTICOS DE POLIURETANO 640X 530X	UNID	60		77,95
84.38.90.39	PLANCHAS P/PEINES ALIMENTADORES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	245,46
	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES FIJOS DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	300		21,50
	BANDAS CON AGUJAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	3030		13,95
84.40.01.99	MAQ.FRISADORAS USADAS	UNID	2	SUIZA	8.500,00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	114	ESPAÑA	241,97
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	12	ESPAÑA	263,78
84.40.90.01	PALETA AGITADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,66
	SOPORTE LAVARROPA	UNID	5		9,98
	PIEZAS VARIAS P/LAVARROPA	UNID	17		4,66
84.40.90.01	PUERTA LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	23,90
84.40.90.99	MANIJA SECARROPA	UNID	21	ITALIA	0,63
84.42.01.99	MAQUINA RECONSTRUIDA DE ASENTAR BASE DE TALONERA DE CALZADO (USADA)	UNID	1	BRASIL	776,50
	MAQUINA DE REFILAR PLANTILLAS DE CALZADO CON MOTOR ELECTRICO USADA	UNID	1		414,79
84.45.01.99	AMOLADORAS MONOFASICAS DE 1/2 HP.	UNID	20	BRASIL	54,93
84.45.06.99	TALADROS DE BANCO	UNID	22	BRASIL	129,35
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	17	BRASIL	29,85
84.48.01.00	PORTAPINZAS CON SU TUERCA	UNID	1	ESPAÑA	100,13
	PORTAUTILES	UNID	39		22,99
84.48.01.00	BRUÑIDORAS DE FRENO	UNID	290	ESTADOS UNIDO	9,81
84.48.01.00	PLATOS UNIVERSALES DE CUATRO MORDAZAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	145,00
	PLATOS UNIVERSALES DE TRES MORDAZAS	UNID	2		123,50
	OTROS PORTAUTILES (CONOS P/PORTABROCAS BOQUILLAS DE REDUCCION)	UNID	503		11,65
84.48.02.00	ANILLOS DE ACERO TEMPLADOS P/TREFILAS	UNID	12	BRASIL	133,67
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO ROMPEPAVIMENTOS	UNID	13	REINO UNIDO	751,97
	MARTILLOS NEUMATICOS BARRENADORES	UNID			
	ELEMENTO SEPARADOR DE AIRE/ACEITE UNIDAD COMPRESORA	UNID			
84.49.01.00	GRAPADORA A AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	460,00
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	65	BRASIL	251,34
84.49.90.00	PISTON DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	18	REINO UNIDO	57,83
	PORTA PUNTAL EXAGONAL DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	9		87,02
	REPUESTOS P/MAQUINARIA VIAL	UNID	270		6,28
84.49.90.00	PARTE CARCAZA DE PISTOLA NEUMATICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	121,56
84.49.90.00	RUEDAS CADENA P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	160	BRASIL	5,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.49.90.00	CHAPA GUIA CADENA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,38
	DISCO FRENO ARRANQUE	UNID	50		0,23
84.51.01.19	MAQ.DE ESCRIBIR CON TIPOGRAFIA ESPECIAL P/SISTEMA COMPUTARIZADO DE COMPOSICION	UNID	15	JAPON	406,79
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	1	SUIZA	1.297,94
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	320	JAPON	11,16
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	960	PANAMA	2,45
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	5	JAPON	90,54
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.381,25
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	999,49
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	337,16
84.53.05.00	DISCO PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	396,40
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.534,46
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	37	ESTADOS UNIDO	434,58
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	878,70
84.53.05.00	MULTIPLEXORES P/COMPUTACION	UNID	10	ISRAEL	625,50
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	32	ESTADOS UNIDO	309,47
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	1.428,40
84.53.89.00	MAQUINAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.267,50
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	COREA DEL SUR	364,89
84.53.89.00	INTERFACES	UNID	4	JAPON	25,19
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	862,64
84.53.89.00	MAQUINA PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	715,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	1.150,00
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	10	HONG KONG	724,51
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3.506,05
84.54.89.17	APARATOS P/CINTA ENGOMADA	UNID	600	TAIWAN	0,86
84.54.89.17	DISPENSADORES DE CINTA ADHESIVA	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,24
84.55.01.00	TAPA ACRILICO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	14	ITALIA	7,85
84.55.02.00	REPUESTOS P/MAQ.CALCULADORAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,08
84.55.03.00	POLEAS PARA COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,70
84.55.03.00	TARJETA DE MEMORIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	120,23
84.55.03.00	CABEZA PARA UNIDAD DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.191,59
84.55.03.00	PIEZAS PARA COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,61
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.363,38
	CABEZA DE IMPRESION	UNID	15		61,63
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	35		37,07
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORES	UNID	29	HONG KONG	56,30
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.065,54
84.55.03.00	CONVERSOR PARALELO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,07
84.55.03.00	TARJETA DE INTERFASE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,93
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,39
84.55.03.00	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	462,40
84.55.03.00	CONJUNTO PROP.C/DISCO MAGNETICO INTEGRAD	UNID	5	ESTADOS UNIDO	490,01
	CIRC.IMP.CON ELEM.MONTADOS	UNID	1		135,38
84.56.01.29	MAQUINA TRITURADORA DE PIEDRAS (DE CONO)	UNID	1	BRASIL	52.908,60
84.59.05.99	MAQINA PICADORA HAUNI USADA	UNID	1	ARGENTINA	21.865,00
84.59.89.99	AGITADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	245,82
84.59.89.99	TUNEL DE SECADO DE CUEROS	UNID	1	BRASIL	14.757,00
84.59.89.99	MAQUINA DOSIFICADORA AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.020,50
84.59.89.99	LUBRIFICADORES P/SISTEMAS NEUMATICOS (PR 0,00)	UNID	92	ITALIA	11,94
84.59.89.99	BOCINAS DE AIRE C/COMPRESOR ELECTRICO	UNID	200	ITALIA	8,64
84.59.89.99	EQUIPO DE ROCIAR PARA GRANULADOR	UNID	1	SUIZA	25.796,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	MAQUINAS ASPIRADORAS CON SUS ACCESORIOS	UNID	2	ARGENTINA	3.222,65
84.59.90.91	RODILLO PARA AVANCE	UNID	57	ARGENTINA	1,40
84.59.90.99	PIEZA DE SUJECCION PARA LUBRIFICADORES (PR 0,00)	KG.	1	ITALIA	24,40
84.59.90.99	FRENO	UNID	1	ARGENTINA	1.049,40
	EMBOCADURA INFERIOR	UNID	1		613,49
	OTROS REPUESTOS PARA PICADORA	UNID	74		5,23
84.60.00.00	MOLDES P/FABRICACION DE PARTES DE CONSTRUCCIONES	UNID	11	ARGENTINA	281,53
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES (EN MILES)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	236,00
84.61.01.99	VALVULAS INYECTORAS	UNID	72	REINO UNIDO	0,78
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	415	BRASIL	6,06
84.61.01.99	VALVULAS (PR 0,00)	UNID	20	ITALIA	28,43
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	30	BRASIL	12,30
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE NEUMATICOS	UNID	33000	BRASIL	0,22
84.61.01.99	REGULADOR DE AIRE	UNID	2	JAPON	235,84
	SEPARADOR DE HUMEDAD	UNID	2		177,60
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	15		21,22
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	307,38
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	35	JAPON	2,44
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	13,07
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,07
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,22
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS P/SISTEMAS NEUMATICOS (PR 0,00)	UNID	16	ITALIA	52,28
	ELECTROVALVULAS DE 3 VIAS (PR 0,00)	UNID	10		37,07
	OTROS ELECTROVALVULAS Y VALVULAS P/SISTEMAS NEUMATICOS (PR 0,00)	UNID	253		15,67
84.61.01.99	VALVULA DE CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	6,86
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	5000	BRASIL	0,52
84.61.01.99	VALVULA DE BOMBA DE FRENO 4878	UNID	100	AUSTRALIA	2,24
	VALVULA DE BOMBA DE FRENO 4865	UNID	20		1,99
84.61.01.99	VLAVULA MARIPOSA	UNID	1	ITALIA	825,80
84.61.01.99	VALVULA CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	299,90
84.61.90.01	CUERPO DE VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,69
84.61.90.99	JUEGO REPARACION VALVULA	UNID	54	BRASIL	5,09
84.61.90.99	PALETAS DE VALVULA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,50
84.61.90.99	REPUESTOS P/ELECTROVALVULAS,BOBINAS DEL SOLENOIDE (PR 0,00)	UNID	330	ITALIA	2,69
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4260	BRASIL	0,94
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	ITALIA	30,68
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	950	BRASIL	5,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,24
84.62.89.00	RODAMIENTO PARA TEXTURIZADORA	UNID	30	REINO UNIDO	7,53
84.62.89.00	RULEMANES PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	2,93
	GABIA PERNO DE PISTON	UNID	95		0,84
	CUBETA TRABUCO DE HORQUILLA	UNID	40		0,62
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS PARA AUTOS	UNID	300	BRASIL	5,86
	RULEMANES PARA CAMIONES DE BOLAS	UNID	100		5,78
	OTROS RULEMANES DE BOLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	600		5,07
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	181	ESTADOS UNIDO	7,71
84.62.89.00	COJINETES	UNID	2	BELGICA	14.320,02
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA TRACTORES	UNID	164	ESTADOS UNIDO	5,44
84.62.89.00	CONO PARA RULEMANES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	72,23
	COPA PARA RULEMANES	UNID	16		41,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS EMBRAGUE TRACTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,62
84.62.89.00	RULEMAN (PR 0,00)	UNID	122	ITALIA	9,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1272	JAPON	1,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	220	JAPON	2,31
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	329	JAPON	3,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1603	JAPON	0,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5034	JAPON	4,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6435	JAPON	1,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4524	JAPON	2,65
84.62.89.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIO USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,02
84.62.89.00	CONO PARA RULEMANES P/AUTOS	UNID	25	BRASIL	13,79
	CONO PARA RULEMANES P/CAMIONES	UNID	25		12,12
	OTRAS PARTES P/RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2000		3,70
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS P/AUTOS	UNID	15	BRASIL	12,31
	RULEMANES DE RODILLOS P/CAMIONES	UNID	70		5,26
	OTROS RULEMANES DE RODILLOS P/VEHIC.AUT.	UNID	2045		3,15
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS PARA AUTOS	UNID	150	BRASIL	2,64
	RULEMANES DE BOLAS PARA CAMIONES	UNID	75		2,30
	OTROS RULEMANES DE BOLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16945		0,93
84.62.89.00	RULEMAN RUEDA DEL.	UNID	9	ARGENTINA	8,71
84.63.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	10	REINO UNIDO	38,03
84.63.00.00	REPUESTOS USADOS VS.P/MOTORES DIESEL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	0,89
84.63.01.01	EJE 5-KTF 9	UNID	5	ARGENTINA	1.007,17
	EJE 56 KT106	UNID	1		384,78
	EJE (OTRAS)	UNID	22		4,75
84.63.01.99	EXCENTRICO	UNID	10	BRASIL	26,08
84.63.01.99	CABLE CTA.KILOMETRO PARA MOTOS	UNID	60	JAPON	1,68
84.63.01.99	EJE MANDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,00
	CIGUEÑAL DE SACAPAJAS	UNID	2		145,00
84.63.01.99	COJINETES DEL CIGUEÑAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,00
	BUJES BIMETALICOS	UNID	14		6,96
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	2	FRANCIA	318,38
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.440,18
84.63.02.01	COJINETES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	35,74
84.63.02.01	COJINETES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,04
84.63.02.01	CASQUILLO CABEZA DE BIELA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,88
84.63.02.01	BUJES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	113,63
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,08
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	48	ARGENTINA	0,23
84.63.02.99	BUJES	UNID	32	BRASIL	[illegible]
84.63.02.99	COJINETES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	39,17
84.63.02.99	JUEGOS COJINETES BANCADA Y BIELA	UNID	30	FRANCIA	7,79
84.63.02.99	COJINTES PARA TRACTORES	UNID	233	ESTADOS UNIDO	11,11
84.63.02.99	METAL DE BANCADA PARA MOTOS	UNID	36	JAPON	0,92
84.63.02.99	COJINETES (PR 0,00)	UNID	240	ESPAÑA	[illegible]
84.63.02.99	JGO.COJINETES M7283	UNID	18	REINO UNIDO	[illegible]
	JGO.COJINETES M7229	UNID	7		[illegible]
	JGO.COJINETES VARIOS	UNID	1168		[illegible]
84.63.02.99	JGO.COJINETES M7305	UNID	1	REINO UNIDO	25,47
	JGO.COJINETES M5349	UNID	1		22,80
	JGO.COJINETES VARIOS	UNID	4		[illegible]
84.63.02.99	BUJE 55X63X25	UNID	1	ARGENTINA	17,04
	BUJE 16-KTA 8	UNID	5		7,33
	BUJE 28X38	UNID	1		1,02
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	6	ITALIA	[illegible]9,34
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	397,40
	ENGRANAJES	UNID	2		397,40
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	1	ITALIA	38,65
84.63.03.02	RUEDA DENTADA KT26	UNID	1	ARGENTINA	174,90
	RUEDA FRONTAL	UNID	3		20,99
	RUEDAS (OTRAS)	UNID	64		20,0[illegible]
84.63.03.99	TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,71
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	21,34
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	460	ARGENTINA	4,82
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	91,26
84.63.05.99	VOLANTE MOTOR	UNID	2	FRANCIA	73,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.01	POLEAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	423,29
84.63.06.02	POLEAS (PR 0,00)	UNID	40	ITALIA	10,55
84.63.06.02	POLEAS DIAM.112.6	UNID	6	ARGENTINA	5,02
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
84.63.06.99	POLEAS (PR 0,00)	UNID	10	ITALIA	60,23
84.63.06.99	POLEAS DE CIGUEÑAL	UNID	50	BRASIL	1,58
84.63.08.99	CRUCETAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,69
84.63.08.99	EJES	UNID	11	BELGICA	1.338,72
84.63.08.99	ACOPLE EMBRAGUE	UNID	16	ARGENTINA	2,80
	UNION ROTULA	UNID	8		2,65
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOVILES	UNID	258	ITALIA	6,50
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,50
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOS	UNID	313	JAPON	0,39
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P/MOTOES DE 240 HP.	UNID	3	REINO UNIDO	70,00
	JUEGOS DE JUNTAS P/MOTOES DE 180 HP.	UNID	9		40,00
	OTRAS JUNTAS	UNID	64		8,85
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	BRASIL	0,67
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	2,54
84.64.01.00	JGO.DE JUNTAS	UNID	2	FRANCIA	43,10
84.64.89.01	KIT DE SERVICIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	92,20
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	4	ARGENTINA	0,91
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	100	BRASIL	0,96
84.65.01.01	RETENES DOBLE CIGUEÑAL	UNID	3	REINO UNIDO	22,22
	RETENES CIGUEÑAL TRASERO	UNID	16		7,60
	OTROS RETENES	UNID	48		3,08
84.65.01.01	RETENES PARA TRACTORES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	5,59
84.65.01.01	RETENES DE TRANSMISION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,33
84.65.01.01	RETENES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,90
84.65.01.01	RETEN ARBOL	UNID	500	ARGENTINA	0,53
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	1405	JAPON	0,40
84.65.01.02	RETENES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	2,29
84.65.01.02	CARBONES BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	1,76
84.65.01.02	RETENES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	247,20
84.65.01.03	RETEN DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,18
84.65.89.01	EJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	191,37
	VASTAGO	UNID	4		67,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	259,30
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CALCULADORAS	KG.	1	PANAMA	147,48
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	430,86
85.00.00.00	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	40	ITALIA	10,37
	TRANSISTOR P/MAQ.AUTOMATICA P/LA INFORM.	UNID	10		4,97
85.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOTORES DEL CAP.85	KG.	47	FRANCIA	43,72
85.01.01.04	GRUPO GENERADOR	UNID	8	BRASIL	497,95
85.01.02.01	MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	114,24
85.01.02.01	MOTOR LAVARROPAS	UNID	7	ITALIA	111,14
85.01.02.07	MOTORES DE CTE.CONTINUA	UNID	20	PANAMA	9,16
85.01.02.07	MOTORES DE CTE.CONTINUA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,44
85.01.02.07	MOTOR DE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	964,09
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO ELECTRICO 150KW-750RPM	UNID	1	REINO UNIDO	18.420,62
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	80	BRASIL	43,39
85.01.02.99	MOTOR DE ARRASTRE	UNID	4	ESPAÑA	77,65
85.01.02.99	MOTOR 1/4 HP.	UNID	200	ARGENTINA	30,98
85.01.04.12	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	UNID	1	ESPAÑA	3.018,53
85.01.04.91	BOBINA DE INDUCCION P/USO TELEFONICO	UNID	4	JAPON	0,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,53
85.01.04.94	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,33
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADORES	UNID	1	ITALIA	490,40
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	62	JAPON	37,24
85.01.05.39	PUENTE RECTIFICADOR (PR 0,00)	UNID	4	ITALIA	25,26
85.01.06.99	REACTANCIAS 105 W	UNID	25	ARGENTINA	19,20
85.01.90.19	MOTOR	UNID	1	FRANCIA	1.144,26
85.01.90.90	REPUESTOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,20
85.02.89.00	EMBRAGUES MAGNETICOS (PR.0,00)	UNID	38	ITALIA	85,64
85.03.01.91	BATERIAS P/CAMARA FILMADORA DE VIDEOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,07
85.03.90.99	BLIDAJES PARA PILAS (CAJAS X 169 UNID.)	CAJA	1000	BRASIL	0,99
85.03.90.99	CAPS PARA PILAS (CAJAS X 500 UNID.)	CAJA	1000	BRASIL	0,57
85.04.01.06	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO (PR 0,00)	UNID	24	ESTADOS UNIDO	27,51
85.04.01.99	BATERIAS P/FLASH	UNID	40	R.F.ALEMANIA	25,94
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	64	JAPON	32,86
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	40	PANAMA	10,27
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	36	ITALIA	12,34
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS EN CAJAS DE 100	CAJA	932	BRASIL	1,37
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPORPILENO P/BATERIAS	UNID	600	BRASIL	3,27
85.05.01.00	RECUPERADORES CARNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	558,32
85.05.90.00	REP.SIERRA ELECTRICA MANUAL	UNID	33	ESTADOS UNIDO	95,47
85.06.01.59	ASPIRADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	48,62
85.06.01.59	ASPIRADORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	306	ARGENTINA	29,84
85.06.01.69	ENCERADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	28,72
85.06.03.01	MULTIPROCESADOR P/USO DOMESTICO	UNID	306	ARGENTINA	29,84
85.06.03.03	APARATOS COMBINADOS P/LICUAR,BATIR Y MEZCLAR	UNID	200	BRASIL	14,53
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO P/USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	11,70
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA BPAE	UNID	20	BRASIL	45,23
	BATIDORA PLANETARIA BPA	UNID	50		40,55
	OTRAS BATIDORAS P/USO DOMESTICO	UNID	1600		14,82
85.06.03.99	LICUADORA PROL P/USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	20,45
	LICUADORA LE P/USO DOMESTICO	UNID	1000		14,04
	OTRAS LICUADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	1200		11,64
85.06.03.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	1000	BRASIL	14,41
85.06.03.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	1500	BRASIL	14,41
85.06.03.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	1500	BRASIL	14,41
85.06.03.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	1500	BRASIL	14,41
85.06.03.99	BATIDORA MANUAL	UNID	1000	BRASIL	12,60
85.06.03.99	BATIDORA CON BOLS	UNID	2000	BRASIL	14,41
85.06.03.99	BATIDORA CON BOLS	UNID	3000	BRASIL	14,41
85.06.03.99	BATIDORAS MANUALES	UNID	700	BRASIL	12,46
85.06.03.99	BATIDORAS MANUALES	UNID	700	BRASIL	12,46
85.06.03.99	BATIDORAS MANUALES	UNID	700	BRASIL	12,46
85.06.90.23	PICADORAS P/LICUADORAS	UNID	100	BRASIL	1,90
85.07.01.31	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	27,21
85.08.89.03	BUJIAS PARA MOTOS	UNID	180	JAPON	1,10
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	65	JAPON	6,61
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	343	ARGENTINA	5,22
85.08.89.05	BOBINAS PARA AUTOMOVILES (105.8)	UNID	10	BRASIL	15,21
	BOBINAS PARA AUTOMOVILES (115.3)	UNID	10		13,98
85.08.89.05	BOBINA IGNICION	UNID	54	ARGENTINA	7,70
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,00
85.08.89.07	PLATINO	UNID	371	ARGENTINA	1,23

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.09	BOBINA DE CARGA	UNID	40	JAPON	4,93
	PLATINOS	UNID	20		2,71
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,00
85.08.89.14	FIELTRO DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	257	REINO UNIDO	0,04
	CARBONES DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	400		1,61
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	18	ARGENTINA	7,44
85.08.89.99	PORTA-CARBONES P/TRACTOR	UNID	3	BRASIL	4,01
85.08.89.99	UNIDAD C.D.I. COMPLETA PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	5,75
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	1090	JAPON	14,75
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,93
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	8,99
85.09.01.11	BOCINA PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	3,08
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	410	ITALIA	3,76
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	11,68
85.09.01.91	SEMIOPTICOS PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	5,50
85.09.01.91	FAROL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	198,67
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	10,48
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	76	ITALIA	31,31
85.09.01.94	SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	140,55
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	12,29
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	190	ITALIA	17,53
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	8	ARGENTINA	5,14
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,00
85.09.01.99	FAROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,97
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	100	ARGENTINA	1,44
85.09.01.99	FAROS DE MATRICULA	UNID	50	ITALIA	10,37
85.09.90.92	LENTE DE FARO PARA AUTO	UNID	30	ARGENTINA	5,07
85.09.90.92	ACRILICO DE SEÑALERO PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	0,32
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL	UNID	40	ITALIA	2,76
85.09.90.92	TRANSPARENTE DE FARO	UNID	73	ARGENTINA	2,91
85.09.90.95	PORTA ESCOBILLA P/DINAMOS DE AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	3,16
85.11.02.01	MAQUINA SOLDAR ELECTRICA	UNID	9	REINO UNIDO	719,75
85.11.02.99	APARATO P/CORTAR PLASTICO Y GOMAS(PRO,00	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,46
85.11.90.09	CORREDERAS	UNID	269	FRANCIA	34,85
85.12.02.99	ESTUFA ELECTRICA	UNID	1	BRASIL	337,14
85.12.02.99	TERMOVENTILADORES	UNID	1920	REINO UNIDO	21,29
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	120	BRASIL	11,19
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN P/USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	13,26
85.12.05.99	MINIHORNO P/USO DOMESTICO	UNID	30	BRASIL	30,94
	SARTEN ELECTRICO P/USO DOMESTICO	UNID	30		28,66
	OTROS ELECTRODOMESTICOS P/USO DOMESTICO	UNID	100		13,20
85.12.05.99	SAUNA	UNID	1	COREA DEL SUR	1.468,13
85.12.06.05	VARILLA CALENTADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	38,86
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	1560	BRASIL	1,26
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	3000	BRASIL	1,25
85.12.06.99	CALENTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,94
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	15000	BRASIL	0,11
85.13.01.19	CENTRALES TELEF.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.834,78
85.13.01.19	CENTRALES TELEF.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.834,78
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	5	JAPON	1.031,85
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,50
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	22,34
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	90	JAPON	31,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	35	JAPON	91,42
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	40,56
85.13.01.39	TELEFONOS CON CONTESTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	83,67
85.13.01.90	TELEFONOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	193,41
85.13.01.90	SAMPLING INTERCONNECT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	288,91
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	10	PANAMA	1.920,00
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	945,00
85.13.89.00	TELEX FAX.	UNID,	4	TAIWAN	1.090,10
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	6	JAPON	153,27
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	31,08
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	JAPON	51,30
85.14.02.05	ALTAVOCES REDONDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,11
85.14.02.05	PARLANTES DE 8"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	73,86
85.14.02.05	ALTAVOZ 12"	UNID	64	ESTADOS UNIDO	24,15
85.14.02.06	ALTAVOCES ELIPTICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	41,52
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	JAPON	17,52
85.14.02.99	TWEETER CON REP.	UNID	106	ESTADOS UNIDO	94,29
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,70
85.14.03.99	AMPLIFICADOR CK 60	UNID	2	JAPON	165,64
85.14.90.99	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,46
	FRENTES P/CAJA ACUSTICA	UNID	4		28,44
	ANILLO P/MONTAJE DE PARLANTE	UNID	4		10,83
85.15.01.19	MONITOR	UNID	1	AUSTRIA	386,15
85.15.01.95	KITS TV. COLOR 14"	UNID	634	COREA DEL SUR	135,57
85.15.01.99	APARATOS T.V. COLOR 20"	UNID	70	PANAMA	290,00
85.15.01.99	TELEVISORES	UNID	4	PANAMA	358,05
85.15.01.99	T.V. COLOR C/CONTROL DE 27'	UNID	1	ESTADOS UNIDO	593,95
85.15.01.99	APARATOS TV. COLOR 20"	UNID	400	COREA DEL SUR	193,71
85.15.01.99	RECEPTOR DE TV EN COLORES	UNID	2	COREA DEL SUR	514,83
85.15.01.99	AP.DE T.V. COLOR 14"	UNID	30	PANAMA	230,00
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	92	ESTADOS UNIDO	25,26
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/AUTO SIN PASADISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	89,83
85.15.13.01	MINICOMPONENTE CON PASADISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	185,72
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	504	SINGAPUR	26,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	17,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES SIN PASADISCO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	37,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	420	MALASIA	30,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	168	MALASIA	20,96
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	756	MALASIA	32,84
85.15.13.09	RADOGRABADOR	UNID	99	MALASIA	51,57
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1680	MALASIA	21,10
85.15.13.99	RADIOS AM-FM	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,80
85.15.13.99	RADIO CON RELOJ	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,24
85.15.13.99	RADIOS	UNID	432	MALASIA	11,00
85.15.13.99	RADIOS	UNID	864	MALASIA	11,39
85.15.13.99	RADIOS	UNID	432	MALASIA	10,86
85.15.13.99	RADIOS	UNID	600	PANAMA	6,50
	RADIO/RELOJ	UNID	180		7,95
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	510	MALASIA	15,59
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	226,78
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	192	MALASIA	17,53
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	384	MALASIA	18,96
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	192	MALASIA	17,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PARA COMUNICACIONES	UNID	175	JAPON	422,14
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	599,00
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	6	JAPON	114,69
	FILTROS	UNID	2		72,70
	OTROS REP.	UNID	103		18,62
85.15.90.47	ANTENA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,85
85.17.01.99	SIERENA ELECTRONICA	UNID	24	ITALIA	11,87
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,70
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	1300	BRASIL	1,93
85.18.89.11	CAPACITOR VARIABLE	UNID	10	JAPON	2,64
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	6	ITALIA	11,58
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,56
85.19.01.19	RELAY PARA APARATOS TELEFONICOS	UNID	1050	R.F.ALEMANIA	2,03
85.19.01.20	ELEMENTO DE CONEXION P/RADIO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	95,68
85.19.01.20	PROTECTORES	UNID	20	JAPON	20,37
85.19.01.31	INTERRUPTOR DEL CIRCUITO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,75
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	30	BRASIL	2,91
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,50
85.19.01.33	RELAY	UNID	130	BRASIL	1,86
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	410	BRASIL	3,79
85.19.01.39	RESISTENCIA PR 0,00	UNID	1	ITALIA	38,16
85.19.01.39	INTERRUPTOR PRINCIPAL	UNID	20	JAPON	7,51
	LLAVE DE CONTACTO	UNID	5		7,33
	OTROS INTERRUPTORES PARA MOTOS	UNID	40		2,73
85.19.01.39	LLAVES		26	ESTADOS UNIDO	6,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,83
85.19.01.39	SENSORES DE DIRECCION TRASERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	114,25
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	80	BRASIL	3,51
85.19.01.39	RELE PRE-CALENTAMIENTO P/AUTOMOVILES.	UNID	30	BRASIL	7,97
	BULBO DE TEMPERATURA PARA AUTOMOVILES	UNID	50		2,92
85.19.01.39	BOTONES P/BOCINA	UNID	20	BRASIL	1,02
85.19.01.39	LLAVE	UNID	252	ARGENTINA	1,32
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	11	ARGENTINA	0,92
85.19.01.43	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.227,00
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES (PR. 0,00)	UNID	11	ITALIA	67,96
85.19.01.95	FINES DE CARRERA FKD 1001	UNID	15	ARGENTINA	12,81
	FINES DE CARRERA FKD 5110	UNID	20		10,92
	FINES DE CARRERA VARIOS	UNID	2230		2,69
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	600	BRASIL	2,10
85.19.01.99	CAJA DE DISTRIBUCION DE LOGICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,48
85.19.01.99	LLAVES INTERRUPTORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,43
85.19.01.99	INTERRUPTORES (PR.0,00)	UNID	13	ITALIA	79,29
85.19.01.99	BOTONES PULSADORES	UNID	29	FRANCIA	21,21
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	15	PANAMA	1,01
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,66
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	1416	ITALIA	6,42
85.19.01.99	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR 25 A	UNID	10	R.F.ALEMANIA	23,92
	LLAVES GUARDAMOTOR MAGNETICAS 16 A	UNID	20		18,63
	LAS DEMAS LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR	UNID	180		10,41
85.19.01.99	LLAVES	UNID	200	ITALIA	1,21
85.19.01.99	LLAVES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,82
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	70	ITALIA	24,13
85.19.02.20	CONECTORES PARA CAMARA	UNID	10	AUSTRIA	2,78
85.19.02.20	CONECTOR	UNID	10	JAPON	0,71
85.19.02.39	JUEGO CAPUCHON	UNID	500	ITALIA	2,22
85.19.02.39	ENCHUFES P/VEH.AUT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.49	JUEGOS DE 2 ZOCALOS P/TUBOS FLUORESCENTE	UNID	25	ARGENTINA	2,40
85.19.02.49	CONECTORES P/LINEAS DE ENERGIA DE BAJA TENSION	UNID	2100	ITALIA	0,49
85.19.02.60	MANGUITOS DE ALUMINIO	UNID	305	ITALIA	4,90
85.19.02.90	CONECTORES ELECTRICOS	UNID	140	ITALIA	0,57
85.19.02.90	CONECTOR DE CHEQUEO	UNID	2	COREA DEL SUR	358,83
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,32
85.19.05.99	CONTROL QUAD CON TIMER	UNID	1	AUSTRIA	863,09
85.19.05.99	PANELES DE ALARMA	UNID	30	TAIWAN	63,27
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	41	R.F.ALEMANIA	1,21
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	525	ARGENTINA	1,04
85.20.01.40	LAMPARILLAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	9,48
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,03
85.20.01.92	LAMPARAS DE 60 WATT.	UNID	6	REINO UNIDO	3,88
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	5	PANAMA	29,33
85.20.01.99	LAMPARAS P/MAQUINAS DE TEJER	UNID	114	ESTADOS UNIDO	2,23
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES 105 W	UNID	50	ARGENTINA	12,50
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	2	PANAMA	14,79
85.21.01.41	TUBO IMAGEN TV B/N 12"	UNID	2	COREA DEL SUR	343,86
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN P/T.V. BYN 12"	UNID	606	COREA DEL SUR	20,05
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN PARA TV.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	251,96
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,36
85.21.01.70	MICROESTURCTURAS ELECTRONICAS	UNID	68	JAPON	7,21
85.21.01.70	C.INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	67,66
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ.ESCRIBIR ELEC-TRONICAS	UNID	52	ITALIA	14,48
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,41
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,64
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	52,67
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	153,82
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,97
85.22.89.99	MEZCLADORA STEREO	UNID	2	JAPON	457,18
	UNIDAD DE EFECTO	UNID	1		255,68
	OTROS EFECTOS ELECTRONICOS	UNID	53		48,00
85.22.89.99	MEZCLADORES DE SONIDO	UNID	10	JAPON	370,48
85.22.89.99	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	260,02
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	291,45
85.22.89.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	JAPON	942,15
	PROCESADOR DE IMAGEN	UNID	4		215,44
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	54	ITALIA	21,11
85.22.89.99	FUENTE DE PODER CON TRANSFORMADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	87,88
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	50	ITALIA	21,71
85.23.02.99	CHICOTE DE INSTALACION PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	6,97
85.23.02.99	CABLES DE MAZA	UNID	100	BRASIL	3,34
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,97
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	10	ITALIA	40,36
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	4	JAPON	239,64
85.23.04.10	CABLE DE ALIMENTACION P/PARLANTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,52
85.23.04.90	CABLES		200	AUSTRIA	5,46
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	500	BRASIL	3,25
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE AISLADAS	KG.	8750	BRASIL	2,26
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	5000	BRASIL	2,34
85.23.89.90	CABLES (CAJAS DE 1000 UNID.)	UNID	5000	TAIWAN	2,39
85.23.89.90	CORDONES	UNID	50	PAISES BAJOS	3,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.90	CABLES PARA ELECTRODOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,89
85.23.89.90	CABLE BLINDADO	UNID	6000	ITALIA	0,15
85.24.89.99	CARBONES	UNID	52	FRANCIA	19,37
85.25.01.99	AISLADORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	152,27
85.28.00.00	ALAMBRE PARA PLACA (PR 0,00)	UNID	2	SUIZA	4,04
	ELEMENTO DE CALOR (220V) PR 0,00	UNID	1		107,56
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	52	REINO UNIDO	19,65
87.00.00.00	REPUESTOS VS.USADOS PARA AUTOMOTORES	KG.	360	R.F.ALEMANIA	0,67
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES CAP.87	KG.	245	FRANCIA	22,10
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	9.079,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.99	MICROTRACTOR	UNID	5	BRASIL	2.669,39
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.250,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.185,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.800,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 C.C.	UNID	1	JAPON	8.761,82
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	13.012,98
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	13.012,98
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.231,94
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.231,94
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.231,94
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOV.5PTAS.MOTOR NAFTA	UNID	48	FRANCIA	5.041,67
87.02.01.14	AT KITS DE AUTOMOV.4PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	48	FRANCIA	5.020,83
87.02.02.01	OMNIBUS SIN CAMARAS NI CUBIERTAS	UNID	2	BRASIL	77.340,00
87.02.02.01	OMNIBUS CARROZADO P/EL TRANSP.CARRETERO	UNID	1	BRASIL	48.808,00
87.02.89.01	CAMIONES	UNID	2	ARGENTINA	30.510,00
87.02.89.01	CAMIONES	UNID	2	BRASIL	32.930,00
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	194,04
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES (309.8)	UNID	20	BRASIL	15,13
	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES (103.6 Y 303.4)	UNID	20		15,12
	OTROS PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	270		10,35
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	200	ARGENTINA	1,65
	GUIAS 418	UNID	10		0,90
	GUIAS VARIAS	UNID	160		0,82
87.06.01.09	GUIA VIDRIO P/AUTOMOVILES (571.1 Y 572)	UNID	60	BRASIL	2,52
	GUIA VIDRIO P/AUTOMOVILES (571.1, 572.2 Y 571)	UNID	90		0,78
	OTRAS GUIAS DE VIDRIO P/AUTOMOVILES	UNID	20		0,62
87.06.01.16	LUNETA CON DESEMPACADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,70
87.06.01.19	JGO.ALFOMBRA 185418	UNID	20	BRASIL	10,98
	JGO.ALFOMBRA 185426	UNID	10		10,98
	JGO.ALFOMBRA VARIOS	UNID	1280		6,53
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	291	BRASIL	26,44
87.06.01.99	COLIZAS PARA AUTOS	UNID	123	ARGENTINA	7,35
87.06.01.99	PUERTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	266,44
	TRAVESAÑO	UNID	1		48,65
	OTROS VEHIC.AUTOM.	UNID	55		6,91
87.06.01.99	REJILLA RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	13,21
	CONSOLA RADIO DE AUTOMOVILES	UNID	40		7,18
	ESTRIBO COMPLETO PARA AUTOMOVILES	UNID	60		3,69
87.06.01.99	PUERTA ANTERIOR DER.	UNID	3	ARGENTINA	51,09
87.06.01.99	TAPA BAUL F.600	UNID	4	ARGENTINA	73,22
	TAPA BAUL PEUGEOT 404	UNID	4		34,83
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	997		7,81
87.06.01.99	CHASIS PARA KART	UNID	2	ITALIA	503,20
87.06.01.99	ALETAS P/VENTILLAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	8,03
87.06.89.01	SILENTBLOCK	UNID	100	BRASIL	2,47
87.06.89.05	CAMPANAS	UNID	275	BRASIL	10,45
87.06.89.24	TACOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,13

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,67
87.06.89.29	LLANTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	273,68
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	262	ARGENTINA	9,50
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	50	BRASIL	1,11
87.06.89.71	TAPONES DE TANQUE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	3,12
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	1,13
87.06.89.97	PASTILLA DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	1200	ARGENTINA	2,64
87.06.89.97	DISCOS EMBRAGUE	UNID	50	BRASIL	42,84
	PLACAS EMBRAGUE	UNID	5		41,70
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	105		10,81
87.06.89.97	BRAZO	UNID	8	BRASIL	66,83
	CAÑO COMPRESOR	UNID	18		13,60
	OTROS REP.P/OMNIBUS	UNID	340		0,51
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2428	BRASIL	7,23
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	1850	ITALIA	9,46
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,44
	PERNO	UNID	4		0,98
	OTROS REP. P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		0,15
87.06.89.97	PEDALES	UNID	30	BRASIL	16,60
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO (TH 139)	UNID	[illegible]	BRASIL	8,52
	PASTILLAS DE FRENO (TH 123 R)	UNID	50		8,12
	PASTILLAS DE FRENO (VARIAS)	UNID	2700		2,35
87.06.89.97	CONJUNTO DE EMBRAGUE	UNID	[illegible]	[illegible]	64,00
	PRECALENTADOR	UNID	2		50,00
	VARIOS REP. P/AUTOS	UNID	176		8,94
87.06.89.97	ARO DE LLANTAS	UNID	[illegible]	ARGENTINA	5,64
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	[illegible]	ITALIA	17,36
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	[illegible]	BRASIL	7,50
87.06.89.97	EJES	UNID	[illegible]	ARGENTINA	12,00
87.06.89.97	DISCO DE RUEDA P/OMNIBUS REF.MB1114	UNID	15	BRASIL	64,30
	DISCO DE RUEDA P/OMNIBUS REF.MB1517	UNID	20		73,78
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	60		37,42
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (JUEGO DE PERNOS 023 A)	UNID	2	ARGENTINA	22,69
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (JUEGO DE PERNOS 008)	UNID	4		18,08
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1080		6,13
87.06.89.97	BARRAS DE TORSION P/AUTOMOVILES (COD. 40774)	UNID	4	ARGENTINA	51,03
	BARRAS DE TORSION P/AUTOMOVILES (COD. 18500)	UNID	6		12,13
	OTRAS BARRAS DE TORSION P/AUTOMOVILES	UNID	28		7,74
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	150	BRASIL	7,53
87.06.89.97	PERNOS PUNTA EJES P/AUTOS	UNID	470	ESTADOS UNIDO	11,73
87.06.89.97	HERRAMIENTAS P/AUTOMOVILES CRUCETAS	UNID	250	ITALIA	16,30
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (PUNTEROS DE DIRECCION NO.173-R)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,91
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (PUNTEROS DE DIRECCION NO.173-L)	UNID	20		13,74
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES (PUNTEROS DE DIRECCION)	UNID	140		9,29
87.06.89.97	DIFERENCIALES (USADOS)	UNID	16	R.F.ALEMANIA	14,05
	PALLIERS (USADOS)	UNID	11		[illegible]
87.06.89.97	EJE DE SECTOR PARA AUTOMOVILES (217.1)	UNID	15	BRASIL	16,67
	CAÑO ADMISION P/AUTOMOVILES (701.K)	UNID	10		13,65
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	35		9,34
87.06.89.97	REPS.P/VEHIC.AUTOMOVILES (PATINES)	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,42
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA 5022	UNID	4	AUSTRALIA	18,46
	CILINDRO DE RUEDA 5576	UNID	30		11,35
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1307		1,88
87.06.89.97	JUEGOS DE REPARACION Y SEGUROS CAJA DE CAMBIOS	UNID	886	BRASIL	1,30
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOS	UNID	2070	ESTADOS UNIDO	4,72
87.06.89.98	ENGRANAJE DE TRASMISION C/CAMBIOS P/TRAC	UNID	2	BRASIL	79,86
	ENGRANAJES DEL CARDAN P/TRACTORES	UNID	3		103,57
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	164		32,00
87.06.89.98	ENGRANAJES DE TRANSMISION P/TRACTORES 880957 M1	UNID	2	BRASIL	61,04
	ENGRANAJE DE TRANSMISION P/TRACTORES 3410465 M1	UNID	2		59,08
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	61		57,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	DISCO PRESION EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,00
	DISCO DE FRENO	UNID	5		80,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	20		30,50
87.06.89.98	RECAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,32
87.06.89.98	PLATO EMBRAGUE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	386,26
	DISCO EMBRAGUE TRACTOR	UNID	1		311,52
	OTROS REPUESTOS EMBRAGUE	UNID	25		24,66
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO (PR 0,00)	UNID	1	JAPON	1.672,67
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO (USADAS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	23,67
	BRAZOS DE SUSPENSION (USADOS)	UNID	4		16,95
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO USADOS PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,99
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	12.199,00
87.07.01.00	AUTO ELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.090,00
87.07.90.99	TRABA DE ENGRANAJE P/AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,41
87.09.01.01	MOTOCICLETAS DE 50 C.C.	UNID	2	ARGENTINA	375,00
87.12.01.18	CAJA LLAVE CONTACTO	UNID	15	JAPON	2,56
	CAJA PILOTO	UNID	20		1,46
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA PARA MOTOS	UNID	50		0,13
87.12.01.19	CAÑO DE ESCAPE	UNID	20	JAPON	12,82
	GUARDABARRO TRASERO	UNID	10		12,64
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/MOTOS	UNID	71		3,56
87.12.01.28	FLAUTA DE ESCAPE	UNID	10	JAPON	3,10
	PROTECTOR DE SILENCIADOR P/MOTOS	UNID	30		1,65
87.12.01.32	BARRA INTERIOR DE HORQUILLA P/MOTOS	UNID	4	JAPON	12,10
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	6,71
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA	UNID	100	ARGENTINA	0,37
87.12.01.38	PALANCA PUESTA EN MARCHA	UNID	250	ARGENTINA	3,51
87.12.01.38	AMORTIGUADOR COMPLETO	UNID	2	JAPON	65,97
	CARCAZA DE EMBRAGUE	UNID	3		13,56
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	1087		1,94
87.12.01.90	ESPACIADOR DE RULEMAN	UNID	10	JAPON	3,12
	MANOPLA DE FRENO	UNID	30		1,25
	OTRAS PARTES DE MOTOS	UNID	122		1,07
87.13.00.00	COCHES PARA BEBE	UNID	36	TAIWAN	21,90
87.13.00.00	COCHES PARA BEBES	UNID	110	TAIWAN	35,89
87.14.01.01	CASA RODANTE USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.000,00
87.14.03.99	CARRITOS P/TACHOS DE MEXCLADORA	UNID	2	FRANCIA	577,52
87.14.90.29	RUEDAS DE CARRO P/COCCION	KG.	216	ARGENTINA	7,78
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	100	ARGENTINA	29,65
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	PAR	2745	ESTADOS UNIDO	3,02
90.02.00.00	OBJETIVOS	UNID	6	AUSTRIA	76,81
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS DE METAL	UNID	1600	COREA DEL SUR	2,86
90.03.90.91	JUEGO DE BISAGRAS P/ANTEOJOS DE 2 TORNILLO Y 4 BISAGRAS C/U:	UNID	11500	FRANCIA	0,13
90.04.01.00	GAFAS	UNID	500	REINO UNIDO	3,86
90.04.89.00	GAFAS	UNID	50	AUSTRIA	15,38
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	50	JAPON	21,88
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	2400	TAIWAN	8,46
90.07.01.99	APARATOS FOTOGRAFICOS (OBJETIVOS)	UNID	2	JAPON	86,78
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS 210	UNID	60	HONG KONG	6,70
	CAMARAS FOTOGRAFICAS 310	UNID	70		8,08
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS EXP.36	UNID	60	TAIWAN	17,00
	CAMARAS FOTOGRAFICAS EXP.24	UNID	8		14,12
	CAMARAS FOTOGRAFICAS TOP 10	UNID	30		14,46
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	500	TAIWAN	9,56
90.07.02.99	LAMPARAS P/FLASH	UNID	30	R.F.ALEMANIA	49,18
90.08.01.00	CAMARA DE VIDEOS (FILMADORA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.133,11
90.10.02.00	TERMOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	387,11
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	8	JAPON	911,12
90.10.90.01	HILOS DE CORONAS	UNID	168	PANAMA	6,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.10.90.01	TAPA ACRILICO COPIA P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ITALIA	4,07
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	8	JAPON	84,42
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.328,00
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	176	JAPON	7,23
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	16	JAPON	255,36
90.16.02.13	REGLAS DE ACERO 150 MMS.	UNID	50	JAPON	0,54
	REGLAS DE ACERO 300 MMS.	UNID	100		1,30
	REGLAS DE ACERO 600 MMS.	UNID	20		2,99
90.16.02.19	CAJAS DE REGLAS DE 12 UNIDADES	CAJA	528	TAIWAN	0,71
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 50 MT.	UNID	20	JAPON	12,65
	CINTAS METRICAS DE 30 MT.	UNID	40		8,35
	OTRAS CINTAS METRICAS	UNID	1480		2,85
90.16.02.90	CALIBRES DE PLASTICO	UNID	30	JAPON	6,95
	NIVELES	UNID	36		7,00
90.16.02.90	PIPETAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	64,80
90.16.02.90	JUEGOS 20 GALGAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,79
90.16.02.90	VISORES DE LIQUIDOS	UNID	20	BRASIL	6,86
90.16.02.90	MEDIDOR DE DIAMETRO DE FIBRA	UNID	1	REINO UNIDO	3.924,35
90.16.02.90	HERRAMIENTA P/TELAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,41
90.17.01.99	CARDIOSCOPIOS	UNID	10	BRASIL	663,25
90.17.01.99	MARCAPASOS EXTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.215,12
90.17.03.10	UNIDAD DENSPLY CAVITRON DE USO ODONTOLOG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.061,27
90.17.03.90	CUBETAS	UNID	4100	ARGENTINA	0,30
90.17.03.90	REPUESTOS AUTOMOTRIZ DE APARATOS DE USO DENTAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	42,48
90.17.03.90	JERINGAS	UNID	56	SUIZA	1,06
90.17.03.90	FRESAS	UNID	11231	R.F.ALEMANIA	0,44
90.17.03.90	PALETAS PARA OBTURACION DENTAL	UNID	1150	PAKISTAN	2,11
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO,DESCARTABLES	KG.	120	ARGENTINA	10,73
90.17.89.99	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 100	CAJA	350	R.F.ALEMANIA	6,26
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALES	UNID	79200	ITALIA	0,10
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	24,17
90.17.89.99	ESFIGMOMANOMETRO	0000	1	SUECIA	930,66
90.17.89.99	INTRODUCTOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	14,67
90.17.89.99	BOLSAS P/TRATAMIENTO DE GRIOTERAPIA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,17
90.17.89.99	CATETERES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	13,63
90.17.89.99	CATETERES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	6,17
90.17.89.99	CATETERES URETALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,64
	RETENEDORES DE ORINA	UNID	10		7,19
	OTROS CATETERES	UNID	30		1,69
90.17.90.00	SENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,12
90.17.90.00	CUBRE CAMARA ADULTO	UNID	1	SUECIA	115,00
	CUBRE CAMARA NIÑO	UNID	1		101,32
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	6024	ESTADOS UNIDO	0,11
90.17.90.00	HOJAS BISTURI	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,06
90.18.01.00	BAÑERA CON JACUZZI	UNID	1	BRASIL	614,26
90.18.02.00	MASCARAS	UNID	611	REINO UNIDO	11,94
90.18.89.00	RESPIRADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.457,24
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	40	PAISES BAJOS	113,22
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	KG.	11	TRIN. TOBAGO	386,48
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	121,97
90.19.89.00	CABLES PARA MARCAPASOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	230,45
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	348	ESPAÑA	9,99
90.20.90.00	CHASIS P/APARATOS DE RAYOS X	UNID	43	BRASIL	32,87
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	24480	CHINA	0,24
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	37,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.23.89.20	DENSIMETROS P/LABORATORIO (PR.0,00) KGS. 2,000	UNID	20	SUIZA	21,40
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,40
90.23.89.20	PYCNOMETER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,97
90.23.89.90	HIGROMETRO (APARATO REGISTRADOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	688,54
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	16,90
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	650	BRASIL	2,55
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	700	ARGENTINA	2,02
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	989	ARGENTINA	1,99
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	78,82
90.24.00.00	PALPADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	229,27
90.24.00.00	BULBO TEMP.	UNID	36	BRASIL	2,53
90.24.00.00	CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	2	REINO UNIDO	554,61
90.24.00.00	INTERRUPTOR POR FLUJO	UNID	3	JAPON	44,57
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	ITALIA	15,44
90.24.00.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,50
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	50	BRASIL	5,26
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	1300	BRASIL	4,43
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	118	ITALIA	3,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINA	UNID	500	BRASIL	4,76
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	30	BRASIL	12,37
90.24.00.00	MEDIDA DE COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	4,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS USADOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	1,35
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	39,60
90.24.00.00	TERMOSTATO LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	2,30
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	5150	ARGENTINA	2,04
90.25.89.20	CONDENSADOR COMPLETO (PR 0,00)	UNID	1	SUIZA	511,68
	CONDENSADOR (PR 0,00)	UNID	2		341,42
	REP.VARIOS P/INSTRUMENTOS DE LABORATORIO (PR 0,00)	UNID	5		111,36
90.25.89.20	MEDIDOR DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,01
90.25.89.20	APARATO CIENTIFICO Y DE LABORATORIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.623,22
90.26.01.90	AMPERIMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,23
90.26.89.00	MEDIDORES DE LECHE	UNID	10	NUEVA ZELANDI	81,11
90.27.01.99	INDICADORES PR 0,00	UNID	3	ITALIA	80,04
90.27.01.99	RELOJ CUENTA HORAS P/TRACTORES	UNID	6	BRASIL	9,84
90.27.02.00	RELOJ CUENTA REVOLUCIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,00
90.28.03.01	PH METROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	532,25
90.28.03.01	CALORIMETROS	UNID	7	REINO UNIDO	404,46
90.28.03.01	CROMATOGRAFO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12.824,00
90.28.03.01	PHMETROS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	64,31
90.28.03.01	QUANTUM BID	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.700,00
90.28.03.01	PHMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	257,17
90.28.03.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	7	JAPON	2.726,91
90.28.03.99	SINTETIZADOR CROMATICO	UNID	30	JAPON	19,93
90.28.03.99	EQUIPO ELECTRONICO P/HACER MEDIDAS TELEFONICAS	UNID	1	CANADA	24.568,82
90.28.03.99	ANALIZADOR DE GASES	UNID	1	SUECIA	6.489,07
90.28.03.99	REGISTRADOR ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.817,00
	VALVULA CONTROLADORA	UNID	1		2.853,00
	OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL	UNID	19		1.172,00
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	FRANCIA	55,01
90.28.89.01	DEVANADOR ELECTRICO MOD. NO.9	UNID	1	ITALIA	2.926,83
	TORSIMETRO	UNID	1		2.582,13
	DEVANADOR PLANOFIX	UNID	1		2.465,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	REGISTRADOR DE CAUDAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	751,42
90.29.01.00	PARTES PARA MODA ELECTRICOS	UNID	26000	ARGENTINA	0,17
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,76
90.29.02.00	MODULOS DE NITRATO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	23,39
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	7	ESTADOS UNIDO	56,63
90.29.02.00	TORIDES PENDULARES PARA CALORIMETRO	UNID	3	FRANCIA	295,70
90.29.89.00	FLOTADORES	UNID	40	BRASIL	6,93
90.29.89.00	DETECTOR DE DIFERENCIACION DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	401,09
90.29.89.00	COMPUESTOS P/CONTROLES DE NIVEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	106,10
90.29.89.00	ACOPLADORES	UNID	3	JAPON	19,30
90.29.89.00	FLOTADORES	UNID	50	BRASIL	12,29
91.01.89.10	RELOJES	UNID	295	JAPON	41,52
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	3000	HONG KONG	1,14
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1520	JAPON	12,36
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	194	ESTADOS UNIDO	9,48
91.01.89.90	RELOJES	UNID	130	JAPON	29,69
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	1500	BRASIL	3,06
91.02.89.00	RELOJ	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,00
91.02.89.00	DESPERTADORES	UNID	200	BRASIL	2,88
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1008	CHINA	3,46
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	2,44
91.04.89.92	RELOJ	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,50
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	96	TAIWAN	4,06
91.06.00.00	TIMER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,38
92.06.01.00	PLATILLOS	UNID	230	SUIZA	25,51
92.07.00.00	TECLADO ELECTRONICO SINTETIZADOR ELEC. JU 1 SINTETIZADOR ELEC. D 50	UNID KG.	1 1	JAPON	824,42 280,14
92.10.01.00	CAÑAS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	234	FRANCIA	6,15
92.10.02.00	ACCESORIO P/ORGANO	UNID	1	JAPON	66,85
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	9	JAPON	567,90
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	160,09
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	20600	ESTADOS UNIDO	0,67
92.12.01.90	MINICINTAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	7,28
92.12.01.90	CASSETTE VIRGEN P/COMPUTADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,09
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,50
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,38
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	3,80
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	1,93
92.12.01.90	CASSETTES PARA COMPUTACION	UNID	420	R.F.ALEMANIA	4,04
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTACION	UNID	5100	ESTADOS UNIDO	0,75
92.12.02.10	DISCOS	UNID	211	ESTADOS UNIDO	5,90
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMP.	UNID	8	MEXICO	43,11
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	835,38
92.12.02.50	DISCO MAG. P/COMP.	UNID	48	MEXICO	29,58
92.12.02.50	DISCOS FIJOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	75,77
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	7	ARGENTINA	17,29
92.13.90.90	CORRECTOR IMAGENES DE VIDEO	UNID	38	ESTADOS UNIDO	12,00
92.13.90.90	PUA	UNID	10	JAPON	0,71
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22	UNID	180	ARGENTINA	47,12
93.07.01.01	BALAS CALIBRE 22	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,02
93.07.01.09	BALINES DE PLMO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	130	REINO UNIDO	145,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
93.07.90.10	TACOS DE DISPERSION EN CAJAS DE 5000UNS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	63,78
94.01.89.99	A1 JUEGOS DE PIEZAS P/ASIENTOS DE AUTOM.	KG.	100	FRANCIA	59,68
94.01.89.99	CORRE[illegible]RA DEL ASIENTO P/AUTO	UNID	76	ARGENTINA	2,90
94.03.01.99	PEDESTAL USADO PARA T.V.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,02
94.03.03.00	KIT DE AMOBLAMIENTO PARA COCINA	UNID	1	ARGENTINA	2.728,03
94.03.03.00	MOSTRADOR PARA CAJON	UNID	14	ARGENTINA	15,12
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS P/MEDICAMENTOS (EN MILES)	UNID	675	CANADA	2,93
96.01.02.15	CEPILLOS MAQ.INDUSTRIAL	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,16
96.01.02.19	CEPILLOS EN CAJA	CAJA	524	TAIWAN	3,84
96.01.02.69	CEPILLOS RIZADORES	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
96.01.03.00	CABEZAS PARA CEPILLERIA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	9,56
96.01.89.00	CEPILLOS	UNID	12	ITALIA	86,87
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	32	TAIWAN	32,38
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	140	JAPON	8,54
97.03.89.99	FIGURAS Y PERSONAJES DE MAT.PLASTICO	UNID	12	ARGENTINA	21,70
97.03.89.99	FIGURAS Y PERSONAJES DE MATERIAL PLASTICO (WIND RAIDER)	UNID	48	ARGENTINA	5,65
	FIGURAS Y PERSONAJES DE MATERIAL PLASTICO (BATLL/CAT-PANTHER)	UNID	120		4,65
	FIGURAS Y PERSONAJES DE MATERIAL PLASTICO (ZOAR)	UNID	48		3,81
97.03.89.99	MUÑECOS DE FANTASIA ARTICULADOS DE MATERIAL PLASTICO (JUGUETES)	UNID	672	ARGENTINA	3,15
97.03.89.99	JUGUETES PARA RECREO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	16,57
97.04.89.00	JUEGOS EN SOCIEDAD (SIMON)	UNID	6	ARGENTINA	21,84
	JUEGOS EN SOCIEDAD (ESCRUPULOS)	UNID	12		10,53
	OTROS JUEGOS EN SOCIEDAD	UNID	48		9,60
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JUEGOS "POLE POSITION II + KIT"	UNID	2	HONG KONG	90,00
	PLAQUETAS P/JUEGOS "DOUBLE DRAGON"	UNID	3		55,00
	PLAQUETAS P/JUEGOS "MEXICO 86"	UNID	7		45,00
97.07.00.00	MOLINETES PARA PESCA	UNID	260	ARGENTINA	7,36
98.01.01.99	BOTONES DE CUERO 36	UNID	1920	R.F.ALEMANIA	0,51
	BOTONES DE CUERO 32	UNID	720		0,46
	VARIOS BOTONES Y CONTRABOTONES	UNID	13710		0,13
98.02.01.00	CIERRES	UNID	152000	TAIWAN	0,02
98.02.01.00	CIERRES	UNID	1060	R.F.ALEMANIA	0,61
98.02.90.01	CURSORES	UNID	34000	TAIWAN	0,01
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	13200	COREA DEL SUR	0,35
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	50004	BRASIL	0,18
98.03.03.10	BOLIGRAFO RELOJ	UNID	2000	HONG KONG	0,90
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 24 UN.	CAJA	480	TAIWAN	4,36
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3960	COREA DEL SUR	0,64
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	400	TAIWAN	0,13
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,31
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS 12 UN.	CAJA	250	TAIWAN	1,68
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	12000	COREA DEL SUR	0,13
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	72	TAIWAN	3,45
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	11800	BRASIL	3,38
98.05.89.00	PASTELES DE 24 C/U	CAJA	3168	COREA DEL SUR	0,79
98.05.89.00	PASTELES DE 36 C/U.	CAJA	288	COREA DEL SUR	2,46
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR EN CJS	CAJA	10000	REINO UNIDO	0,12
98.08.01.50	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS P/COMPUTADORAS (ENTINTADAS)	UNID	500	COREA DEL SUR	11,30
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	122036	PANAMA	0,18
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	6,83

27) (C.C.) 1 pub. 41517 v.My.16.

SEPARATAS

ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE N$
Nº 1 — UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974
PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262. — Agotada.
RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973 .... » 1.00
» 2 — ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada ...... » 2.50
» 3 — ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición .. » 60.00
» 4 — PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Se-
» 5 — gunda Edición — Agotada.
CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3… — 4ª Edición Agotada .... » 1.30
» 6 — CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.
» 7 — SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312 .... » 1.00
» 8 — IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada
9 — TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada
» 10 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Puni-
» 11 — tivo — Agotada
» 12 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.
» 13 — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada
» 14 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. » 1.50
» 15 — ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. » 105.00
Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición ....
» 16 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y As- » 1.00
censos de los funcionarios ....
» 17 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza » 1.80
de Tránsito y su reglamentación Agotada ....
» 18 — ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 . — Agotada
» 19 — IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. — Agotada.
» 20 — CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación. — Agotada. » 1.00
» 21 — RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416. — Ejercicio 1974 .... » 0.70
» 22 — SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada. ....
» 23 — LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.
» 24 — Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada.
» 25 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los
Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada. » 1.00
» 26 — IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición ....
» 27 — TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos. — Agotada.
» 28 — INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada » 1.00
» 29 — RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550.— Ejercicio 1975 ....
» 30 — ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada. » 6.00
» 31 — BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot. » 1.00
» 32 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario .... » 1.00
» 33 — REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977 ....
» 34 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejer-
cicio 1977 — Agotada.
» 35 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejer-
cicio 1978 — Agotada. » 65.00
» 36 — ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos .... » 1.00
» 37 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario
» 38 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos Agotada. » 3.60
» 39 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada » 8.00
» 40 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica .... » 6.40
» 41 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada » 3.00
» 42 — SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979 ....
» 43 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales » 4.70
industriales y expedición de libretas de conductor Agotada ....
» 44 — REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada.
» 45 — TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al » 11.00
311|979 ....
» 46 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones
del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada » 9.50
» 47 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito .... » 6.00
» 48 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada » 30.00
» 49 — DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980 .... » 2.00
» 50 — CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada .... » 7.50
» 51 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica » 39 00
» 52 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980 » 15 00
» 53 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito » 9 00
» 54 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto Ge-
neral Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada .... » 18 00
» 55 — TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982 Tributos » 16 00
» 56 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario » 19 00
» 57 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES VIAL — Decreto 195|983 Agotada .. » 8.20
» 58 — REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica » 70 00
» 59 — LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES —
Ley 15 464 .... » 13.50
» 60 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción » 21 00
» 61 — LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley
número 15.524 .... » 10.00
» 62 — DECRETO 21.626 — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic » 34 00
» 63 — DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial » 23 00
» 64 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA —Ordenanza Bromatológica .... » 72 00
» 65 — ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto .... » 73 00
» 66 — NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903 .... » 190.00